



**Naciones Unidas**

# **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

**Primer informe sobre el proyecto de  
presupuesto por programas para el  
bienio 2008-2009**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

**Suplemento No. 7 (A/62/7)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo segundo período de sesiones  
Suplemento No. 7 (A/62/7)

## **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

**Primer informe sobre el proyecto de presupuesto  
por programas para el bienio 2008-2009**



Naciones Unidas • Nueva York, 2007



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Prefacio .....	1
I. Comentarios, observaciones y recomendaciones generales .....	3
A. Propuestas del Secretario General para el bienio 2008-2009 .....	3
B. Formato y presentación del proyecto de presupuesto por programas .....	8
C. Metodología presupuestaria .....	12
D. Cooperación y coordinación .....	14
E. Gestión .....	15
F. Cuestiones relativas al personal .....	16
G. Objetos de gastos no relacionados con puestos .....	19
H. Administración de justicia .....	21
I. Tecnología de la información y las comunicaciones .....	21
J. Recursos extrapresupuestarios .....	22
K. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas .....	24
L. Régimen común de sueldos, prestaciones y otros beneficios de las Naciones Unidas ..	27
M. Oficinas de enlace .....	27
N. Actividades relacionadas con el estado de derecho .....	27
O. Resumen de los ajustes basados en las recomendaciones de la Comisión .....	28
II. Recomendaciones detalladas sobre el proyecto de presupuesto por programas .....	29
A. Estimaciones de gastos .....	29
<b>Título I</b>	
<b>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b> .....	29
Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales .....	29
Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias .....	36
<b>Título II</b>	
<b>Asuntos políticos</b> .....	52
Sección 3. Asuntos políticos .....	52
Sección 4. Desarme .....	62

Sección 5. Operaciones de Mantenimiento de la Paz .....	64
Sección 6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos .....	74
<b>Título III</b>	
<b>Justicia y derecho internacionales</b> .....	76
Sección 7. Corte Internacional de Justicia .....	76
Sección 8. Asuntos jurídicos .....	78
<b>Título IV</b>	
<b>Cooperación internacional para el desarrollo</b> .....	82
Sección 9. Asuntos económicos y sociales .....	82
Sección 10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo .....	85
Sección 11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África .....	86
Sección 12. Comercio y desarrollo .....	88
Sección 13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC .....	90
Sección 14. Medio ambiente .....	92
Sección 15. Asentamientos humanos .....	94
Sección 16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal .....	97
<b>Título V</b>	
<b>Cooperación regional para el desarrollo</b> .....	99
Sección 17. Desarrollo económico y social en África .....	103
Sección 17A. Comisión Regional .....	103
Sección 17B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York .....	107
Sección 18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico .....	108
Sección 19. Desarrollo económico en Europa .....	111
Sección 20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe .....	113
Sección 21. Desarrollo económico y social en Asia occidental .....	116
Sección 22. Programa ordinario de cooperación técnica .....	118
<b>Título VI</b>	
<b>Derechos humanos y asuntos humanitarios</b> .....	121
Sección 23. Derechos humanos .....	121
Sección 24. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados .....	129
Sección 25. Refugiados de Palestina .....	131
Sección 26. Asistencia humanitaria .....	133

<b>Título VII</b>	
<b>Información pública</b> .....	136
Sección 27. Información pública .....	136
<b>Título VIII</b>	
<b>Servicios de apoyo comunes</b> .....	140
Sección 28. Servicios de gestión y servicios de apoyo .....	140
Sección 28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión .....	140
Sección 28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General .....	145
Sección 28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos .....	151
Sección 28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo .....	158
Sección 28E. Administración, Ginebra .....	163
Sección 28F. Administración, Viena .....	166
Sección 28G. Administración, Nairobi .....	169
<b>Título IX</b>	
<b>Supervisión interna</b> .....	172
Sección 29. Supervisión interna .....	172
<b>Título X</b>	
<b>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</b> .....	180
Sección 30. Actividades administrativas de financiación conjunta .....	180
Sección 31. Gastos especiales .....	186
<b>Título XI</b>	
<b>Gastos de capital</b> .....	188
Sección 32. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación. ....	188
<b>Título XII</b>	
<b>Seguridad</b> .....	190
Sección 33. Seguridad .....	190
<b>Título XIII</b>	
<b>Cuenta para el Desarrollo</b> .....	197
Sección 34. Cuenta para el Desarrollo .....	197
<b>Título XIV</b>	
<b>Contribuciones del personal</b> .....	200
Sección 35. Contribuciones del personal .....	200
B. Estimaciones de ingresos .....	201
Sección 1 de ingresos. Ingresos por concepto de contribuciones del personal .....	201

---

Sección 2 de ingresos. Ingresos generales .....	201
Sección 3 de ingresos. Servicios al público .....	203
Anexos	
I. Número de puestos por fuente de los fondos y por categoría .....	207
A. Puestos, excluidos los de misiones de mantenimiento de la paz .....	207
B. Puestos civiles autorizados en todas las misiones de mantenimiento de la paz .....	208
C. Puestos de financiación conjunta .....	208
II. Resumen de los cambios que se proponen en relación con los puestos de plantilla y los puestos temporarios .....	210
A. Puestos que se propone suprimir .....	210
B. Puestos que se propone crear .....	210
III. Puestos que se propone redistribuir en las secciones de gastos .....	214
IV. Mecanismos de participación en la financiación de los gastos en actividades administrativas de financiación conjunta .....	216
V. Gastos no relacionados con puestos .....	219
A. Por sección del presupuesto .....	219
B. Sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales .....	240
C. Sección 3, Asuntos políticos .....	247
D. Sección 30, Actividades administrativas de financiación conjunta .....	249

## Prefacio

1. Las principales funciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, definidas por la Asamblea General en su resolución 14 (I), de 13 de febrero de 1946, son:

a) Estudiar e informar respecto del informe sobre el presupuesto que el Secretario General presente a la Asamblea General;

b) Asesorar a la Asamblea General en relación con todo asunto financiero o de presupuesto que se le refiera;

c) Estudiar e informar a la Asamblea General con respecto a los presupuestos administrativos de organismos especiales, y a las proposiciones para todo acuerdo financiero con dichos organismos;

d) Estudiar los informes de los inspectores de cuentas de las Naciones Unidas y de sus organismos especiales para rendir, a su vez, un informe a la Asamblea General.

La Comisión Consultiva también presenta informes sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Además, presenta informes sobre los presupuestos administrativos y otros asuntos a los órganos rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (fondos de contribuciones voluntarias), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Fondo para el medio ambiente), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

2. Con arreglo al artículo 156 del reglamento de la Asamblea General, los miembros de la Comisión Consultiva, entre los cuales no deberá haber dos nacionales del mismo Estado, son escogidos sobre la base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y experiencia personales.

3. Al 27 de julio de 2007, la Comisión Consultiva estaba integrada por los siguientes miembros:

Rajat Saha (Presidente)

Andrzej T. Abraszewski (Vicepresidente)

Jorge Flores Callejas

Ronald Elkhuisen

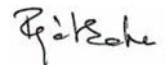
Collen Kelapile

Guillermo Kendall

Igor V. Khalevinski

Jerry Kramer  
Susan McLurg  
Tommo Monthe  
Stafford Oliver Neil  
Sun Minqin  
Mohammad Mustafa Tal  
Nonye Udo  
Christina Vasak  
Jun Yamazaki

4. En el presente informe figuran las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva sobre la base de las propuestas del Secretario General relativas al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, complementadas, en la medida de lo posible, con información adicional suministrada oralmente o por escrito por representantes del Secretario General. Como en anteriores ocasiones, en determinadas secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se consignan créditos para gastos respecto de los cuales algunos Estados Miembros han formulado objeciones en principio. Al mismo tiempo, la Comisión consideró que la controversia relativa a esas partidas no era de su competencia, pues, con arreglo al artículo 157 del reglamento, tiene a su cargo el examen técnico del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.



Rajat **Saha**  
Presidente

## Capítulo I

### Comentarios, observaciones y recomendaciones generales

1. En el presente informe, la Comisión Consultiva se ha centrado en proporcionar a la Asamblea General el análisis y la información adicional que puedan ayudarle en su examen de las propuestas presupuestarias presentadas por el Secretario General, en lugar de reproducir los datos que ya aparecen en el proyecto de presupuesto por programas. De ese modo, en el capítulo II figuran nuevos cuadros en que se resume la información sobre los puestos correspondientes a cada sección y se recogen el número de vacantes existentes al 31 de mayo de 2007 y las propuestas del Secretario General para el bienio 2008-2009. Cabe señalar también que todas las referencias a recursos presupuestarios incluidas en el presente informe se hacen a valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste), a menos que se indique expresamente que se hacen a valores de 2008-2009.

#### A. Propuestas del Secretario General para el bienio 2008-2009

2. Para el bienio 2008-2009, el Secretario General propone un presupuesto por programas<sup>1</sup> por valor de 4.395.600.000 dólares para las secciones de gastos y 515.340.300 dólares para las secciones de ingresos (ambas sumas a valores de 2008-2009). En cifras netas, las estimaciones ascienden en total a 3.880.259.700 dólares.

3. La Asamblea General, en su resolución 61/254, invitó al Secretario General a que preparara su proyecto de presupuesto por programas sobre la base de una estimación preliminar de 4.194.726.800 dólares a valores revisados de 2006-2007. La suma total de las propuestas del Secretario General relativas a las secciones de gastos para el bienio 2008-2009 asciende a 4.195.243.000 dólares a valores revisados de 2006-2007, lo que supone un aumento del 0,5%.

4. En el cuadro 1, se comparan las estimaciones para 2008-2009 (a valores de 2008-2009) con las estimaciones revisadas para 2006-2007, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 61/253, y con los gastos y los ingresos efectivos del bienio 2004-2005. El aumento de las estimaciones de gastos para 2008-2009 es de 21.347.100 dólares, o un 0,5%, a valores revisados de 2006-2007, y 221.704.100 dólares, o un 5,3%, a valores de 2008-2009.

---

*Nota:* En los cuadros, gráficos y anexos del presente informe se han utilizado las siguientes abreviaturas relativas a puestos: VsG, Vicesecretario General; SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías, CL, contratación local; ON, oficial nacional; SM, Servicio Móvil; SS, Servicio de Seguridad; AO, artes y oficios; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; CA, cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>1</sup> El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 figura en los documentos A/62/6 (Introduction) y Corr.1, (Sects. 1-12), (Sect. 12) y Corr.1, (Sects. 13-18), (Sect. 19) y Corr.1, (Sects. 20-22), (Sect. 23) y Corr.1, (Sect. 24) y Corr.1, (Sects. 25-27), (Sect. 28), (Sect. 28A) y Corr.1, (Sect. 28B) y Corr.1, (Sect. 28C) y Corr.1, (Sect. 28D), (Sect. 28E) y Corr.1 y 2, (Sects. 28F y G), (Sect. 29) y Corr.1, (Sects. 30-35) e (Income sects. 1-3).

**Cuadro 1**  
**Comparación de los ingresos y los gastos para los bienios 2004-2005,**  
**2006-2007 y 2008-2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Aumento (disminución) en 2008-2009 respecto de 2006-2007							
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Cifras efectivas para 2004-2005	Consignación revisada 2006-2007	Estimaciones para 2008-2009 a valores revisados de 2006-2007	Estimaciones para 2008-2009 a valores revisados de 2008-2009	Monto a valores revisados de 2006-2007 (3)-(2)	Porcentaje (5)÷(2)	Monto a valores revisados de 2008-2009 (4)-(2)	Porcentaje (8)÷(2)
Gastos	3 612 216,5	4 173 895,9	4 195 243,0	4 395 600,0	21 347,1	0,5	221 704,1	5,3
Ingresos <sup>a</sup>	477 802,0	486 369,9	515 340,3	515 340,3	28 970,4	6,0	28 970,4	6,0
<b>Cifras netas</b>	<b>3 134 414,5</b>	<b>3 687 526,0</b>	<b>3 679 903 700</b>	<b>3 880 259,7</b>	<b>(7 623,3)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>192 733,7</b>	<b>5,2</b>

<sup>a</sup> Estimación de ingresos netos.

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el efecto retardado en el bienio 2010-2011 de las propuestas para el bienio 2008-2009 se estimaba en 34.700.800 dólares (véase el cuadro 2). **La Comisión pide que esta información se facilite en futuras presentaciones presupuestarias.**

**Cuadro 2**  
**Resumen del efecto retardado estimado para 2010-2011 de los nuevos**  
**puestos propuestos en 2008-2009**

Sección del presupuesto	Nuevos puestos	Efecto retardado en 2010-2011 <sup>a</sup> (en miles de dólares EE.UU.)
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	3	306,6
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias <sup>b</sup>	17	4 152,7
3. Asuntos políticos	13	1 620,8
5. Operaciones de Mantenimiento de la Paz	21	661,6
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	1	119,1
7. Corte Internacional de Justicia	11	1 206,6
8. Asuntos jurídicos	1	187,2
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1	174,1
12. Comercio y desarrollo	1	136,4
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC <sup>b</sup>	–	96,7
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	2	214,4
17. Desarrollo económico y social en África	15	1 844,4

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Nuevos puestos</i>	<i>Efecto retardado en 2010-2011<sup>a</sup> (en miles de dólares EE.UU.)</i>
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	3	229,7
19. Desarrollo económico en Europa	1	114,0
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	2	141,2
23. Derechos humanos	36	7 568,1
25. Refugiados de Palestina	2	295,9
26. Asistencia humanitaria	3	480,0
27. Información pública	5	202,0
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	6	1 002,5
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	2	415,6
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	3	425,2
28E. Administración, Ginebra	1	161,8
28G. Administración, Nairobi	36	1 403,6
29. Supervisión interna	54	7 176,4
30. Actividades administrativas de financiación conjunta <sup>b</sup>	–	123,2
33. Seguridad	8	956,3
35. Contribuciones del personal	–	3 284,8
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>34 700,8</b>

<sup>a</sup> Estimaciones basadas en los parámetros actuales del cálculo de los costos reflejados en el proyecto de presupuesto por programas (véase A/62/6 (Introduction), párrs. 30 a 36 y cuadros 6 y 7).

<sup>b</sup> Incluye la parte del efecto retardado de los puestos de financiación conjunta correspondiente a las Naciones Unidas: Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (3), Comisión de Administración Pública Internacional (1), Dependencia Común de Inspección (2) y Servicios de conferencias, Viena (11).

6. En las estimaciones del proyecto de presupuesto por programas aparece un monto adicional de 6.590.073.600 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios en 2008-2009 (véase el documento A/62/6 (Introduction) y Corr.1, cuadro 1). Posteriormente, se informó a la Comisión Consultiva de que se calculaba que esa cifra ascendería a 6.646.309.900 dólares debido a la aprobación de la resolución 61/279 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz. Esa estimación total incluye 717.439.900 dólares para actividades de apoyo, 1.502.354.000 dólares para actividades sustantivas y 4.426.516.000 dólares para actividades operacionales (véase el cuadro 3). En consecuencia, el total estimado para las actividades financiadas con el presupuesto ordinario y con recursos extrapresupuestarios en el bienio 2008-2009 se elevará a 10.526.569.600 dólares.

**Cuadro 3**  
**Presupuesto total**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2008-2009	Aumento	
			Cuantía	Porcentaje
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Gastos	4 173 895,9	4 395 600,0	221 704,1	5,3
Ingresos generales	45 582,4	49 066,8	3 484,4	7,6
<b>Subtotal, presupuesto ordinario</b>	<b>4 128 313,5</b>	<b>4 346 533,2</b>	<b>218 219,7</b>	<b>5,3</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	440 787,5	466 273,5	25 486,0	5,8
<b>Presupuesto ordinario neto</b>	<b>3 687 526,0</b>	<b>3 880 259,7</b>	<b>192 733,7</b>	<b>5,2</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>				
Actividades de apoyo	593 762,8	717 439,9	123 677,1	20,8
Actividades sustantivas	1 404 219,4	1 502 354,0	98 134,6	7,0
Actividades operacionales	3 884 094,2	4 426 516,0	542 421,8	14,0
<b>Subtotal, recursos extrapresupuestarios</b>	<b>5 882 076,4</b>	<b>6 646 309,9</b>	<b>764 233,5</b>	<b>13,0</b>
<b>Total, presupuesto neto</b>	<b>9 569 602,4</b>	<b>10 526 569,6</b>	<b>956 967,2</b>	<b>10,0</b>

7. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que, para los períodos comprendidos entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, las estimaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz, que tienen diferentes ejercicios económicos, ascenderían a unos 10.000 millones de dólares. En ese cálculo se excluyen los gastos de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina (OCENU), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y las misiones especiales, que se financian con cargo al presupuesto ordinario.

8. Los proyectos de presupuesto para el bienio 2008-2009 del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 y el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 se presentarán a la Comisión Consultiva para su examen en otoño de 2007. Las consignaciones revisadas para los Tribunales para el bienio 2006-2007

ascienden a 603.701.600 dólares en cifras brutas (551.903.700 dólares en cifras netas) (véanse las resoluciones 61/241 y 61/242 de la Asamblea General).

9. La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto por programas no incluye créditos para diversas necesidades que se tratarán o ya se han tratado por separado en otros informes (véase el documento A/62/6 (Introduction), párr. 8). A ese respecto, la Comisión ya ha examinado y presentado informes sobre las propuestas del Secretario General relativas al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/937) y la Asamblea General ha adoptado medidas al respecto en su resolución 61/279. Sobre la base de sus reuniones con representantes del Secretario General, la Comisión observa también que, además de los relativos a los temas que se mencionan en la introducción al proyecto de presupuesto por programas, hay otros informes con consecuencias significativas para los programas y el presupuesto que están previstos o que el Secretario General podría presentar (véase el cuadro 4).

#### Cuadro 4

#### **Temas de los informes sobre estimaciones revisadas previstos para el bienio 2008-2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

Informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (A/61/891)	7 209,2 <sup>a</sup>
Informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/858 y Add.2)	(108,5) <sup>a</sup>
Propuestas relacionadas con los gastos extraordinarios e imprevistos resultantes de la aplicación de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos (decisión 3/104)	3 705,5 <sup>a</sup>
Mandato actualizado del Comité Asesor de Auditoría Independiente	1 287,6 <sup>b</sup>
Resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones celebrado en 2007 (A/61/530/Add.3)	74,3 <sup>c</sup>
Resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social <sup>d</sup>	
Establecimiento de un nuevo sistema de administración de justicia (de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 33 de la resolución 61/261) <sup>d</sup>	
Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas <sup>d</sup>	
Implantación de un sistema de planificación de los recursos institucionales <sup>d</sup>	
Continuidad de las actividades y recuperación después de un desastre <sup>d</sup>	
Examen de las siguientes cuestiones: a) la gestión del riesgo institucional y el marco de control interno; b) la gestión basada en los resultados; c) el marco para la rendición de cuentas (de conformidad con la resolución 61/245) <sup>d</sup>	
Preparación para pandemias de gripe <sup>d</sup>	
<b>Total</b>	<b>12 168,1</b>

<sup>a</sup> Sobre la base de propuestas del Secretario General.

<sup>b</sup> Sobre la base de la determinación de los costos íntegros de los montos aprobados por la Asamblea General para 2007 en su resolución 61/275.

<sup>c</sup> Sobre la base de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 61/273.

<sup>d</sup> No se dispone de estimaciones.

10. Preocupa a la Comisión Consultiva que se aplique este enfoque fragmentario al proceso presupuestario. La Comisión reconoce que se deben considerar necesidades imprevistas y que no siempre es posible acomodar nuevas iniciativas en el ciclo bienal del presupuesto ordinario. Al mismo tiempo, estima que es responsabilidad del Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, asegurarse de que su proyecto de presupuesto por programas sea la exposición más completa posible de las necesidades de la Organización para el próximo bienio. En ciertas esferas de trabajo importantes, el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 no cumple con esa condición. Esta presupuestación a plazos dificulta a los Estados Miembros el examen del presupuesto y, en particular, la determinación de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades prioritarias. La aplicación de un enfoque fragmentario socava el sistema y la disciplina presupuestarios. Por lo tanto, la Comisión recomienda que, a partir del bienio 2010-2011, las estimaciones revisadas relativas a necesidades que eran previsible en el momento de la preparación del presupuesto incluyan una explicación y una justificación de por qué esas necesidades no se incluyeron en el proyecto de presupuesto por programas.

11. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda lo dispuesto por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211. Recuerda también que la Asamblea, en su resolución 61/254, decidió que la cuantía del fondo para imprevistos para el bienio 2008-2009 fuera de 31.460.500 dólares, suma con que se sufragarán las necesidades adicionales.

## **B. Formato y presentación del proyecto de presupuesto por programas**

12. El formato del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 básicamente no ha cambiado respecto del de 2006-2007. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, las descripciones de los programas en los fascículos del presupuesto son idénticas al plan por programas bienal<sup>2</sup>. Según se indica en el proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Introduction), párr. 38), hay mandatos nuevos o revisados que crearían diferencias entre el plan por programas bienal aprobado por la Asamblea y los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 que afectan a la sección 3, Asuntos políticos, la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, la sección 8, Asuntos jurídicos, la sección 9, Asuntos económicos y sociales, la sección 12, Comercio y desarrollo, la sección 14, Medio ambiente, la sección 15, Asentamientos humanos, la sección 17, Desarrollo económico y social en África, la sección 28, Servicios de gestión y servicios de apoyo, y la sección 29, Supervisión interna. De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea en su resolución 58/269, se notificaron esas diferencias al Comité del Programa y de la Coordinación para que éste las examinase en su 47º período de sesiones, celebrado en la Sede del 11 de junio al 3 de julio de 2007. En su sexagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea se ocupará asimismo de los aspectos programáticos de la reestructuración del Departamento de Operaciones de

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1).*

Mantenimiento de la Paz y de otros programas en relación con los cuales no se presentó documentación al Comité del Programa y de la Coordinación.

### Marco de presupuestación basada en los resultados

13. **En el pasado, la Comisión Consultiva ha expresado su preocupación por el riesgo de que la presentación de la presupuestación basada en los resultados se convierta en un ejercicio teórico impulsado por la Sede principalmente a efectos del proceso presupuestario. Por esa razón, la Comisión considera muy importante su examen de las propuestas sobre la gestión basada en los resultados que presentará próximamente el Secretario General, de conformidad con la resolución 61/245 de la Asamblea General.**

14. La Comisión Consultiva toma nota de la información facilitada, de conformidad con el párrafo 5.6 y la regla 105.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), acerca de los 2.111 productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Introduction), párr. 16). A requerimiento de la Comisión, se le proporcionaron datos adicionales sobre los productos, que figuran en el cuadro 5 desglosados por categoría. **Si bien acoge con agrado la información sobre los productos suprimidos, la Comisión recuerda y reafirma las observaciones que formuló al respecto en los párrafos 14 a 16 de su primer informe sobre el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. En ese informe, la Comisión observó, entre otras cosas, que la información habría sido más útil si se hubiera identificado cualquier posible relación con los nuevos productos propuestos o, en caso de que no hubiese ninguna, si se hubiera intentado identificar recursos que quedarían disponibles para ser redistribuidos<sup>3</sup>.**

Cuadro 5  
Productos que se suprimirán en el bienio 2008-2009

Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos	954
Otras actividades sustantivas	674
Cooperación técnica	465
Servicios administrativos y de conferencias y supervisión interna	18
<b>Total</b>	<b>2 111</b>

15. La Comisión Consultiva observa que, de acuerdo con la información contenida en el anexo II de la introducción al proyecto de presupuesto por programas, los programas de trabajo de las secciones 6, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 han sido examinados por órganos encargados del examen de programas.

16. **La Comisión Consultiva considera un avance positivo la inclusión de marcos lógicos para las funciones de dirección y gestión ejecutivas. No obstante, estima que los marcos lógicos son demasiado genéricos y pide que en el futuro**

<sup>3</sup> *Ibid.*, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 y corrección (A/60/7 y Corr.1).

**se procure identificar objetivos y logros previstos más específicos para cada programa.**

### **Supervisión y evaluación**

17. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 20 de la resolución 58/269 de la Asamblea General, en cada sección del proyecto de presupuesto por programas se indican claramente los recursos asignados a las funciones de supervisión y evaluación. El Secretario General expone sucintamente los progresos que se han logrado en ese ámbito y en la aplicación de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva contenidas en los párrafos 26 a 28 de su primer informe sobre el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> (véase A/62/6 (Introduction), párrs. 57 a 60). También facilita información sumaria sobre la cuantía de recursos del presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios asignada a las funciones de supervisión y evaluación en el bienio 2006-2007 y propuesta para el bienio 2008-2009. A instancias de la Comisión, se le suministró un desglose de los recursos propuestos para 2008-2009 por sección del presupuesto (véase el cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Necesidades estimadas de recursos para supervisión y evaluación**

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1 256 100	–	1 256 100
3. Asuntos políticos	168 800	–	168 800
4. Desarme	128 100	5 900	134 000
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	113 400	1 106 700	1 220 100
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	199 500	–	199 500
8. Asuntos jurídicos	918 100	178 300	1 096 400
9. Asuntos económicos y sociales	1 651 500	38 500	1 690 000
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	50 100	–	50 100
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	84 200	–	84 200
12. Comercio y desarrollo	1 001 300	317 800	1 319 100
14. Medio ambiente	334 200	1 004 600	1 338 800
15. Asentamientos humanos	570 500	2 084 700	2 655 200
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	140 700	2 844 900	2 985 600
17. Desarrollo económico y social en África	817 800	522 100	1 339 900
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	3 255 700	805 700	4 061 400

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapre-supuestarios</i>	<i>Total</i>
19. Desarrollo económico en Europa	951 800	–	951 800
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	1 083 100	71 000	1 154 100
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	479 400	–	479 400
23. Derechos humanos	532 200	136 400	668 600
24. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	–	2 100 000	2 100 000
25. Refugiados de Palestina	578 500	2 110 900	2 689 400
26. Asistencia humanitaria	733 900	3 165 400	3 899 300
27. Información pública	3 939 500	57 100	3 996 600
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	90 600	–	90 600
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	2 072 500	692 800	2 765 300
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	763 700	195 700	959 400
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	339 400	35 000	374 400
28E. Administración, Ginebra	600 100	101 500	701 600
28F. Administración, Viena	146 100	323 800	469 900
28G. Administración, Nairobi	90 100	3 500	93 600
29. Supervisión interna	717 700	342 300	1 060 000
33. Seguridad	1 816 900	–	1 816 900
<b>Total</b>	<b>25 625 500</b>	<b>18 244 600</b>	<b>43 870 100</b>

18. La Comisión Consultiva observa que se ha intentado calcular de forma más rigurosa los gastos previstos para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación, pero coincide con el Secretario General en que aún queda trabajo por hacer. Si bien es evidente que se están dedicando más recursos a las actividades de supervisión y evaluación, no queda claro qué se ha aprendido de la realización de esas actividades ni cómo se ha usado esa experiencia a la hora de diseñar actividades futuras. La Comisión estudiará de nuevo estas y otras cuestiones conexas en el contexto de su examen de las conclusiones de la evaluación de la gestión basada en los resultados, que la Asamblea General pidió en su resolución 61/245.

#### Presentación del presupuesto

19. La Comisión Consultiva celebra los esfuerzos de la Secretaría por mejorar la presentación del proyecto de presupuesto por programas y facilitar la información adicional que se le solicita. No obstante, la Comisión considera que todavía es necesario realizar mejoras en diversos ámbitos como, por ejemplo, emplear una redacción más sucinta y precisa en las descripciones y utilizar tablas y gráficos donde corresponda.

20. La Comisión Consultiva recomienda que en el futuro se incluya en los presupuestos información sobre el costo íntegro de las propuestas presupuestarias para cada sección. Cuando no se suministra esa información, los Estados Miembros no tienen una visión completa de las consecuencias presupuestarias de las propuestas que, por ejemplo, requieren la reducción del personal temporario general para aumentar el número de puestos de plantilla o la supresión de algunos puestos para crear otros.

21. Esta falta de información contribuye a la práctica de una presupuestación con incrementos progresivos en que sólo se justifican las nuevas necesidades y la base se da por sentada. A ese respecto, la Comisión Consultiva observa que los nuevos mandatos casi siempre van acompañados de la solicitud de recursos adicionales sin que se dediquen esfuerzos suficientes a compensar esas necesidades mediante la redistribución de recursos o una mayor eficiencia. En ese sentido, la Comisión considera que la creación de puestos debería justificarse comparando las tareas nuevas o ampliadas con las posibilidades del personal existente de forma que se demuestre que no puede absorberlas.

### C. Metodología presupuestaria

22. Como se indicó en la introducción al proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Introduction), párr. 30), la metodología aplicada para calcular los recursos financieros necesarios no difiere de la que se utilizó para el bienio 2006-2007, que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/212 A. El proyecto de presupuesto por programas incluye un crédito de 35,9 millones de dólares en relación con el efecto retardado del cálculo de los costos de nuevos puestos aprobados en 2006-2007, así como 2,4 millones de dólares para necesidades no relacionadas con puestos respecto de las cuales sólo se habían consignado créditos para parte de ese bienio. En el proyecto de presupuesto también se refleja la deducción de gastos no recurrentes por valor de 53,1 millones de dólares aprobados para 2006-2007. Además, se incluyen 604 millones de dólares para misiones políticas especiales. Las necesidades adicionales para misiones políticas especiales, si llegan a surgir, seguirán rigiéndose por las disposiciones de las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea.

23. A requerimiento de la Comisión Consultiva, se le facilitó información sobre los nuevos puestos contenidos del proyecto de presupuesto por programas que en realidad eran producto de la conversión de puestos extrapresupuestarios o de funciones financiadas con cargo a personal temporario (véase el cuadro 7). **La Comisión pide que en las presentaciones presupuestarias futuras se haga una distinción clara entre los puestos que se propone convertir y los que se propone crear. A ese respecto, se debería indicar sobre qué base habría que calcular el costo de tales conversiones.**

**Cuadro 7**  
**Nuevos puestos que se propone convertir de puestos extrapresupuestarios o de personal temporario general**

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Personal temporario general</i>
<b>2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias</b>		
Servicios de documentación, Nueva York		13 P-5 <sup>a</sup> , 5 P-4 <sup>a</sup>
Planificación, desarrollo y coordinación de servicios de conferencias, Nairobi	1 P-5, 3 P-3, 1 P-2	
Servicios de documentación, Nairobi	1 P-5	
Servicios de reuniones y publicaciones, Nairobi	1 P-5	
<b>5. Operaciones de mantenimiento de la paz</b>		
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán		3 CL
<b>23. Derechos humanos</b>		
Apoyo a los órganos y organismos de derechos humanos	2 P-4	
Apoyo a los procedimientos temáticos de determinación de hechos en el ámbito de los derechos humanos	2 P-5	
Apoyo a los programas	1 P-5	
<b>26. Asistencia humanitaria</b>		
Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3	
<b>28G. Administración, Nairobi</b>		
Dirección y gestión ejecutivas	2 CL	
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	8 CL	
Gestión de recursos humanos	6 CL	
Servicios de apoyo	1 P-3, 17 CL	
<b>29. Supervisión interna</b>		
Dirección y gestión ejecutivas		1 P-5, 1 P-3
Auditoría interna		2 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3
Inspección y evaluación		1 D-2, 3 P-3, 4 P-2, 1 SG (OC)
Investigaciones		1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 4 P-2, 2 SG (OC)
Apoyo a los programas		3 SG (OC)
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>60</b>

<sup>a</sup> Propuestos para conversión de personal temporario para reuniones.

24. La Comisión Consultiva observa que en diversos casos las propuestas de convertir puestos financiados con cargo a personal temporario general en puestos de plantilla no se ha visto acompañada por la reducción correspondiente del crédito propuesto para personal temporario general (véase también párr. I.33 *infra*).

**La Comisión recomienda que en el futuro las conversiones de esa índole vayan acompañadas de una reducción en los recursos para personal temporario general equivalente al costo total del nuevo puesto (usando los parámetros de cálculo de los costos aplicables a los puestos de carácter permanente). Si la reducción que se propone es menor, la diferencia debería destacarse en la presentación presupuestaria, ya que representa un crecimiento real.**

25. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de mayo de 2007 las tasas generales de vacantes de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario eran del 6,3% para puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y el 4,0% para puestos del cuadro de servicios generales y categorías conexas. En el capítulo II del presente informe, se ofrece información detallada al respecto desglosada por secciones. La Comisión observa que, para el bienio 2008-2009, el Secretario General propone tasas de vacantes del 4,9% y el 1,5% respectivamente para los puestos que tienen carácter permanente (véase A/62/6 (Introduction), párr. 34). Estas tasas son iguales a las que se aprobaron para el bienio 2006-2007. Los costos de los nuevos puestos propuestos para el bienio 2008-2009 se han calculado utilizando un coeficiente de retraso en la contratación del 50% para los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y del 65% para puestos del cuadro de servicios generales y categorías conexas (véase el documento A/62/6 (Introduction), párr. 31).

26. La Comisión Consultiva observa que, a pesar de que en diversas secciones del proyecto de presupuesto por programas se hace referencia a aumentos de eficiencia, se facilitan escasos detalles y no se cuantifican debidamente. **La Comisión destaca la importancia de proporcionar información más detallada y coherente sobre las medidas para aumentar la eficiencia, los aumentos de eficiencia y las mejoras en los servicios. Reitera además su petición de que en el futuro se incluya esta información en los proyectos de presupuesto por programas y recuerda lo dispuesto en el párrafo 24 de la resolución 52/12 B de la Asamblea General sobre la creación de una cuenta para el desarrollo.**

#### **D. Cooperación y coordinación**

27. La Comisión Consultiva recuerda que en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> hizo notar que los diversos departamentos de la Secretaría, las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y los fondos y programas habían creado servicios propios independientes en esferas como la estadística, el análisis y los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, así como servicios jurídicos. Esto crea el riesgo de que se produzca una superposición y duplicación de actividades y procesos. **La Comisión sigue creyendo que se deben hacer esfuerzos sistemáticos para fomentar una cooperación y una coordinación más estrechas en todo el sistema de las Naciones Unidas con miras a crear sinergias, aumentar la complementariedad y eliminar las duplicaciones que se pueden evitar. La Comisión había recomendado que se presentase información sobre el alcance, las formas y los resultados de la cooperación entre las diversas estructuras del sistema de las Naciones Unidas en la realización de las actividades que son ejecutadas por más de una dependencia orgánica. En ese contexto, toma nota de los mecanismos de cooperación entre las comisiones regionales e insta a realizar nuevos esfuerzos de cooperación entre entidades como el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento**

de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad o entre la UNCTAD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales para evitar la duplicación de la labor y a dar cuenta de esos esfuerzos en las presentaciones presupuestarias futuras. La Comisión ha formulado observaciones detalladas sobre este tema, cuando procedía, en el capítulo II del presente informe. Asimismo, la Comisión señala la necesidad de mantener la coherencia y, cuando sea posible, de adoptar enfoques comunes en ciertas esferas. También reitera que en las futuras presentaciones presupuestarias se debería indicar claramente cuáles son la función y las contribuciones de otros programas, fondos y organismos para la obtención de productos determinados.

## E. Gestión

28. Durante el bienio 2006-2007, la Asamblea General adoptó decisiones relativas a una serie de cuestiones importantes, cuya aplicación requerirá la participación del Secretario General. Entre esas medidas figuran la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, la renovación de la tecnología de la información (por ejemplo, el sistema de planificación institucional de los recursos y el plan de recuperación en casos de desastre), la reforma del régimen de adquisiciones y la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. Además, la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, aprobada por la Asamblea en su resolución 61/279, requerirá la participación de los más altos cargos de la Secretaría. Asimismo, la necesidad de adoptar un nuevo sistema de administración de justicia así como de mejorar las relaciones entre el personal y la administración precisará un grado de atención similar.

29. En el contexto de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (resolución 60/283 de la Asamblea General), la Comisión Consultiva observa los esfuerzos que se están haciendo por armonizar los reglamentos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

30. La Comisión Consultiva reitera su preocupación por las demoras crónicas en la presentación de documentos y las consecuencias adversas que ello conlleva para la labor de la Asamblea General y de la propia Comisión. En este contexto, la Comisión observa que el Secretario General prevé incluir la cuestión de la puntualidad en la presentación de la documentación como un indicador de progreso en sus pactos con los jefes de departamento. **La Comisión acoge con agrado la iniciativa y espera ver resultados concretos.**

31. Un sistema de rendición de cuentas sólido, que englobe tanto la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros como la responsabilidad de cada uno de los funcionarios, es fundamental. En sus observaciones a la Comisión Consultiva, el Secretario General afirmó que la buena gestión requería la rendición de cuentas y manifestó su convicción de que las Naciones Unidas deberían ser un modelo de mejores prácticas y demostrar un compromiso por lograr el más alto grado de eficiencia, transparencia y competencia en la gestión interna. En este contexto, la Comisión ha esbozado sus opiniones sobre los componentes de un marco de rendición de cuentas en sus informes sobre la reforma de la gestión (véanse los documentos A/60/735 y Corr.1, párr. 6, y A/60/870, párrs. 6 a 9) y sobre

el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>4</sup>. La Comisión formulará observaciones adicionales en el contexto de su examen de las propuestas sobre rendición de cuentas que presentará el Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones en cumplimiento de la resolución 61/245 de la Asamblea.

## F. Cuestiones relativas al personal

32. Los recursos del personal disponibles para llevar a cabo el programa de trabajo de la Organización comprenden puestos de plantilla, puestos temporarios, personal temporario, servicios por contrata, consultores y grupos especiales de expertos y horas extraordinarias; esos recursos se financian con el presupuesto ordinario y con fondos extrapresupuestarios.

33. Para el bienio 2008-2009, el costo de los puestos se estima en 2.190.814.400 dólares (a valores de 2008-2009) y los otros gastos de personal en 530.692.500 dólares, lo que suma un total de 2.721.506.900 dólares (excluidas las contribuciones del personal) en las secciones de gastos. Si se agregan los 27.781.200 dólares previstos para puestos y otros gastos de personal en la sección 3 de ingresos, Servicios al público, el total llega a 2.749.288.100 dólares.

34. El costo de los puestos extrapresupuestarios (incluidos los otros gastos de personal conexos) se calcula en 2.755.289.100 dólares, lo que incluye el personal cuyos servicios se financian con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, se puede decir que los gastos de personal que se financiarán con el presupuesto ordinario y con recursos extrapresupuestarios ascenderán a un total estimado de 5.504.577.200 dólares en 2008-2009.

35. En el estado V de los estados financieros de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005<sup>5</sup> se indica que, **sobre un total de gastos con cargo al presupuesto ordinario de 3.612,2 millones de dólares, alrededor de 2.697,7 millones de dólares, o sea aproximadamente el 74,7%, correspondieron a sueldos y gastos comunes de personal.**

### Selección, contratación y colocación del personal

36. Las secciones del capítulo II del presente informe incluyen por primera vez cuadros en que se resumen la dotación de personal autorizada y las vacantes actuales (al 31 de mayo de 2007) y las propuestas para el bienio 2008-2009. **Se notificó a la Comisión Consultiva que en la mayoría de los casos ya se estaban realizando los trámites para llenar esas vacantes. En el capítulo II del presente informe se facilita más información a este respecto. La Comisión pide que se proporcione información actualizada sobre las vacantes a la Asamblea General en noviembre/diciembre de 2007 a fin de ayudarle en su examen de las solicitudes de mantenimiento de puestos existentes, que en ciertos casos llevan mucho tiempo vacantes, y creación de puestos nuevos.**

<sup>4</sup> Ibid., párrs. 56 a 61.

<sup>5</sup> Ibid., *sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/61/5)*, vol. I, cap. V.

37. La Comisión Consultiva observa que se han logrado algunos progresos en la agilización de la contratación, como es el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. **La Comisión recomienda que la experiencia adquirida por esa Oficina se aplique más ampliamente.**

38. En las reuniones de la Comisión Consultiva con los representantes del Secretario General, varios directores de programas mencionaron demoras específicas en la contratación de personal de categoría P-2, relacionadas con la realización de concursos nacionales y concursos para pasar del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico. **La Comisión especialmente preocupada por esta información, dada la importancia de rejuvenecer la Secretaría, destaca la necesidad de agilizar la contratación de personal para llenar las vacantes de categoría P-2 (véase también la resolución 61/244 de la Asamblea General, secc. III).**

39. En el curso de las deliberaciones de la Comisión Consultiva, se examinaron diversas cuestiones relacionadas con el personal, incluidas las demoras en el proceso de contratación del personal para llenar vacantes. La Comisión estudiará esos y otros temas en el contexto de su examen de las cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos en 2008.

40. La Comisión Consultiva destaca, en el marco del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, la importancia del proceso de contratación para lograr los objetivos de equilibrio geográfico y de género y mejorar las competencias lingüísticas generales del personal de la Secretaría. La Comisión también subraya la importancia de contratar más funcionarios con la versatilidad necesaria para hacer frente a las necesidades complejas y cambiantes de la Organización.

#### **Oficiales nacionales**

41. La Comisión Consultiva recuerda que, en los párrafos 70 y 71 de su primer informe sobre el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>, había recomendado que se hiciera un esfuerzo sostenido por atraer y contratar a personal nacional siempre que ello fuera práctico y viable, por ejemplo en las comisiones regionales, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y los centros de información de las Naciones Unidas. **La Comisión por tanto acoge con agrado la propuesta de añadir 12 puestos de contratación nacional, en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Departamento de Información Pública y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y alienta además a que se siga estudiando la posibilidad de recurrir a personal de esta categoría en el futuro.**

#### **Puestos de plantilla y puestos temporarios del presupuesto ordinario**

42. En el marco de las secciones de gastos y de la sección 3 de ingresos, Servicios al público, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, el Secretario General pide un total de 9.993 puestos. En el cuadro 8 los puestos solicitados para 2008-2009 se comparan con la plantilla autorizada para 2006-2007.

Cuadro 8  
Puestos necesarios

	Cuadro orgánico y categorías superiores			Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Total		
	2006-2007	2008-2009	Aumento (disminución)	2006-2007	2008-2009	Aumento (disminución)	2006-2007	2008-2009	Aumento (disminución)
Puestos de plantilla	4 113	4 272	159	5 441	5 507	66	9 554	9 779	225
Puestos temporarios	55	47	(8)	169	167	(2)	224	214	(10)
<b>Total</b>	<b>4 168</b>	<b>4 319</b>	<b>151</b>	<b>5 610</b>	<b>5 674</b>	<b>64</b>	<b>9 778</b>	<b>9 993</b>	<b>215</b>

43. En los párrafos 18 a 29 de la introducción al proyecto de presupuesto por programas se incluyen un examen detallado y un análisis amplio de la dotación de personal propuesta. En el cuadro 5 de la introducción figura un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos del presupuesto ordinario desglosadas por secciones del presupuesto por programas.

44. Se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre el número total de puestos financiados con el presupuesto ordinario y con recursos extrapresupuestarios autorizados desde el año 2002, así como sobre el número total de puestos aprobados y previstos para todas las operaciones de mantenimiento de la paz desde 2002 hasta 2008. Esa información figura en el anexo I del presente informe. En el anexo II aparece una lista de los puestos nuevos y los puestos suprimidos, por sección del proyecto de presupuesto por programas.

45. La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 75 de su primer informe sobre el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>, había observado que en las secciones del presupuesto y en la información complementaria que se le había presentado, se había dado poca justificación en apoyo de la creación de puestos nuevos o la reclasificación de puestos existentes. Esta tendencia también se hace evidente en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. **En este contexto, debería proporcionarse información sobre todo lo que se haya hecho para redistribuir puestos antes de crear otros nuevos y las razones por las que no puede hacerse cargo de las funciones en cuestión el titular del puesto, en el caso de las solicitudes de reclasificación, o el personal existente, en el caso de las solicitudes de nuevos puestos.**

46. La Comisión Consultiva observa que se ha propuesto la redistribución de 12 puestos entre secciones del presupuesto para 2008-2009, a saber:

- a) Un puesto P-5 que se transferirá de la sección 28A a la sección 1;
- b) Un D-2, un P-5, un P-4, dos P-3, dos puestos del cuadro de servicios generales (categoría principal) y cuatro puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) que se transferirán de la sección 1 a la sección 2.

En esta redistribución no se incluyen los puestos de apoyo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que se transferirán de la sección 9 a la sección 23, transferencia que se ha considerado como un ajuste técnico en la base. El anexo III contiene una lista de los puestos que se propone redistribuir; salvo en los casos de los puestos antes mencionados, todas las redistribuciones son internas.

### Reclasificaciones

47. Se propone la reclasificación de un total de seis puestos, según se indica a continuación:

Sección 7: 1 P-4 a P-5

Sección 15: 1 D-1 a D-2

Sección 20: 1 P-5 a D-1

Sección 21: 1 P-5 a D-1

Sección 28B: 1 P-4 a P-5, 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) al cuadro de servicios generales (categoría principal)

**La Comisión Consultiva observa la tendencia sistemática a proponer la reclasificación de los puestos a categorías superiores y no inferiores, lo que produce el consiguiente escalamiento de categorías, es decir, un aumento del número de funcionarios de categorías superiores en la plantilla. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre las reclasificaciones de puestos para el bienio 2008-2009 figuran en el capítulo II del presente informe.**

### G. Objetos de gastos no relacionados con puestos

48. En respuesta a su petición, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los objetos de gastos no relacionados con puestos, incluso sobre las consignaciones correspondientes a 2006-2007, los gastos reales hasta el 31 de mayo de 2007, los gastos proyectados hasta el 31 de diciembre de 2007 y las estimaciones para 2008-2009. En el anexo V *infra* se da información detallada por sección. **La Comisión pide que en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 2006-2007 se proporcione la información pertinente para que pueda servirse de ella en su examen. También pide que se proporcione por separado a la Asamblea General, para el examen por la Quinta Comisión del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, un estado actualizado de gastos con cargo a los recursos no relacionados con puestos.**

#### Viajes

49. La Comisión Consultiva observa que han seguido aumentando los gastos estimados en concepto de viajes del personal, que han pasado de 55.283.800 dólares en 2006-2007 a 57.789.400 dólares en 2008-2009, lo que supone un incremento del 4,5%. **La Comisión reitera la observación que hizo en el párrafo 90 de su informe anterior<sup>3</sup> de que, si bien no niega la importancia de la formación de redes y las consultas directas en una organización de carácter mundial como las Naciones Unidas, estima que los viajes de los administradores de categoría superior podrían reducirse considerablemente si se recurriera en mayor medida a las videoconferencias y otros medios electrónicos de comunicación cada vez que fuera posible. La Comisión opina también que la Secretaría debería estudiar la posibilidad de recurrir en mayor medida, cuando proceda, al personal de apoyo y otro personal ya asignado a los lugares de destino visitados, en lugar de simplemente enviar a ese personal de misión junto con el personal de categoría superior. Además, la Comisión considera que los jefes**

**de departamento y otros directores de programas deben someter el presupuesto de viajes a un control más exhaustivo.**

#### **Consultores, expertos y servicios por contrata**

50. La Comisión Consultiva recuerda su observación de que ha de hacerse una distinción clara entre los recursos para consultores y los recursos para grupos de expertos. Además, opina que debe hacerse una distinción más clara entre los consultores y los contratistas. La Comisión observa que los créditos del presupuesto ordinario propuestos en relación con esta partida son de aproximadamente 49,5 millones de dólares, lo que supone una reducción del 2,4%, y representan el 2% de la suma total para puestos y otros gastos de personal. Se estima que los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 serán de 144,2 millones de dólares.

51. Como observó la Comisión Consultiva en el párrafo 84 de su informe anterior<sup>3</sup>, sólo se debe contratar a consultores cuando los servicios necesarios no se puedan obtener entre el personal de la Secretaría; los consultores deben ser contratados para proyectos concretos de duración limitada; el procedimiento vigente para evaluar su desempeño se debe aplicar estrictamente; y la evaluación se debe usar cuando se decida acerca de cualquier nuevo contrato en el futuro. La Comisión reconoce, no obstante, que en algunos casos los directores de programas pueden decidir cambiar la proporción de puestos de plantilla y puestos a corto plazo a fin de ejecutar los programas con mayor eficacia. La Comisión observa también que la proporción de personal contratado a corto plazo suele ser mayor en los programas que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

52. La Comisión Consultiva opina que sólo se debe contratar a consultores para proyectos de duración limitada y que no se les debe prorrogar una y otra vez sus contratos como forma de evadir los criterios y procedimientos establecidos para la selección del personal.

#### **Publicaciones**

53. La Comisión Consultiva observa que, pese a la importante inversión en las instalaciones de imprenta, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 incluye una estimación de más de 6,2 millones de dólares para servicios externos de imprenta. **La Comisión subraya la importancia de disponer de unos servicios de imprenta eficaces en relación con los costos. Si bien reconoce que los servicios externos de imprenta pueden ser necesarios en algunos casos, la Comisión opina que queda todavía bastante margen para seguir reduciendo esta necesidad a fin de mejorar todo lo posible la relación costo-eficacia. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que examine los contratos aplicables en este contexto. Además, pide que en los futuros presupuestos se justifiquen claramente esos créditos y se proporcione información detallada sobre las medidas que se hayan adoptado para reducir la dependencia de los servicios externos de imprenta, si ello resulta eficaz en función de los costos.**

54. **En el contexto del programa de publicaciones, la Comisión Consultiva subraya también la importancia del multilingüismo y la necesidad de asegurar que las publicaciones de las Naciones Unidas estén disponibles en más idiomas, según proceda (véase la resolución 61/266 de la Asamblea General).**

## Capacitación

55. En los párrafos 50 a 54 de la introducción al proyecto de presupuesto por programas se proporciona información detallada sobre los recursos propuestos por el Secretario General para capacitación. Los créditos previstos, por valor de 36.205.700 dólares, reflejan un aumento de aproximadamente el 15%. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 61/244, la Asamblea General decidió volver a examinar la cuestión de la consignación de recursos para actividades de capacitación en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. La Comisión es consciente de lo importante que resulta la capacitación para mejorar los conocimientos del personal y crear de esta forma una plantilla polifacética, así como para promover el desarrollo profesional. Al mismo tiempo, observa que los créditos propuestos corresponden también a gastos de viajes y otros gastos conexos, además de los gastos de capacitación propiamente dichos. **La Comisión pide que en el futuro se proporcione un desglose de los créditos previstos para capacitación, e insiste en que se debe hacer todo lo posible por asegurar que se obtenga el mayor rendimiento posible de las sumas cada vez más importantes destinadas a la capacitación del personal (véanse también las recomendaciones que figuran en la sección 28C *infra*). En este contexto, la Comisión señala que la Junta de Auditores ha examinado esta cuestión y que la gestión de recursos humanos se examinará en una próxima auditoría.**

56. La Comisión Consultiva observa que otra partida de los gastos en concepto de capacitación corresponde a consultores especializados. A este respecto, observa que en marzo de 2006 la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas estableció una base de datos en línea en la que figuran los currículos de los consultores en capacitación y se informa sobre sus trabajos anteriores para el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión observa asimismo que las organizaciones del sistema pueden acceder a esta información con un motor de búsqueda que permite utilizar diferentes criterios, tales como esfera de especialización, ubicación y conocimientos lingüísticos (véase E/2007/60, párr. 47). **La Comisión confía en que este servicio se utilizará, según proceda, para hallar los expertos necesarios para los programas de capacitación.**

## H. Administración de justicia

57. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 61/261, la Asamblea General decidió establecer un nuevo sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesional, con recursos suficientes y descentralizado y pidió al Secretario General que le informara en su sexagésimo segundo período de sesiones sobre una serie de cuestiones conexas. La Comisión volverá a examinar esta cuestión en el contexto de dicho informe.

## I. Tecnología de la información y las comunicaciones

58. La Organización gasta unas sumas considerables en tecnología de la información. Para el bienio 2008-2009, los recursos para esos fines se estiman en 247 millones de dólares, lo que supone una disminución de 2,2 millones de dólares. En los párrafos 62 y 63 de la introducción al proyecto de presupuesto por programas se proporciona información detallada al respecto. Esta estimación no incluye los recursos necesarios para reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) y

asegurar la continuidad de las operaciones y la recuperación después de desastres, asuntos sobre los que se presentarán informes por separado. Tampoco incluye los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz. La suma total de los gastos con cargo al presupuesto ordinario y al presupuesto para el mantenimiento de la paz correspondientes a tecnología de la información asciende en 2006-2007 a casi 200 millones de dólares al año.

59. **La Comisión Consultiva celebra el nombramiento de un Oficial Jefe de Tecnología de la Información.** Recuerda que recomendó al Subsecretario General que se creara un puesto de ese nivel en el entendimiento de que el funcionario en cuestión estaría al frente de una oficina que quedaría integrada por la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión y la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y que dicho funcionario proporcionaría dirección en toda la Secretaría, incluso para la ejecución de las funciones de tecnología de la información en las oficinas situadas fuera de la Sede. **La Comisión reitera esta opinión. Además, recomienda que, para asegurar que la oficina pueda actuar con autoridad en toda la Secretaría, se mantenga esta función dentro de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, como decidió la Asamblea General en su resolución 60/283.**

## J. Recursos extrapresupuestarios

60. Las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios, que se presentan en el presupuesto ordinario, a título informativo, representan una proporción considerable de los gastos de las Naciones Unidas. La mayor parte de los recursos extrapresupuestarios corresponde a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Se estima que los recursos para esas organizaciones en 2008-2009 superen los 4.700 millones de dólares, que formarían parte de una cifra total de 6.600 millones de dólares. En el cuadro 9 se proporciona más información.

Cuadro 9

### Estimación de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>
A. Programas con órganos rectores separados		
ACNUR	2 765 000,0	41,5
OOPS	1 198 839,5	18,0
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	290 160,0	4,4
PNUMA	277 132,0	4,2
ONU-Hábitat	242 138,5	3,6
<b>Subtotal</b>	<b>4 773 270,0</b>	<b>71,7</b>

	<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>
B. Fondos para cooperación técnica	535 073,0	8,0
C. Reembolso del apoyo y los servicios prestados <sup>a</sup>	680 963,8	10,2
D. Fondos fiduciarios sustantivos	672 003,1	10,1
<b>Subtotal</b>	<b>1 888 039,9</b>	<b>28,3</b>
<b>Total</b>	<b>6 661 309,9</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Estimaciones revisadas tras la aprobación por la Asamblea General del presupuesto de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para 2007/2008.

61. La Comisión Consultiva examina e informa sobre los presupuestos administrativos de los programas mencionados en la sección A del cuadro 9 (véanse el Prefacio y el párrafo 65 del presente informe). Por lo general, la Comisión examina otros recursos extrapresupuestarios que figuran en las cuentas especiales en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas. La Comisión recibe, además, información semestral sobre el estado de los fondos fiduciarios. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección II de la resolución 35/217 de la Asamblea General, la Comisión examina las propuestas relativas a todos los puestos nuevos de categoría D-1 y categorías superiores que se financian con recursos extrapresupuestarios y no están sujetos a ningún otro control por un órgano intergubernamental. **La Comisión reitera su posición de que todos los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios deben gestionarse con el mismo grado de atención que se presta a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario.**

62. Como también muestra el cuadro 9, aproximadamente 1.900 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios corresponden a cooperación técnica, reembolsos y fondos fiduciarios. La Comisión Consultiva toma conocimiento de la información resumida en los párrafos 67 a 69 de la introducción al proyecto de presupuesto por programas, incluida la declaración de que el monto de los recursos extrapresupuestarios que han de recibirse durante un bienio y el número de puestos que han de financiarse con cargo a dichos recursos no se pueden determinar con absoluta precisión debido a la naturaleza de las contribuciones voluntarias. Varios directores de programas informaron a la Comisión de una serie de cambios previstos en sus estimaciones relativas a recursos extrapresupuestarios. La Comisión recuerda las observaciones que hizo en los párrafos 103 a 109 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>. **La Comisión es consciente de la importancia de los recursos extrapresupuestarios para la financiación de las actividades de las Naciones Unidas, y subraya que es necesario seguir mejorando la información sobre los recursos extrapresupuestarios que se pone a disposición de los Estados Miembros cuando éstos examinan los proyectos de presupuesto por programas. A este respecto, la Comisión pide que, cuando los recursos extrapresupuestarios constituyan una parte importante de la financiación de una sección, se incluya en la información sobre diferencias una explicación de los motivos de los cambios o proyecciones indicados.**

63. En el cuadro del párrafo 67 de la introducción al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se resumen los puestos que se prevé financiar con recursos extrapresupuestarios durante ese período. Las cifras correspondientes en la sección A del anexo I del presente informe también incluyen los puestos

adicionales financiados con recursos extrapresupuestarios que aprobó la Asamblea General en su resolución 61/279 sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz.

64. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección II de la resolución 35/217 de la Asamblea General, la Comisión Consultiva, desde que presentó su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>, ha examinado, y ha decidido apoyar, la solicitud del Secretario General de que se establezcan con cargo a recursos extrapresupuestarios los siguientes puestos de categoría D-1 o categorías superiores:

- a) Un puesto de Jefe Ejecutivo del Fondo para la Democracia de categoría D-1;
- b) Un puesto de Asesor Especial del Secretario General encargado de mediación y buenos oficios con categoría de Secretario General Adjunto;
- c) Un puesto de Director Adjunto de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Nueva York de categoría D-1;
- d) Un puesto de Director Ejecutivo de la Oficina del Pacto Mundial de categoría D-2.

## **K. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas**

65. Desde la publicación de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> la Comisión Consultiva ha presentado informes a los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

- a) La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA):
  - i) UNFPA: informe sobre la regionalización del fondo: hacia un organismo más centrado sobre el terreno y más orientado a los resultados (DP/FPA/2007/3);
  - ii) Presupuestación basada en los resultados para los presupuestos de apoyo bienales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD y el UNFPA;
  - iii) Examen de la estructura orgánica del UNFPA;
- b) Junta Ejecutiva del UNICEF:
  - i) Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 para sufragar gastos por concepto de seguridad (E/ICEF/2005/AB/L.8);
  - ii) Presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 (E/ICEF/2006/AB/L.3 y Corr.1);
  - iii) Examen de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos (E/ICEF/2006/AB/L.5);
  - iv) Presupuesto de apoyo complementario para el bienio 2006-2007 para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en caso de crisis prolongadas como la pandemia de gripe humana (E/ICEF/2006/AB/L.10);

- v) Presupuesto de apoyo complementario revisado para el bienio 2006-2007 para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en caso de crisis prolongada como la pandemia de gripe humana (E/ICEF/2007/AB/L.2);
- vi) Presupuestación basada en los resultados para los presupuestos de apoyo bienales del UNICEF, el PNUD y el UNFPA;
- c) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado:
- i) Presupuesto por programas anual para 2006; proyecto de creación de un puesto de Alto Comisionado Auxiliar (Protección); tecnología de la información y de la comunicación del ACNUR: estrategia y aplicación; y bionalización del presupuesto por programas (A/AC.96/1011/Add.1);
- ii) Presupuesto del programa anual para 2007; directrices normativas generales para la contratación de consultores en el ACNUR (A/AC.96/1026/Add.1);
- d) Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA):
- i) Plan de Gestión para el bienio 2006-2007; nombramiento del auditor externo; normas internacionales de contabilidad; política de gestión de los riesgos institucionales del PMA; examen de la labor de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias; seguimiento de las recomendaciones del auditor externo; informe anual del Comité de Auditoría del PMA; informe sobre el examen de los procesos operativos;
- ii) Examen de las modalidades de gastos indirectos de apoyo; examen de los arreglos para informar acerca de las pérdidas de productos después de la entrega; seguimiento de las recomendaciones del auditor externo; actualización sobre el Plan de Gestión bienal; informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad;
- iii) Cuentas bienales comprobadas (2004-2005); examen de la tasa de los gastos indirectos de apoyo; examen del marco de gestión basada en los resultados para el seguimiento y la presentación de informes de los resultados; informe del auditor externo del PMA; informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del auditor externo; informe del Inspector General; análisis de las categorías de costos del PMA; informe sobre los saldos de caja del PMA; segundo informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad; informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos; actualización sobre el Plan de Gestión del PMA;
- iv) Tercer informe parcial sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; procedimientos para la renovación del mandato del auditor externo; informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del auditor externo relativas a las operaciones de 2004-2005; programa de trabajo del auditor externo para el bienio 2006-2007; informe parcial sobre el proyecto del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II) y su financiación; actualización sobre el Plan de Gestión del PMA (2006-2007); estado de aplicación del modelo derivado del examen de los

procesos operativos; informe sobre las modificaciones aportadas a las políticas de inversión del PMA;

v) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA (2006-2007); informe del auditor externo del PMA sobre la gestión de la tesorería; informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del auditor externo relativas a las operaciones del bienio 2004-2005;

vi) Cuarto informe parcial sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; financiación de los pagos por separación del servicio; actualización sobre el Plan de Gestión del PMA (2006-2007); costos y beneficios de las nuevas iniciativas para lograr mayor proyección; informe del auditor externo; informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del auditor externo; cuentas anuales (2006) partes I y II; informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las exenciones del pago de los costos; actualización sobre el fomento de la capacidad; informe sobre la actuación del PMA en materia de inversiones; informe sobre el estado de WINGS II;

e) Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme: investigación de las actividades del Instituto durante el período de agosto de 2005 a julio de 2006 y proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2006-2007;

f) Comisión de Estupefacientes:

i) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: presupuesto unificado para el bienio 2006-2007 (E/CN.7/2005/13);

ii) Esbozo de presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2007/13-E/CN.15/2007/13);

g) Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR):

i) Presupuesto por programas para 2006-2007;

ii) Revisión presupuestaria del fondo general y el Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR para el bienio 2006-2007;

h) Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS): proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

i) Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas: proyecto de programa académico y de presupuesto para el bienio 2006-2007;

j) Consejo de Administración del PNUMA: presupuestos del Fondo para el Medio Ambiente: proyecto de programa bienal y de presupuesto de apoyo para 2008-2009 (UNEP/GC/24/9/Add.1);

k) Consejo de Administración de ONU-Hábitat: proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2008-2009 (HSP/GC/21/4/Add.1).

## L. Régimen común de sueldos, prestaciones y otros beneficios de las Naciones Unidas

66. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones y recomendaciones que hizo en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> en relación con el régimen común de sueldos, prestaciones y otros beneficios de las Naciones Unidas. A este respecto, la Comisión examinará el informe del Secretario General sobre la armonización de las condiciones de servicio en su período de sesiones de otoño de 2007 e informará al respecto a la Asamblea General en el sexagésimo segundo período de sesiones.

## M. Oficinas de enlace

67. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones y recomendaciones que hizo acerca de las oficinas de enlace en el párrafo 106 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005<sup>6</sup>, que reafirmó en el párrafo V.27 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>. **A este respecto, la Comisión reitera su opinión de que, en vista del considerable volumen de recursos destinado al mantenimiento de las oficinas de enlace, es el momento oportuno de reestructurar esta actividad a fin de lograr una mayor eficiencia, teniendo en cuenta las repercusiones de los adelantos más recientes de la tecnología de la información. Se ha informado a la Comisión de que la Dependencia Común de Inspección publicará en 2007 un informe sobre las oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas.**

## N. Actividades relacionadas con el estado de derecho

68. La Comisión Consultiva observa que ha habido una importante expansión de las actividades relacionadas con el estado de derecho en diversas partes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. En este contexto, la Comisión observa que se ha creado el Grupo de coordinación y apoyo sobre el estado de derecho, presidido por la Vicesecretaria General e integrado por las siguientes entidades de las Naciones Unidas: el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El Grupo es el centro de coordinación en la Sede para todas las actividades del sistema relativas al estado de derecho, y su objetivo es garantizar la calidad, mantener la coherencia de las políticas y efectuar una labor de coordinación. El Grupo cuenta con una pequeña secretaría (1 D-2, 2 P-5, 1 P-4 y 1 P-2) compuesta por personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como una de las entidades principales del Grupo, la Oficina de Asuntos Jurídicos se

<sup>6</sup> *Ibid.*, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/58/7).

encarga de prestar el apoyo que le soliciten los Estados Miembros; colaborar con agentes externos a las Naciones Unidas; evaluar las necesidades generales y la capacidad disponible en cada ámbito pertinente y tomar medidas para asegurar que existan la capacidad y los mecanismos necesarios; asegurar la coordinación mediante mecanismos adaptados específicamente a cada ámbito; elaborar políticas y establecer normas y mejores prácticas, incluidos instrumentos, manuales y metodologías; e impartir capacitación en los planos internacional y regional y preparar los métodos y materiales de capacitación acordados.

**69. La Comisión Consultiva celebra esta iniciativa de coordinación y pide que se proporcione información al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

## O. Resumen de los ajustes basados en las recomendaciones de la Comisión

70. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 de 11.551.600 dólares, como muestra el cuadro 10.

Cuadro 10

### Ajustes al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Sección</i>	<i>Antes del ajuste</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	(225,2)
7. Corte Internacional de Justicia	(704,3)
15. Asentamientos humanos	(28,0)
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal	(45,5)
17. Desarrollo económico y social en África	22,8
23. Derechos humanos	(573,4)
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	1 164,1 <sup>a</sup>
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	(189,6)
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	(3 264,9)
29. Supervisión interna	(5 236,1)
30. Actividades administrativas de financiación conjunta	(16,2)
31. Gastos especiales	(160,4)
33. Seguridad	(1 270,40)
35. Contribuciones del personal	(1 024,5)
<b>Total</b>	<b>(11 551,6)</b>

<sup>a</sup> Refleja el traspaso de funciones de consultoría de gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con arreglo a la resolución 61/275 de la Asamblea General.

## Capítulo II

### Recomendaciones detalladas sobre el proyecto de presupuesto por programas

#### A. Estimaciones de gastos

##### Título I

##### Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

##### Sección 1

##### Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	77.734.100 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	77.003.700
Recursos extrapresupuestarios proyectados	31.471.900
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

I.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 1 ascienden a 72.616.900 dólares antes del ajuste, lo que representa una reducción de 4.386.800 dólares, o sea del 5,7%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 1), cuadro 1.2).

I.2 Como se indica en el párrafo 1.5 del proyecto del presupuesto por programas, los recursos propuestos en relación con la decisión de la Asamblea General de establecer un nuevo sistema de administración de justicia (resolución 61/261) no se han incorporado en el proyecto de presupuesto por programas para la Oficina del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y la Oficina del Ombudsman. En el mismo párrafo, el Secretario General indica que las decisiones de la Asamblea General sobre ese asunto y las propuestas de recursos conexas se incorporarían en las consignaciones presupuestarias en el momento de la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

I.3 En el cuadro I.1 se resumen los puestos de plantilla y temporarios financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes

actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro se muestran además los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro I.1  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
<b>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	11	1 D-2, 3 P-5, 2 P-4, 1 SG (CP), 4 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	–	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	11	1 D-2, 3 P-5, 2 P-4, 1 SG (CP), 4 SG (OC)
<b>Junta de Auditores de las Naciones Unidas</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	6	1 D-1, 1 P-3, 4 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	1	1 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	6	1 D-1, 1 P-3, 4 SG (OC)
<b>Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	4	1 P-5, 1 P-3, 2 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	–	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	4	1 P-5, 1 P-3, 2 SG (OC)
<b>Oficina Ejecutiva del Secretario General</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	90	1 VsG, 1 SGA, 2 SsG, 6 D-2, 6 D-1, 8 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 2 P-2, 8 SG (CP), 41 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	7	2 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 2 P-2, 1 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	80	1 VsG, 1 SGA, 2 SsG, 5 D-2, 6 D-1, 8 P-5, 7 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 6 SG (CP), 37 SG (OC)
Redistribución <sup>a</sup>	12	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (CP), 4 SG (OC) (traslado a otra sección) 1 P-5 (traslado desde otra sección)
<b>Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	19	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 SG (CP), 8 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	1	1 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	19	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 SG (CP), 8 SG (OC)
<b>Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	10	2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 5 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	–	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	10	2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 5 SG (OC)
<b>Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	3	2 P-5, 1 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	–	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	3	2 P-5, 1 CL

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<b>Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	2	1 D-1, 1 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	–	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	2	1 D-1, 1 CL
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	8	1 SGA, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	–	
Puestos propuestos para 2008	8	1 SGA, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
<b>Oficina del Ombudsman</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	7	1 SsG, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	–	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	7	1 SsG, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)
<b>Oficina de Ética</b>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	1	1 P-5
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	9	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
Conversiones de personal temporario	3	1 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP)
<i>Recursos Extrapresupuestarios</i>		
<b>Junta de Auditores de las Naciones Unidas</b>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	1	1 SG (OC)
<b>Oficina Ejecutiva del Secretario General</b>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	7	1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 3 SG (OC)
<b>Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	3	3 SG (OC)
<b>Oficina del Ombudsman</b>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	2	1 P-4, 1 SG (OC)

<sup>a</sup> Traslado de 11 puestos (1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (CP) y 4 SG (OC)) a la sección 2 y traslado de un puesto de P-5 desde la sección 28A.

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

I.4 Como se indica en el párrafo 1.46 del proyecto de presupuesto por programas, 11 puestos (1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 de servicios generales (categoría principal) y 4 de servicios generales (otras categorías)) y las funciones conexas del Servicio de Protocolo y Enlace se trasladan desde la Oficina Ejecutiva del Secretario General al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Además, se propone el traslado desde otra sección de un puesto de P-5 de conformidad con el párrafo 17 de la resolución 59/283 de la Asamblea General, por la cual la Asamblea decidió transferir la facultad de formular decisiones sobre las apelaciones del Departamento de Gestión a la Oficina del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los traslados propuestos.**

I.5 Se propone la conversión de tres puestos (1 P-3, 1 P-2 y 1 de servicios generales (categoría principal)), que en la actualidad se financian con recursos para personal temporario general, en puestos de plantilla en la Oficina de Ética (véase A/62/6 (Sect. 1), párr. 1.98). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las conversiones propuestas.**

#### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

I.6 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007, y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre recursos no relacionados con puestos en la sección 1.**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

##### *Asamblea General*

I.7 La estimación de los recursos necesarios para la prestación de apoyo a los Presidentes de la Asamblea General por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias asciende a 1.921.600 dólares antes del ajuste, es decir, el mismo nivel que en el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 1), cuadro 1.8). Se informó a la Comisión Consultiva que en el bienio 2006-2007, se pondría a disposición de los Presidentes de la Asamblea un total de siete funcionarios (2 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 de servicios generales (otras categorías)). Dos de los puestos (1 P-4 y 1 P-3) provendrían de la plantilla existente del Departamento y los cinco puestos restantes, que se llenarán anualmente en consulta con el nuevo Presidente, se financiarían con recursos para personal temporario general. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la suma solicitada para la prestación de apoyo a los Presidentes de la Asamblea General por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.**

##### *Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto*

I.8 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, incluida su secretaría, se mantienen en el mismo nivel que en el bienio 2006-2007, a saber, 6.346.900 dólares antes del ajuste (A/62/6 (Sect. 1), cuadro 1.9). Las estimaciones para la Comisión Consultiva se basan en el supuesto de que la Comisión celebrará seis períodos de sesiones que totalizarán 74 semanas, 35 de ellas en el año en que no se presenta el presupuesto (2008) y 39 en el año en que se presenta el presupuesto (2009). Actualmente pues, la Comisión sesiona durante unos nueve meses al año en promedio. Como se indica en el párrafo I.16 del proyecto de presupuestos por programas, el número de informes publicados por la Comisión ha ido aumentando gradualmente, de 94 en el bienio 1996-1997 a 162 en el bienio 2004-2005 y a un número estimado en 176 en el bienio 2006-2007. La Comisión señala que durante el mismo período, la dotación de personal de su secretaría se ha mantenido constante en 11 puestos (1 D-2, 3 P-5, 2 P-4, 1 de servicios generales (categoría principal) y 4 de servicios generales (otras categorías)). El aumento del volumen de trabajo, así como la diversidad y complejidad cada vez mayores de las cuestiones examinadas por la Comisión, sin el correspondiente aumento de la dotación de personal de su

secretaría, ha limitado la capacidad de ésta para prestar a un nivel de apoyo apropiado a la Comisión. Además, se prevé que algunos de los informes se presentarán a la Asamblea General dentro de un plazo muy restringido. **En consecuencia, la Asamblea General tal vez desee pensar en reforzar la secretaría de la Comisión.**

#### *Junta de Auditores*

I.9 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para el bienio 2008-2009 para la Junta de Auditores, incluida su secretaría, ascienden a 5.420.200 dólares antes del ajuste (A/62/6 (Sect. 1), cuadro I.11), lo que denota una reducción de 478.100 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2006-2007. La cantidad solicitada representa la parte de los honorarios de auditoría que se pagarán a los miembros de la Junta con cargo al presupuesto ordinario, los gastos relacionados con su asistencia a las sesiones de la Junta del Grupo de Auditores Externos, la continuación de seis puestos para la secretaría de la Junta y los gastos operacionales conexos. La reducción se debe a las menores necesidades para honorarios de auditoría, contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades para viajes del personal y mantenimiento del equipo de automatización de oficinas. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión que la reducción de la parte de los honorarios de auditoría financiados con cargo al presupuesto ordinario era el resultado de una evaluación de los riesgos realizada recientemente por el auditor principal en 2007. Además, se proyecta un total de 15.048.800 dólares en recursos extrapresupuestarios para el bienio, lo que representa un aumento de alrededor del 19% respecto de la estimación para el bienio 2006-2007; esos recursos guardan relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos y programas de las Naciones Unidas y otros programas extrapresupuestarios.

I.10 Atendiendo a lo solicitado, se proporcionó información a la Comisión Consultiva sobre el aumento del costo total de las auditorías externas a partir del bienio 2000-2001 (véase el cuadro I.2).

#### Cuadro I.2

##### **Costo total de las auditorías externas**

(En dólares EE.UU.)

		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
2000-2001	<b>Total de honorarios</b>	<b>10 759 828</b>	<b>100,0</b>
	Presupuesto ordinario	3 572 500	33,2
	Operaciones de mantenimiento de la paz	2 148 240	20,0
	PNUD/UNFPA/UNICEF/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	2 436 150	22,6
	Otros programas extrapresupuestarios	2 602 938	24,2
2002-2003	<b>Total de honorarios</b>	<b>11 957 038</b>	<b>100,0</b>
	Presupuesto ordinario	3 884 021	32,5
	Operaciones de mantenimiento de la paz	2 245 380	18,8
	PNUD/UNFPA/UNICEF/UNOPS	2 533 790	21,2
	Otros programas extrapresupuestarios	3 293 847	27,5

		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
2004-2005	<b>Total de honorarios</b>	<b>14 622 254</b>	<b>100,0</b>
	Presupuesto ordinario	4 210 415	28,8
	Operaciones de mantenimiento de la paz	3 393 721	23,2
	PNUD/UNFPA/UNICEF/UNOPS	2 750 388	18,8
	Otros programas extrapresupuestarios	4 267 730	29,2
2006-2007	<b>Total de honorarios (estimación)</b>	<b>16 960 100</b>	<b>100,0</b>
	Presupuesto ordinario	4 452 700	26,3
	Operaciones de mantenimiento de la paz	4 473 600	26,4
	PNUD/UNFPA/UNICEF/UNOPS	3 219 600	19,0
	Otros programas extrapresupuestarios	4 814 200	28,4
2008-2009	<b>Total de honorarios (propuestos)</b>	<b>18 825 100</b>	<b>100,0</b>
	Presupuesto ordinario	3 936 300	20,9
	Operaciones de mantenimiento de la paz	5 784 400	30,7
	PNUD/UNFPA/UNICEF/UNOPS	4 138 600	22,0
	Otros programas extrapresupuestarios	4 351 100	26,4

I.11 En respuesta a su solicitud, también se proporcionó información a la Comisión Consultiva acerca de los gastos de auditoría efectivos comparados con los recursos disponibles para los cuatro bienios a partir de 2000 (véase el cuadro I.3). Conforme a la práctica actual, para determinar el monto de los honorarios de auditoría la Junta presenta la asignación de tareas de auditoría a la Comisión para su aprobación. Luego las tareas de auditoría se dividen entre los tres miembros de la Junta y, al final de cada año, los auditores presentan un resumen de sus honorarios. Se les reembolsa hasta el monto máximo aprobado por la Asamblea General. El monto consignado por la Asamblea se divide entre los tres miembros. Sin embargo, si hay una auditoría especial llevada a cabo por sólo uno de los miembros de la Junta, la Junta puede decidir asignar los honorarios a ese miembro. Se informó a la Comisión de que sólo uno de los tres miembros de la Junta había informado de gastos más altos que los recursos disponibles.

#### Cuadro I.3

#### Gastos de auditoría efectivos comparados con los recursos disponibles

(En dólares EE.UU.)

	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
Costo efectivo presentado	11 254 788	13 088 138	15 545 763	17 064 168 <sup>a</sup>
Recursos disponibles	10 759 828	11 957 038	14 622 254	16 960 100
Subsidio	494 960	1 131 100	923 509	104 068 <sup>b</sup>

<sup>a</sup> Proyectado.

<sup>b</sup> Proyectado al doble del monto del subsidio correspondiente a 2006.

### *Oficina Ejecutiva del Secretario General*

I.12 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para la Oficina Ejecutiva del Secretario General ascienden a 23.851.700 dólares antes del ajuste, lo que representa una reducción de 2.970.900 dólares, o sea, del 11,1%, en comparación con la consignación para 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 1), cuadro 1.9). La reducción puede atribuirse principalmente al traslado de 11 puestos (1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 de servicios generales (categoría principal) y 4 de servicios generales (otras categorías)) y las funciones conexas, del Servicio de Protocolo y Enlace al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, contrarrestada en parte por el traslado de un puesto de P-5 desde la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión (véase párr. I.4 *supra*) y al efecto retardado del establecimiento de un nuevo puesto de Subsecretario General para el Oficial Principal de Tecnología de la Información aprobado para el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 1), párr. 1.46).

I.13 La Comisión Consultiva observa que hay varias vacantes en la Oficina Ejecutiva del Secretario General (véase el cuadro I.1 *supra*). La Comisión entiende que esto es consecuencia de la entrada en funciones de un nuevo Secretario General. Se informó a la Comisión acerca de los esfuerzos que estaba realizando el Secretario General para asegurar que la Oficina Ejecutiva diera el ejemplo al resto de la Secretaría en cuanto a la distribución geográfica equitativa y el equilibrio entre los géneros. **La Comisión pide que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las vacantes en el momento en que ésta examine el proyecto de presupuesto por programas.**

### *Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados*

I.14 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados ascienden a 1.451.600 dólares antes del ajuste, lo que representa una reducción de 1.464.900 dólares, es decir, del 50,2%, en comparación con la consignación para el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 1), cuadro 1.25). La reducción se debe a que se consignaron recursos para 2008 únicamente, de conformidad con el mandato actual de la Oficina (resolución 60/231 de la Asamblea General). Si se propusiera una prórroga del mandato, el Secretario General prepararía una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas para presentarla a la Asamblea General.

### *Oficina de Ética*

I.15 Las necesidades estimadas para la Oficina de Ética ascienden a 2.936.700 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 99.500 dólares, es decir, del 3,5%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 1), cuadro 1.29). El aumento se debe a la conversión a puestos de plantilla de tres puestos (1 P-3, 1 P-2 y 1 de servicios generales (categoría principal)) que en la actualidad se financian con recursos para personal temporario general (véase el párrafo I.5 *supra*) y al efecto retardado del establecimiento de seis puestos (1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de servicios generales (otras categorías)) en el bienio 2006-2007.

I.16 La Comisión Consultiva observa, a partir de la información suplementaria que le ha sido proporcionada, que se solicita la cantidad de 27.000 dólares para el rubro

consultores de la Oficina de Ética. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que el propósito de la consultoría era llevar a cabo un examen del desempeño de la Oficina que permitiría evaluar los procedimientos y prácticas de operación, con miras a hacer los ajustes que fuesen necesarios.

I.17 La Comisión Consultiva observa asimismo que las necesidades estimadas de 566.700 dólares para servicios por contrata cubrirían la parte financiada con cargo al presupuesto ordinario de los costos del examen de las declaraciones de situación financiera realizado por expertos financieros independientes. El total de recursos necesarios para los expertos financieros externos se estima en 1.387.000 dólares, de los cuales el 41%, o sea 566.700 dólares, se financiaría con cargo al presupuesto ordinario, el 40%, o sea 588.800 dólares, con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, y el 19% restante, o sea 261.500 dólares, sería financiado por los fondos, programas y organismos especializados que participan en el programa. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión que las entidades participantes eran el PNUMA, la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas (CCPNU), la Universidad de las Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el ACNUR y el ONU-Hábitat. Se informó también a la Comisión de que el contrato actual para el examen de las declaraciones de situación financiera era válido hasta fines de 2009. En ese momento, se estudiaría la posibilidad de que la Oficina asumiera directamente la responsabilidad del examen. **La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que realice un análisis a fondo para fines del bienio 2008-2009 de las ventajas o desventajas relativas, incluidos los costos, de realizar el examen en forma interna en lugar de recurrir a arreglos externos.**

## Sección 2

### Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	620.822.400 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	602.512.500
Recursos extrapresupuestarios proyectados	24.179.800
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

I.18 **La Comisión Consultiva subraya la importancia que se debería atribuir a la autoridad y la responsabilidad del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en la gestión efectiva de todos los recursos de la sección 2 del presupuesto.**

I.19 En el cuadro I.4 se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro se muestran además los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

**Cuadro I.4**  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	1.899	1 SGA, 1 SsG, 4 D-2, 21 D-1, 157 P-5, 387 P-4, 360 P-3, 31 P-2/1, 83 SG (CP), 763 SG (OC), 15 CL, 76 AO
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	161	1 D-1, 10 P-5, 34 P-4, 53 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (CP), 53 SG (OC), 2 AO
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	1.920	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 21 D-1, 168 P-5, 389 P-4, 365 P-3, 33 P-2/1, 85 SG (CP), 760 SG (OC), 15 CL, 76 AO
Nuevos puestos	17	
Nueva York		1 D-2, 7 P-5, 1 P-4, 1 P-2/1
Nairobi		3 P-5, 3 P-3, 1 P-2/1
Supresiones	7	7 SG (OC)
Redistribución	43	
Nueva York		1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (CP), 4 SG (OC) de la sección 1, Oficina Ejecutiva del Secretario General, a la sección 2, Dirección y Gestión Ejecutivas
		1 P-3, 1 SG (CP) del subprograma 3 al subprograma 2
		1 P-2/1, 1 SG (OC) del subprograma 2 al subprograma 3
		9 SG (OC) del subprograma 4 al subprograma 2
Ginebra		1 SG (OC) del subprograma 2 al subprograma 4
		1 SG (CP), 6 SG (OC) del subprograma 4 al subprograma 2
		1 SG (CP), 1 SG (OC) del subprograma 4 al subprograma 3
<i>Financiación conjunta (Viena)</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	171	1 D-1, 9 P-5, 43 P-4, 27 P-3, 1 P-2/1, 6 SG (CP), 84 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	7	1 P-4, 3 P-3, 3 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	176	1 D-1, 15 P-5, 48 P-4, 22 P-3, 3 P-2/1, 6 SG (CP), 81 SG (OC)
Nuevos puestos	11	6 P-5, 5 P-4
Supresiones	6	5 P-3, 1 OC
Redistribución	3	
		1 P-3 del subprograma 3 al subprograma 4
		1 P-2/1 del subprograma 4 al subprograma 2
		1 SG (CP) del subprograma 2 al subprograma 3
Reclasificaciones	2	2 SG (OC) a P-2/1
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	95	1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 8 P-3, 1 GS (CP), 13 SG (OC), 65 CL

### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

I.20 Se propone el establecimiento de un puesto de categoría D-2 para el Director del Servicio de Planificación Central y Coordinación en Nueva York (A/62/6 (Sect. 2), párr. 2.36). La creación de un nuevo puesto se debe a la reorganización propuesta del Departamento, con arreglo a la cual, entre otras cosas, el Servicio de Planificación Central y Coordinación se reforzaría y pasaría a ser una División (A/62/6 (Sect. 2), párr. 2.33). La medida tiene por objeto hacer frente al aumento de las responsabilidades en materia de coordinación interdepartamental y global entre los cuatro lugares de destino en que hay servicios de conferencias, para la gestión y el seguimiento y evaluación de las reuniones y la documentación. **La Comisión Consultiva apoya el concepto de gestión global integrada como medio de maximizar el uso eficiente de los recursos y mejorar la calidad general de los servicios de conferencias. Por lo tanto, la Comisión está a favor de que se refuerce la función de planificación central y coordinación. Observa que la División tiene una amplia variedad de funciones que incluyen, entre otras cosas, la armonización de las políticas y los procedimientos en todos los centros de servicios de conferencias de la Organización, la utilización global y eficaz en función de los costos de los recursos para servicios de conferencias y el aumento de la capacidad tecnológica del Departamento para facilitar el intercambio de datos entre lugares de destino y la aplicación de nuevas tecnologías. La Comisión recomienda que se apruebe la creación de un puesto de categoría D-2 para el jefe de la División.**

I.21 Se propone la creación de un puesto de categoría P-4 para el cargo de Jefe Adjunto de la Dependencia de Tecnología y Gestión de la Información de la División de Planificación Central y Coordinación de Nueva York (A/62/6 (Sect. 2), párr. 2.36). La creación del nuevo puesto tiene por objeto prestar apoyo a la puesta en marcha y el mantenimiento de sistemas de tecnología de la información adaptados a cada lugar de destino y mundiales para facilitar el acceso en tiempo real a los datos locales y mundiales y seguir desarrollando proyectos sobre tecnologías nuevas. Además, se informó a la Comisión Consultiva que, debido a la aplicación inminente del plan maestro de mejoras de infraestructura, sería necesario establecer una infraestructura completa y actualizada de tecnología de la información y comunicaciones para asegurar la comunicación ininterrumpida entre el personal del Departamento, que estará disperso entre cuatro edificios (el edificio de la Secretaría, el edificio ubicado en 2 United Nations Plaza (DC-2), las oficinas provisionales y el edificio temporal para la Asamblea General y las Salas de Conferencias que se construirá en el Jardín Norte). **Teniendo presentes esas consideraciones, y habida cuenta de la creciente importancia de elaborar instrumentos tecnológicos para intercambiar datos entre lugares de destino, así como las nuevas tecnologías que tienen por objeto mejorar la calidad y aumentar la eficiencia de los servicios de idiomas, la Comisión recomienda que se apruebe la solicitud de un puesto de categoría P-4 para esta esfera.**

I.22 Se propone la creación de un puesto de categoría P-2/1 para prestar asistencia a la preparación y la coordinación de las estadísticas sobre el volumen de trabajo de las actividades del Departamento en Nueva York (A/62/6 (Sect. 2), párr. 2.36). El puesto se propone como parte de la reestructuración del Departamento, que incluye el establecimiento de una nueva Dependencia de Supervisión, Evaluación, Gestión de Riesgos y Verificación Estadística en Nueva York. La Dependencia, a la que se dotará de personal principalmente mediante la redistribución de puestos dentro del

subprograma, se compondrá de cinco puestos (1 P-4, 1 P-2/1 y 3 de servicios generales (otras categorías)). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la solicitud de creación de un nuevo puesto de categoría P-2/1 para la Dependencia.**

I.23 Se propone el establecimiento de siete nuevos puestos de revisor superior de categoría P-5 mediante la conversión de recursos para personal temporario (A/62/6 (Sect. 2), párr. 2.41). El objetivo de la creación de los nuevos puestos es proporcionar recursos suficientes de personal de la categoría adecuada para asegurar el control de la calidad de las traducciones externas, según lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 10 de la sección V de su resolución 61/236.

I.24 Atendiendo a su petición de detalles sobre la propuesta, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a las presiones de otras actividades prioritarias, los servicios de traducción no habían podido prestar atención suficiente al control de la calidad de las traducciones externas. La Comisión observa que, según la información adicional que le ha sido proporcionada, se prevé que el volumen total de traducciones seguirá siendo aproximadamente el mismo que en el bienio 2006-2007. Además, a la Comisión le parece que la necesidad de mantenerse en estrecho contacto con las empresas de traducción recientemente contratadas con el fin de impartirles orientación y entrenamiento, así como el cambio habido en la demografía del personal de traducción, que eran algunas de las razones mencionadas por el Departamento para la estimación de necesidades, podrían ser factores temporarios. Una vez que una empresa de traducción tenga más experiencia con el trabajo de traducción de las Naciones Unidas, la necesidad de entrenamiento debería disminuir. De igual modo, con el tiempo el nuevo personal adquirirá la experiencia necesaria.

**I.25 En consecuencia, de conformidad con la resolución 61/236 de la Asamblea General y habida cuenta de lo que aparentemente es la naturaleza provisional de al menos parte de las necesidades estimadas, así como, a su juicio, la justificación insuficiente basada en la variación del volumen de trabajo, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la asistencia de personal temporario equivalente a tres puestos de revisor superior de categoría P-5 en este momento. La Comisión pide que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 se dé información más clara sobre el plan y la cantidad de trabajo correspondiente a todos los lugares de destino en que hay servicios de conferencias y que se incluya información sobre los mecanismos utilizados por el Departamento para supervisar la calidad de la traducción, así como las medidas aplicadas para responsabilizar a los traductores por contrata (particulares y empresas) por su desempeño. Sobre la base de la distribución anterior de los gastos (véase el anexo V *infra*) y teniendo en cuenta la recomendación que antecede, la Comisión recomienda que la consignación para personal temporario para reuniones se reduzca en el equivalente de cuatro puestos de categoría P-5 (véase también el párrafo I.33).**

I.26 Se proponen también cinco nuevos puestos de categoría P-4 para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para reforzar las funciones de control de calidad de los servicios de traducción mediante el establecimiento de puestos de revisor de la categoría adecuada (A/62/6 (Sect. 2), párr. 2.80) y atender en esa forma a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 61/236. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva que esos puestos representaban

conversiones con cargo a los fondos para personal temporario. Al mismo tiempo, la Comisión observa que se propone la supresión de cinco puestos de traductor de categoría P-3, lo que deja a la Oficina de Viena con un total de 26 revisores de categoría P-4 y 11 traductores de categoría P-3. Se informó a la Comisión que, al igual que la situación en Nueva York, el control de la calidad de las traducciones externas en Viena se limita actualmente a la verificación ocasional de textos escogidos al azar, con frecuencia después de su publicación, como ejercicio de aprendizaje. Con el establecimiento de cinco nuevos puestos de revisor de categoría P-4, el Servicio de Gestión de Conferencias de Viena se propone aumentar la traducción externa de una cantidad estimada en 29% en el bienio 2006-2007 a aproximadamente el 35% en el bienio 2008-2009.

**I.27 La Comisión Consultiva observa que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena está más adelantada que los demás lugares de destino en que hay servicios de conferencias en lo que respecta a la reorientación hacia la traducción por contrata. Por lo tanto, la Comisión estima que la solicitud de cinco puestos de revisor de categoría P-4 es razonable. Sin embargo, observa que la supresión de cinco puestos de traductor de categoría P-3 de forma simultánea con el establecimiento de cinco nuevos puestos de revisor de categoría P-4 podría crear la impresión de que ésta es una oportunidad de ascenso para los titulares de los puestos de P-3. La Comisión confía en que se lleve a cabo un concurso para asegurarse de que los funcionarios contratados estén calificados para desempeñarse como revisores. La Comisión solicita además que se proporcione información sobre el volumen de trabajo relacionado con el control de la calidad de la traducción externa en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase el párrafo I.25).**

I.28 Se propone la creación de seis nuevos puestos de categoría P-5 en el Servicio de Interpretación de Viena, mediante la conversión de recursos para personal temporario, para hacer frente a las dificultades para atraer a intérpretes temporeros cualificados a nivel local, en particular, en las combinaciones de idiomas necesarias, y atender a la urgente necesidad de contar con una plantilla básica estable (A/62/6 (Sect. 2), párr. 2.84). Se informó a la Comisión Consultiva que esto último era sumamente importante habida cuenta de la naturaleza altamente técnica de gran parte de los temas tratados en Viena. **La Comisión recomienda que se apruebe la creación de los seis nuevos puestos de categoría P-5.**

I.29 Se solicitan dos reclasificaciones del cuadro de servicios generales (otras categorías) a la categoría P-2/1 en Viena, una de ellas en la Dependencia de Servicios por Contrata y la otra en la Dependencia de Control Editorial (A/62/6 (Sect. 2), párrs. 2.76 y 2.80). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las reclasificaciones.**

I.30 Se propone la creación de siete nuevos puestos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en lugar de los puestos que actualmente se financian a título reembolsable con recursos extrapresupuestarios del PNUMA, en el ONU-Hábitat y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (A/62/6 (Sect. 2), párrs. 2.92, 2.96 y 2.100), los que se detallan a continuación:

a) Un puesto de P-5 para el Jefe de la Sección de Planificación Central y Coordinación;

- b) Un puesto de P-5 para el Jefe de la Sección de Traducción y Edición;
- c) Un puesto de P-5 para el Jefe de la Sección de Publicaciones;
- d) Un puesto de P-3 para el Jefe de la Dependencia de Control de Documentos;
- e) Un puesto de P-3 para un Oficial Administrativo de la Dependencia de Traducciones por Contrata;
- f) Un puesto de P-3 para el Jefe de la Dependencia de Coordinación de Reuniones;
- g) Un puesto de P-2/1 para un Oficial Adjunto de Conferencias.

Estas propuestas están conformes con la resolución 52/220 de la Asamblea General, en la cual la Asamblea pidió al Secretario General que ajustara la normativa financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a la de otras oficinas administrativas análogas de la Organización, y con la resolución 57/292, en la que la Asamblea acogió con beneplácito la intención manifestada por el Secretario General de seguir fortaleciendo la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y lo instó a aumentar en los próximos bienios la parte de los gastos de la Oficina que se financiaba con cargo al presupuesto ordinario a fin de que la Oficina pudiera ejecutar plenamente los programas y las actividades relacionados con su mandato. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de los siete nuevos puestos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como conversiones de los puestos que hasta el momento se financiaban con recursos extrapresupuestarios.**

#### **Recomendaciones sobre recursos no relacionadas con puestos**

I.31 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional proporcionada a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. **Las recomendaciones de la Comisión que figuran en el párrafo I.25 requerirían un ajuste de las estimaciones de necesidades no relacionadas con puestos.**

I.32 En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva que la reducción total de 13.948.200 dólares en el rubro otros gastos de personal en la sección 2 consistía de reducciones de 13.447.000 dólares en el rubro personal temporario para reuniones y de 533.000 dólares en el rubro personal temporario general, compensadas en parte por un aumento de 29.100 dólares en el rubro horas extraordinarias<sup>7</sup>. La proporción más grande de reducciones de las necesidades es la de personal temporario para reuniones, debido a la eliminación de los elementos no periódicos relacionados con la resolución 60/230 de la Asamblea General relativos a la prestación de servicios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra

<sup>7</sup> No incluye la parte que corresponden a las Naciones Unidas de la reducción de otros gastos de personal en Viena. La reducción neta de otros gastos de personal en relación con la gestión de conferencias, en Viena, es de 2.665.900 dólares en el presupuesto financiado conjuntamente, de los cuales la parte que corresponde a las Naciones Unidas, según se refleja en el rubro subsidios y contribuciones, es de 2.039.400 dólares (2.419.500 dólares para personal temporario para reuniones; 355.500 dólares para personal temporario en general; y 24.600 dólares para contratos de servicios personales).

la Mujer, la conversión propuesta de recursos de personal temporario a recursos de personal de plantilla (véanse los párrafos I.23 a I.28 *supra*), la consolidación de informes y el cumplimiento obligatorio de los límites sobre páginas, el aumento de la utilización de servicios de traducción por contrata y ex situ, y las mejoras derivadas de las inversiones en tecnología de la información.

I.33 En los párrafos 1.27 y 1.28 *supra*, la Comisión Consultiva ha recomendado la creación de 11 nuevos puestos mediante la conversión de los fondos para personal temporario para reuniones. Como el personal temporario para reuniones está presupuestado en el rubro otros gastos de personal, deberá hacerse el ajuste correspondiente en esos gastos. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión de que la parte de la reducción propuesta en el rubro otros gastos de personal relacionada con la conversión de puestos de personal temporario en puestos de plantilla representaba el 50% del costo de los puestos, lo que permitía absorber los efectos del retraso en la contratación. **La Comisión entiende que toda demora en la contratación para llenar los nuevos puestos podría significar una necesidad constante de fondos para personal temporario que desempeñara las funciones en marcha hasta que se llenaran los puestos. La Comisión señala, sin embargo, que esa posible necesidad se limita al bienio 2008-2009. En los bienios posteriores, en el cálculo de los costos de los puestos de plantilla en cuestión como puestos ya existentes se reflejaría el efecto retardado, y la consignación de recursos para personal temporario para reuniones se reduciría en consecuencia. Por lo tanto, la base de recursos para personal temporario para reuniones para el bienio 2010-2011 se reduciría en el equivalente del 50% del costo de las conversiones que apruebe la Asamblea General para el bienio 2008-2009 (véase también el párrafo 24 del capítulo I *supra*).**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

##### *Presentación*

I.34 En el párrafo I.37 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>, la Comisión Consultiva expresó la opinión de que sería más apropiado que los logros e indicadores del desempeño previstos relacionados con la presentación a tiempo de los documentos para su procesamiento por los departamentos que los preparan, formaran parte del marco lógico respecto de cada uno de los departamentos que presentan documentos más bien que respecto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En respuesta a su pregunta acerca del hecho de que se seguía incluyendo los indicadores en la presentación presupuestaria del Departamento, se informó a la Comisión que, si bien otros departamentos se mostraban algo renuentes a incluir esas mediciones del desempeño en sus presentaciones presupuestarias (estaban incluidas en sólo 14 de un total de 36 secciones pertinentes del presupuesto), actualmente forman parte de los pactos firmados por los Secretarios Generales Adjuntos de los departamentos pertinentes con el Secretario General (véase también el párrafo 30 del capítulo I *supra*). **Aunque la Comisión acoge con agrado su inclusión en los pactos, sigue creyendo que el lugar apropiado para esas medidas del desempeño son los marcos lógicos de todos los departamentos que presentan documentos al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para su procesamiento.**

I.35 Se informó a la Comisión Consultiva que las medidas adoptadas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para crear más conciencia y mejorar el cumplimiento respecto de la presentación, las que consistían en dar publicidad al desempeño de los departamentos mediante la inclusión de esa información en el informe anual del Secretario General sobre el plan de conferencias; celebrar reuniones bilaterales de alto nivel con los departamentos cuyo desempeño ha sido deficiente; mandar recordatorios electrónicos a los departamentos que presentan informes y cuyo plazo de presentación se acerca o está vencido; proporcionar a los demás departamentos un marco cronológico modelo para la preparación de documentos; y dar cierta flexibilidad al sistema mediante la institución de una política que permita retrasos en la asignación de fechas en casos de fuerza mayor. Además, la Comisión observa que el Departamento sigue esforzándose por ayudar a los departamentos que presentan documentos a mejorar la calidad de éstos, lo que permite reducir el tiempo que necesitan los servicios de idiomas para procesarlos. Un ejemplo de ello es un proyecto que tiene por objeto proporcionar a los autores plantillas electrónicas de documentos con los glosarios y estilos de formatos de las Naciones Unidas que corresponda (véase A/62/6 (Sect. 2), anexo III). **No obstante sus observaciones formuladas en el párrafo I.34 supra, la Comisión entiende que la presentación a tiempo de los documentos es en cierta medida una responsabilidad colectiva y, a este respecto, celebra la actitud proactiva adoptada por el Departamento para ayudar a los departamentos que presentan documentos a cumplir con su obligación de presentar puntualmente documentos de alta calidad (véase la resolución 61/236, secc. IV).**

#### *Aumentos de la eficiencia*

I.36 Atendiendo a su solicitud, se proporcionó información a la Comisión Consultiva con respecto a los aumentos de la eficiencia contenidos en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas. Se estima que los aumentos de la eficiencia representan economías por un total de 13.929.700 dólares, desglosadas aproximadamente de la manera siguiente: 1,4 millones relacionados con la supresión de ocho puestos que refleja la rentabilidad de la inversión en tecnología de la información; 5,6 millones relacionados con la simplificación de los procesos de trabajo; y 6,9 millones resultantes de la ampliación del uso de la traducción por contrata.

#### *Tecnología de la información*

I.37 En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión Consultiva que las necesidades de recursos para tecnología de la información en la sección 2 se estimaban en 22.035.000 dólares (véase el cuadro I.5).

**Cuadro I.5**  
**Necesidades estimadas de recursos para tecnología de la información**  
**en la sección 2 para el bienio 2008-2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Lugar de destino</i>	<i>Puestos</i>	<i>Recursos necesarios</i>	
		<i>Recursos relacionados con puestos</i>	<i>Recursos no relacionados con puestos</i>
Nueva York	1 P-5, 1 P-4, 1 SG (CP), 15 SG (OC)	2 883,3	8 803,4
Ginebra	1 P-4, 3 P-3, 3 P-2/1, 12 SG (OC)	4 164,5	2 864,5
Viena <sup>a</sup>	1 P-3, 3 SG (OC)	704,2	1 676,4
Nairobi	1 P-3	242,2	696,5
<b>Total</b>		<b>7 994,2</b>	<b>14 040,8</b>

<sup>a</sup> Financiados sobre la base de la participación en los gastos. El monto corresponde a recursos del presupuesto bruto.

I.38 En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión Consultiva que un estudio llevado a cabo por consultores en 2006 había dado origen a recomendaciones sobre la forma en que el Departamento podía realizar la transición entre los métodos de trabajo y las aplicaciones actuales a un sistema global normalizado e integrado. En el estudio se recomendaba que el Departamento aplicara una solución global a la gestión de documentos, muy probablemente utilizando un sistema ya disponible, y que analizara las capacidades del programa informático sobre gestión de los contenidos institucionales para ese propósito. En lo relativo a la gestión de reuniones, se recomendó la aplicación de una solución global, muy probablemente mediante la renovación interna del sistema electrónico de programación de reuniones y asignación de recursos (e-Meets) y del programa de turnos de intérpretes, utilizando las mejores prácticas de todos los lugares de destino. Sin embargo, antes de proceder, se recomendó que se evaluaran las capacidades del sistema de gestión de las relaciones con los clientes, que estaba siendo examinado por la División de Servicios de Tecnología de la Información y se las comparara con la renovación interna. La División de Servicios de Tecnología de la Información propone actualmente la introducción de las dos plataformas de aplicaciones a nivel institucional (gestión de los contenidos institucionales y gestión de las relaciones con los clientes); sin embargo, las demoras en los procesos de aprobación y adquisición han retardado los avances pues deben adoptarse decisiones estratégicas entre invertir en seguir desarrollando los sistemas existentes y seleccionar las aplicaciones disponibles apropiadas.

I.39 Como parte de la iniciativa general sobre tecnologías de la información del Departamento, se han puesto en marcha tres proyectos y se estableció una Junta de Gobernanza sobre Tecnología de la Información integrada por funcionarios técnicos y de programas de los cuatro lugares de destino y presidida por el Subsecretario General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con el fin de guiar la ejecución del proyecto global sobre tecnología de la información y de convenir en todas las actividades de desarrollo futuras. La División de Servicios de Tecnología de la Información es miembro de la Junta. Los tres proyectos son los siguientes:

a) Primer proyecto: repositorio de datos para la preparación de informes globales. Este proyecto estará encabezado por Nueva York y Nairobi. Se prevé que la primera etapa del proyecto, que comprende la extracción, la transformación y la carga de datos desde cuatro lugares de destino, así como módulos sobre repositorios de datos y sobre preparación de informes globales, comience de inmediato y esté en funcionamiento para diciembre de 2008;

b) Segundo proyecto: planificación y servicios de reuniones. Este proyecto estará encabezado por Viena. Consistirá en la elaboración de prototipos de módulos integrados para el sistema electrónico e-Meets y el programa de turnos de interpretes. Se prevé que tomará aproximadamente un año documentar las necesidades y elaborar los prototipos. El sistema se aplicará en los cuatro lugares de destino en que hay servicios de conferencias antes de diciembre de 2009. En el contexto de este proyecto, se evaluará el sistema de gestión de las relaciones con los clientes para determinar hasta qué punto esa tecnología sería apropiada para el sistema de gestión de las reuniones;

c) Tercer proyecto: planificación y procesamiento de documentos. Este proyecto estará encabezado por Ginebra. Consistirá en la elaboración de un prototipo para el módulo de planificación y procesamiento de documentos. Se prevé que tomará entre 12 y 18 meses documentar las necesidades y elaborar el prototipo. Las capacidades del sistema de gestión de los contenidos institucionales se evaluarán en el contexto de este proyecto.

Además, se ha establecido un grupo de trabajo de expertos sustantivos entre lugares de destino para elaborar un marco estadístico, un glosario común de términos y códigos comunes, todo lo cual se considera un requisito previo indispensable para un sistema integrado y para la información sobre gestión.

I.40 En respuesta a su pregunta sobre los costos asociados a la iniciativa global sobre tecnología de la información, se informó a la Comisión Consultiva que el Departamento había estimado el costo total en aproximadamente 4,7 millones de dólares: 0,7 millones para el primer proyecto, 2 millones para el segundo proyecto y 2 millones para el tercer proyecto. Se informó a la Comisión que en las estimaciones para el bienio 2008-2009 estaba incluida una consignación de 648.700 dólares para servicios por contrata relacionados con la iniciativa global sobre tecnología de la información en el subprograma 2, planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias. Se informó además a la Comisión que el Departamento estaba abocado al examen de los recursos asignados en el bienio 2006-2007 con miras a cubrir los fondos necesarios para la iniciativa con cargo a las consignaciones existentes para tecnología de la información.

**I.41 La Comisión Consultiva respalda el énfasis que pone el Departamento en el desarrollo de un sistema global, normalizado e integrado.** En atención a su consulta, se informó a la Comisión de que el Departamento tenía la intención de ampliar la cooperación a este respecto para incluir a las comisiones regionales. **La Comisión reitera su observación formulada en el párrafo I.43 de su informe anterior<sup>3</sup> de que es preciso establecer instrumentos básicos para asegurar, entre otras cosas, la capacidad de interacción entre los diversos sistemas de seguimiento de documentos que se utilizan en los cuatro lugares de destino principales y desarrollar medios electrónicos para determinar el volumen de trabajo en los cuatro lugares de destino. La Comisión subraya que el desarrollo de la tecnología de la información a los fines de la gestión global debe basarse en el compromiso de todos los lugares de destino con una plataforma única (véase la resolución 61/236 de la Asamblea General, secc. III, párr. 4).**

I.42 La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la información proporcionada en el anexo III del documento sobre el presupuesto relativa al estado de ejecución de los principales proyectos sobre tecnología de la información. Sin embargo, la Comisión es de opinión de que debería proporcionarse información más detallada a la Asamblea General en el momento de su examen del proyecto de presupuesto por programas, incluso detalles sobre el estado de ejecución de cada proyecto, el costo estimado de los proyectos, los calendarios de ejecución, las dificultades encontradas, los aumentos de la eficiencia previstos y los beneficios que se han de lograr, así como una indicación de la prioridad relativa de los distintos proyectos. También se debería proporcionar información sobre los avances realizados en el análisis de las capacidades del sistema de gestión de los contenidos institucionales y el sistema de gestión de las relaciones con los clientes para administrar las necesidades del Departamento, teniendo presente la necesidad de asegurar su compatibilidad con el sistema de planificación de los recursos institucionales que se aplicará próximamente. A este respecto, la Comisión acoge con agrado el establecimiento de la Junta de Gobernanza sobre Tecnología de la Información del Departamento y subraya que todas las actividades de desarrollo futuras deberían llevarse a cabo en consulta con el Departamento de Servicios de Tecnología de la Información y el nuevo Oficial Principal de Tecnología de la Información.

*Volumen de trabajo y costo de los servicios*

I.43 Con respecto a los avances realizados en la elaboración de normas sobre el volumen de trabajo, la Comisión Consultiva toma nota de la respuesta del Departamento en el cuadro 2.45 de su documento presupuestario, que dice que habiendo concluido, a partir del examen de las normas vigentes sobre el volumen de trabajo, que éstas sólo miden un aspecto del desempeño, está aplicando un enfoque integral como complemento de las normas vigentes. Se informó a la Comisión de que el Departamento había presentado una propuesta verbal a la Asamblea General sobre una variedad de indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, como la puntualidad, la calidad, el desempeño financiero y el aprendizaje y crecimiento institucionales, en respuesta a la petición de la Asamblea sobre una metodología completa para la medición del desempeño desde el punto de vista de todo el sistema (véase la resolución 59/265, secc. II.B, párr. 10). La Asamblea, en el párrafo 7 de la sección V de su resolución 61/236, tomó nota de la propuesta y pidió al Secretario General que le informara periódicamente, a partir de su sexagésimo segundo período de sesiones, sobre los distintos indicadores propuestos.

I.44 La Comisión Consultiva preguntó si había habido alguna novedad en cuanto a la aplicación de los principios de contabilidad de costos en los servicios de conferencias. En su respuesta, el Departamento citó el informe del Secretario General sobre la cuestión, en el que se recomendaba que la aplicación de los principios de contabilidad de costos en toda la Secretaría siguiera examinándose en el contexto de la implementación del nuevo sistema de planificación institucional de los recursos (A/61/826, párr. 44) y que inicialmente debían aplicarse en todos los servicios de apoyo. El Departamento informó que, mientras tanto, los cálculos sobre costos se preparan sobre la base de fórmulas que tienen en cuenta diversas variables del suministro de servicios de conferencias, pero que la metodología no era tan amplia como la que se elaboraría en el contexto del proyecto de contabilidad de costos a nivel de toda la Secretaría. **La Comisión alienta al Departamento a que, a pesar del examen de esta cuestión que se realizará a nivel de toda la**

**Secretaría, desarrolle nuevas formas de expresar los costos desde el punto de vista de todo el sistema.**

I.45 La Comisión Consultiva observa, a partir de la información adicional que le ha sido proporcionada, que aunque la distribución del volumen de trabajo entre los lugares de destino sigue teniendo lugar principalmente en la esfera de la interpretación, alguna distribución se hace en la esfera del procesamiento de los documentos. En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión los detalles del caso (véanse los cuadros I.6 y I.7). **La Comisión acoge con agrado esos esfuerzos y alienta a la Secretaría a que siga estudiando las posibilidades de distribuir el volumen de trabajo entre los lugares de destino.**

Cuadro I.6

**Distribución del volumen de trabajo para la prestación de servicios para reuniones**

Oficina solicitante	Oficina cedente	Turnos de interpretación		Días de trabajo	
		Enero a diciembre de 2006	Enero a mayo de 2007	Enero a diciembre de 2006	Enero a mayo de 2007
Nueva York	Ginebra	192	70	143	51
	Viena	–	6	–	–
	Nairobi	58	0	39	0
	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	56	5	39	3
	Organización de Aviación Civil Internacional	21	7	14	5
	Unión Europea	14	40	10	30
<b>Subtotal</b>		<b>341</b>	<b>128</b>	<b>245</b>	<b>89</b>
Ginebra	Nueva York	297	68	212	50
	Viena	203	0	156	0
	Nairobi	370	21	202	15
	Unión Europea	90	9	60	10
<b>Subtotal</b>		<b>960</b>	<b>98</b>	<b>630</b>	<b>75</b>
Viena	Nueva York	–	–	–	–
	Ginebra	21	0	15	–
	Nairobi	21	14	15	10
<b>Subtotal</b>		<b>42</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>10</b>
Nairobi	Nueva York	95	29	84	24
	Ginebra	393	121	377	96
	Viena	41	55	29	40
	Tribunal Penal Internacional para Rwanda	7	–	4	–
	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	79	48	63	38
<b>Subtotal</b>		<b>615</b>	<b>253</b>	<b>557</b>	<b>198</b>
<b>Total</b>		<b>1 958</b>	<b>493</b>	<b>892</b>	<b>307</b>

**Cuadro I.7**  
**Distribución del volumen de trabajo para el procesamiento de documentos**

<i>Oficina solicitante</i>	<i>Documentación procesada en</i>	<i>Número de páginas</i>	
		<i>Enero a diciembre de 2006</i>	<i>Enero a mayo de 2007</i>
Nueva York	Ginebra	3	0
	Viena	165	46
	Nairobi	0	0
	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	63	0
<b>Subtotal</b>		<b>231</b>	<b>46</b>
Ginebra	Nueva York	0	0
	Viena	200	0
	Nairobi	25	0
<b>Subtotal</b>		<b>225</b>	<b>0</b>
Viena	Nueva York	12	36
	Ginebra	0	0
	Nairobi	0	0
<b>Subtotal</b>		<b>12</b>	<b>36</b>
Nairobi	Nueva York	–	–
	Ginebra	–	–
	Viena	–	–
Comisión Económica para África	Nairobi	364	0
<b>Subtotal</b>		<b>364</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>832</b>	<b>82</b>

*Planificación de la sucesión*

I.46 Se informó a la Comisión Consultiva de que un total de 88 funcionarios del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se jubilarían en el bienio 2008-2009. Entre 2007 y 2011, las jubilaciones sumarán 238, es decir, más del 20% del total de funcionarios que ocupan puestos de idiomas de plantilla. En esta cifra no se tienen en cuenta los movimientos imprevistos de personal como resultado de renunciaciones, traslados a departamentos sustantivos u otros movimientos, los que, aunque tradicionalmente son escasos en la esfera de idiomas, parecen estar en aumento y es muy probable que aumenten debido a la política de movilidad obligatoria. Por tanto, la necesidad de una planificación adecuada de la sucesión en el Departamento es aguda (véase la resolución 61/236 de la Asamblea General, secc. V, párr. 11).

I.47 La contratación para ocupar puestos de idiomas a nivel de comienzos de carrera se lleva a cabo mediante concurso internacional, para lo cual el Departamento depende de la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. En respuesta a su consulta se informó a la Comisión Consultiva que el Departamento estimaba que sería necesario realizar un total de 28 concursos en los próximos cinco años para asegurarse de que hubiese una reserva suficiente de posibles nuevos funcionarios disponibles cuando fuese necesario. De esa reserva, se necesitarían 16 en el bienio 2008-2009.

**I.48 La Comisión Consultiva sigue creyendo que se necesitarán medidas proactivas para hacer frente al movimiento masivo de personal que representa ese número de jubilaciones. En consecuencia la Comisión reitera su recomendación de que el Departamento elabore procedimientos especiales con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para ocuparse de esos casos y reducir las demoras en la contratación. La Comisión recomienda además que la Asamblea General pida al Secretario General que presente propuestas para hacer frente a ese problema y para establecer responsabilidades a este respecto en el contexto de sus informes a la Asamblea General sobre el plan de conferencias en su sexagésimo segundo período de sesiones, y sobre gestión de recursos humanos en su sexagésimo tercer período de sesiones.**

#### **Observaciones sobre subprogramas**

##### *Servicios de documentación*

I.49 El Departamento se propone aumentar aun más su utilización de servicios de traducción por contrata y ex situ por ser formas comparativamente más económicas de procesar ciertos tipos de material. En esa forma, el Departamento está intentando llegar a una combinación óptima de modalidades de traducción, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la calidad y la puntualidad, además de la eficacia en función de los costos (véase A/62/6 (Sect. 2), cuadros 2.16, 2.23, 2.32 y 2.40). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose del costo medio por página de diferentes modalidades de traducción en todos los lugares de destino (véase el cuadro I.8).

#### Cuadro I.8

##### **Costo medio por página de traducción**

(En dólares EE.UU.)

	2006-2007	2008-2009
Traducción interna	189	197
Traducción por contrata <sup>a</sup>	145	128
Traducción ex situ <sup>a</sup>	150	159

<sup>a</sup> Se han incluido los costos internos administrativos, de edición, de terminología, de referencias y de procesamiento de textos.

Se informó a la Comisión de que la consignación total para traducción por contrata para el bienio 2008-2009 ascendía a 13 millones de dólares y que se prevé evitar costos por un valor aproximado de 6,9 millones de dólares en relación con el aumento del uso de traducciones por contrata en el bienio 2008-2009. Como se

observó anteriormente también (véanse párrs. I.23 y I.26) se necesita un total de 12 nuevos puestos para revisores, mediante la conversión de los fondos para personal temporario, para ocuparse de los problemas de control de la calidad relacionados con el aumento de la utilización de traducciones por contrata.

I.50 En respuesta a la consulta sobre la razón por la que la traducción por contrata era menos cara que la traducción ex situ, se informó a la Comisión Consultiva de que a los traductores por contrata se les paga por palabra. Los contratistas son libres de aceptar o rechazar los trabajos que se les proponen. El sistema de traducción ex situ, por otra parte, proporciona a la Organización una capacidad garantizada durante el período que dura el contrato de corto plazo, durante el cual el traductor independiente es miembro del personal con arreglo a la serie 300 del reglamento del personal y se le paga una tasa diaria basada en el acuerdo entre la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias y las Naciones Unidas. Por lo tanto, el traductor independiente ex situ está disponible para la Organización y puede encomendársele una amplia variedad de trabajos (traducción, autorrevisión, revisión) de acuerdo a las necesidades y a la categoría del traductor.

I.51 La Comisión Consultiva observa que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que ha proyectado un 12% de traducción por contrata y un 5% de traducción ex situ para el bienio 2008-2009 (A/62/2 (Sect. 2), cuadro 2.23), no ha aprovechado las economías que permite la traducción externa. **La Comisión alienta al Departamento a que estudie la posibilidad de aumentar la proporción de traducciones por contrata y ex situ en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.**

I.52 En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión Consultiva que se había tropezado con varios problemas para integrar la traducción con ayuda de computadora en los trabajos de traducción, que consistían en lo siguiente:

- a) El hecho de que algunos departamentos de origen siguen presentando sus documentos en formatos que no son compatibles con los sistemas de traducción con ayuda de computadora;
- b) Las limitaciones de los plazos para el procesamiento de los documentos, los que con frecuencia requieren traducción antes de ser editados. Para un uso eficaz de la traducción con ayuda de computadora, es esencial que los documentos hayan sido editados antes de traducirlos;
- c) La insuficiencia de recursos de personal para la armonización y el control de la calidad de las memorias de traducción;
- d) El gran volumen de documentos por traducir, lo que impide reservar la cantidad sustancial de tiempo que se necesita para impartir capacitación básica al personal de traducción y brindarle orientación constante en el uso de la tecnología.

**I.53 La Comisión Consultiva pide que se proporcione información a la Asamblea General sobre los avances realizados en la puesta en práctica de un sistema totalmente electrónico de transmisión de la documentación (véase párr. I.42 *supra*).**

I.54 A solicitud suya, se proporcionaron a la Comisión Consultiva los detalles relativos a los progresos logrados en el desarrollo de UNTERM, una base de datos de terminología multilingüe. Se le informó que en junio de 2006, en el contexto de un proyecto de coordinación global de la terminología, se creó una junta de

coordinación de la terminología dentro del Departamento, integrada por representantes de los cuatro lugares de destino en que hay servicios de conferencias y de todas las comisiones económicas regionales, con los objetivos siguientes: a) combinar los registros y archivos de terminología de las Naciones Unidas; b) armonizar la tecnología en todos los lugares de destino y las comisiones regionales; y c) brindar a la comunidad mundial un acceso simplificado a una base terminológica confiable de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva acoge con agrado esta iniciativa.**

*Publicaciones y reuniones*

I.55 Se informó a la Comisión Consultiva que la Sección de Publicaciones de la Sede había puesto en marcha un proyecto destinado a mejorar sus servicios y estaba en vías de promover su nueva tecnología y su mayor capacidad entre los posibles clientes (internos). Se informó asimismo a la Comisión que, debido a la inversión reciente en nueva tecnología, incluso la adquisición de una impresora en offset a cuatro colores, la Sección de Publicaciones estaba mucho mejor preparada para atender a las necesidades de impresión y publicación de las entidades de las Naciones Unidas. **La Comisión recomienda que se aliente a los departamentos a estudiar si es posible atender a todas sus necesidades de impresión en forma eficaz en función de los costos utilizando la capacidad interna de la Sección de Publicaciones (véase cap. I, párr. 53).**

I.56 En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva que las tasas de utilización de intérpretes en Nairobi desde el bienio 2002-2003 eran las que se indican en el cuadro I.9.

Cuadro I.9

**Tasa de utilización de intérpretes en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

(Porcentaje)

<i>Período</i>	<i>Tasa</i>
2002-2003 . . . . .	32
2004-2005 . . . . .	48
2006 . . . . .	58
Enero a junio de 2007 . . . . .	54

Se informó además a la Comisión que esas tasas de utilización debían considerarse conjuntamente con la tasa de vacantes de intérpretes, que era del 30% al 31 de mayo de 2007 (véase párr. I.46 *supra*). Actualmente se está llevando a cabo la contratación para llenar algunos puestos vacantes y se prevé que la tasa de vacantes se habrá reducido al 10% en agosto de 2007.

## Título II Asuntos políticos

### Sección 3 Asuntos políticos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	697.000.600 <sup>a</sup>
Consignación revisada para bienio 2006-2007	686.871.000
Recursos extrapresupuestarios proyectados	6.705.700
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

II.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 3 ascienden a 692.414.500 dólares, lo que representa un aumento de 5.543.500, o sea del 0,8%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 3), párrs. 3.9 a 3.12). Los recursos propuestos incluyen el Departamento de Asuntos Políticos (65.428.700 dólares), las misiones políticas especiales (604.060.100 dólares), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio (13.912.600 dólares), y también por primera vez en esta sección del presupuesto por programas, los recursos correspondientes a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (4.225.500 dólares) y el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado (4.787.600 dólares).

#### A. Departamento de Asuntos Políticos

II.2 En el cuadro II.1 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro II.1  
Recursos de personal propuestos

	Puestos	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	216	1 SGA, 2 SsG, 6 D-2, 14 D-1, 33 P-5, 36 P-4, 27 P-3, 12 P-2, 5 SG (CP), 80 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	14	1 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	219	1 SGA, 2 SsG, 6 D-2, 15 D-1, 33 P-5, 37 P-4, 28 P-3, 12 P-2, 5 SG (CP), 80 SG (OC)
Puestos nuevos	3	1 D-1, 1 P-4, 1 P-3
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	2	1 P-4, 1 SG (OC)

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

II.3 Se solicita la creación de dos puestos en el subprograma 1, Prevención, control y resolución de conflictos, correspondientes a un Director de la Dependencia de Apoyo a la Mediación (1 D-1) y un oficial de asuntos políticos (1 P-3) (A/62/6 (Sect. 3), párrs. 3.32 a 3.34). La Comisión observa que el Director de la Dependencia de Apoyo a la Mediación dirigirá y supervisará la capacidad de apoyo a la mediación, supervisará sus iniciativas y al personal y dirigirá la labor de los coordinadores en las divisiones regionales. El oficial de asuntos políticos (P-3) ayudará en la observación y evaluación de la evolución política en la región del Oriente Medio. Se informó además a la Comisión de que se necesitaba apoyo adicional porque actualmente hay sólo un puesto de oficial superior de asuntos políticos (P-5) sufragado con el presupuesto ordinario para encargarse de la labor de la División relacionada con los territorios palestinos ocupados, Israel y el Cuarteto para el Oriente Medio, incluidos los aspectos regionales e internacionales. La Comisión toma nota también de la información proporcionada en el anexo I de la sección del presupuesto donde se desarrolla el concepto en que se funda la Dependencia de Apoyo a la Mediación, como solicitó la Comisión Consultiva en su informe<sup>8</sup>. **En este contexto y también sobre la base de las razones presentadas por el Secretario General (A/62/6 (Sect. 3), párrs. 3.33 y 3.34), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de los dos puestos solicitados en el subprograma 1, el de Director de la Dependencia de Apoyo a la Mediación (D-1) y el de oficial de asuntos políticos (P-3) (véase también el párrafo II.6 *infra*).**

II.4 En el subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad, se propone la creación de un puesto de categoría P-4 para un punto focal encargado de las solicitudes de supresión de nombres de las listas (A/62/6 (Sect. 3), párr. 3.42). El nuevo puesto responde a lo solicitado en la resolución 1730 (2006) del Consejo de Seguridad en el sentido de asegurarse de que existan procedimientos claros para suprimir personas y entidades de las listas de sanciones. Se informó a la Comisión de que la actual dotación de personal estaba resultando insuficiente debido a que la tarea implicaba un considerable volumen de trabajo que, según se preveía, iba a

<sup>8</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7A (A/60/7/Add.1 a 42), documento A/60/7/Add.13.*

seguir aumentando. **En este contexto, y también sobre la base de las razones presentadas por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de un puesto de P-4 para el punto focal encargado de las solicitudes de supresión de nombres de las listas en el subprograma 3 (véase también el párrafo II.6).**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

II.5 Se informó a la Comisión Consultiva de que el Secretario General estaba considerando la posibilidad de formular propuestas relativas a las necesidades del Departamento de Asuntos Políticos. Los tres puestos solicitados en el proyecto de presupuesto por programas (véanse párrs. II.3 y II.4 *supra*) reflejan por lo tanto prioridades inmediatas de importancia fundamental para el desempeño de las funciones del Departamento en la resolución de conflictos y en la prestación de apoyo al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios. La Comisión recuerda que el Secretario General, en su informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz, indicó su intención de proporcionar un análisis de las estadísticas sobre volumen de trabajo y la consiguiente propuesta de financiación del apoyo de la Sede de las Naciones Unidas para las misiones políticas especiales, que se presentaría a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones (A/61/858, párr. 159).

II.6 **En el párrafo II.7 de su informe anterior<sup>3</sup>, la Comisión Consultiva señaló que se imponía la necesidad de mantener una cooperación y coordinación eficientes entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de garantizar la complementariedad y evitar posibles duplicaciones y solapamientos, y de considerar la posibilidad de redistribuir los recursos para adecuarlos a los cambios en las actividades y prioridades. La Comisión alienta a los departamentos a intensificar el intercambio de información y de los conocimientos de sus especialistas. La Comisión espera que las nuevas propuestas tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones que formuló anteriormente y que la Asamblea General hizo suyas, y que tengan también en cuenta las conclusiones y recomendaciones que figuran en informes recientes como los de la OSSI sobre la evaluación a fondo de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad (E/AC.51/2007/2/Add.2) y la auditoría de la gestión de las misiones políticas especiales (A/61/357). Además dichas propuestas deberían aprovechar los recursos de personal cuya aprobación se recomienda en los párrafos II.3 y II.4 *supra* y deberían basarse en un análisis detenido de la forma en que actualmente se ejecutan los programas y de la manera de lograr una gestión más efectiva y un uso más eficiente de los recursos dentro del Departamento de Asuntos Políticos, en lugar de limitarse a solicitar recursos adicionales (véase cap. I párr. 21 *supra*).**

## **B. Misiones políticas especiales**

II.7 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 61/254 sobre el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009, aprobó una estimación preliminar de 4.194.726.800 dólares como base para la preparación del proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009, incluido un

crédito de 604.060.100 dólares para las misiones políticas especiales relacionadas con la paz y la seguridad que se preveía prorrogar o aprobar en el curso del bienio. En el cuadro II.2 se proporciona información sobre la distribución del crédito para misiones políticas especiales en el bienio 2006-2007, incluidos el departamento responsable y el encargado de prestar apoyo administrativo.

**Cuadro II.2**  
**Misiones políticas especiales, 2006-2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Departamento responsable</i>	<i>Apoyo administrativo</i>
	<i>(1)</i> 2006	<i>(2)</i> 2007	<i>(3)=(1)+(2)</i> <i>Total (neto)</i>		
<b>I. Enviados especiales y personales, asesores especiales y representantes personales del Secretario General</b>				DAP	DAP
Enviado Especial del Secretario General para Myanmar	205,5	15,4	220,9	DAP	DAP
Asesor Especial del Secretario General para África	199,6	31,7	231,3	DAP	DAP
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	399,6	24,6	424,2	DAP	DAP
Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio	874,7	847,9	1 722,6	DAP	DAP
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	345,6	290,1	635,7	DAP	DAP
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	1 467,7	287,1	1 754,8	DAP	DAP
Representante Personal del Secretario General para el Líbano/Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	1 615,4	2 668,7	4 284,1	DAP	DOMP
<b>Subtotal I</b>	<b>5 108,1</b>	<b>4 165,5</b>	<b>9 273,6</b>		
<b>II. Equipos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones, grupos de expertos y otros grupos</b>					
Grupo de Supervisión para Somalia	1 626,6	560,8	2 187,4	DAP	DAP
Grupo de Expertos sobre Liberia	1 469,6	1 137,3	2 606,9	DAP	DAP
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	700,7	1 479,7	2 180,4	DAP	DAP
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 477,9	1 236,3	2 714,2	DAP	DAP
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 725,7	1 370,4	3 096,1	DAP	DAP
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido de conformidad con la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	3 453,3	3 747,5	7 200,8	DAP	DAP

	<i>Consignaciones</i>			<i>Departamento responsable</i>	<i>Apoyo administrativo</i>
	<i>(1)</i> 2006	<i>(2)</i> 2007	<i>(3)=(1)+(2)</i> <i>Total (neto)</i>		
Apoyo al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa	2 181,7	2 025,3	4 207,0	DAD	DAD
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	7 475,5	7 354,2	14 829,7	DECT	DECT
<b>Subtotal II</b>	<b>20 111,0</b>	<b>18 911,5</b>	<b>39 022,5</b>		
<b>III. Oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones</b>					
Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental	4 116,7	3 555,2	7 671,9	DAP	DOMP
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	6 461,9	4 547,3	11 009,2	DAP	DOMP
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	3 218,7	3 002,8	6 221,5	DAP	DOMP
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	6 949,8	3 677,0	10 626,8	DAP	DOMP
Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán	2 168,7	2 032,4	4 201,1	DAP	DOMP
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo	8 743,7	5 345,2	14 088,9	DOMP	DOMP
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona	23 276,0	26 921,5	50 197,5	DOMP	DOMP
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria <sup>a</sup>	7 481,5	6 856,9	14 338,4	DAP	DOMP
Comisión Internacional Independiente de Investigación	26 312,2	19 097,9	45 410,1	DAP	DOMP
Oficina del Representante Especial del Secretario General en la Región de los Grandes Lagos	2 135,4	1 949,9	4 085,3	DAP	DOMP
<b>Subtotal III</b>	<b>90 864,6</b>	<b>76 986,1</b>	<b>167 850,7</b>		
<b>IV. Misiones de asistencia de las Naciones Unidas</b>					
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	65 575,6	57 898,9	123 474,5	DOMP	DOMP
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	173 156,7	72 654,4	245 811,1	DAP	DOMP
<b>Subtotal IV</b>	<b>238 732,3</b>	<b>130,553,3</b>	<b>369 285,6</b>		
<b>Subtotal I a IV<sup>b</sup></b>	<b>354 816,0</b>	<b>230 616,4</b>	<b>585 432,4</b>		

	Consignaciones			Departamento responsable	Apoyo administrativo
	(1) 2006	(2) 2007	(3)=(1)+(2) Total (neto)		
<b>V. Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión<sup>a</sup></b>	306,5	–	306,5	DG	DG
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	–	33 080,4	33 080,4	DOMP	DOMP
<b>VI. Misión de las Naciones Unidas en Nepal</b>	–	88 822,0	88 822,0	DAP	DOMP
<b>Subtotal I a VI<sup>c</sup></b>	<b>306,5</b>	<b>121 902,4</b>	<b>122 208,9</b>		
<b>VII. Misiones transformadas en operaciones de paz u otras operaciones</b>					
Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste	18 582,0	–	18 582,0		
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	1 571,3	–	1 571,3		
<b>Subtotal VII</b>	<b>20 153,3</b>	<b>–</b>	<b>20 153,3</b>		
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>375 275,8</b>	<b>352 518,8</b>	<b>727 794,6</b>		

Abreviaturas: DAD, Departamento de Asuntos de Desarme; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; DG, Departamento de Gestión; DECT, Dirección Ejecutiva del Centro contra el Terrorismo; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

<sup>a</sup> No se incluyen 260.800 dólares consignados para la Comisión Mixta Camerún-Nigeria en relación con el Acuerdo de Greentree con cargo a gastos imprevistos y extraordinarios.

<sup>b</sup> De conformidad con la resolución 61/252 de la Asamblea General.

<sup>c</sup> De conformidad con la resolución 61/258 de la Asamblea General.

II.8 La Comisión Consultiva formulará las observaciones y recomendaciones pertinentes en el contexto de su examen de las propuestas del Secretario General a que se hace referencia en el párrafo II.6 *supra* y de su examen de las estimaciones relativas a las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por el Secretario General y/o el Consejo de Seguridad que se presentarán a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones.

### C. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio

II.9 En el cuadro II.3 *infra* se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro II.3  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	56	1 SGA, 1 D-2, 6 P-5, 3 P-4, 9 P-3, 4 SM, 6 SS, 1 SG (CP), 1 SG (OC), 24 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	4	1 P-5, 3 P-3
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	56	1 SGA, 1 D-2, 6 P-5, 3 P-4, 9 P-3, 4 SM, 6 SS, 1 SG (CP), 1 SG (OC), 2 ON, 22 CL
Puestos nuevos	2	2 ON
Supresiones	2	2 CL

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

II.10 Se propone convertir dos puestos de contratación local en puestos de oficial nacional: un oficial de asuntos políticos, que se encargaría de la Franja de Gaza, asesoraría sobre la orientación general de las políticas y ejecutaría actividades comprendidas en el mandato del Cuarteto, haría análisis políticos y prepararía informes sobre lo que ocurra en Gaza, y un oficial de coordinación, que se encargaría de observar y analizar la situación socioeconómica y humanitaria en Gaza y en el territorio palestino ocupado e informar al respecto (A/62/6 (Sect. 3), párr. 3.63). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión recomienda aceptar la conversión de estos dos puestos de contratación local en puestos de oficial nacional.**

**Otros comentarios y observaciones**

II.11 La Comisión observa que la Oficina del Coordinador Especial Adjunto está a cargo de un Coordinador Humanitario para el territorio palestino ocupado/ Coordinador de Desarrollo del equipo de las Naciones Unidas para el país con categoría de Subsecretario General. Sobre la base de los arreglos de participación en la financiación de los gastos con el PNUD, este puesto se presupuesta en la categoría D-2.

**D. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz**

II.12 La Comisión recuerda que, tras la aprobación por la Asamblea General del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), se crearon la Comisión de Consolidación de la Paz, un fondo permanente para la consolidación de la paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la paz (véanse la resolución 60/180 de la Asamblea y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1645 (2006) y 1646 (2006)). Además, en su resolución 60/255, la Asamblea autorizó al Secretario General a utilizar una suma no superior a 1.571.300 dólares con el cargo al crédito inicial aprobado para misiones políticas especiales para el bienio 2006-2007 para poner en funcionamiento una Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; le pidió que incluyera un crédito para la Oficina en la sección correspondiente del presupuesto por programas para 2008-2009 a fin de que contara con financiación a largo plazo sostenible y fiable, y decidió volver a examinar las cuestiones relacionadas con la categoría de los puestos, la dotación de personal y las funciones

de la Oficina en el contexto de su examen del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

II.13 La Comisión de Consolidación de la paz se puso oficialmente en funcionamiento el 23 de junio de 2006. El Fondo, administrado por el PNUD, se puso en funcionamiento el 11 de octubre de 2006. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 26 de junio de 2007, los Estados Miembros ya habían prometido 226 millones de dólares del objetivo de 250 millones de dólares que se había fijado. Además, para la misma fecha, ya se habían recibido 143 millones de dólares. Burundi y Sierra Leona fueron los primeros beneficiarios, con una asignación de 35 millones de dólares a cada uno. Como se indica en el proyecto de presupuesto, en promedio se agregarán dos países por año al programa de la Comisión, con lo que tendrá en consideración cuatro países en 2007, seis en 2008 y ocho en 2009 (A/62/6 (Sect. 3) párrs. 3.66 y 3.73 a 3.75).

II.14 Las funciones y el papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, incluido el apoyo de secretaría a la Comisión de Consolidación de la Paz, se resumen en los párrafos 3.69 a 3.75 del proyecto de presupuesto. La estructura de la Oficina y las funciones del personal se explican en los párrafos 3.81 a 3.84.

II.15 Los recursos propuestos para el bienio 2008-2009 para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, de 4.225.500 dólares antes del ajuste, representan un aumento de 2.654.200 dólares respecto de los recursos de 1.571.300 dólares como máximo autorizados en la resolución 60/255 de la Asamblea General. El aumento obedece principalmente a la necesidad de mayores recursos para puestos como consecuencia de la conversión de personal temporario general y la propuesta de creación de nuevos puestos (véanse párrs. II.17 y II.18 *infra*), así como a la inclusión de créditos para gastos no relacionados con el personal para todo el bienio (véase párr. II.22 *infra*.)

II.16 En el cuadro II.4 *infra* se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

**Cuadro II.4**  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	7	1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 SG (CP), 2 SG (OC) <sup>a</sup>
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	Ninguno	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	15	1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (CP), 4 SG (OC)
Puestos nuevos	8	2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)
Conversiones	7	1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 SG (CP), 2 SG (OC), financiados previamente con cargo a personal temporario general

<sup>a</sup> Financiados con cargo a personal temporario general en el bienio 2006-2007.

## Observaciones y recomendaciones sobre puestos

II.17 Los 15 puestos solicitados para esta Oficina incluyen la conversión propuesta de los siete puestos financiados con cargo a personal temporario general en el bienio 2006-2007 en puestos de plantilla (1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 de servicios generales (categoría principal), y 2 de servicios generales (otras categorías)), así como la creación de ocho nuevos puestos, cinco de los cuales previamente se preveía reasignar de otras oficinas (véase párr. II.18 *infra*). **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la conversión de los siete puestos de personal temporario general en puestos de plantilla.**

II.18 Los ocho nuevos puestos propuestos incluyen un oficial de relaciones externas (P-5), un oficial superior de políticas (P-5), un oficial administrativo (P-4), un oficial de relaciones con los donantes (P-4), un oficial de relaciones externas (P-3), un oficial de políticas (P-3) y 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías). La Comisión Consultiva recuerda que la intención había sido que cinco de estos puestos (2 P-5, 1 P-4, 2 P-3) se reasignaran de otras oficinas, de conformidad con las disposiciones de la resolución 60/246 de la Asamblea General. **Preocupa a la Comisión que no se haya llevado a cabo la redistribución que se proponía hacer.** Se informó a la Comisión de que, aunque la Vicesecretaria General pidió a los jefes de departamento que indicaran puestos que podrían redistribuirse en 2006, ello no ocurrió porque los departamentos necesitaban utilizar los puestos aprobados para sus propios programas de trabajo (véase también cap. I *supra*, párr. 45). Sin embargo, como medida provisional, se identificaron puestos vacantes en distintas oficinas o departamentos que se reasignaron a la oficina a corto plazo en la medida en que estaban disponibles. Este sistema seguirá aplicándose hasta fin de 2007, utilizando puestos vacantes disponibles de la categoría correspondiente (véase A/62/6 (Sect. 3) párr. 3.79). **En este contexto y sobre la base de las funciones y volumen de trabajo de la Oficina, así como de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aceptar los ocho nuevos puestos propuestos para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.**

II.19 La Comisión observa además que se seguirán sufragando cuatro puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3) mediante adscripciones no reembolsables de personal de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/62/6 (Sect. 3) párrs. 3.78 y 3.80). En respuesta a sus averiguaciones, se informó a la Comisión de que en el bienio 2006-2007 se habían cubierto cuatro puestos de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz mediante adscripciones de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a saber, el PNUD (Director de la Sección de Análisis de Políticas, D-1), el ACNUR (oficial superior de planificación estratégica, P-5), el UNICEF (oficial de planificación estratégica, P-4) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (oficial de cuestiones de género, P-3).

## Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

II.20 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

II.21 A este respecto, la Comisión Consultiva observa que, al 31 de mayo de 2007, el total de gastos no relacionados con puestos para 2006-2007 se proyectaba en 2.441.500 dólares, en comparación con una consignación de 1.571.300 dólares. Se comunicó a la Comisión Consultiva que se preveía esa diferencia en vista de la necesidad de imputar a los créditos presupuestarios de la Oficina (otros gastos de personal) los cinco puestos que se pensaba conseguir mediante redistribución (véase párr. II.18 *supra*), de los gastos de viaje imprevistos a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi para establecer estrategias integradas de consolidación de la paz y de los gastos de servicios por contrata relacionados con la organización de seminarios. La Comisión Consultiva observa que, en febrero de 2007, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, decidió realizar visitas a Sierra Leona y Burundi. Además, como se indica en el párrafo 3.72 del proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Sect. 3)), la Oficina, con apoyo del personal sobre el terreno es la encargada de planificar y dirigir esas visitas. También se informó a la Comisión de que, aparte de haberse realizado hasta ahora una visita por país, se preveía hacer otra más a cada uno en lo que queda del bienio, lo que requeriría recursos financieros y dedicar tiempo del personal para prestar apoyo adecuado a la Comisión de Consolidación de la Paz.

II.22 Los recursos no relacionados con puestos para el bienio 2008-2009 son de 768.100 dólares, en comparación con una consignación de 1.571.300 dólares para el bienio 2006-2007. La disminución de las necesidades se debe principalmente a una reducción en el crédito para otros gastos de personal, en vista de la conversión de personal temporario general en puestos de plantilla a la que se hace referencia en el párrafo II.17 *supra*. Sin embargo, los recursos solicitados incluyen un primer crédito para consultores y expertos (228.000 dólares) que prestarán asesoramiento específico para cada país, que no puede proporcionar el personal de plantilla, sobre las circunstancias concretas de los países objeto de consideración, así como un crédito para viajes (302.300 dólares) del Subsecretario General y del personal de la Oficina para acompañar a la Comisión de Consolidación de la Paz en sus visitas a los países que se están considerando, asistir a reuniones y conferencias relacionadas con cuestiones de consolidación de la paz, facilitar la coordinación dentro de los países y prestar asistencia técnica a los gobiernos nacionales para aumentar su capacidad de desarrollar enfoques y estrategias de consolidación de la paz, y realizar visitas a los países donantes para movilizar recursos. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre recursos no relacionados con puestos.**

#### **E. Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado**

II.23 El Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado se creó en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ES-10/17 de la Asamblea General. De conformidad con esa resolución, la Oficina del Registro se estableció en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, como órgano subsidiario de la Asamblea. Los recursos propuestos para 2008-2009, de 4.787.600 dólares antes del ajuste, representan un aumento de 2.645.800 dólares en relación con la suma de 2.141.800 dólares consignada

para 2006-2007. Ello obedece principalmente al efecto retardado en el bienio 2008-2009 de los recursos relacionados y no relacionados con puestos aprobados únicamente para 2007.

II.24 Los recursos solicitados para puestos (3.038.700 dólares) permiten mantener en el bienio 2008-2009 18 puestos autorizados para 2007 (1 D-2, 1 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 9 de servicios generales (otras categorías)). La Comisión Consultiva observa que, el 10 de mayo de 2007, el Secretario General designó los tres miembros de la Junta (A/ES-10/389). Cuando la Comisión celebró sus reuniones sobre esta cuestión estaba en marcha el proceso de contratación para los 18 puestos autorizados. **La Comisión recomienda que el proceso se finalice rápidamente.**

II.25 Los recursos no relacionados con puestos, de 1.748.900 dólares, representan el costo completo de las actividades operacionales para el bienio 2008-2009, en comparación con la consignación de 1.136.300 dólares aprobada únicamente para 2007.

## Sección 4 Desarme

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	21.708.100 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	20.471.500
Recursos extrapresupuestarios proyectados	10.027.400
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

II.26 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 4, ascienden a 20.580.700 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 109.200 dólares, o sea del 0,5%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 4), párr. 4.10).

II.27 En el cuadro II.5 *infra* se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro II.5  
Recursos de personal propuestos

	Puestos	Categoría
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	55	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 9 P-4, 4 P-3, 4 P-2, 4 SG (CP), 15 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	4	1 SGA, 1 P-5, 1 P-3, 1 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	55	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 9 P-4, 4 P-3, 4 P-2, 4 SG CP, 15 SG (OC)
Redistribución	1	1 P-4 (interno) de dirección y gestión ejecutivas al subprograma 5

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

II.28 Como se indica en el párrafo 4.23 del proyecto de presupuesto (A/62/6 (Sect. 4)) se reasigna un puesto de P-4 de dirección y gestión ejecutivas al subprograma 5, Desarme regional, para reforzar la capacidad de promoción y de difusión de las actividades de apoyo al desarme regional, en particular para elaborar propuestas de proyectos y estrategias e instrumentos de movilización de recursos.

**La Comisión Consultiva no opone objeciones a esta propuesta.**

**Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

II.29 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

II.30 Los recursos no relacionados con puestos propuestos para 2008-2009 para la sección 4 (5.101.600 dólares) representan una disminución de 68.900 dólares en comparación con los recursos consignados para 2006-2007. Ello se debe principalmente a una reducción de los recursos necesarios para consultores y expertos, en vista de la finalización de tareas correspondientes a los subprogramas 2, 4 y 5 y a la reducción de los recursos necesarios para mobiliario y equipo, en vista de que en 2006-2007 se llevó a cabo la adquisición y el reemplazo del equipo de automatización de oficinas. Estas reducciones se contrarrestan parcialmente por un aumento de los recursos solicitados para otros gastos de personal en el subprograma 3, en vista del aumento del número de reuniones de expertos (de seis en 2006-2007 a nueve en 2008-2009) y del personal temporario general necesario para mantener el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

II.31 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de mayo de 2007, el nivel de gastos para los rubros distintos de los puestos ascendía a 3.215.900 dólares, en comparación con 5.170.500 dólares consignados para el bienio 2006-2007. Se comunicó a la Comisión que una parte importante del programa de trabajo de la Oficina se ejecutará en la segunda mitad de 2007, a saber el Programa de Becas sobre Desarme, que comenzará en agosto de 2007, y un total de siete reuniones de grupos de expertos, asesores o consultores entre el 1° de junio y el 31 de diciembre.

**II.32 La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre recursos no relacionados con puestos.**

### Otras observaciones y recomendaciones

II.33 La Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con la resolución 61/257 de la Asamblea General, el Secretario General debía presentar tan pronto como fuera posible después del nombramiento del Alto Representante, un informe sobre las consecuencias financieras, administrativas y presupuestarias derivadas de ese nombramiento y la ejecución de los mandatos asignados a la Oficina de Asuntos de Desarme<sup>9</sup>. Además, la Asamblea pedía también al Secretario General que le informara en su sexagésimo segundo período de sesiones sobre las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme. **La Comisión Consultiva formulará los comentarios y observaciones pertinentes en el contexto de la presentación de esos informes.**

## Sección 5 Operaciones de Mantenimiento de la Paz

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	101.535.100 <sup>a</sup>
Estimaciones revisadas	100.600.600 <sup>b</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	96.670.600
Recursos extrapresupuestarios proyectados	516.472.000 <sup>c</sup>
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	
<p><sup>b</sup> De conformidad con la resolución 61/279 de la Asamblea General; a valores de 2008-2009.</p>	
<p><sup>c</sup> Estimados sobre la base de los recursos aprobados en la resolución 61/279 de la Asamblea General.</p>	

II.34 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General aprobó la resolución 61/279 tras examinar el informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/858 y Corr.1), el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/61/858/Add.1 y Corr.1), el informe sobre las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y 35, Contribuciones del personal (A/61/858/Add.2) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/61/937).

II.35 En los párrafos 58 a 61 de su resolución 61/279, la Asamblea General decidió crear el puesto de Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el

<sup>9</sup> El 2 de julio de 2007, el Secretario General nombró al Alto Representante de Asuntos de Desarme.

Terreno en la sección 5 del presupuesto por programas hasta el 30 de junio de 2008 en el supuesto de que se habría de mantener con sujeción a un examen preliminar en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones y a un examen amplio en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones. La Asamblea decidió también crear dos puestos de Subsecretario General, uno para encabezar la recientemente establecida Oficina de Asuntos Militares y otro para encabezar la recientemente establecida Oficina de fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad; aprobar la reasignación a la Oficina del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad de un puesto de categoría P-5 y un puesto de categoría D-2 de la División Militar y aprobar la supresión, con efecto a partir del 1° de julio de 2007 de siete puestos (4 P-4, 2 P-3 y 1 de servicios generales (otras categorías)) en la sección 5.

II.36 En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara de los gastos reales incurridos en el contexto del segundo informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y tomó nota de que las necesidades permanentes se incorporarían en la consignación inicial cuando en diciembre de 2007 se aprobara el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

II.37 La Comisión Consultiva pidió a la Secretaría que le presentara las necesidades de recursos para la sección 5, teniendo en cuenta las decisiones que figuran en la resolución 61/279 de la Asamblea General. En el cuadro II.6 se resumen las necesidades revisadas por componente y fuente de los fondos para la sección 5.

#### Cuadro II.6

#### Necesidades por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	9 235,8	10 709,5	(572,3)	(5,3)	10 137,2	579,1	10 716,3
B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	7 091,0	7 894,6	(378,3)	(4,8)	7 516,3	430,5	7 946,8
<b>Subtotal</b>	<b>16 326,8</b>	<b>18 604,1</b>	<b>(950,6)</b>	<b>(5,1)</b>	<b>17 653,5</b>	<b>1 009,6</b>	<b>18 663,1</b>
C. Misiones de mantenimiento de la paz							
a) ONUVT	55 730,1	62 270,5	76,1	0,1	62 346,6	3 088,4	65 435,0
b) UNMOGIP	14 734,9	15 796,0	(669,9)	(4,2)	15 126,1	1 376,4	16 502,5
<b>Subtotal</b>	<b>70 465,0</b>	<b>78 066,5</b>	<b>(593,8)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>77 472,7</b>	<b>4 464,8</b>	<b>81 937,5</b>
<b>Total</b>	<b>86 791,8</b>	<b>96 670,6</b>	<b>(1 544,4)</b>	<b>(1,6)</b>	<b>95 126,2</b>	<b>5 474,4</b>	<b>100 600,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Estimación 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
a) Servicios en apoyo de:			
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
ii) Actividades extrapresupuestarias			
Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	582,1	552,1	579,7
Operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	161 434,8	222 639,5	282 373,4
b) Actividades sustantivas			
Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas	88 828,8	212 958,0	224 371,4
Fondo Fiduciario para cuarteles generales de misiones de despliegue rápido	227,1	-	-
Fondo Fiduciario para el apoyo de los gobiernos y las organizaciones al mecanismo de análisis de los resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2 873,7	8 697,0	9 147,5
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	159,1	616,7	-
<b>Total</b>	<b>254 105,6</b>	<b>445 463,3</b>	<b>516 472,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>340 897,4</b>	<b>542 133,9</b>	<b>617 072,6</b>

<sup>a</sup> Las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman para un bienio, sobre la base de las estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 61/279.

II.38 La Comisión Consultiva observa que el total de recursos propuestos para la sección 5 incluye al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (10.137.200 dólares) y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (7.516.300 dólares), así como dos misiones de mantenimiento de la paz: el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (62.346.600 dólares) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (15.126.100 dólares). Los recursos propuestos para el bienio 2008-2009, antes del ajuste, ascienden a 95.126.200 dólares, lo que representa una disminución de 1.544.400 dólares, o sea del 1,6%, en comparación con el bienio 2006-2007.

II.39 Se comunicó además a la Comisión Consultiva que las decisiones que figuran en la resolución 61/279 (véase párr. II.35 *supra*) redundarían en una reducción neta de 934.500 dólares en la sección 5 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. La reducción total de 950.600 dólares para los dos departamentos (véase el cuadro II.6) es la suma de la reducción neta de 934.500 dólares y la disminución de 16.100 dólares originalmente propuesta para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/62/6 (Sect. 5), cuadro 5.3 y párr. 5.10), que obedece principalmente a una reducción en el personal temporario general tras la aprobación de recursos adicionales de personal en la cuenta de apoyo y otros ajustes en las necesidades no relacionadas con puestos.

## A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

II.40 Los recursos necesarios para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para el bienio 2008-2009 se resumen en el cuadro II.7.

Cuadro II.7

### Necesidades por objeto de los gastos y fuente de los fondos

#### A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del Ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	8 036,2	9 328,0	(714,1)	(7,7)	8 613,9	490,2	9 104,1
Otros gastos de personal	260,4	321,9	(85,6)	(26,6)	236,3	15,3	251,6
Viajes de funcionarios	167,2	191,3	60,9	31,8	252,2	12,3	264,5
Servicios por contrata	20,7	91,9	–	–	91,9	6,0	97,9
Gastos generales de funcionamiento	554,8	472,2	150,5	31,9	622,7	34,7	657,4
Atenciones sociales	6,3	6,4	–	–	6,4	0,4	6,8

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del Ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
Suministros y materiales	168,5	201,7	0,8	0,4	202,5	12,9	215,4
Mobiliario y equipo	21,7	96,1	15,2	15,8	111,3	7,3	118,6
<b>Total</b>	<b>9 235,8</b>	<b>10 709,5</b>	<b>(572,3)</b>	<b>(5,3)</b>	<b>10 137,2</b>	<b>579,1</b>	<b>10 716,3</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Estimación 2008-2009
a) Servicios en apoyo de:			
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–	–
ii) Actividades extrapresupuestarias			
Apoyo a actividades sustantivas extra-presupuestarias	582,1	552,1	579,7
Operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	78 105,6	114 267,5	163 238,8
b) Actividades sustantivas			
Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas	88 828,8	212 958,0	224 371,4
Fondo Fiduciario para el apoyo de los gobiernos y las organizaciones al mecanismo de análisis de los resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2 873,7	8 697,0	9 147,5
<b>Total</b>	<b>170 390,2</b>	<b>336 474,6</b>	<b>397 337,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>179 626,0</b>	<b>347 184,1</b>	<b>408 053,7</b>

<sup>a</sup> Las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman para un bienio, sobre la base de las estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 61/279.

## B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

(En miles de dólares EE.UU.)

### 1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	7 050,0	7 841,4	(441,9)	(5,6)	7 399,5	427,1	7 826,6
Viajes de funcionarios	41,0	47,8	57,2	119,7	105,0	3,0	108,0
Servicios por contrata	–	5,4	–	–	5,4	0,4	5,8
Atenciones sociales	–	–	6,4	–	6,4	–	6,4
<b>Total</b>	<b>7 091,0</b>	<b>7 894,6</b>	<b>(378,3)</b>	<b>(4,8)</b>	<b>7 516,3</b>	<b>430,5</b>	<b>7 946,8</b>

### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Estimación 2008-2009
a) Servicios en apoyo de:			
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–	–
ii) Actividades extrapresupuestarias			
Apoyo a actividades sustantivas extra-presupuestarias	–	–	–
Operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	83 329,2	108 371,9	119 134,6
b) Actividades sustantivas			
Fondo Fiduciario para cuarteles generales de misiones de despliegue rápido	227,1	–	–
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	159,1	616,7	–
<b>Total</b>	<b>83 715,4</b>	<b>108 988,6</b>	<b>119 134,6</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>90 806,4</b>	<b>116 883,2</b>	<b>127 081,4</b>

<sup>a</sup> Las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman para un bienio, sobre la base de las estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 61/279.

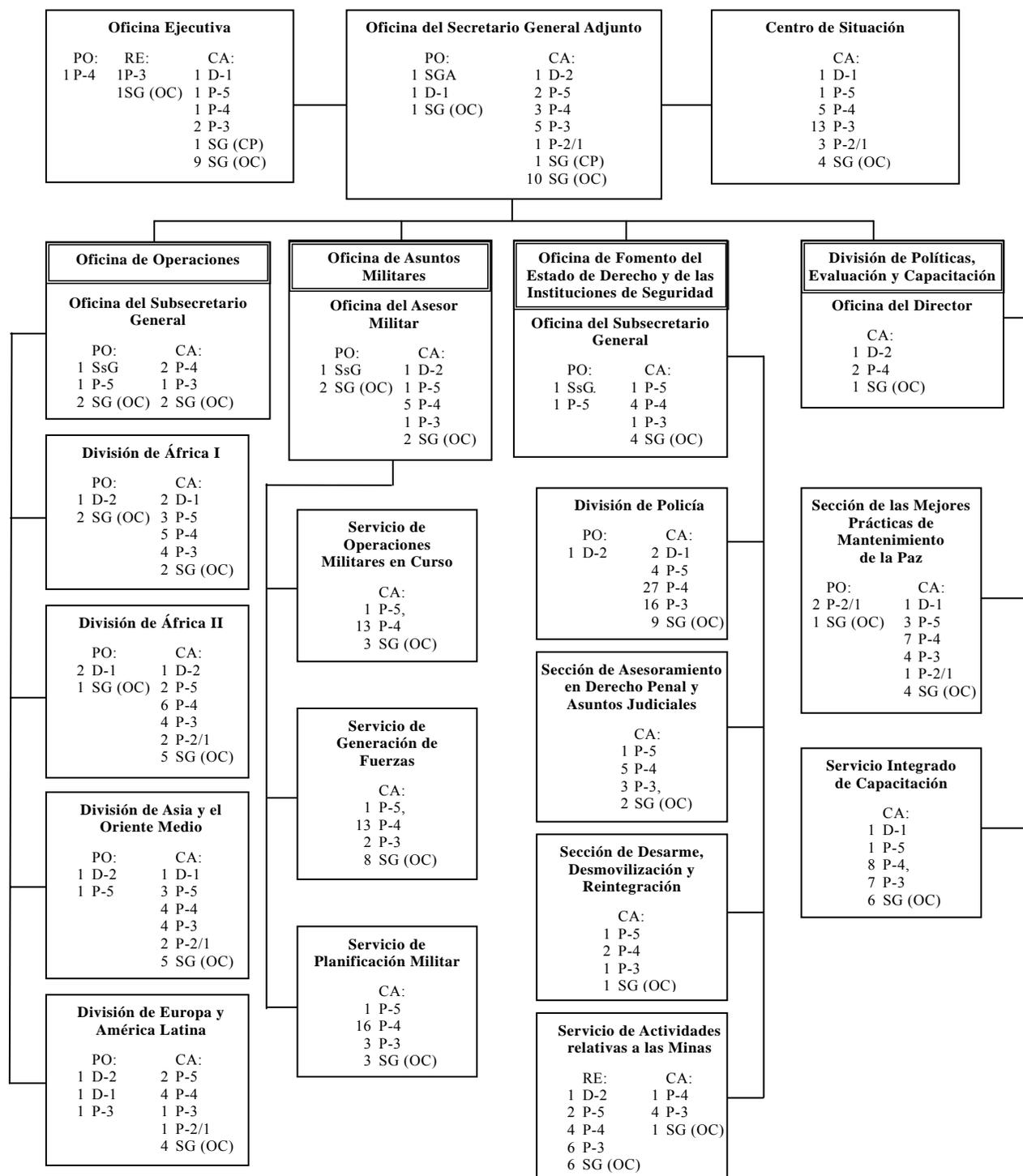
### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

II.41 La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con la resolución 61/279 de la Asamblea General, se incluyen en el bienio 2008-2009 un total de 58 puestos del presupuesto ordinario (2 Secretarios Generales Adjuntos, 4 Subsecretarios Generales, 5 D-2, 5 D-1, 6 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 8 P-2, 20 de servicios generales (otras categorías)), lo que representa una reducción respecto de los 62 puestos aprobados inicialmente para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la paz en el bienio 2006-2007 (1 Secretario General Adjunto, 2 Subsecretarios Generales, 5 D-2, 5 D-1, 6 P-5, 7 P-4, 7 P-3, 8 P-2, 21 de servicios generales (otras categorías)) (véase párr. II.35 *supra*). La Comisión observa también que la dotación de personal incluye 799 puestos extrapresupuestarios: 778 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz aprobados en la resolución 61/279 de la Asamblea General (6 D-2, 17 D-1, 66 P-5, 226 P-4, 185 P-3, 18 P-2, 21 de servicios generales (categoría principal), 239 de servicios generales (otras categorías)), 19 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas (1 D-2, 2 P-5, 4 P-4, 6 P-3, 6 de servicios generales (otras categorías)) y 2 puestos financiados con cargo a la cuenta especial de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias (1 P-3, 1 de servicios generales (otras categorías)).

II.42 En los gráficos I y II figuran los organigramas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, revisados teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 61/279, que incluyen los puestos, las categorías y la correspondiente fuente de financiación, al 1° de julio de 2007.

II.43 La dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para 2008-2009 incluye 28 puestos del presupuesto ordinario (19 del cuadro orgánico y 9 del cuadro de servicios generales) y 394 puestos extrapresupuestarios (300 del cuadro orgánico y 94 del cuadro de servicios generales), en comparación con 30 puestos del presupuesto ordinario (21 del cuadro orgánico y 9 del cuadro de servicios generales) y 294 puestos extrapresupuestarios (219 del cuadro orgánico y 75 del cuadro de servicios generales) en el bienio 2006-2007.

Gráfico II.I  
**Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz,**  
**dotación de personal (al 1° de julio de 2007)<sup>a</sup>**

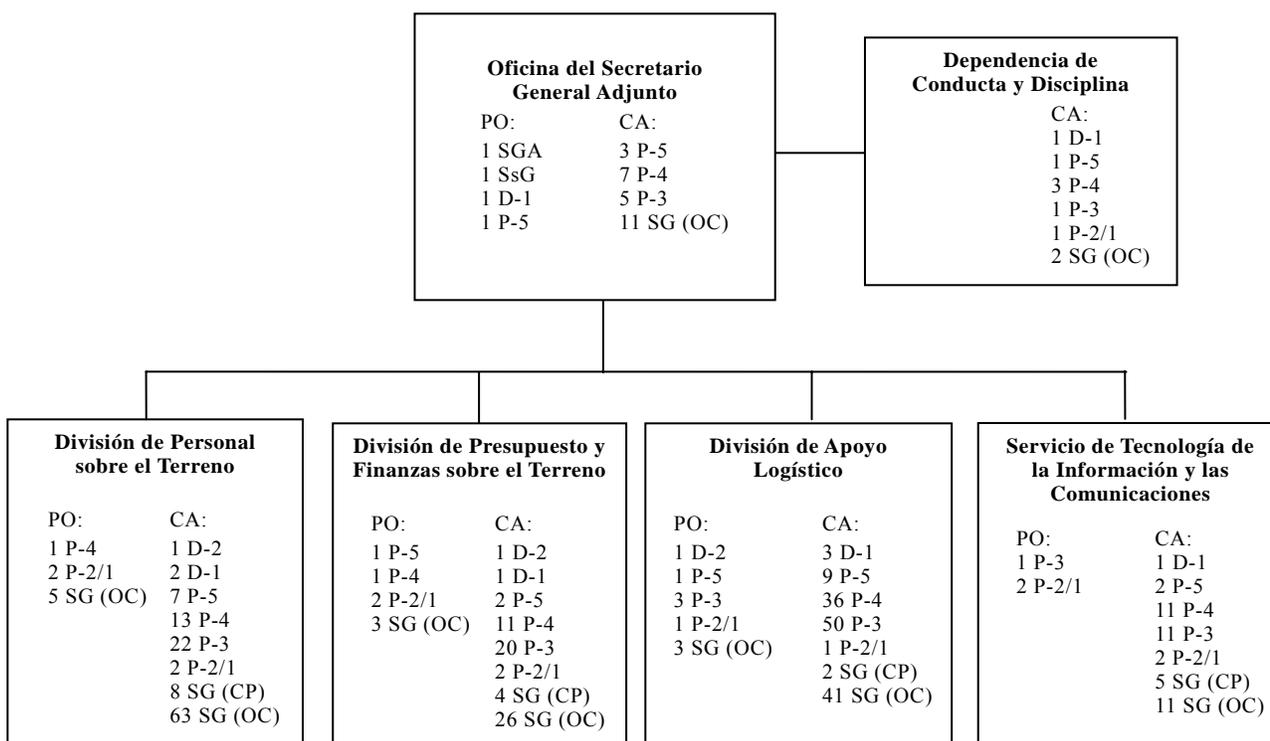


<sup>a</sup> No incluye los puestos del equipo operacional integrado (13 P-5, 12 P-4) cuya ubicación aún no se ha decidido.

II.44 La dotación del Departamento de Apoyo a las Operaciones sobre el Terreno para 2008-2009 incluye 30 puestos del presupuesto ordinario (19 del cuadro orgánico y 11 del cuadro de servicios generales), y 405 puestos extrapresupuestarios (232 del cuadro orgánico y 173 del cuadro de servicios generales), en comparación con 32 puestos del presupuesto ordinario (20 del cuadro orgánico y 12 del cuadro de servicios generales) y 344 puestos extrapresupuestarios (197 del cuadro orgánico y 147 del cuadro de servicios generales), en el bienio 2006-2007.

Gráfico II.II

**Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, dotación de personal  
(al 1° de julio de 2007)**



## B. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

II.45 En el cuadro II.8 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro II.8  
Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	248	1 SsG, 2 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP), 2 SG (OC), 123 CL, 113 SM
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	16	S P-3, 14 SM
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	261	1 SsG, 2 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP), 2 SG (OC), 141 CL, 108 SM
Puestos nuevos	18	18 CL
Supresiones	5	5 SM

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

II.46 Se proponen 18 nuevos puestos de contratación local de los cuales 13 están destinados a auxiliares de enlace para el Grupo de observación en el Líbano, que, pese a desempeñar funciones de carácter permanente, anteriormente se empleaban como contratistas individuales, y cinco están destinados a funciones administrativas y logísticas. Esta última propuesta se compensa con la supresión de cinco puestos afines del Servicio Móvil. **De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296 (secc. VIII, párr. 11) y la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo II.23 de su informe anterior<sup>3</sup>, la Comisión Consultiva recomienda aceptar los 18 puestos de contratación local propuestos.**

#### Recomendaciones relativas a recursos no relacionados con puestos

II.47 El crédito para recursos no relacionados con puestos para 2008-2009 asciende a 19.023.600 dólares. El aumento de 147.300 dólares con respecto a los recursos consignados para el bienio 2006-2007 está destinado principalmente a los trabajos necesarios de reacondicionamiento y renovación de alojamiento en la sede en diversas bases de patrullas y puestos de observación. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre a recursos no relacionados con puestos.**

### C. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

II.48 En el cuadro II.9 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro II.9  
Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	71	1 D-2, 1 P-5, 45 CL, 24 SM
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	6	6 SM
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	74	1 D-2, 1 P-5, 48 CL, 24 SM
Puestos nuevos	3	3 CL

### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

II.49 Se solicitan tres puestos del cuadro de contratación local para un empleado de suministros, un técnico en redes de tecnología de la información y un técnico en comunicaciones satelitales (A/62/6 (Sect. 5), párr. 5.58). La Comisión Consultiva observa que estas funciones se financiaban anteriormente con fondos para personal temporario general y ahora se propone crear los puestos de plantilla correspondientes en vista de su carácter permanente. **En este contexto, la Comisión Consultiva recomienda aceptar los tres puestos que se proponen.**

### Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

II.50 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2008-2009 ascienden a 7.119.600 dólares. La reducción neta de 741.900 dólares obedece principalmente a una reducción de los recursos necesarios para otros gastos de personal en vista de que se han estimado costos inferiores por concepto de dietas por misión (se presupuestan 44 observadores militares en lugar de los 45 presupuestados para el bienio 2006-2007) y a una disminución en el personal temporario general como resultado de la conversión de tres puestos (véase párr. II.49 *supra*), así como a reducciones en gastos generales de funcionamiento, que obedecen principalmente a ajustes de costos, y en suministros y materiales como resultado de un examen de las modalidades de gastos. Estas reducciones quedan parcialmente contrarrestadas por aumentos en viajes de personal que reflejan las modalidades de los gastos. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre recursos no relacionados con puestos.**

## Sección 6

### Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	6.581.200 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	6.175.700
Recursos extrapresupuestarios proyectados	681.000
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de fondos y categoría.	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

II.51 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 6 ascienden a 6.235.700 dólares, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 60.000 dólares, o sea del 1%, en comparación con el bienio 2006-2007.

II.52 En el cuadro II.10 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

#### Cuadro II.10

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	20	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	Ninguno	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	21	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (OC)
Puestos nuevos	1	1 P-3

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

II.53 Se solicita un puesto de P-3 para un oficial de gestión de programas (A/61/6 (Sect. 6), párr. 6.12). Se informó a la Comisión Consultiva de que, en vista del aumento del volumen de trabajo como consecuencia de la modificación del orden de prioridades de la Oficina, se propone un nuevo puesto que requiere conocimientos y experiencia en aplicaciones de la tecnología espacial para ayudar en la labor relacionada en la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres en relación con el programa creado por la resolución 61/110 de la Asamblea General. **En este contexto y también sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación de este puesto.**

#### Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

II.54 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

II.55 La Comisión Consultiva observa que, al 31 de mayo de 2007, se ha gastado una suma de 592.700 dólares de los recursos no relacionados con puestos consignados para el bienio 2006-2007 (1.212.500 dólares), y que para el período comprendido entre el 1° de junio al 31 de diciembre de 2007, se proyectan gastos de 615.500 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que para la segunda mitad del año se proyectaban mayores gastos, en vista de que la primera mitad se dedicó principalmente a los preparativos para apoyar los períodos de sesiones de la Comisión de la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Para 2008-2009 los recursos no relacionados con puestos se estiman en 1.148.400 dólares (una disminución de 64.100 dólares en comparación con los recursos consignados para 2006-2007). Ello es el resultado de disminuciones en los recursos necesarios para otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de personal, servicios por contrata y mobiliario y equipo. **La Comisión recomienda aceptar los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la sección 6.**

## Título III Justicia y derecho internacionales

### Sección 7 Corte Internacional de Justicia

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	40.220.200 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	36.785.000
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

III.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 7 ascienden a 38.645.000 dólares, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 1.860.000 dólares, o sea del 5,1% en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 7), cuadro 7.2). En el cuadro III.1 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro III.1  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	100	1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 14 P-4, 17 P-3, 10 P-2, 6 SG (CP), 47 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	5	1 P-5, 1 P-3, 1 P-2, 2 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	111	1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 13 P-4, 17 P-3, 19 P-2, 6 SG (CP), 48 SG (OC)
Puestos nuevos	11	Secretaría: 1 P-5, 9 P-2, 1 SG (OC)
Reclasificaciones	1	De P-4 a P-5

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

##### *Puestos nuevos*

III.2 Se solicita la creación de un puesto de oficial jurídico superior, de categoría P-5, en el Departamento de Asuntos Jurídicos, para hacer frente a la creciente complejidad y volumen de trabajo resultantes del aumento en el número de causas y de procedimientos incidentales, lo que permitirá a la secretaría llevar a cabo su labor

jurídica y judicial (A/62/6 (Sect. 7), párr. 7.13). **En este contexto, y también sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación de dicho puesto.**

III.3 Se solicita la creación de nueve puestos de empleados judiciales, de categoría P-2, con lo que se contará con un total de 15. Cada empleado judicial se asignaría a un miembro de la Corte y realizaría tareas de investigación, análisis y evaluación de materiales y jurisprudencia aplicable de otros tribunales internacionales.

III.4 Se informó a la Comisión Consultiva de que había 12 causas pendientes al 31 de diciembre de 2005, 13 al 31 de diciembre de 2006 y 12 en el momento de las audiencias en junio de 2007. El Secretario de la Corte explicó que los fallos dictados en el último decenio representaban aproximadamente una tercera parte del número total de fallos dictados desde que la Corte comenzó su labor en abril de 1946, e hizo notar la creciente complejidad fáctica y jurídica de las causas presentadas ante la Corte. En ese contexto, la Comisión Consultiva toma nota de que, según el reciente informe de la Corte Internacional de Justicia, “muchas causas han cobrado mayor complejidad al haberse presentado, en la fase previa, excepciones de competencia o de admisibilidad, así como reconveniones y solicitudes de indicación de medidas provisionales, que deben examinarse con carácter urgente”<sup>10</sup>.

III.5 La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo III.3 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005<sup>6</sup> recomendó la conversión de cinco puestos de P-2 de personal temporario general en puestos de oficial jurídico con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión recuerda asimismo que en el párrafo III.2 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> recomendó aprobar la creación de un nuevo puesto de oficial jurídico de categoría P-3 para la Oficina del Presidente. **La Comisión siempre ha considerado que el apoyo que necesitan los jueces puede prestarlo eficazmente un grupo de empleados judiciales. Si bien sigue creyendo que ése es el enfoque adecuado, recomienda que, habida cuenta del mayor volumen de trabajo, se aumente ahora dicho grupo con tres nuevos puestos de categoría P-2. Debe verificarse que todos los empleados judiciales tengan los conocimientos de idiomas exigidos por la Corte.**

III.6 Se pide la creación de un puesto temporario del cuadro de servicios generales (otras categorías), de encargado de índices y bibliografía, correspondiente para prestar asistencia a los miembros de la Corte y a los diversos departamentos de la secretaría en sus trabajos de investigación (A/62/6 (Sect. 7), párr. 7.13). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación de dicho puesto.**

#### *Reclasificaciones*

III.7 Se propone reclasificar el puesto de Jefe de la Biblioteca de la categoría P-4 a la categoría P-5 en vista de la fusión de la División de Archivos, Indización y Distribución, cuyo jefe tiene actualmente categoría P-3, y de la División de Biblioteca, cuyo jefe tiene actualmente categoría P-4, para formar el nuevo Departamento de Documentación (A/62/6 (Sect. 7), párr. 7.13). **La Comisión Consultiva no opone objeciones a la fusión. Observa, sin embargo, que no se ha presentado información alguna con respecto a las mejoras en la eficiencia que**

<sup>10</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 4 (A/61/4), párr. 13.*

resultarían de esta fusión y que tampoco se prevé ninguna mejora inmediata en la relación costo-eficacia, puesto que la labor de la secretaría en materia de archivo e indización es un proceso en marcha. Observa asimismo la Comisión que el nuevo Departamento seguiría siendo una dependencia pequeña, compuesta por 11 puestos del cuadro de servicios generales y tres puestos del cuadro orgánico. La Comisión no encuentra una razón convincente por la cual el jefe del Departamento de Documentación no pueda tener categoría P-4. Por lo tanto, no recomienda aprobar la reclasificación de dicho puesto.

#### Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

III.8 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. **La Comisión recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.**

III.9 La estimación de las necesidades en materia de gastos generales de funcionamiento para el bienio 2008-2009 asciende a 3.063.600 dólares (antes del ajuste), lo que supone una disminución de 127.400 dólares con respecto a la consignación para 2006-2007. Se informó a la Comisión Consultiva de que esa cifra incluye 2.522.100 dólares que deben pagar las Naciones Unidas por la parte que les corresponde en los gastos generales de funcionamiento de los servicios y locales proporcionados a la Corte en el Palacio de la Paz de La Haya. El uso del Palacio de la Paz se rige por el acuerdo de 1946 entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie. Se informó a la Comisión de que la suma mencionada de 2.522.100 dólares no reflejaba el resultado de las negociaciones sobre el alquiler que se estaban realizando con la Fundación Carnegie. En respuesta a sus preguntas, se hizo saber a la Comisión que las Naciones Unidas y la Fundación estaban negociando la revisión de la tasa de contribución por el uso del Palacio de la Paz por parte de la Corte. En su sexagésimo segundo período de sesiones se presentará a la Asamblea General un informe sobre la tasa de contribución revisada a la Fundación Carnegie.

## Sección 8

### Asuntos jurídicos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	44.839.100 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	42.153.000
Recursos extrapresupuestarios proyectados	11.894.500
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

III.10 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 8 ascienden a 42.227.800 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 74.800 dólares, o sea del 0,2%, con respecto al bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 8), cuadro 8.3). En el cuadro III.2 se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos extrapresupuestarios que se proponen para el bienio.

## Cuadro III.2

**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	142	1 SGA, 1 SsG, 4 D-2, 7 D-1, 17 P-5, 19 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 11 SG (CP), 48 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	2	1 P-4, 1 P-3
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	143	1 SGA, 1 SsG, 4 D-2, 7 D-1, 18 P-5, 19 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 11 SG (CP), 48 SG (OC)
Puestos nuevos	1	Oficina del Secretario General Adjunto: 1 P-5 Auxiliar especial del Secretario General Adjunto
Redistribución	7	2 puestos (1 SGA y 1 SG (OC)) (internos) de la Oficina del Asesor Jurídico a la Oficina del Secretario General Adjunto 1 SG (OC) (interno) del subprograma 6 a la Oficina del Secretario General Adjunto 1 P-3 (interno) de apoyo a los programas a la Oficina del Secretario General Adjunto 1 SG (CP) (interno) del subprograma 6 al subprograma 3 1 P-4 (interno) del subprograma 6 a apoyo a los programas 1 P-3 (interno) de apoyo a los programas al subprograma 6
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	21	2 D-1, 4 P-5, 7 P-4/3, 2 P-2/1, 6 SG (OC)

**Recomendaciones sobre puestos***Puestos nuevos*

III.11 Se solicita un puesto de asistente especial del Asesor Jurídico (dirección y gestión ejecutivas) (A/62/6 (Sect. 8), párr. 8.7), de categoría P-5. Esta solicitud se presenta en forma conjunta con la propuesta de creación de una Oficina del Secretario General Adjunto (véase párr. III.16 *infra*). El asistente especial ayudaría al Asesor Jurídico en la gestión y coordinación de las actividades de la Oficina de Asuntos Jurídicos. **En este contexto, y sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación del puesto.**

*Redistribuciones*

III.12 La mayoría de las reasignaciones se proponen en forma conjunta con la propuesta de creación de una Oficina del Secretario General Adjunto (véase A/62/6 (Sect. 8), párrs. 8.8, 8.38, 8.50 y 8.52). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la redistribución de dichos puestos.**

*Transferencia del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas a la sección 1*

III.13 La Comisión Consultiva recuerda que, a partir del 1º de enero de 2006, de conformidad con el párrafo 36 de la resolución 59/283 de la Asamblea General, los recursos del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, que ascendían a 1.593.800 dólares (antes del ajuste), se transfirieron de la sección 8, Asuntos jurídicos, a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales.

**Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

III.14 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos y recomienda aceptarla.**

**Otras observaciones y recomendaciones**

III.15 El Secretario General propone la creación de una Oficina del Secretario General Adjunto para ayudar a gestionar la Oficina con mayor eficacia. **La Comisión Consultiva no opone objeciones a la creación de una Oficina del Secretario General Adjunto y la consiguiente creación y redistribución de puestos, como también se indica en los párrafos III.12 y III.13 *supra*.**

III.16 Se informó a la Comisión Consultiva de que la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos se centraba en cuatro ámbitos: a) justicia de transición y justicia penal internacional; b) investigaciones internas; c) fomento de la capacidad y Estado de derecho; y d) apoyo al mantenimiento de la paz. La Comisión señala que la Oficina de Asuntos Jurídicos es el servicio jurídico central de la Organización.

**Aplicación de una recomendación de la Comisión Consultiva**

III.17 Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 1º de enero de 2007, quedaban por publicar 74 volúmenes de la *Treaty Series* de las Naciones Unidas. Al 28 de junio de 2007, había 85 volúmenes no publicados (55 volúmenes para registrar en 2006 y 30 para la primera mitad de 2007). De esos 85 volúmenes, 19 se habían enviado a imprimir. **La Comisión toma nota de que, según el proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Sect. 8) párr. 8.52), en respuesta a su recomendación, el tiempo de producción para la publicación de la *Treaty Series* de las Naciones Unidas se ha reducido de 18 meses a un plazo de 12 a 15 meses.**

III.18 En este contexto, se informó a la Comisión Consultiva de que los volúmenes de la *Treaty Series* se seguían enviando a impresión externa y que la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias estaban estudiando la posibilidad de imprimir internamente la *Treaty Series* en forma económica. **La Comisión alienta a la Secretaría a examinar este asunto y espera con sumo interés que se le comuniquen los progresos realizados a este respecto en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

## Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

### Sección 9 Asuntos económicos y sociales

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	162.353.900 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	154.929.200
Recursos extrapresupuestarios proyectados	122.522.200
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste). En virtud de su resolución 60/229, la Asamblea General aprobó un adelanto de 1.042.200 dólares destinado al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para 2006-2007. En la partida correspondiente a subvenciones y contribuciones de las estimaciones para el bienio 2008-2009 se incluye una reducción de los recursos aportados una sola vez por la misma cantidad.</p>	

IV.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 9, antes del ajuste, ascienden a 153.784.100 dólares, suma que constituye una reducción de 1.145.100 dólares, o sea del 0,7% en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 9), cuadro 9.3). En el cuadro IV.1 se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes y las propuestas del Secretario General respecto de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también indica los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro IV.1  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007 <sup>a</sup>	537	1 SGA, 3 SsG, 10 D-2, 34 D-1, 66 P-5, 88 P-4, 66 P-3, 48 P-2/1, 33 SG (CP), 188 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	26	5 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2/1, 1 SG (CP), 10 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	537	1 SGA, 3 SsG, 10 D-2, 34 D-1, 66 P-5, 88 P-4, 66 P-3, 48 P-2/1, 33 SG (CP), 188 SG (OC)

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Redistribución	2	1 P-4 de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas; 1 CL de dirección y gestión ejecutivas al subprograma 10
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	36	1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 8 P-2/1, 6 SG (CP), 9 SG (OC)

<sup>a</sup> La plantilla para el bienio 2006-2007 se ha ajustado para que sea técnicamente posible efectuar el traspaso de la responsabilidad de prestar servicios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (véase A/62/6 (Sect. 9), cuadro 9.4).

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

IV.2 Se propone la reasignación de dos puestos entre dirección y gestión ejecutivas, apoyo a los programas y subprograma 10 (véase A/62/6 (Sect. 9), párrs. 9.40, 9.84 y 9.90). **Sobre la base de la justificación dada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la redistribución de esos puestos.**

### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

IV.3 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva respecto de los recursos previstos por objeto de gastos para el bienio 2006-2007. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General referida a los recursos no relacionados con los puestos.**

IV.4 Las necesidades de recursos correspondientes a consultores y expertos ascienden a 4.823.100 dólares (antes del ajuste), suma que constituye un aumento de 240.000 dólares (o sea el 5,2%) en comparación con la consignación para 2006-2007. La estimación de recursos extrapresupuestarios por concepto de consultores y expertos para el bienio 2008-2009 asciende a 3.827.000 dólares; a su vez se estima que los recursos para 2006-2007 ascienden a 4.753.500 dólares.

### **Otras observaciones y recomendaciones**

*Suspensión del crédito para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y reducción del crédito de la partida de subsidios y contribuciones al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer*

IV.5 La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 registra una disminución del 0,7% respecto del bienio 2006-2007. Esto obedece principalmente a:

a) La suspensión de los créditos otorgados por única vez para los viajes de representantes (503.200 dólares) y personal temporario general (233.100 dólares) para prestar apoyo a períodos de sesiones adicionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2006-2007 autorizados por la Asamblea General en su resolución 60/230;

b) La reducción de un anticipo de 1.042.200 dólares para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para el bienio 2006-2007, aprobado por la Asamblea General en su resolución 60/229, aplicado en la partida de subsidios y contribuciones.

Esas reducciones se compensan por el efecto diferido de dos puestos aprobados para el bienio 2006-2007 (303.900 dólares) y recursos adicionales por concepto de consultores y expertos (240.000 dólares).

#### *Recursos extrapresupuestarios*

IV.6 La Comisión Consultiva observa que según las estimaciones los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 ascendían a 122.522.200 dólares, en tanto para el bienio 2006-2007 sumaban 126.163.700 dólares. Esto representa una disminución de aproximadamente un 3%. La Comisión confía en que se seguirá tratando de mantener un nivel de recursos extrapresupuestarios que permita que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales pueda proseguir sus actividades con eficacia y eficiencia.

#### *Objetivos básicos*

IV.7 Se informó a la Comisión Consultiva de que la labor del Departamento hacía hincapié en cuatro esferas: a) el fortalecimiento del apoyo a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; b) la realización de investigaciones y análisis de alta calidad sobre los principales retos del desarrollo y las alternativas de políticas; c) el apoyo al sistema estadístico mundial; y d) la promoción de la cooperación técnica como vínculo entre los procesos mundiales y regionales y el desarrollo en el plano nacional.

IV.8 Entre las principales prioridades figuran nuevas funciones relativas al Consejo Económico y Social en las que el Departamento se encarga de prestar apoyo a la ejecución de los dos nuevos mandatos del Consejo, a saber, el examen ministerial anual de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (resolución 61/16 de la Asamblea General). El Departamento prepara un informe anual sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y también se está ocupando de la promoción de un sistema estadístico unificado de las Naciones Unidas. Además, el Departamento ha prestado apoyo administrativo y sustantivo al Representante Especial del Secretario General para la Migración, ha asumido una función rectora de conformidad con la importancia que la Asamblea General asigna a la eliminación de la violencia contra la mujer y está prestando servicios a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

IV.9 Asimismo se informó a la Comisión Consultiva de que el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales organizó un proceso de coordinación para la celebración de consultas en el contexto de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. En las consultas se señalaron las esferas en que era posible intensificar la cooperación, ajustar las hipótesis presupuestarias y eliminar la duplicación de actividades. Además, el Departamento y el PNUD se han comprometido a colaborar más estrechamente de resultados de la decisión adoptada en la Cumbre Mundial 2005 de fortalecer los vínculos dentro del sistema de las Naciones Unidas y hacer un seguimiento de las cuestiones relacionadas con la coherencia en todo el sistema. El Departamento también está abordando sus funciones de cooperación técnica considerándolas un componente de su programa de trabajo con el objetivo general de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional.

## Sección 10

### Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	5.569.400 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	5.052.700
Recursos extrapresupuestarios proyectados	1.120.500

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

IV.10 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 10 ascienden, antes del ajuste, a 5.283.500 dólares, suma que representa un aumento de 230.800 dólares, o sea el 4,6%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 10), cuadro 10.3). En el cuadro IV.2 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes y las propuestas del Secretario General relativas a puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009.

#### Cuadro IV.2

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	15	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 4 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	2	1 P-4, 1 P-3
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	15	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 4 SG (OC)

IV.11 La Comisión Consultiva observa que no se solicitan puestos adicionales para el bienio 2008-2009.

#### Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

IV.12 En el anexo V figura una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva acerca de las necesidades previstas por objeto de los gastos para el bienio en curso. **La Comisión**

**observa que los gastos correspondientes al bienio 2006-2007 al 31 de mayo de 2007 estaban proyectados muy por debajo de la consignación, pero no obstante recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General.**

IV.13 Los recursos necesarios por concepto de servicios por contrata ascienden a 78.500 dólares (antes del ajuste), suma que supera en 15.400 dólares (o sea el 24,4%) la consignación de 63.100 dólares para 2006-2007. Esta estimación incluye los gastos de traducción e impresión de diversas publicaciones. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que a fin de aumentar la eficacia de sus actividades de promoción, y en atención a las solicitudes de los Estados miembros y otros interesados, la Oficina hacía traducir sus publicaciones a varios idiomas a fin de responder mejor a las necesidades de los destinatarios y por ello su sitio web está en francés e inglés. Hubo algunos gastos pues no siempre fue posible traducir e imprimir los materiales dentro de la organización. Aún así, se seguirá tratando de utilizar los servicios internos de imprenta, siempre que sea posible, en vez de recurrir a servicios externos por contrata.

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

IV.14 La Comisión Consultiva observa que los recursos extrapresupuestarios estimados para el bienio 2008-2009 ascienden a 1.120.500 dólares, suma que representa una disminución del 61% en comparación con la estimación correspondiente al bienio 2006-2007. La Comisión opina que esa disminución no favorece la ejecución del programa general de la Oficina y señala la importante función del Secretario General Adjunto en lo que respecta a asegurar el ingreso constante de recursos extrapresupuestarios. **La Comisión recomienda que se elabore un plan de acción estratégico concreto para lograr una mayor movilización de recursos a fin de asegurar que prosiga con eficacia la ejecución de programas.**

### **Sección 11**

#### **Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	11.852.900 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	10.803.100
Recursos extrapresupuestarios proyectados	470.000
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

IV.15 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 11, antes del ajuste, ascienden a 11.186.300 dólares, suma que representa un aumento de 383.200 dólares, o sea el 3,5% en relación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 11), cuadro 11.4). En el cuadro IV.3 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009.

#### Cuadro IV.3

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	32	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 1 SG (CP), 9 SG (OC), 1 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	5	1 SGA, 1 D-1, 1 P-4, 2 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	33	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 8 P-3, 1 SG (CP), 9 SG (OC), 1 CL
Puestos nuevos	1	1 P-4 en el subprograma 2

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

IV.16 Se propone el establecimiento de un puesto de la categoría P-4 para el subprograma 2 (véase A/62/6 (Sect. 11), párr. 11.20). **Sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de dicho puesto.**

#### Recursos no relacionados con puestos

IV.17 En el anexo V figura una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva acerca de las necesidades previstas por objeto de los gastos para el bienio en curso. **La Comisión recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General referidas a los recursos no relacionados con puestos.**

#### Otros comentarios y recomendaciones

IV.18 La Comisión Consultiva observa que los recursos extrapresupuestarios correspondientes al bienio 2008-2009 ascienden según las estimaciones a 470.000 dólares, suma que supone una disminución importante en comparación con los 745.300 dólares previstos para el bienio 2006-2007. La Comisión observa que las vacantes, en particular la vacante en el puesto de Secretario General Adjunto, han incidido en la ejecución de programas, en particular teniendo en cuenta que la función del Secretario General Adjunto consiste en asegurar un ingreso constante de recursos extrapresupuestarios. Atendiendo a una consulta, se informó a la Comisión de que la disminución prevista en los recursos extrapresupuestarios correspondientes al subprograma 1 obedecía en parte a que habían concluido las actividades relacionadas con la prestación de servicios al Grupo Asesor del Secretario General sobre el apoyo internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que se financiaba con contribuciones voluntarias.

Además, se utilizaron recursos del fondo fiduciario de cooperación para el desarrollo para sufragar los viajes de los miembros del Grupo a diversos países a fin de celebrar consultas, que ya han finalizado. Si el Grupo volviera a reunirse, se movilizarían los recursos necesarios para recabar contribuciones voluntarias. En cuanto al subprograma 3, no había seguridades respecto de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009, pero se seguiría tratando de obtener más recursos. Las actividades que se habrían de financiar servirían para ampliar el alcance del programa de información de la NEPAD, darle más difusión y promover sus objetivos y programas. **La Comisión Consultiva recomienda que se redoblen los esfuerzos para recaudar recursos extrapresupuestarios.**

## Sección 12 Comercio y desarrollo

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	122.405.300 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	117.152.900
Recursos extrapresupuestarios proyectados	61.397.200
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

IV.19 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 12, antes del ajuste, ascienden a 117.361.200 dólares, suma que representa un aumento de 208.300 dólares, o sea el 0,2% en relación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 12), cuadro 12.3). En el cuadro IV.4 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también indica los puestos sufragados con cargo a recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro IV.4

### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	390	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 17 D-1, 46 P-5, 56 P-4, 71 P-3, 32 P-2, 17 SG (CP), 148 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	10	1 SsG, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 2 SG (OC)

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	391	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 17 D-1, 46 P-5, 56 P-4, 72 P-3, 32 P-2/1, 12 SG (CP), 148 SG (OC)
Puestos nuevos	1	1 P-3 en el subprograma 2
Redistribución	15	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC) del subprograma 1 al subprograma 5 1 P-4, 1 SG (OC) del subprograma 1 a apoyo a los programas 1 P-4 del subprograma 2 a apoyo a los programas 1 P-3 de gestión y dirección ejecutivas al subprograma 2 1 SG (OC) del subprograma 4 al subprograma 2 1 SG (OC) de gestión y dirección ejecutivas al subprograma 3 1 P-3 de apoyo a los programas al subprograma 5 1 P-5, 1 P-4, 1 P-2, 1 SG (OC) de gestión y dirección ejecutivas a apoyo a los programas
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	25	1 D-1, 1 P-5, 3 P-4/3, 7 P-2/1 y 13 SG (OC)

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

#### *Puestos nuevos*

IV.20 Se propone el establecimiento de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos de la categoría P-3 en la División de Inversión, Tecnología y Desarrollo de Empresas en relación con el subprograma 2 (véase A/62/6 (Sect. 12), párr. 12.40). El establecimiento de ese puesto tiene por objeto fortalecer el programa de examen de las políticas de inversión, que estaba en rápida expansión y cuya importancia quedó destacada en el Consenso de São Paulo (TD/412, segunda parte) y reafirmada en la resolución 59/221 de la Asamblea General. La Sección de Examen de Políticas de Inversión cuenta actualmente con cinco funcionarios del cuadro orgánico, prepara un promedio de cuatro exámenes al año y también realiza actividades de seguimiento en 10 países. Además, en enero de 2007 estaban pendientes 25 pedidos nacionales de exámenes de políticas de inversión. Al ritmo actual de cuatro exámenes al año, llevará siete años responder a todos los pedidos pendientes, sin incluir los nuevos pedidos de exámenes periódicos de exámenes de políticas de inversión anteriores que se reciben cada año, así como 11 pedidos de asistencia técnica complementaria. Más abajo la Comisión Consultiva formula otras observaciones al respecto. **En este contexto y sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión recomienda la aprobación del establecimiento de este puesto.**

#### *Redistribución*

IV.21 Se solicita la reasignación de 15 puestos, como se indica en el cuadro IV.4 *supra* y en el proyecto de presupuesto por programas (*ibíd.*, párrs. 12.31, 12.35, 12.40, 12.50 y 12.69). **Sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la reasignación de estos puestos.**

### **Recursos no relacionados con puestos**

IV.22 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, junto con información adicional proporcionada a la Comisión Consultiva respecto de los recursos previstos por objeto de gastos para el bienio actual. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General referida a los recursos no relacionados con puestos.**

### **Otras observaciones y recomendaciones**

#### *Recursos extrapresupuestarios*

IV.23 Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 fueron estimados como mínimo en 61.397.200 dólares, en tanto para el bienio 2006-2007 la cifra fue de 67.719.100 dólares, pero que se seguiría tratando de alcanzar un nivel superior.

#### *Programa de examen de las políticas de inversión*

IV.24 Las actividades relativas al examen de las políticas de inversión de los países se financian con recursos extrapresupuestarios. La preparación sustantiva de las actividades de proyectos así como la capacidad de la UNCTAD para gestionar los recursos se financian con cargo al presupuesto ordinario. Por consiguiente, sólo los puestos o los consultores que se sufragan con cargo al presupuesto ordinario dirigen la preparación inicial del informe del país o participan en el seminario nacional de interesados, la recaudación de fondos y la ejecución de actividades complementarias (incluidas las guías de inversiones y los libros azules). Además, participan en el examen de otros informes nacionales y en actividades sustantivas de seguimiento.

IV.25 También se informó a la Comisión Consultiva de que, además de los países beneficiarios, los exámenes de políticas de inversión fueron refrendados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 2001 y fueron considerados un mecanismo valioso por la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en 2007. En tanto otras organizaciones internacionales (como el Banco Mundial y la OCDE) realizan exámenes similares, ninguno de ellos tiene el alcance ni la magnitud (incluido el proceso de examen intergubernamental) de los exámenes de las políticas de inversión de la UNCTAD. En la preparación de tales exámenes y en su seguimiento se han aprovechado los aportes del programa de trabajo correspondiente a los acuerdos internacionales de inversión y algunas de las labores relacionadas con los exámenes de políticas de inversión se han llevado a cabo en cooperación con otras organizaciones y organismos internacionales (incluido el PNUD).

## **Sección 13**

### **Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC**

IV.26 La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General, en su resolución 59/276, hizo suyos los arreglos administrativos para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) propuestos por el Secretario General (A/59/405) y recomendados por la Comisión (A/59/543). Con arreglo a esa resolución, el CCI ya no tendrá que presentar un esbozo del presupuesto. En el

segundo trimestre del año anterior al próximo ejercicio económico se presenta una propuesta a la Asamblea General y al Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y se pide a ambos órganos que tomen nota del nivel de recursos previsto. En el cuarto trimestre del mismo año se presenta a la Asamblea y al Consejo General un presupuesto detallado.

IV.27 Por consiguiente, el Secretario General ha presentado una estimación preliminar para incluir el programa de actividades del CCI para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect. 13)). La estimación de las necesidades para el CCI en 2008-2009 asciende a 68.782.100 francos suizos (proporciones combinadas de la OCM y las Naciones Unidas), con ingresos previstos de 610.000 francos suizos para el bienio. Sobre esa base, la contribución de la OMC y las Naciones Unidas ascendería a 34.086.050 francos suizos cada una para el bienio 2008-2009.

IV.28 La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con los nuevos procedimientos, el CCI ha presentado un esbozo del presupuesto y que se proporcionó a la Asamblea General la información pertinente. Las necesidades propuestas representan un aumento del 0,4% en valores reales, o sea un aumento de los 26.901.500 dólares de la consignación para 2006-2007 a los 27.009.500 dólares de las necesidades estimadas para 2008-2009 (antes del ajuste).

IV.29 En el período 2000-2006 los recursos del presupuesto ordinario aumentaron en 17,3% (de 29,5 millones de francos suizos a 34,6 millones de francos suizos). En el mismo período, el CCI aumentó sus actividades de asistencia técnica en 118% (de 11,6 millones de dólares a 25,3 millones de dólares). Los pedidos actuales de los clientes del CCI son un 300% superiores al total de los gastos de asistencia técnica del Centro en 2006. Ante una consulta, se informó a la Comisión de que la parte correspondiente a las Naciones Unidas del efecto retardado en el bienio 2010-2011 de los tres puestos nuevos propuestos para el CCI en el bienio 2008-2009 ascendería según las estimaciones a 96.700 dólares (en valores actuales de 2006-2007).

IV.30 Como se indica en el proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Sect. 13), párr. 13.9), en el cuarto trimestre de 2007 se presentará a la Asamblea General y al Consejo General de la OMC una propuesta detallada para el CCI para el bienio 2008-2009.

**IV.31 Sin perjuicio de la posibilidad de que considere la versión definitiva del proyecto de presupuesto por programas detallado para el CCI correspondiente al bienio 2008-2009, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los recursos propuestos en la estimación presupuestaria preliminar, incluidos los pedidos de tres puestos nuevos del cuadro orgánico (1 P-4 y 2 P-2), la reclasificación de un puesto de la categoría P-2 a la de P-4 y la eliminación de dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) (A/62/6 (Sect. 13), párr. 13.6).**

## Sección 14 Medio ambiente

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	13.658.800 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	12.286.600
Recursos extrapresupuestarios proyectados	277.132.000

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

IV.32 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 14, antes del ajuste, ascienden a 12.510.500 dólares, suma que representa un aumento de 223.900 dólares, o sea el 1,8% en relación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 14), cuadro 14.3). En el cuadro IV.5 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también indica los puestos sufragados con cargo a recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro IV.5  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	47	1 SGA; 3 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 10 P-4, 5 P-3, 2 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 11 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	1	1 P-3
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	47	1 SGA; 3 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 10 P-4, 5 P-3, 2 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 11 CL
Redistribución	5	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 del subprograma 2 al subprograma 5 1 P-4 del subprograma 2 al subprograma 3
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	550	1 SsG, 3 D-2, 27 D-1, 45 P-5, 87 P-4, 87 P-3, 62 P-2/1, 238 CL

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

IV.33 Se solicita la reasignación de cinco puestos (véase A/62/6 (Sect. 14), párr. 14.49). La reasignación propuesta de recursos relacionados con puestos en el subprograma 2 es el resultado de la reestructuración del PNUMA en octubre de 2006, por lo cual, las relaciones con la sociedad civil y las funciones de enlace interinstitucional fueron trasladadas al subprograma 5, en tanto las cuestiones vinculadas a recursos naturales y al medio urbano fueron asignadas al subprograma 3. **En este contexto y sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la redistribución proyectada.**

### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

IV.34 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, junto con información adicional proporcionada a la Comisión Consultiva respecto de los recursos previstos por objeto de gastos para el bienio actual. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General referida a los recursos no relacionados con puestos.**

IV.35 La Comisión Consultiva observa que según las estimaciones los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 ascendían a 277.132.000 dólares, en tanto para el bienio 2006-2007 sumaban 260.931.400 dólares; esto representa un aumento de aproximadamente un 0,6%. La Comisión observa que los recursos extrapresupuestarios previstos constituyen aproximadamente el 95,7% del total de las necesidades estimadas de recursos del PNUMA para el bienio 2008-2009. La Comisión Consultiva confía en que se seguirá tratando de mantener un nivel de recursos extrapresupuestarios que permita que el PNUMA pueda proseguir sus actividades con eficacia y eficiencia.

### **Otras observaciones y recomendaciones**

IV.36 La Comisión Consultiva observa que la mayoría de las publicaciones periódicas y no periódicas del Programa están en inglés. Ante una consulta, se informó a la Comisión de que también había publicaciones en otros idiomas, según el grupo de usuarios a los que iban dirigidas. **La Comisión hace hincapié en la importancia de difundir publicaciones y otros materiales ofreciendo versiones en otros idiomas entre otras cosas con miras a atender las necesidades de los destinatarios. Espera poder examinar los adelantos realizados al respecto en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

## Sección 15

### Asentamientos humanos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	20.387.900 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	18.289.400
Recursos extrapresupuestarios proyectados	242.138.500

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

IV.37 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 15, antes del ajuste, ascienden a 18.439.100 dólares, suma que constituye un aumento de 149.700 dólares, o sea el 0,8% en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 15), cuadro 15.3). En el cuadro IV.6 se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes y las propuestas del Secretario General respecto de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también indica los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro IV.6  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	74	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 8 P-5, 17 P-4, 13 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC), 23 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	5	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	74	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 17 P-4, 13 P-3, 5 P-2/1, 2 SG(OC), 23 CL
Redistribución	12	2 P-5 y 1 P-3 del subprograma 2 a dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 de dirección y gestión ejecutivas a los programas de apoyo 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 CL (interno) del subprograma 1 al subprograma 4 1 P-4 y 1 P-3 del subprograma 2 al subprograma 4
Reclasificaciones	1	D-1 a D-2, dirección y gestión ejecutivas
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	205	1 SsG, 3 D-2, 11 D-1, 27 P-5, 59 P-4/3, 20 P-2/1, 4 SG (OC), 80 CL

## **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

### *Redistribución*

IV.38 Se propone la reasignación de un total de 12 puestos en dirección y gestión ejecutivas en los subprogramas 1, 2 y 4 y la División de Apoyo a los Programas (véase A/62/6 (Sect. 15), párrs. 15.29, 15.34, 15.39, 15.47 y 15.49). Se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades no relacionadas con puestos, en el contexto de la reasignación propuesta en el marco del apoyo a los programas, se sufragaría con recursos extrapresupuestarios. **En ese contexto y sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión recomienda que se apruebe la reasignación de esos puestos.**

### *Reclasificaciones*

IV.39 Se solicita la reclasificación del puesto de Director de la Oficina de Nueva York, de la categoría D-1 a la de D-2 (A/62/6 (Sect. 15), párr. 15.29). Ante una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que se proponía la reclasificación en razón de las responsabilidades de representación y el cambio de las funciones sustantivas asumidas tras la conversión de ONU-Hábitat en programa y su incorporación como miembro de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. El Director se encargaría del examen sustantivo de las políticas y estrategias del Comité de Alto Nivel sobre Programas y otros mecanismos de coordinación interinstitucional de alto nivel, proporcionaría asesoramiento estratégico a la Directora Ejecutiva y la representaría en los mecanismos de coordinación interinstitucional de alto nivel, mantendría enlace con las misiones permanentes y coordinaría las actividades en Norteamérica.

**IV.40 La Comisión Consultiva observa que la justificación de la reclasificación del puesto de Jefe de la Oficina de Nueva York se basa en las tareas de representación que implican la asistencia a reuniones de diversos niveles. La Comisión considera que los antecedentes y experiencia exigidos al titular del puesto de D-1 son lo suficientemente especializados y diversificados para el desempeño de tales tareas administrativas y de representación. Por consiguiente, la Comisión no recomienda la reclasificación del puesto de Director de la Oficina de Nueva York de la categoría D-1 a la D-2.**

## **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

IV.41 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, junto con información adicional proporcionada a la Comisión Consultiva respecto de los recursos previstos por objeto de gastos para el bienio actual. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General referida a los recursos no relacionados con puestos.**

IV.42 Los recursos necesarios para servicios por contrata ascienden a 105.100 dólares antes del ajuste, suma que no ha sufrido variación respecto de la consignación para el bienio 2006-2007. La estimación extrapresupuestaria correspondiente al bienio 2008-2009 asciende a 1.037.100 dólares, en tanto para el bienio 2006-2007 fue de 968.600 dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de

que no se habían efectuado gastos por servicios por contrata dado que esos fondos estaban destinados a la preparación, impresión y distribución de los principales informes de ONU-Hábitat. La Comisión observa que la mayoría de las publicaciones periódicas y no periódicas del Programa están en inglés. Ante una consulta, se informó a la Comisión de que la tirada inicial era por lo general en inglés y de que ONU-Hábitat trató de determinar los recursos extrapresupuestarios necesarios para la publicación en otros idiomas. **La Comisión hace hincapié en la importancia de difundir publicaciones y otros materiales ofreciendo versiones en otros idiomas, entre otras cosas con miras a atender las necesidades de los destinatarios. Espera poder examinar los adelantos realizados al respecto en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

### **Otras observaciones y recomendaciones**

#### *Recursos extrapresupuestarios*

IV.43 Se estima que los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 ascienden a 242.138.500 dólares, en comparación con 236.509.700 dólares para el bienio 2006-2007. Los recursos extrapresupuestarios representan más del 90% del presupuesto total estimado para ONU-Hábitat y están destinados sobre todo a actividades específicas de los donantes. Aproximadamente 120,7 millones de dólares se destinaron a las actividades de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y aproximadamente 121,4 millones de dólares a las actividades de cooperación técnica.

#### *Plan institucional estratégico de mediano plazo*

IV.44 En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que la mayoría de las actividades relacionadas con el plan institucional estratégico de mediano plazo se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios. También se informó a la Comisión de que el plan sexenal (2008-2013) fue aprobado en abril de 2007 por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones. Hay seis esferas de atención prioritaria: a) promoción, supervisión y cooperación; b) planificación urbana, gestión y gobernanza; c) distribución de tierras y viviendas en favor de los pobres; d) creación de una infraestructura básica ecológicamente racional y ofrecimiento de servicios asequibles de abastecimiento de agua y saneamiento; e) fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos humanos; y f) excelencia en la gestión. Además, ONU-Hábitat se propone presentar informes generales sobre la ejecución del plan al Consejo de Administración en su 22º período de sesiones.

## Sección 16

### Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	35.500.200 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	32.838.400
Recursos extrapresupuestarios proyectados	290.160.000
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

IV.45 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 16, antes del ajuste, ascienden a 33.615.000 dólares, suma que representa un aumento de 776.600 dólares, o sea el 2,4% en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 16), cuadro 16.3). En el cuadro IV.7 se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes y las propuestas del Secretario General respecto de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también indica los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro IV.7  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	109	1 SGA, 2 D-2, 4 D-1, 12 P-5, 26 P-4, 22 P-3, 10 P-2/1, 3 SG (CP), 29 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	Ninguno	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	111	1 SGA, 2 D-4, 4 D-1, 12 P-5, 26 P-4, 23 P-3, 11 P-2/1, 3 SG (CP), 29 SG (OC)
Puestos nuevos	2	1 P-3 y 1 P-2 en el subprograma 2
Redistribución	1	1 SG (OC) (interno) del subprograma 2 al subprograma 1
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	273	1 D-2, 14 D-1, 22 P-5, 30 P-4, 28 P-3, 8 P-2/1, 5 SG (CP), 67 SG (OC), 28 ON, 70 CL

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos***Puestos nuevos*

IV.46 Se propone el establecimiento de un puesto de P-3 en la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y de un puesto de P-2 en la secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) para la División de Tratados en el subprograma 2 (A/62/6 (Sect. 16), párr. 16.45). **Sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de dicho puesto.**

*Redistribución*

IV.47 Se propone la reasignación de un puesto del subprograma 2 al subprograma 1 (A/62/6 (Sect. 16), párr. 16.45). **Sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reasignación de dicho puesto.**

**Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

IV.48 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, junto con información adicional proporcionada a la Comisión Consultiva respecto de los recursos previstos por objeto de gastos para el bienio actual. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General referida a los recursos no relacionados con puestos.**

IV.49 Los recursos necesarios para otros gastos de personal en concepto de personal temporario general ascienden a 91.100 dólares (antes del ajuste); para el bienio 2006-2007 no se hizo consignación al respecto. Se solicitan esos recursos estimados para un puesto de la categoría P-2 durante 12 meses de trabajo a fin de prestar asistencia en la preparación y los servicios de las reuniones preparatorias del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que tendrá lugar en 2010. **La Comisión Consultiva observa que, con la adición de dos Puestos nuevos, la Oficina contará con una dotación total de 384 puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios durante el bienio 2008-2009. Por consiguiente la Comisión considera que los recursos existentes deberían utilizarse para prestar asistencia en la preparación del Congreso y recomienda al respecto que el personal temporario general no sea contratado por un período superior a seis meses con la categoría P-2.**

## Título V

### Cooperación regional para el desarrollo

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	423.541.500 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	392.683.700
Recursos extrapresupuestarios proyectados	151.706.100

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

V.1 Los recursos generales solicitados por el Secretario General ascienden a 395.960.800 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 3.277.100 dólares, o sea del 0,8%, con respecto al bienio anterior. Esos recursos se complementan con los del programa ordinario de cooperación técnica (28.310.100 dólares) y la Cuenta para el Desarrollo (16.480.900 dólares) (véanse también seccs. 22 y 34 *infra*).

V.2 En el cuadro V.1 figura una comparación de los recursos estimados con cargo al presupuesto ordinario necesarios para los gastos de apoyo administrativo y los gastos del programa de trabajo de cada una de las comisiones regionales para el bienio 2008-2009 y el ejercicio económico en curso, así como la proporción entre ellos. Como se indica en el cuadro, los gastos administrativos incluyen gastos en relación con órganos normativos, dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas.

#### Cuadro V.1

#### Proporción entre los gastos de apoyo administrativo y los gastos del programa de trabajo (presupuesto ordinario)

(En dólares EE.UU., antes del ajuste)

<i>Componente</i>	<i>Sección</i>						<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>17B</i>	<i>17A</i>	<i>18</i>	<i>19</i>	<i>20</i>	<i>21</i>		
A. Órganos normativos	–	588 600	935 600	–	1 190 400	126 100	2 840 700	0,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	9 039 100	4 872 300	5 875 300	6 382 500	3 414 700	29 583 900	7,0
C. Programa de trabajo	–	61 696 200	37 723 700	43 932 000	52 279 800	28 781 100	224 412 800	53,2
D. Apoyo a los programas	1 685 800	36 200 800	31 829 400	7 302 700	37 616 700	24 488 000	139 216 400	39,1
<b>Subtotal</b>	<b>1 685 800</b>	<b>107 524 700</b>	<b>75 361 000</b>	<b>57 110 000</b>	<b>97 469 400</b>	<b>56 809 900</b>	<b>395 960 800</b>	

Componente	Sección						Total	Porcentaje
	17B	17A	18	19	20	21		
E. Apoyo a los programas prestado por otras oficinas			26 002 000 <sup>a</sup>				26 002 000	
<b>Total</b>	<b>1 778 800</b>	<b>107 524 700</b>	<b>75 361 000</b>	<b>83 112 000</b>	<b>97 469 400</b>	<b>56 809 900</b>	<b>421 962 800</b>	
Apoyo administrativo (porcentaje) <sup>b</sup>								
2008-2009	–	42,6	49,9	47,1	46,4	49,3	46,8	
2006-2007	–	40,4	49,5	48,8 <sup>c</sup>	46,6	50,7	42,2	
Programa de trabajo (porcentaje)								
2008-2009	–	57,4	50,1	52,9	53,6	50,7	53,2	
2006-2007	–	59,6	50,5	52,5 <sup>c</sup>	53,4	49,3	57,8	

<sup>a</sup> Apoyo a los programas prestado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidos 9.644.000 dólares en la sección 28E, Administración, Ginebra, en concepto de administración y servicios generales, y 16.357.300 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias.

<sup>b</sup> Suma de los componentes A, B, D y E.

<sup>c</sup> Ajustado para tener en cuenta la suma estimada de 30.329.500 dólares por gastos relacionados con el apoyo administrativo prestado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidos 8.990.900 dólares en la sección 28E, Administración, Ginebra, en concepto de administración y servicios generales, y 21.338.600 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias.

V.3 El cuadro indica que casi la mitad de los recursos con cargo al presupuesto ordinario se asigna a gastos administrativos. **La Comisión Consultiva subraya una vez más la importancia de reducir la carga relativa de los gastos de apoyo administrativo en comparación con los recursos asignados a las actividades sustantivas del programa de trabajo, que benefician directamente a los Estados Miembros. Sigue convencida de que es posible mejorar aún más los procesos de trabajo, eliminando todo aquello que implique ineficiencia y superposición, y generar nuevas sinergias entre las comisiones regionales. Insta a las comisiones a seguir trabajando vigorosamente en esa dirección.**

V.4 La Comisión Consultiva observa que la responsabilidad directa del funcionamiento eficiente de las comisiones regionales se ha asignado a la dirección y gestión ejecutivas y que entre los logros previstos están la gestión eficaz del programa de trabajo, la oportuna contratación y colocación del personal, una mejor representación geográfica y una mayor puntualidad en la presentación de documentos. **La Comisión valora positivamente este planteamiento, que aumenta la rendición de cuentas de los administradores y refleja los compromisos contraídos en los pactos de actuación profesional que se han introducido para los Secretarios Generales Adjuntos. La Comisión pide que el Secretario General siga de cerca este arreglo y le informe de las enseñanzas adquiridas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

V.5 En el cuadro V.2 se resumen los puestos vacantes en las comisiones regionales al 31 de mayo de 2007. Se aseguró a la Comisión Consultiva que las comisiones estaban tratando de llenar esos puestos antes del fin de 2007. La Comisión pide que, llegado el momento de examinar las propuestas presupuestarias para el bienio 2008-2009, se faciliten a la Quinta Comisión los datos más recientes sobre los puestos vacantes en cada una de las comisiones regionales.

Cuadro V.2

**Puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario vacantes al 31 de mayo de 2007**

<i>Comisión regional</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
CEPA	29	2 D-1, 7 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2
CESPAP	8	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 4 CL
CEPE	4	1 P-3, 2 P-2, 1 SG (OC)
CEPAL	13	1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 8 CL
CESPAO	15	1 D-1, 5 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 3 CL, 1 SM

V.6 En el cuadro V.3 *infra* se comparan el número medio de días que permanecieron vacantes los puestos del cuadro orgánico en el bienio 2004-2005, las estimaciones para el bienio 2006-2007 y los objetivos fijados para el bienio 2008-2009. La Comisión Consultiva observa que la mayoría de las comisiones regionales han mejorado continuamente su desempeño, pero aún se encuentran lejos del objetivo institucional de 120 días para concluir la contratación de funcionarios del cuadro orgánico. **Alienta a las comisiones regionales a que adopten nuevas medidas para reducir aún más el número de días que permanecen vacantes los puestos del cuadro orgánico y alcanzar así el objetivo institucional.**

Cuadro V.3

**Número medio de días que permanecen vacantes los puestos del cuadro orgánico**

<i>Comisión regional</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
CESPAP	267	230	180
CEPE	244	220	200
CEPAL	182	179	159
CESPAO	146	188	150

V.7 La Comisión Consultiva señala que los objetivos de desempeño de la Comisión Económica para África (CEPA) no pudieron compararse directamente con los de las demás comisiones regionales, ya que, en el caso de la CEPA, dichos objetivos no se miden en función del número medio de días que permanecen vacantes los puestos del cuadro orgánico, sino en función de la proporción de funcionarios contratados y colocados dentro de seis meses de la publicación del anuncio de la vacante.

### Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

V.8 En el cuadro V.4 se resumen las necesidades no relacionadas con puestos en cada una de las comisiones regionales, incluidas las consignaciones y los gastos previstos para el bienio 2006-2007, así como las estimaciones para el bienio 2008-2009.

Cuadro V.4  
**Recursos no relacionados con puestos**

Comisión regional	2006-2007		2008-2009	
	Consignación	Previsiones de gastos	Estimación	Observaciones
CEPA	23 170 000	23 810 500	23 253 600	A nivel de mantenimiento
CESPAP	9 956 300	9 956 300	9 955 600	A nivel de mantenimiento
CEPE	3 919 000	3 919 000	4 002 600	A nivel de mantenimiento
CEPAL	16 147 500	16 100 700	15 750 000	Disminución
CESPAO	8 679 900	8 345 800	9 187 900	Aumento

V.9 La Comisión Consultiva observa que los recursos no relacionados con puestos solicitados para el bienio 2008-2009 por la CEPA, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) están a nivel de mantenimiento o por debajo de la consignación para el bienio 2006-2007. **Las recomendaciones de la Comisión figuran en los párrafos relativos a las secciones del presupuesto correspondientes, *infra*.**

V.10 Con respecto a los viajes del personal, la Comisión Consultiva observa que la mayoría de las comisiones regionales proponen recursos a nivel de mantenimiento o con un ligero incremento para el bienio 2008-2009. La Comisión reconoce la necesidad de viajar y admite que no siempre es posible suplir esa necesidad mediante videoconferencias u otros medios de comunicación electrónicos. **No obstante, recuerda su opinión de que las considerables inversiones hechas en infraestructura de comunicaciones deberían traducirse en una reducción de las necesidades para viajes. También recalca que los viajes siempre deben justificarse sobre la base de necesidades funcionales y pide que las comisiones regionales sigan haciendo un estricto seguimiento de los viajes oficiales.**

Cuadro V.5  
**Resumen relativo a los funcionarios que viajaron 20 días o más en 2006 (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)**

	CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO
Funcionarios del cuadro orgánico que viajaron un mínimo de 20 días	29	94	23	54	7
Número medio de días de viaje	50	45	34	33	27
Porcentaje de funcionarios del cuadro orgánico que viajaron un mínimo de 20 días	12,7	51,1	19,2	27,4	6,4

	CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO
Total de personal del cuadro orgánico	228	184	120	197	110
Funcionarios del cuadro de servicios generales que viajaron un mínimo de 20 días	–	12	–	14	–
Número medio de días de viaje		28		29	
Total de personal del cuadro de servicios generales	377	304	200	295	146

V.11 A ese respecto, la Comisión Consultiva pidió información detallada sobre el número de funcionarios que han viajado 20 días o más cada año en el bienio en curso y sobre su categoría. En el cuadro V.5 se resumen los datos correspondientes al año 2006 recibidos por la Comisión sobre viajes financiados con cargo al presupuesto ordinario y a los recursos extrapresupuestarios. **Preocupan a la Comisión el tiempo considerable que se invierte en viajes en algunas comisiones regionales y la posible pérdida de eficiencia debido a ausencias prolongadas del lugar de trabajo.**

V.12 La Comisión Consultiva sigue preocupada por la utilización generalizada de consultores (véase párr. 52 *supra*).

## Sección 17 Desarrollo económico y social en África

### Sección 17A Comisión Regional

	Dólares EE.UU.
Propuesta presentada por el Secretario General	117.696.200 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	105.695.600
Recursos extrapresupuestarios proyectados	72.663.200
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.	
<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).	

V.13 La Comisión Consultiva observa que los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 17A ascienden a 107.524.700 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 1.829.100 dólares, o sea del 1,7%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 17) párr. 17A.18). Esos recursos se complementan con los del

programa ordinario de cooperación técnica (10.090.300 dólares) y la Cuenta para el Desarrollo (véanse también seccs. 22 y 34 *infra*). Las propuestas presupuestarias para el bienio 2008-2009 reflejan las repercusiones en los recursos del actual conjunto de reformas sobre la reorientación de la CEPA sobre la base de un amplio examen realizado por el nuevo Secretario Ejecutivo. También reflejan el plan de acción del Secretario General para potenciar el papel de las oficinas subregionales de la CEPA (A/61/471) en base a las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, presentado en cumplimiento de las resoluciones 60/235 y 61/234 de la Asamblea General.

V.14 En el cuadro V.6 figura un resumen de los puestos aprobados para el bienio 2006-2007 con cargo al presupuesto ordinario, las vacantes al 31 de mayo de 2007 y las propuestas del Secretario General sobre los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos propuestos para el bienio 2008-2009 con cargo a los fondos extrapresupuestarios.

#### Cuadro V.6

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	520	1 SGA, 1 D-2, 15 D-1, 40 P-5, 60 P-4, 73 P-3, 29 P-2/1, 299 CL, 2 SM
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	29	2 D-1, 7 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	534	1 SGA, 1 D-2, 15 D-1, 40 P-5, 69 P-4, 73 P-3, 29 P-2/1, 304 CL, 2 SM
Puestos nuevos	14	1 P-4 para dirección y gestión ejecutivas 8 P-4 para el subprograma 7 5 CL para el subprograma 7
Redistribución	16	1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 9 CL del componente de apoyo a los programas al componente de dirección y gestión ejecutivas
	12	2 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 3 CL del subprograma 6 al subprograma 10
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	110	3 D-1, 2 P-5, 18 P-4/3, 16 P-2/1, 71 CL

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

V.15 Se solicita un puesto de categoría P-4 para un oficial de asuntos económicos en la Oficina del Secretario Ejecutivo, a fin de apoyar la coordinación de las actividades subregionales de las cinco oficinas subregionales (A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.44). **Sobre la base de las justificaciones presentadas en la propuesta presupuestaria, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de esta solicitud.**

V.16 Se solicitan ocho puestos de categoría P-4 para oficiales de asuntos económicos en el subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo, en relación con la reorientación de la CEPA (A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.18). Dichos puestos se distribuirían entre las cinco oficinas subregionales en base a la cobertura

geográfica de cada una de ellas, que varía de 7 a 15 países, como se indica a continuación: un puesto de categoría P-4 en Rabat para las actividades subregionales de desarrollo en África septentrional (párr. 17A.80); dos puestos de categoría P-4 en Niamey para las actividades en África occidental (párr. 17A.84); un puesto de categoría P-4 en Yaoundé para las actividades en África central (párr. 17A.88); dos puestos de categoría P-4 en Kigali para las actividades en África oriental (párr. 17A.92); y dos puestos de categoría P-4 en Lusaka para las actividades en África meridional (párr. 17A.96). Dichos oficiales se encargarían de dirigir la ejecución de las actividades operacionales de las oficinas subregionales de la CEPA y de potenciar la coordinación y formulación de políticas. Entre sus tareas estaría el análisis económico, la prestación de apoyo intergubernamental en sus respectivas regiones y la prestación de apoyo técnico y administrativo a la oficina subregional. **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas para fortalecer las oficinas subregionales.**

V.17 Se solicitan cinco puestos de categoría local para auxiliares de información en el subprograma 7, en relación con la reorientación de la CEPA (A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.18). Se propone establecer un puesto de categoría local en cada una de las cinco oficinas subregionales para apoyar su nuevo mandato. Según la propuesta del Secretario General, los cinco nuevos puestos de categoría local que se proponen corresponden a la esfera prioritaria de la tecnología de la información, para la cual la dotación de que dispone la CEPA apenas es suficiente. **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aceptación de esas propuestas.**

V.18 Se propone trasladar la Sección de Gestión General, que pasa a llamarse Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas, del componente de apoyo a los programas al componente de dirección y gestión ejecutivas, con la redistribución de siete puestos del cuadro orgánico y nueve puestos de categoría local (véase A/62/6 (Sect. 17), párrs. 17A.18 y 17A.44). Se propone asimismo la redistribución de un total de 12 puestos (9 del cuadro orgánico y 3 de categoría local) al subprograma 10, Desarrollo social, a consecuencia de la reasignación de algunas de las actividades realizadas anteriormente en el marco del subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo (ibíd., párrs. 17A.18 y 17A.110). **Sobre la base de las explicaciones presentadas por el Secretario General, la Comisión Consultiva no opone objeciones a esta propuesta.**

#### **Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

V.19 En el anexo V figura una comparación de los gastos en 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, junto con información adicional facilitada a la Comisión sobre las necesidades por objeto de los gastos previstas para el bienio en curso. Los recursos propuestos no relacionados con puestos ascienden a 23.253.600 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 83.600 dólares, o sea del 0,4%, con respecto a la consignación de 23.170.000 dólares para el bienio 2006-2007. **La Comisión recomienda la aprobación de dicha suma.**

## Otras observaciones y recomendaciones

### *La reorientación de la CEPA*

V.20 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/235 de la Asamblea General, el Secretario General presentó un plan de acción amplio para fortalecer el papel de las oficinas subregionales de la CEPA (A/61/471). En él se enumeran propuestas para acometer reformas estratégicas a fin de reorientar la CEPA y ponerla en condiciones de responder mejor a los nuevos desafíos de África, sobre la base de una inspección de la gestión de los programas y la gestión administrativa de las oficinas subregionales realizada en 2004 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como el examen de las direcciones estratégicas, los programas, la estructura orgánica, la gestión y los procesos administrativos de la CEPA llevado a cabo por el nuevo Secretario Ejecutivo a principios de 2006. La Asamblea General hizo suyas las propuestas del Secretario General en su resolución 61/234.

**V.21 La Comisión Consultiva considera que la reorientación de la CEPA es una importante reforma que determinará la labor de la Comisión en el próximo bienio y en años subsiguientes. Además de adaptarse a un giro importante de una labor de tipo analítico a una labor de tipo operacional, reorientar sus actividades de la sede a las regiones, hacer mayor uso de la tecnología de la información e introducir cambios considerables en materia de gobernanza, gestión y procesos administrativos, la CEPA jugará un papel central a la hora de fortalecer la coordinación y la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades. La aplicación de esas medidas de reforma, que se caracterizará por la intervención de numerosos participantes de dentro y fuera de la CEPA, constituye un complejo proceso no exento de problemas y riesgos. Para culminar satisfactoriamente la reorientación de la CEPA, será necesario no sólo el personal adicional que se ha solicitado, sino también un firme liderazgo que asegure la racionalización de la estructura orgánica, los procesos de gestión, los métodos de trabajo y la cultura institucional, y su adaptación a la nueva dirección estratégica y las prioridades del programa. Por tanto, la Comisión recomienda que la CEPA observe y supervise muy de cerca la marcha de todo el proceso de reorientación, a fin de aprovechar las enseñanzas adquiridas y adaptar el plan de aplicación en función de las necesidades. Las medidas adoptadas deberían quedar reflejadas en las propuestas presupuestarias para el bienio 2010-2011.**

### *Recursos extrapresupuestarios*

V.22 La Comisión Consultiva observa que los recursos extrapresupuestarios de que dispondrá la CEPA en el próximo bienio ascenderán, según las previsiones, a 72.663.200 dólares, lo cual representa un crecimiento de aproximadamente el 30%, en comparación con las estimaciones de 50.484.500 dólares para el bienio en curso y los 20.529.600 dólares recaudados en el bienio 2004-2005. Los fondos aportados por los donantes bilaterales, estimados en 59.704.000 dólares (véase A/62/6 (Sect. 17), cuadro 17A.3), representarían una parte considerable del aumento previsto. La Comisión fue informada de que tras la aprobación de las propuestas para reorientar las oficinas subregionales de la CEPA en la segunda mitad de 2006, ésta había preparado un amplio documento en el que se articulaba de manera estratégica su programa de trabajo para el período 2007-2009 y había lanzado una nueva campaña de alianzas.

V.23 La Comisión Consultiva celebra que la CEPA haya intensificado sus esfuerzos por aumentar la financiación extrapresupuestaria y está de acuerdo con ella en que las perspectivas de recaudar fondos extrapresupuestarios y ampliar su base de donantes mejorarán como resultado del proceso de reorientación. La Comisión observa también que se propone el establecimiento de 10 nuevos puestos con cargo a los recursos extrapresupuestarios en el bienio 2008-2009. **No obstante, advierte que es necesario ser prudente al aumentar la dotación de personal anticipándose a un crecimiento de los recursos extrapresupuestarios, a fin de asegurar la financiación continua y sostenible de tales puestos. A ese respecto, la Comisión, como indicó en el párrafo 104 de su anterior informe<sup>3</sup>, subraya que esos puestos deben administrarse con el mismo grado de atención empleado al administrar los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario.**

### Sección 17B Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	1.778.800 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	1.708.600
Recursos extrapresupuestarios proyectados	—
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

V.24 Los recursos generales solicitados por el Secretario General para la sección 17B ascienden a 1.685.800 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 22.800 dólares, o sea del 1,3%, en comparación con el bienio 2006-2007. En el cuadro V.7 figura un resumen de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009.

Cuadro V.7  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	6	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	—	

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	6	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)
Puestos nuevos	1	P-3
Supresiones	1	1 SG (CP)

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

V.25 Se solicita un puesto de categoría P-3 en la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York. También se propone suprimir un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) en la misma oficina (A/62/6 (Sect. 17B), párr. 17B.4). La Comisión Consultiva observa que no se ha facilitado la denominación del cargo para el puesto de P-3 y no tiene claro cuáles serían las responsabilidades concretas del puesto. En la propuesta presupuestaria se facilita una larga lista de funciones que parecen englobar las actividades de la Oficina, más que las de un puesto específico. La Comisión Consultiva solicitó aclaraciones sobre las funciones y responsabilidades específicas asignadas al puesto, pero una vez más, la información facilitada fue de carácter general. Preocupa también a la Comisión que las funciones que desempeñaría el titular del puesto en cuestión sean simplemente las asignadas al puesto del cuadro de servicios generales cuya supresión se propone. **Por consiguiente, la Comisión no recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General.**

## **Sección 18**

### **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	81.193.900 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	74.664.800
Recursos extrapresupuestarios proyectados	27.106.900

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

V.26 La Comisión Consultiva observa que los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 18 ascienden a 75.361.000 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 696.200 dólares, o sea del 0,9%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 18) párr. 18.18). Esos recursos se complementan con los del programa ordinario de cooperación técnica (5.168.700 dólares) y la Cuenta para el Desarrollo (véanse también seccs. 22 y 34 *infra*).

V.27 En el cuadro V.8 figura un resumen de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos propuestos para el bienio 2008-2009 con cargo a los fondos extrapresupuestarios.

## Cuadro V.8

**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	429	1 SGA, 1 D-2, 11 D-1, 32 P-5, 56 P-4, 47 P-3, 35 P-2/1, 246 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	8	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 4 CL
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	429	1 SGA, 1 D-2, 11 D-1, 32 P-5, 56 P-4, 48 P-3, 35 P-2/1, 243 CL, 2 ON
Puestos nuevos	3	1 P-3 para el subprograma 6 2 ON para apoyo a los programas
Supresiones	3	3 CL para apoyo a los programas
Redistribución	4	1 P-3 del subprograma 1 a dirección y gestión ejecutivas 1 CL del subprograma 7 a dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 del subprograma 8 al subprograma 1 1 CL de apoyo a los programas al subprograma 5
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	92	2 D-1, 5 P-5, 9 P-4, 9 P-3, 6 P-2/1, 61 CL

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

V.28 Se solicita un puesto de categoría P-3 para un oficial de asuntos económicos en el subprograma 6, Medio ambiente y desarrollo sostenible (A/62/6 (Sect. 18), párr. 18.65) para fortalecer la capacidad de la CESPAP en materia de mitigación y gestión de desastres naturales, ámbito de alta prioridad en la región de Asia y el Pacífico. **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de dicho puesto.**

V.29 Se solicitan dos puestos para oficiales nacionales, uno para la conservación de edificios en la Dependencia de Gestión de las Instalaciones y uno para las relaciones con el país anfitrión en la Oficina de Protocolo, dentro del componente de apoyo a los programas (A/62/6 (Sect. 18), párr. 18.83). Las funciones correspondientes a esos puestos son idóneas para el personal con categoría de oficial nacional, ya que sus titulares deben demostrar buenas aptitudes de gestión y supervisión para asumir la responsabilidad de supervisar a personal local e interactuar con funcionarios gubernamentales de alto nivel, sin olvidar un buen conocimiento de las instituciones y las prácticas locales y el dominio del idioma local. Se propone redistribuir los dos puestos de categoría P-2 existentes dentro del componente de apoyo a los programas (véase párr. V.31 *infra*). **La Comisión Consultiva viene recomendando insistentemente que se haga un esfuerzo sostenido por atraer y contratar a**

**oficiales nacionales (véase párr. 70 de su anterior informe<sup>3</sup>). Acoge con beneplácito esas propuestas y, sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, recomienda que se apruebe el establecimiento de dichos puestos.**

V.30 Se solicita la supresión de tres puestos de categoría local en la Biblioteca, la Sección de Servicios de Conferencias y la Dependencia de Adquisiciones (A/62/6 (Sect. 18), párr. 18.83), que obedece a la mayor eficiencia que trae consigo la automatización de oficinas y a la mayor demanda de servicios profesionales de adquisiciones para la gestión de contratos más complejos. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General.**

V.31 Se propone redistribuir dos puestos de categoría P-2 dentro del componente de apoyo a los programas, relativos a las relaciones con el país anfitrión y la conservación de edificios, respectivamente, para fortalecer las funciones de adquisiciones y de seguimiento y evaluación, con arreglo a las recomendaciones de la OSSI en materia de mitigación de riesgos. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito esas propuestas y recomienda su aprobación.**

V.32 La redistribución de puestos resumida en el cuadro V.8 entre los subprogramas, el componente de dirección y gestión ejecutivas y el componente de apoyo a los programas se describe en la propuesta presupuestaria (véase A/62/6 (Sect. 18) párrs. 18.18, 18.34, 18.38, 18.39, 18.59, 18.71, 18.76, 18.82 y 18.83). **La Comisión observa que, aunque la plantilla total de la CESPAP se mantiene en 429 puestos, esa redistribución tendría por resultado el traslado neto de dos puestos del componente de apoyo a los programas al componente de dirección y gestión ejecutivas. La Comisión Consultiva no opone objeciones a las propuestas del Secretario General.**

#### **Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos**

V.33 En el anexo V figura una comparación de los gastos para el bienio 2004-2005, la consignación para el bienio 2006-2007 y las necesidades estimadas para el bienio 2008-2009, junto con la información adicional facilitada a la Comisión Consultiva sobre las necesidades por objeto de los gastos previstas para el bienio en curso. Los recursos propuestos no relacionados con puestos ascienden a 9.955.600 dólares, es decir, permanecen a nivel de mantenimiento en comparación con la consignación de 9.956.300 dólares para el bienio 2006-2007. **La Comisión recomienda la aprobación de dicha suma.**

## Sección 19

### Desarrollo económico en Europa

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	59.606.300 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	57.110.000
Recursos extrapresupuestarios proyectados	23.745.200

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

V.34 La Comisión Consultiva observa que los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 19 ascienden a 57.110.000 dólares antes del ajuste y permanecen invariables con respecto al bienio anterior (véase A/62/6 (Sect. 19) párr. 19.11). Esos recursos se complementan con los del programa ordinario de cooperación técnica (3.088.300 dólares) y la Cuenta para el Desarrollo (véanse también seccs. 22 y 34 *infra*).

V.35 En el cuadro V.9 figura un resumen de los puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos propuestos para el bienio 2008-2009 con cargo a los fondos extrapresupuestarios.

Cuadro V.9

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	195	1 SGA, 1 D-2, 9 D-1, 23 P-5, 32 P-4, 33 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP), 70 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	4	1 P-3, 2 P-2, 1 SG-OC
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	195	1 SGA, 1 D-2, 9 D-1, 23 P-5, 32 P-4, 33 P-3, 21 P-2/1, 6 SG (CP), 69 SG (OC)
Puestos nuevos	1	1 P-2 para el subprograma 3
Supresiones	1	1 SG (OC) en el subprograma 3
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	22	3 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 2 P-2/1, 5 SG (OC)

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

V.36 Se solicita un puesto de categoría P-2 para un estadístico adjunto en el subprograma 3, Estadística (A/62/6 Sect. 19, párr. 19.36). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de dicho puesto.**

V.37 Se propone la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en el subprograma 3, Estadística (A/62/6 (Sect 19), párr. 19.36). Se informó a la Comisión Consultiva de que este puesto quedaría vacante en 2007. **La Comisión recomienda que se apruebe la supresión de dicho puesto.**

V.38 La Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre los objetivos de desempeño previstos para la CEPE en materia de contratación y colocación puntual del personal, en el componente de dirección y gestión ejecutivas (A/62/6 (Sect. 19), cuadro 19.6 b)), que son generalmente menos ambiciosos que los de las demás comisiones regionales. Por ejemplo, la CEPE se propone reducir el número medio de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico de 244 días en 2004-2005 a 220 días estimados en 2006-2007, y se ha marcado el objetivo de 200 días para 2008-2009. En comparación, el objetivo para el bienio 2008-2009 es de 150 días para la CESPAA, 180 días para la CESPAP y 159 días para todos los puestos de la CEPAL. La Comisión fue informada de que la CEPE, junto con todas las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, recibía servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y, por tanto, no tenía pleno control sobre su proceso de contratación. En cambio, las demás comisiones regionales eran autónomas y ejercían plena responsabilidad en la administración de todas las etapas de sus procesos de contratación.

V.39 **A ese respecto, la Comisión recuerda que en los párrafos VI.13 y VI.38 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>, había expresado inquietudes similares acerca de la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de prestar servicios administrativos adecuados a las organizaciones con sede en Ginebra en lo relativo a la contratación de personal. Reitera su petición de que se atiendan oportunamente las necesidades de las organizaciones con sede en Ginebra.**

### **Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

V.40 En el anexo V figuran una comparación de los gastos para el bienio 2004-2005, la consignación para el bienio 2006-2007 y las necesidades estimadas para el bienio 2008-2009, junto con información adicional facilitada a la Comisión sobre las necesidades por objeto de los gastos previstas para el bienio en curso. Los recursos propuestos no relacionados con puestos ascienden a 4.002.600 dólares, lo que representa un aumento de 83.600 dólares, o sea del 2,1%, en comparación con la consignación de 3.919.000 dólares para el bienio 2006-2007. **La Comisión recomienda la aprobación de esta suma.**

### **Otras observaciones y recomendaciones**

V.41 La Comisión Consultiva observa que la propuesta presupuestaria que tiene ante sí refleja el plan de reforma aprobado por los Estados miembros de la CEPE en diciembre de 2005 (E/ECE/1434/Rev.1), que hizo suyo la Asamblea General en su resolución 60/248. Las principales medidas y decisiones relativas a la reforma se

aplicaron de manera inmediata en 2006, dentro de los recursos consignados para el bienio 2006-2007. La reforma llevó a la CEPE a centrar de nuevo su programa de trabajo en una serie de cuestiones prioritarias y se introdujeron los siguientes cambios para encaminar el programa en la nueva dirección:

a) Establecimiento de un nuevo subprograma, Cooperación e integración económicas, centrado específicamente en las necesidades de los países de economía en transición, que en algunos casos afrontan problemas similares a los de los países en desarrollo;

b) Fortalecimiento de los subprogramas de máxima prioridad para los Estados miembros, a saber, el subprograma 1, Medio ambiente, y el subprograma 2, Transporte;

c) Refuerzo del subprograma 5, Energía sostenible, el subprograma 6, Comercio, y el subprograma 7, Madera y bosques;

d) Abandono del subprograma 4, Análisis económico, y del subprograma 9, Reestructuración industrial y desarrollo de empresas.

A este respecto, la Comisión Consultiva observa que las alianzas de la CEPE con otras comisiones regionales tienen por objeto compartir las mejores prácticas y cooperar principalmente en materia de facilitación e integración del comercio, medio ambiente, energía y estadística.

V.42 En la reforma también se adoptaron medidas para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, mejorando la comunicación y la presentación de informes de la Secretaría al Comité Ejecutivo de la CEPE y estableciendo una dependencia de planificación, supervisión y evaluación del programa en la Oficina del Secretario Ejecutivo. **La Comisión Consultiva confía en que la CEPE seguirá ejecutando su programa de trabajo con arreglo a las nuevas prioridades acordadas por los Estados miembros en el plan de reforma de 2005.**

## Sección 20 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	103.507.300 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	97.180.100
Recursos extrapresupuestarios proyectados	19.126.700
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otras cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

V.43 La Comisión Consultiva observa que los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 20 ascienden a 97.469.400 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 289.300 dólares, o sea del 0,3%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Secc. 20) párr. 20.7). Esos recursos se complementan con los del programa ordinario de cooperación técnica (5.385.400 dólares) y la Cuenta para el Desarrollo (véanse también seccs. 22 y 34 *infra*).

V.44 En el cuadro V.10 figura un resumen de los puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos propuestos para el bienio 2008-2009 con cargo a los fondos extrapresupuestarios.

## Cuadro V.10

**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	476	1 SGA, 1 D-2, 13 D-1, 28 P-5, 60 P-4, 48 P-3, 48 P-2/1, 277 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	13	1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 8 CL
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	476	1 SGA, 1 D-2, 14 D-1, 27 P-5, 60 P-4, 48 P-3, 47 P-2/1, 276 CL, 2 ON
Puestos nuevos	2	Oficiales nacionales en el componente de apoyo a los programas
Supresiones	2	1 P-2, 1 CL en el componente de apoyo a los programas
Redistribución	9	1 CL de dirección y gestión ejecutivas al subprograma 3 1 CL de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas 1 P-3 de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas 1 P-3 del subprograma 1 al subprograma 10 1 P-2 del subprograma 3 al subprograma 5 1 P-4 del subprograma 9 al subprograma 4 1 CL de apoyo a los programas al subprograma 10 1 P-2 del subprograma 10 a apoyo a los programas 1 P-3 de apoyo a los programas al subprograma 5
Reclasificaciones	1	1 P-5 a 1 D-1 en el subprograma 5
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	39	1 D-1, 4 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 24 CL

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

V.45 Se solicita la reclasificación de un puesto de categoría P-5 a la categoría D-1, cuyo titular encabezaría la División de la Mujer en el Desarrollo (A/62/6 (Sect. 20), párr. 20.60). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reclasificación de dicho puesto.**

V.46 Se solicitan dos puestos de oficial nacional, uno para el jefe de mantenimiento de la División de Administración en los servicios de apoyo general, y uno para un

oficial médico (A/62/6 (Sect. 20), párr. 20.99). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos por contratar a oficiales nacionales. Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, recomienda que se apruebe el establecimiento de dichos puestos.**

V.47 Se solicita la supresión de un puesto de categoría P-2 en los servicios de administración y mantenimiento de edificios y de un puesto de contratación local, ambos asignados a los servicios de apoyo general (A/62/6 (Sect. 20), párr. 20.99). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la supresión de dichos puestos.**

V.48 En las propuestas presupuestarias (A/62/6 (Sect. 20), párrs. 20.7, 20.34, 20.39, 20.49, 20.55, 20.60, 20.80, 20.85, y 20.99), se facilitan detalles sobre los puestos redistribuidos que figuran en el cuadro V.10. Esas propuestas reflejan el fortalecimiento del subprograma 4, Desarrollo y equidad sociales, el subprograma 5, Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, y el subprograma 6, Población y desarrollo, para tener más en cuenta las prioridades estratégicas aprobadas por la CEPAL para el período 2008-2009, así como sus esfuerzos por reasignar recursos del componente de apoyo a los programas al programa de trabajo (véase párr. V.50 *infra*). **La Comisión Consultiva recomienda la aceptación de esas propuestas.**

#### **Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos**

V.49 En el anexo V figuran una comparación de los gastos para el bienio 2004-2005, la consignación para el bienio 2006-2007 y las necesidades estimadas para el bienio 2008-2009, además de información adicional facilitada a la Comisión Consultiva sobre las necesidades por objeto de los gastos previstas para el bienio en curso. Los recursos solicitados no relacionados con puestos ascienden a 15.750.000 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 397.500 dólares, o sea del 2,5%, en comparación con la consignación de 16.147.500 dólares para el bienio 2006-2007. **La Comisión observa que se proponen reducciones en todos los objetos de los gastos. Acoge con beneplácito los esfuerzos de la CEPAL por aprovechar al máximo los recursos y recomienda la aceptación de la suma propuesta.**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

V.50 Se informó a la Comisión Consultiva de que la CEPAL, en el marco de su estrategia a largo plazo, había proseguido sus esfuerzos por reasignar recursos del componente de apoyo a los programas al programa de trabajo, y de ese modo modificar la composición y estructura de su base de recursos. El cuadro 20.3 de la propuesta presupuestaria indica una reducción de 826.500 dólares (antes del ajuste) en el componente de apoyo a los programas y un aumento de 979.500 dólares en el programa de trabajo. Aquí se incluye una disminución de 548.700 dólares en puestos, resultado de una reducción neta de dos puestos del cuadro orgánico y un puesto de contratación local. **La Comisión acoge con beneplácito los esfuerzos de la CEPAL por utilizar los recursos de manera más productiva y pide que las enseñanzas adquiridas a lo largo de esos esfuerzos se compartan con las demás comisiones regionales.**

V.51 La Comisión Consultiva fue informada de que la CEPAL había tenido algunas dificultades a la hora de concluir acuerdos para financiar con recursos extrapresupuestarios sus proyectos con determinadas instituciones financieras internacionales, y que había tenido que renunciar a algunas oportunidades de financiación. Algunas cláusulas contenidas en los acuerdos propuestos a la CEPAL por el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales no eran compatibles con los modelos de acuerdos de la Secretaría de las Naciones Unidas e incluso eran contrarias al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. **La Comisión confía en que este problema se resolverá rápidamente para facilitar las actividades de recaudación de fondos de la CEPAL.**

## Sección 21 Desarrollo económico y social en Asia occidental

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	59.759.000 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	56.324.600
Recursos extrapresupuestarios proyectados	9.064.100
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

V.52 La Comisión Consultiva observa que los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 21 ascienden a 56.809.900 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 485.300 dólares, o sea del 0,9%, en comparación con el bienio anterior (véase A/62/6 (Sect. 21), párr. 21.13). Esos recursos se complementan con los del programa ordinario de cooperación técnica (4.585.400 dólares) y la Cuenta para el Desarrollo (véanse también seccs. 22 y 34 *infra*).

V.53 En el cuadro V.11 figura un resumen de los puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos propuestos para el bienio 2008-2009 con cargo a los fondos extrapresupuestarios.

Cuadro V.11  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	255	1 SGA, 1 D-2, 7 D-1, 23 P-5, 32 P-4, 28 P-3, 18 P-2, 144 CL, 1 SM
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	15	1 D-1, 5 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 3 CL, 1 SM
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	255	1 SGA, 1 D-2, 8 D-1, 22 P-5, 32 P-4, 28 P-3, 18 P-2, 144 CL, 1 SM
Redistribución	15	1 P-5 y 1 CL de apoyo a los programas al subprograma 2 1 P-5 del subprograma 3 al subprograma 4 1 CL de apoyo a los programas al subprograma 4 1 D-1 y 1 P-2 del subprograma 3 al subprograma 5 1 P-4 del subprograma 1 al subprograma 6 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 3 CL del subprograma 3 al subprograma 7
Reclasificaciones	1	1 P-5 a 1 D-1 en dirección y gestión ejecutivas
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	Ninguno	

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

V.54 Se solicita la reclasificación del puesto de Secretario de la Comisión, de categoría P-5, a la categoría D-1 (A/62/6 (Sect. 21), párr. 21.29). En la propuesta presupuestaria se indica que con esta reclasificación a una categoría superior se tiene en cuenta la combinación de las funciones de Asistente Especial del Secretario Ejecutivo (P-4) con las de Secretario de la Comisión (P-5), conforme a la estructura de las demás comisiones regionales. La Comisión Consultiva opinó que ninguna de esas explicaciones constituía en sí misma justificación suficiente para la reclasificación propuesta, que debería determinarse sobre la base de un aumento de las responsabilidades sustantivas y las responsabilidades de dirección y supervisión correspondientes al puesto. **Por consiguiente, la Comisión desaconseja la aprobación de la propuesta.**

V.55 La Comisión Consultiva observa que el resultado neto de la redistribución de puestos propuesta es una reducción del número de puestos en el componente de apoyo a los programas de 119 a 116, incluido un puesto de P-5 (véase A/62/6 (Sect. 21), párrs. 21.41 y 21.77). **La Comisión celebra los esfuerzos de la CESPAC por racionalizar los procesos administrativos y reasignar recursos a esferas sustantivas.**

**Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

V.56 En el anexo V figuran una comparación de los gastos en 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, junto con información adicional facilitada a la Comisión sobre las necesidades por objeto de los gastos previstas para el bienio en curso. Los recursos solicitados no relacionados con puestos ascienden a 8.677.200 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 2.700 dólares con respecto a la consignación de

8.679.900 dólares para el bienio 2006-2007. La Comisión observa que los gastos al 31 de mayo de 2007 ascendían a 5.954.900 dólares, o sea el 68% de la consignación total, y que para el bienio en curso se prevén economías por valor de 334.100 dólares, o sea el 3,8%. **La Comisión recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.**

## Sección 22

### Programa ordinario de cooperación técnica

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	50.250.500 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	46.881.400

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

V.57 La Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos propuestas para el bienio 2008-2009 están al mismo nivel que las aprobadas para el bienio en curso, que ascienden a 46.881.400 dólares (antes del ajuste). Esos recursos se proponen para 2.232 meses de trabajo de servicios de asesoramiento regionales e interregionales, el mismo nivel que el presupuestado para el bienio 2006-2007.

V.58 Según el Secretario General, la principal diferencia entre el programa ordinario de cooperación técnica y otras actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas es que el programa permite responder en forma rápida y flexible a las peticiones de los países en desarrollo para atender a necesidades en pequeña escala pero urgentes (A/62/6 (Sect. 22), párr. 22.3).

V.59 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en los párrafos 48 y 58 de su resolución 58/270, pidió al Secretario General que llevara a cabo un examen fundamental y general del programa ordinario de cooperación técnica y que le hiciera propuestas apropiadas al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Dicho examen (A/59/397) fue sometido a la consideración de la Asamblea General, la cual, no obstante, aún no ha adoptado medidas sobre las propuestas contenidas en el informe.

V.60 La Comisión Consultiva fue informada de que, a falta de una decisión oficial sobre las propuestas contenidas en el informe, la Secretaría y las entidades participantes, dentro de sus atribuciones, habían venido aplicando algunas de las propuestas del informe en esferas de su competencia, incluso facilitando información sobre el programa ordinario de cooperación técnica en el informe sobre la ejecución de los programas para el bienio 2004-2005 y mediante el uso de sitios web. **Aunque reconoce que esas medidas contribuyen a satisfacer algunos de los requisitos para mejorar la presentación de informes a la Asamblea General, la Comisión subraya la necesidad de elaborar directrices uniformes entre las entidades de ejecución, a fin de mejorar la coherencia y la coordinación en la presentación de informes sobre las actividades, el desempeño y los resultados del programa ordinario de cooperación técnica.**

V.61 La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo V.88 de su informe sobre las necesidades de recursos propuestas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> en relación con el programa ordinario de cooperación técnica, señaló que con los años habían surgido anomalías en el funcionamiento del programa, en particular en relación con la cuestión de la utilización de servicios de asesores, que constituía el principal instrumento del programa y representaba la mayor parte de los recursos que consumía. Por ejemplo, en algunos casos se había contratado a asesores por periodos prolongados mediante reiterados contratos breves, sus funciones se habían confundido cada vez más con las del personal, o incluso se habían cubierto con asesores puestos de plantilla para los que no se disponía de fondos ordinarios.

**V.62 Dado que las dificultades en su mayor parte siguen sin resolverse, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que deberían adoptarse medidas respecto de las propuestas presentadas por el Secretario General a fin de dar al programa un mandato y un marco claros para planificar y supervisar sus actividades y presentar información al respecto (véase también párr. V.82 de su anterior informe<sup>3</sup>).**

V.63 La sección 22 del proyecto de presupuesto por programas se presentó en un nuevo formato, en el que se indica el número de actividades realizadas y productos obtenidos en 2004-2005, los previstos para 2006-2007 y los propuestos para 2008-2009. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos por mejorar el formato de esta sección presentando los subprogramas en cuadros, en los que se indican los elementos del marco lógico, incluidos los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso, así como las necesidades de recursos.** En los cuadros también se indican: a) todas las misiones de asesoramiento, incluso las efectuadas por asesores interregionales, personal de plantilla y consultores; b) el número de seminarios/talleres y el número de participantes que han asistido a ellos; c) el número de becas de corta duración; y d) el número de proyectos sobre el terreno.

V.64 En el cuadro 22.4 del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva observa que para 2008-2009 se proyectan 1.940 actividades, incluidos servicios de asesoramiento, talleres, becas y proyectos sobre el terreno, lo cual indica un aumento modesto sobre el total estimado de 1.881 actividades para el bienio 2006-2007. La Comisión observa asimismo que la índole y el alcance de las actividades dependen de las solicitudes de los Estados Miembros y no pueden preverse con exactitud (véase párr. 22.14). **No obstante, la Comisión opina que en la propuesta presupuestaria deberían justificarse de manera amplia los cambios previstos en las actividades para el próximo bienio. La Comisión también confía en que se facilitará más información para demostrar la relación entre las actividades realizadas en el programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de cooperación técnica ejecutados por las entidades de las Naciones Unidas.**

**V.65 En su examen de las necesidades del programa ordinario de cooperación técnica que figuran en el proyecto de presupuesto para el bienio 2006-2007, la Comisión Consultiva observa que los fondos siguen utilizándose casi en su totalidad para servicios de asesoramiento asignados a puestos internacionales de alto costo repartidos en diversos lugares de destino. Deberían estudiarse medidas para invertir dichos recursos en la contratación de expertos a nivel nacional y regional.**

V.66 La Comisión observa que el nivel de servicios de asesoramiento para el bienio 2008-2009 se mantiene en 2.232 meses de trabajo, de los cuales 792 son para servicios de asesoramiento interregional (sectorial) y 1.440 para servicios de asesoramiento regionales. Se informó a la Comisión de que, si bien 2.232 meses de trabajo equivalen al empleo de 93 asesores a tiempo completo, el número real de asesores empleados al 31 de mayo de 2007 ascendía a solo 67. En respuesta a sus preguntas, la Comisión fue informada de que, de los 67 asesores, 8 llevaban más de 10 años asignados al programa ordinario de cooperación técnica, 16 llevaban entre 5 y 10 años, y los 43 restantes llevaban menos de cinco años. La Comisión recuerda que, en el contexto del proyecto de presupuesto para el bienio 2006-2007, se le informó de que, de 76 asesores, 11 llevaban más de 10 años asignados al programa, 13 llevaban entre 5 y 10 años, y 52 llevaban menos de cinco años. **La Comisión opina que es necesario ocuparse sin demora de los casos de asesores que han permanecido contratados por períodos de tiempo prolongados mediante la renovación sucesiva de contratos a corto plazo.**

V.67 Según la Secretaría, la reducción actual del número de asesores refleja la introducción por parte de las entidades de ejecución de prácticas mejoradas y actualizadas, como la separación del servicio de todos los asesores que alcanzan la edad de jubilación, el examen por los departamentos de cada prórroga anual y un examen detallado y anuncio previo de todas las necesidades de asesoramiento después de un período de cinco años. **La Comisión acoge con beneplácito esos esfuerzos, pero opina que es necesario hacer más para aumentar la eficacia de los servicios de asesoramiento y reducir su costo.**

## Título VI Derechos humanos y asuntos humanitarios

### Sección 23 Derechos humanos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	112.835.400 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	90.554.000
Recursos extrapresupuestarios proyectados	196.518.600
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VI.1 En el párrafo 124 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), los Jefes de Estado y de Gobierno resolvieron, entre otras cosas, reforzar la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, duplicando los recursos de su presupuesto ordinario durante los cinco años siguientes con miras a establecer progresivamente un equilibrio entre el presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias que recibiera, teniendo en cuenta otros programas prioritarios dirigidos a los países en desarrollo y la contratación de personal de gran competencia, procedencia geográfica amplia y equilibrado en lo referente al género, con cargo al presupuesto ordinario; y apoyaron que la Oficina cooperase más estrechamente con todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad.

VI.2 Por consiguiente, como se indica en el párrafo 23.8 del proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Sect. 23) y Corr.1), la Asamblea General consignó en su sexagésimo período de sesiones la suma de 87.603.300 dólares (excluidos los recursos para la sección E, dedicada al Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre) para el ACNUDH para el bienio 2006-2007, lo cual constituyó un aumento del 36,6% en comparación con la consignación revisada para el bienio 2004-2005. Como se indica también en el párrafo 23.8, para 2008-2009 se propone consignar 107.053.800 dólares (excluidos los recursos para la sección E) para el ACNUDH, lo que representa un aumento de 16.905.600 dólares (o sea del 18,8%) con respecto a la consignación para el bienio 2006-2007 y un aumento de 42.914.700 dólares (o sea del 66,9%) con respecto a la consignación para el bienio 2004-2005.

VI.3 El Secretario General indica en el párrafo 23.15 del proyecto de presupuesto por programas que es probable que las estimaciones presentadas para la sección 23

se revisen durante el bienio 2008-2009 como consecuencia de los factores siguientes:

a) Las decisiones que surjan del examen que el Consejo de Derechos Humanos está realizando de sus mecanismos subsidiarios, examen que, conforme a su resolución 5/1, tendría tres componentes, a saber, el examen periódico universal, el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos y un procedimiento de denuncia reforzado y centrado en las víctimas;

b) Las necesidades relacionadas con la aplicación de la decisión 3/104 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo pidió al Secretario General que informara a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones sobre los medios para garantizar la prestación de una variedad de servicios necesarios y asegurar una financiación suficiente para sufragar los gastos extraordinarios e imprevistos resultantes de la aplicación de las decisiones del Consejo. El Secretario General indica que los gastos continuos correspondientes se incorporarán, según sea necesario, en la consignación presupuestaria para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007;

c) Los recursos para la aplicación de dos nuevas convenciones, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el caso de que entren en vigor durante el bienio.

**VI.4 La Comisión Consultiva se encuentra una vez más en la obligación de advertir que no conviene adoptar enfoques parciales en la presupuestación (véase también A/60/7/Add.13<sup>8</sup>, párr. 11). A este respecto, la Comisión señala que la decisión 3/104 del Consejo de Derechos Humanos se aprobó el 8 de diciembre de 2006, lo que significa que hubo tiempo más que suficiente para incluir las consecuencias para el presupuesto de esa decisión en la solicitud presupuestaria original. Por otra parte, los recursos adicionales que se necesitarían como resultado de los factores enunciados en el párrafo VI.3 *supra* hacen aún más difícil lograr un cálculo razonable de lo que constituiría una duplicación de recursos del presupuesto ordinario para el ACNUDH. La hipótesis con la que al parecer se trabaja en el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 es que la base de referencia para medir la duplicación de recursos es la consignación para 2004-2005 (véase párr. VI.2 *supra*). Esto concuerda con la opinión que la Comisión presenta, en el párrafo 12 de su informe sobre las estimaciones revisadas relativas al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, de que también convendría utilizar las estimaciones revisadas para 2004-2005 como punto de partida<sup>8</sup>. La Comisión recomienda que la Asamblea General considere la posibilidad de adoptar la consignación revisada para 2004-2005 como base de referencia para la duplicación de recursos del presupuesto ordinario acordada.**

VI.5 Como se señala en el párrafo 23.11 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, el presupuesto tiene por objeto seguir corrigiendo las deficiencias en la estructura de gestión del ACNUDH señaladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (A/57/488), que se subsanaron en parte en el bienio 2006-2007. **La Comisión espera que la aplicación de esas recomendaciones finalice en 2008-2009.** En 2006-2007, se crearon dos puestos de categoría D-2 al frente de dos divisiones recién establecidas: la División de Operaciones, Programas e Investigación y la División de Procedimientos de

Derechos Humanos. La estructura orgánica de la Oficina se volvió a revisar para 2008-2009, y consiste ahora de cuatro divisiones, ocho subdivisiones y otras unidades orgánicas. Además, se ha propuesto el establecimiento de una serie de puestos del cuadro directivo superior. La reestructuración propuesta por el ACNUDH para 2008-2009 incluye los siguientes cambios:

a) Conversión de la antigua División de Operaciones, Programas e Investigación en dos divisiones: la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo (antigua subdivisión que se convertiría en División) y la nueva División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica;

b) Conversión de la antigua División de Procedimientos de Derechos Humanos en dos divisiones: la División de Procedimientos Especiales (antigua subdivisión que se convertiría en División) y una nueva División del Consejo de Derechos Humanos y Tratados.

VI.6 En el cuadro VI.1 se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también muestra los puestos que se propone financiar con cargo a recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009.

Cuadro VI.1  
Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007 <sup>a</sup>	275	1 SGA, 1 SsG, 3-D-2, 6 D-1, 36 P-5, 62 P-4, 77 P-3, 18 P-2/1, 2 SG (CP), 69 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	36	10 P-5, 10 P-4, 10 P-3, 6 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	311	1 SGA, 1 SsG, 5 D-2, 10 D-1, 41 P-5, 73 P-4, 81 P-3, 18 P-2/1, 4 SG (CP), 77 SG (OC)
Puestos nuevos	36	<i>A partir de 2008:</i> 2, D-2, 1 D-1, 6 P-4, 3 P-3 y 6 SG (OC) <i>A partir de 2009:</i> 3 D-1, 5 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 2 SG (CP), 2 SG (OC)
Redistribución	11	1 P-3 del subprograma 3 a dirección y gestión ejecutivas 1 P-5, 1 P-3 del subprograma 2 a dirección y gestión ejecutivas 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC) de la Oficina del Alto Comisionado a la Sección de Políticas, Planificación, Seguimiento y Evaluación 1 P-5 de la oficina del Alto Comisionado a la Sección de Comunicaciones 1 P-5, 1 P-3 de la Oficina del Alto Comisionado a la Dependencia de la Sociedad Civil 1 SG (OC) de la Oficina del Alto Comisionado al subprograma 1 1 SG (OC) de la oficina del Alto Comisionado al subprograma 2

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	685	3 D-1, 31 P-5, 76 P-4, 151 P-3, 44 P-2/1, 3 SG (CP), 295 SG (OC), 82 ON

<sup>a</sup> Cinco puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 SG (OC)) relacionados con las funciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se transfirieron a esta sección de la Sección 9, Asuntos económicos y sociales.

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

VI.7 Se solicita un total de 36 puestos nuevos para la sección 23: 4 puestos para dirección y gestión ejecutivas (1 D-1, 1 P-4, 2 de servicios generales (categoría principal)); 5 para el subprograma 1 (1 D-1, 2 P-4, 2 de servicios generales (otras categorías)), 11 para el subprograma 2 (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 3 de servicios generales (otras categorías)); 5 para el subprograma 3 (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3); 8 para el subprograma 4 (1 D-2, 2 P-5, 3 P-4 y 2 de servicios generales (otras categorías)); y 3 para apoyo a los programas (1 P-5, 1 P-3 y 1 de servicios generales (otras categorías)).

VI.8 En respuesta a su petición, se informó a la Comisión Consultiva de que a cinco de los nuevos puestos solicitados se les asignarían funciones que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios: dos puestos de categoría P-4 en el subprograma 2 para los secretarios del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; dos puestos de categoría P-5 en el subprograma 4 para los jefes de la Dependencia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Dependencia de los Grupos Específicos; y un puesto de categoría P-5 para el Jefe de la Sección de Finanzas y Presupuesto. Estos puestos entrañan responsabilidades de gestión y se consideran funciones básicas de la Oficina.

VI.9 Como se indica en el párrafo 23.12 del proyecto de presupuesto por programas, se propone un enfoque gradual para el establecimiento de los nuevos puestos: se establecerían 18 en 2008 y 18 en 2009. Se informó a la Comisión Consultiva de que con el enfoque gradual se pretendía reflejar el tiempo que era necesario para concluir el proceso de contratación, teniendo en cuenta las vacantes que siguen existiendo. También se le informó de que el enfoque se basaba en la idea de construir la nueva estructura de la Oficina atendiendo a la vez a las necesidades más urgentes de apoyo a los mandatos nuevos o prorrogados. Por lo tanto, se propone que se establezcan en primer lugar los puestos directivos, para que los directores estén en condiciones de tomar el mando de sus respectivas dependencias lo antes posible en el proceso de formación y participen en la selección de su plantilla. Los puestos que se añadan en 2009 se utilizarán para reforzar esas dependencias y, en algunos casos, para la realización de funciones que temporalmente venían siendo financiadas con recursos extrapresupuestarios. En el caso de los puestos para oficinas regionales, la experiencia de negociación con los países anfitriones en el presente bienio indica que se necesitaría un año para concluir el trabajo preparatorio básico antes de poder colocar al personal. Se informó a la Comisión de que el presupuesto abarca el 25% del costo de los puestos que se establecerían en 2009. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el efecto retardado en el bienio 2010-2011 de los 36 nuevos puestos propuestos ascendería a 7,5 millones de dólares (según las tasas de 2006-2007).

VI.10 En respuesta a su petición, se facilitó a la Comisión Consultiva la siguiente información, que muestra la evolución de la dotación de personal de la Oficina por ubicación y fuente de financiación desde el bienio 2004-2005 (véase el cuadro VI.2).

Cuadro VI.2

**Puestos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por ubicación y fuente de financiación**

	Total establecido, 2004-2005	Adicionales aprobados, 2006-2007			Adicionales propuestos, 2008-2009			Total
		Ginebra	Nueva York	Terreno	Ginebra	Nueva York	Terreno	
Presupuesto ordinario	177	73	5	15	32	1	3	306
Recursos extra-presupuestarios	376	91	1	83	8	–	126	685
<b>Total</b>	<b>553</b>	<b>164</b>	<b>6</b>	<b>98</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>129</b>	<b>991</b>

La Comisión observa que, con la excepción de un puesto propuesto para Nueva York y tres para una nueva oficina regional (véase A/62/6 (Sect. 23), párrs. 23.47 y 23.76), los puestos con cargo al presupuesto ordinario solicitados para 2008-2009 se destinarían a la sede del ACNUDH en Ginebra. **La Comisión entiende que el ACNUDH debe centrarse por el momento en mejorar su estructura de gestión, y presentó numerosas observaciones al respecto en los párrafos VI.1 a VI.8 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup>. No obstante, la Comisión subraya la importancia de que las oficinas regionales y sobre el terreno dispongan de una dotación de personal suficiente y estable, financiada tanto con cargo al presupuesto ordinario como con recursos extrapresupuestarios. Por lo tanto, la Comisión apoya la mayoría de las solicitudes de puestos en relación con el programa de trabajo, así como las que se presentaron en relación con apoyo a los programas (véase párr. VI.16 *infra*), pero confía en que la próxima solicitud presupuestaria para el ACNUDH se centre en la presencia de la Oficina sobre el terreno.**

VI.11 Para dirección y gestión ejecutivas, el Secretario General propone que a partir del 1º de enero de 2009 se establezcan los siguientes cuatro puestos (A/62/6 (Sect. 23), párr. 23.47):

- a) Un puesto de Jefe de Gabinete (D-1) para que dirija la Oficina Ejecutiva del Alto Comisionado;
- b) Un puesto de Oficial de derechos humanos, de categoría P-4 para fortalecer la labor de la Oficina de Nueva York en lo que respecta al estado de derecho, dado que las principales contrapartes del sistema de las Naciones Unidas están radicadas en Nueva York;
- c) Dos puestos del cuadro de servicios generales (categoría principal) de Auxiliar Personal/Administrativo del Alto Comisionado o del Alto Comisionado Adjunto o de ambos.

VI.12 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Jefe de Gabinete, entre otras cosas, administraría la oficina inmediata de la Oficina del Alto Comisionado; aseguraría un intercambio adecuado de información entre el

Alto Comisionado, el Alto Comisionado Adjunto y otros directivos superiores; tomaría decisiones sobre los aspectos de los asuntos de personal y de gestión que le delegara el Alto Comisionado; coordinaría las solicitudes presupuestarias de las divisiones; y se relacionaría con los representantes de las delegaciones de los gobiernos. **La Comisión no está convencida de que el puesto sea necesario en estos momentos y observa con preocupación, basándose en la información adicional que se le ha presentado, que sus funciones podrían coincidir con las del Alto Comisionado Adjunto. Por lo tanto, la Comisión recomienda que el puesto no se apruebe por el momento, hasta que se establezca más definitivamente la nueva estructura de gestión y se justifiquen mejor los motivos por los que sería necesario.**

VI.13 En cuanto al puesto de categoría P-4 propuesto para Nueva York para dirección y gestión ejecutivas, la información complementaria que se proporcionó a la Comisión Consultiva indicaba que el funcionario en cuestión se encargaría, entre otras cosas, de colaborar con Ginebra para reforzar la asociación entre el ACNUDH y los departamentos y organismos con sede en Nueva York en lo que respecta al estado de derecho y de servir de enlace con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la aplicación del Índice del estado de derecho. Se informó a la Comisión de que ya existe un puesto de categoría P-4 en la oficina de Nueva York al que corresponden funciones relativas al estado de derecho (véase A/60/7/Add.13<sup>8</sup>, párr. 44), concretamente a las situaciones posteriores a conflictos, y que se necesita un nuevo puesto en Nueva York para tratar asuntos más amplios relacionados con el estado de derecho. **La Comisión considera demasiado general la descripción que se hace de las necesidades que se atenderían con la creación de este puesto. Por lo tanto, recomienda que no se apruebe el puesto.**

**VI.14 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los dos puestos del cuadro de servicios generales (categoría principal) que se solicitan para dirección y gestión ejecutivas para la contratación de Auxiliares Personales/Administrativos del Alto Comisionado y el Alto Comisionado Adjunto.**

VI.15 Se solicita un puesto de categoría D-2 en el subprograma 4 para el Director de la División de Procedimientos Especiales (A/62/6 (Sect. 23), párr. 23.86), que recibiría el apoyo de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías). Como se señala en el párrafo VI.5 *supra*, la antigua División de Procedimientos de Derechos Humanos ha de convertirse en dos divisiones: la División de Procedimientos Especiales (que pasa de subdivisión a División) y la División del Consejo de Derechos Humanos y Tratados. **Si bien la Comisión Consultiva apoya las propuestas de reestructuración en este ámbito en vista del aumento del volumen de trabajo que parece que ya se está produciendo por el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos, considera que no se ha justificado debidamente la necesidad de establecer un puesto de categoría D-2 para el Director de la División de Procedimientos Especiales. Por lo tanto, la Comisión recomienda que el jefe de la División ocupe un puesto de categoría D-1. En vista de la dotación de personal de servicios generales que ya existe en la División de Procedimientos Especiales, la Comisión no recomienda que se apruebe el puesto de servicios generales (otras categorías) para apoyo al Director.**

**VI.16 Con la excepción de los puestos mencionados en los párrafos VI.12, VI.13 y VI.15 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas de dotación de personal del Secretario General para la sección 23 (véase el cuadro VI.1 *supra*).**

#### **Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VI.17 Para 2008-2009 los recursos no relacionados con puestos se estimaron en 25.644.800 dólares, lo que representó un aumento de 484.300 dólares en comparación con la consignación revisada para 2006-2007. La Comisión Consultiva observa que ha habido un aumento importante en el presupuesto de viajes debido, entre otras cosas, a las necesidades de viaje de los representantes y relatores especiales y los expertos independientes para la ejecución de los mandatos del Consejo de Derechos Humanos. En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. Al 31 de mayo de 2007, los gastos ascendían a 16.106.006 dólares, en comparación con una consignación revisada para 2006-2007 por valor de 25.160.500 dólares. Se prevé que los gastos para el bienio sean superiores a lo previsto en 950.692 dólares. Para explicar esta diferencia, se informó a la Comisión de que los gastos superiores a lo previsto obedecen principalmente al aumento de los recursos necesarios para viajes de los representantes. **Partiendo de la estructura de los gastos para el período actual, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los recursos no relacionados con puestos.**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

##### *Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central*

VI.18 La Comisión Consultiva pidió información adicional sobre la aplicación de la resolución 61/158 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcionaran más fondos y recursos humanos en el marco de los recursos existentes en la Oficina del Alto Comisionado a fin de que el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central pudiera responder de forma positiva y eficaz a las crecientes necesidades respecto de la promoción y protección de los derechos humanos y el establecimiento de una cultura democrática y del estado de derecho en la subregión del África central. La Asamblea también pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución. Basándose en la información complementaria y adicional recibida en respuesta a su petición, la Comisión observa que no se asignó ningún puesto adicional, ni de contratación local ni de contratación internacional, al Centro Subregional. En lo que respecta a las necesidades no relacionadas con puestos, la Comisión observa que ha habido una reducción en la mayoría de los objetos de gastos. **La Comisión no ve ninguna indicación de que se haya aplicado plenamente el párrafo 3 de la resolución 61/158. A este respecto, y de conformidad con el párrafo VI.10 *supra*, la Comisión recomienda que se presenten a la Asamblea, en su sexagésimo**

**segundo período de sesiones, propuestas adecuadas sobre la plena aplicación de la resolución 61/158. La Comisión también pide que las futuras solicitudes presupuestarias incluyan una subsección sobre las necesidades del Centro Subregional (véase la resolución 56/253, párr. 132).**

*Locales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra*

VI.19 Se informó a la Comisión Consultiva de que había comenzado en febrero de 2007 el traslado gradual del personal del ACNUDH a nuevos locales en la Avenida Giuseppe Motta. La mudanza al nuevo edificio se aplazó inicialmente debido a demoras en las obras de construcción, pero terminó llevándose a cabo antes de lo previsto. Como contribución al pago del alquiler de la Oficina, el Gobierno anfitrión pagó la diferencia entre el importe total del alquiler y el importe correspondiente a la ocupación efectiva por el ACNUDH (véase también párr. VIII.80 *infra*).

*Recursos extrapresupuestarios*

VI.20 La Comisión Consultiva observa que la financiación que el ACNUDH recibe con cargo a recursos extrapresupuestarios ha aumentado de forma considerable. Los gastos en 2004-2005 fueron de 112.765.500 dólares. Las estimaciones para 2006-2007 y 2008-2009 fueron de 171.770.200 dólares y 196.518.600 dólares, respectivamente. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el presupuesto ordinario sólo abarcaba aproximadamente una tercera parte del total de los gastos de funcionamiento del ACNUDH y que el grueso de los recursos se utiliza para sufragar los gastos en la sede y realizar las funciones encomendadas al Alto Comisionado en relación con el Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales. Las operaciones del ACNUDH sobre el terreno dependen en gran medida de la financiación extrapresupuestaria. Se informó a la Comisión de que aproximadamente el 50% de las contribuciones extrapresupuestarias recibidas en 2006 se destinó a las oficinas sobre el terreno, y que el resto se distribuyó entre otras esferas de trabajo, en la mayoría de los casos para complementar los fondos disponibles en el presupuesto ordinario.

## Sección 24

### Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	71.511.300 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	67.031.200
Recursos extrapresupuestarios proyectados	2.765.000.000

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

VI.21 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario propuestos en la sección 24 por el Secretario General para sufragar los gastos administrativos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ascienden a 69.531.200 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 2,5 millones de dólares, o sea del 3,7%, con respecto al bienio anterior (véase A/62/6 (Sect. 24) y Corr.1, párr. 24.12).

VI.22 En el cuadro VI.3 *infra* se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también muestra los puestos que se propone financiar con cargo a recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009.

Cuadro VI.3  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	2	1 SGA, 1 SsG
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	1	1 SsG
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	2	1 SGA, 1 SsG
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	5.465	2 SsG, 17 D-2, 72 D-1, 165 P-5, 433 P-4, 509 P-3, 281 P-2, 335 ON, 57 SG (CP), 3.563 SG (OC), 31 SM

VI.23 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

VI.24 Como se señala en los párrafos 24.19 y 24.20 del proyecto de presupuesto por programas, de conformidad con el artículo 20 del Estatuto del ACNUR, ningún gasto distinto de los gastos administrativos derivados del funcionamiento del ACNUR se financiará con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y todos los demás gastos relativos a las actividades del Alto Comisionado se financiarán mediante contribuciones voluntarias. Desde el bienio 2002-2003, el suministro de fondos del presupuesto ordinario para sufragar los gastos administrativos del ACNUR se ha hecho mediante la concesión de una suma fija. Este arreglo tenía por objetivo simplificar el proceso presupuestario del ACNUR y estaría sujeto a revisión cada tres bienios (véase A/56/6 (Sect. 23), párr. 23.20). Se informaría a la Asamblea General sobre la experiencia adquirida en su sexagésimo tercer período de sesiones. En los párrafos VI.21 a VI.24 del primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> se proporciona una explicación básica del arreglo basado en la suma fija.

VI.25 La suma de 69.531.200 dólares con cargo al presupuesto ordinario propuesta para el bienio 2008-2009 corresponde a: créditos para los puestos del Alto Comisionado y el Alto Comisionado Adjunto (1.054.200 dólares) y una suma fija concedida para sufragar los gastos administrativos del ACNUR (68.477.000 dólares). Como se indica en los párrafos 24.12 y 24.20 del proyecto de presupuesto por programas, se propone un aumento de la cuantía de la suma fija por valor de 2,5 millones de dólares para reforzar el componente del presupuesto ordinario del ACNUR, como se pide en la sección III de la resolución 59/276 de la Asamblea General. La contribución con cargo al presupuesto ordinario serviría para financiar el equivalente de 220 puestos (1 puesto de Secretario General Adjunto, 1 puesto de Subsecretario General y 218 puestos de servicios administrativos y de gestión), así como una proporción mayor de los gastos conexos no relacionados con puestos. En respuesta a las recomendaciones que la Comisión Consultiva hizo en el párrafo VI.25 de su informe anterior<sup>3</sup>, se proporcionó la siguiente información desglosada sobre la utilización que se proponía hacer de la suma fija en 2008-2009: 57.335.800 dólares para puestos; 200.000 dólares para otros gastos de personal; 5.500.000 dólares para gastos generales de funcionamiento; 618.200 dólares para suministros y materiales; y 4.823.000 dólares para subvenciones y contribuciones (incluidos los costos de los servicios de seguridad prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra). Se estima que para el bienio 2008-2009 los recursos extrapresupuestarios ascenderían a 2.765.000.000 dólares, lo que representa el 97,6% de los recursos totales proyectados para el ACNUR (A/62/6 (Sect. 24), párr. 24.13).

VI.26 Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina del Alto Comisionado estaba inmersa en un proceso de transformación de su estructura y sus sistemas de gestión cuyo objeto es poder destinar una mayor parte de sus recursos a las operaciones, reduciendo los gastos de administración y de las sedes y trasladando personal y servicios (véase la resolución de la Asamblea General 61/137). Como parte del aspecto estructural de este proceso, el ACNUR, tras un intercambio de opiniones con los Estados Miembros, ha decidido trasladar varias de sus funciones

administrativas a Budapest. Se espera que de esta manera se consigan unas economías acumuladas de aproximadamente 10 millones de dólares al año, una vez que se haya hecho la inversión inicial necesaria para el establecimiento del nuevo centro. La Oficina también ha estado estudiando formas de mejorar la eficacia de las operaciones reforzando las estructuras regionales, descentralizando varias funciones de apoyo operacional y aumentando la capacidad de planificación a nivel subregional. En consecuencia, el número de operaciones independientes en los países que informan directamente a la sede del ACNUR se reduciría para 2010 de las 71 actuales a 12.

VI.27 Se informó a la Comisión Consultiva de que las reformas de los procesos entrañarían, entre otras cosas, la revisión de los objetivos estratégicos globales del ACNUR y la elaboración de un nuevo modelo de asignación de recursos, lo que daría mayor autonomía a los directores de operaciones y los directores sobre el terreno, mejoraría la capacidad de respuesta y aclararía la responsabilidad por el contenido de las operaciones y la gestión y el control financieros. La reforma también incluiría un examen de la distribución del personal del ACNUR entre las capitales y el terreno y de la proporción de personal de contratación internacional y de personal de contratación nacional. También se estaba examinando el equilibrio entre las diferentes modalidades de aplicación. **La Comisión toma conocimiento de estas iniciativas con interés y tiene la intención de examinarlas, así como sus consecuencias previstas, cuando examine el presupuesto por programas del ACNUR para el bienio 2008-2009.**

## Sección 25 Refugiados de Palestina

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	39.428.600 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	36.731.300
Recursos extrapresupuestarios proyectados	1.198.839.500
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otras cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VI.28 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 25 ascienden a 37.449.500 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 718.200 dólares, o sea del 2%, en comparación con los valores del bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 25), párr. 25.8). De conformidad con la resolución 3331 B (XXIX) de la Asamblea General, los gastos de sueldos del personal internacional al servicio del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de

Palestina en el Cercano Oriente se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El aumento de recursos que se señala más arriba obedece al efecto retardado de tres nuevos puestos internacionales aprobados por la Asamblea para el bienio 2006-2007 (443.900 dólares) y a dos nuevos puestos internacionales propuestos para 2008-2009 (284.300 dólares).

VI.29 En el cuadro IV.4 *infra* se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también muestra los puestos que se propone financiar con recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009.

#### Cuadro VI.4

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	113	1 SGA, 1 SsG, 2 D-2, 12 D-1, 19 P-5, 44 P-4, 21 P-3, 2 P-2, 11 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	5	1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	115	1 SGA, 1 SsG, 2 D-2, 12 D-1, 19 P-5, 45 P-4, 22 P-3, 2 P-2, 11 SG (OC)
Puestos nuevos	2	1 P-4, 1 P-3
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	41	2 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 17 P-3, 11 P-2/1, 1 SG (OC)

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

VI.30 Se solicita un puesto de categoría P-4 para un oficial de apoyo a programas sobre el terreno para mejorar la capacidad de gestión sobre el terreno, como parte de la iniciativa del Organismo para racionalizar las operaciones en sus oficinas sobre el terreno, que se centra en la planificación y ejecución de proyectos y en la elaboración de propuestas de proyectos y la presentación de informes (A/62/6 (Sect. 25), párr. 25.21). Como se señala en el proyecto de presupuesto por programas, el puesto se crearía en la oficina de Gaza porque es la que tiene mayores dificultades para atender las necesidades urgentes de los refugiados. **En este contexto, y sobre la base de la información que le ha sido aportada, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe este puesto.**

VI.31 Se solicita un puesto de oficial de evaluación y supervisión de categoría P-3 en la Oficina del Director de Apoyo Operacional, como parte de un esfuerzo del Organismo por hacer más eficaces sus procesos de organización y operaciones sobre el terreno mediante la mejora de la gestión de los recursos humanos, el establecimiento de marcos para la rendición de cuentas y la oferta de capacitación sobre gestión (párr. 25.21). **En este contexto, y basándose también en la información que se le ha proporcionado, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe este puesto.**

### Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

VI.32 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. La Comisión observa que para 2006-2007 se ha registrado en otros gastos de personal una suma superior a lo previsto en 471.400 dólares, relacionada con el subsidio por reinstalación del personal que se trasladó de Gaza. Se informó a la Comisión de que se cambiaría el asiento contable para registrar esos gastos como gastos comunes de personal en los recursos relacionados con puestos para el bienio. Para 2008-2009 se propone el mismo nivel de recursos no relacionados con puestos que se aprobó para 2006-2007, es decir, 14,5 millones de dólares. **La Comisión recomienda que se apruebe esta suma.**

### Otras observaciones y recomendaciones

VI.33 Como se señala en el párrafo 25.7 del proyecto de presupuesto por programas, el OOPS, que en buena medida depende de contribuciones voluntarias para la ejecución de sus programas, ha tenido que enfrentarse no sólo a una insuficiencia crónica de fondos sino también a otras incertidumbres repentinas de carácter político respecto de la financiación. Se informó a la Comisión Consultiva de que en 2006 el déficit en el fondo general, presupuesto básico para las actividades fijas del Organismo, era de 104,8 millones de dólares, y de que las proyecciones para 2007 indicaban un déficit probable de unos 100,2 millones de dólares. También se informó a la Comisión de que, partiendo del pronóstico actual de las promesas de contribuciones de los donantes y los intereses bancarios, los ingresos totales previstos para 2007 eran de 395,5 millones de dólares mientras que los gastos previstos ascendían a 495,7 millones de dólares. Por lo tanto, a no ser que hubiera un aumento inesperado de las contribuciones, el Organismo no iba a estar en condiciones de ejecutar plenamente las actividades previstas en el presupuesto en 2007. La Comisión volverá a tratar estos y otros asuntos cuando examine el presupuesto bienal del OOPS en el tercer trimestre de 2007.

## Sección 26 Asistencia humanitaria

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	28.908.600 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	26.566.000
Recursos extrapresupuestarios proyectados	368.859.800
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VI.34 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 26 ascienden a 27.689.800 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 1.123.800 dólares, o sea del 4,2%, en comparación con el bienio anterior (A/62/6 (Sect. 26), párr. 26.7). Este aumento se debe principalmente al establecimiento de tres nuevos puestos y el efecto retardado de cinco puestos que se establecieron en el bienio 2006-2007. Como se señala en el párrafo 26.7 del presupuesto, el aumento del presupuesto ordinario refleja el compromiso del Secretario General de reforzar gradualmente el componente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios financiado con cargo al presupuesto ordinario y responde a lo dispuesto en la resolución 57/153 de la Asamblea General, en que la Asamblea destacó que la Oficina debía recibir una financiación suficiente y más previsible.

VI.35 En el cuadro VI.5 *infra* se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también muestra los puestos que se propone financiar con cargo a recursos extrapresupuestarios para el bienio.

#### Cuadro VI.5

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	66	1 SGA, 1 SsG, 3 D-2, 3 D-1, 9 P-5, 14 P-4, 13 P-3, 5 P-2, 2 SG (CP), 15 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	5	1 P-4, 2 P-3, 2 P-2
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	69	1 SGA, 1 SsG, 3 D-2, 3 D-1, 10 P-5, 15 P-4, 14 P-3, 5 P-2, 2 SG (CP), 15 SG (OC)
Puestos nuevos	3	Subprograma 2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	1.041	1 D-2, 9 D-1, 67 P-5, 148 P-4, 175 P-3, 33 P-2, 1 SG (CP), 127 SG (OC), 233 ON, 247 CL

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

VI.36 Se propone que para el subprograma 2, Coordinación de la acción humanitaria y de la respuesta de emergencia, se establezcan los siguientes tres puestos con cargo al presupuesto ordinario: 1 puesto de categoría P-5 para un oficial superior de asuntos humanitarios/Jefe de Sección, 1 puesto de categoría P-4 para un oficial de asuntos humanitarios y 1 puesto de categoría P-3 para un oficial de asuntos humanitarios (A/62/6 (Sect. 26), párr. 26.37). Los puestos se destinarían a reforzar el apoyo a las actividades de coordinación humanitaria sobre el terreno, así como la capacidad de respuesta de la Oficina, y permitirían a la Oficina afrontar el aumento de la demanda de respuestas eficaces a los desastres. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los tres puestos eran necesarios, en particular, para afrontar la necesidad cada vez mayor de coordinación humanitaria en el Oriente Medio.

VI.37 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los puestos “nuevos” eran en realidad conversiones de puestos financiados con recursos extrapresupuestarios a puestos con cargo al presupuesto ordinario. **La Comisión no se opone a que se establezcan estos puestos con cargo al presupuesto ordinario. Además observa que el proyecto de presupuesto por programas incluye también 85 nuevos puestos financiados con recursos extrapresupuestarios, lo que eleva a 1.041 el total de puestos que se prevé financiar con recursos extrapresupuestarios. Ahora bien, la Comisión considera que no se indica debidamente la razón por la que deberían convertirse estos tres puestos en particular. En el futuro, este tipo de solicitudes deberían ir acompañadas de una indicación de los motivos esenciales por los que se necesita hacer la conversión.**

VI.38 Como se señala en el párrafo 26.9, las propuestas de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 incluyen la creación en Nueva York de un puesto de Director Adjunto de categoría D-1 en la División de Coordinación y Respuesta para prestar asistencia al Director y reforzar la gestión de la División, cuyo volumen de trabajo está aumentando. De conformidad con la resolución 35/217 de la Asamblea General, la propuesta de establecer el puesto de categoría D-1 con recursos extrapresupuestarios se presentó a la Comisión Consultiva el 2 de julio de 2007. Por una carta de fecha 6 de julio de 2007, la Comisión comunicó al Secretario General que estaba de acuerdo con su solicitud y expresó su deseo de que al ocupante del nuevo puesto se le encargaran funciones directivas sustanciales además de la de apoyar al Director y sustituirlo en su ausencia (véase cap. I *supra*, párr. 64).

#### **Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VI.39 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. La propuesta de recursos no relacionados con puestos refleja una ligera disminución, de 8.238.500 dólares en 2006-2007 a 8.140.500 dólares en 2008-2009. **La Comisión es consciente de que, debido al tipo de trabajo que realiza la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, resulta difícil determinar esas necesidades con exactitud, y recomienda que se apruebe la suma solicitada para recursos no relacionados con puestos.**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

VI.40 Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tiene actualmente unas 39 operaciones sobre el terreno y 8 oficinas regionales. La Oficina ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años; no obstante, reduce su escala cuando no se necesita urgentemente una coordinación de servicios de emergencia. Por ejemplo, se informó a la Comisión de que todas las oficinas relacionadas con la respuesta al tsunami en Indonesia y Sri Lanka se habían cerrado.

VI.41 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General pidió al Secretario General que la informara en su sexagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2007, sobre los progresos logrados en el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas y que le presentara un informe, por conducto del Consejo, sobre la utilización detallada del Fondo central para la acción en casos de emergencia (resolución 61/134 de la Asamblea General, párr. 28).

## Título VII Información pública

### Sección 27 Información pública

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	189.901.100 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	178.851.800
Recursos extrapresupuestarios proyectados	7.052.500

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

VII.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 27 ascienden a 179.349.000 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 497.200 dólares, o sea del 0,3%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 27), párr. 27.8). En el cuadro VII.1 se resumen los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro figuran también los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro VII.1  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	748	1 SGA, 4 D-2, 20 D-1, 37 P-5, 75 P-4, 88 P-3, 60 P-2/1, 9 SG (CP), 231 SG (OC), 184 CL, 39 ON
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	34	2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 3 P-2, 1 SG (CP), 7 SG (OC), 16 CL, 1 ON
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	748	1 SGA, 4 D-2, 20 D-1, 37 P-5, 75 P-4, 88 P-3, 60 P-2/1, 9 SG (CP), 231 SG (OC), 179 CL, 44 ON
Puestos nuevos	5	5 ON
Supresiones	5	5 CL
Redistribución	2	1 P-2 del subprograma 2 al subprograma 3 1 SG (OC) del subprograma 3 a apoyo a los programas
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	14	2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 10 SG (OC)

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

VII.2 Se solicitan cinco puestos de oficial nacional de información en los centros de información de las Naciones Unidas, a fin de reforzar la función que desempeña el Departamento de Información Pública como coordinador de información en Asunción, Brazzaville, Yakarta, Sana y Windhoek. Los oficiales nacionales formularían y pondrían en práctica estrategias de comunicación y darían difusión a temas prioritarios para los países bajo su responsabilidad mediante la adaptación de los mensajes de carácter mundial de las Naciones Unidas al público local, en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país. La creación de cinco puestos de oficial nacional se compensará con la supresión de los cinco puestos de contratación local correspondientes (A/62/6 (Sect. 27), párr. 27.33). **La Comisión Consultiva siempre ha alentado la contratación de oficiales nacionales (véase el párrafo 70 de su informe anterior<sup>3</sup>) y acoge con satisfacción estas propuestas. En este contexto y también sobre la base de las justificaciones presentadas por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar estas propuestas.**

#### *Redistribución*

VII.3 Se propone reasignar un puesto P-2 del subprograma 2, Servicios de noticias, al subprograma 3, Servicios de extensión e intercambio de conocimientos, a fin de reforzar la capacidad de comunicación interna de la Dependencia de Comunicaciones Internas, recientemente establecida en la Biblioteca y Centro de Intercambio de Conocimientos Dag Hammarskjöld, y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) del subprograma 3, Servicios de extensión e intercambio de conocimientos al componente de Apoyo a los programas, a fin de reforzar el equipo de tecnología de la información (A/62/6 (Sect. 27), párrs. 27.48 y 27.51). **Sobre la base de las explicaciones presentadas en el proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva recomienda aprobar estas propuestas.**

### **Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VII.4 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos correspondientes a 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. La Comisión observa que, al 31 de mayo de 2007, se proyectaba que los gastos no relacionados con puestos superarían en 205.000 dólares la suma consignada. Los recursos no relacionados con puestos solicitados para 2008-2009 ascienden a 42.411.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 2.491.900 dólares, o sea del 6,2%, con respecto a los 39.919.600 dólares consignados en el bienio 2006-2007. Estos incrementos en los gastos generales de funcionamiento y los servicios por contrata, que obedecen mayormente al aumento de las contribuciones a la financiación de los gastos de la infraestructura y los servicios centrales de procesamiento de datos y al aumento de los recursos necesarios para conferencias especiales y pagos al PNUD por concepto de recuperación de los gastos, se compensan con una reducción de las necesidades por concepto de otros gastos de personal, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. **Habida cuenta de las explicaciones expuestas, la Comisión recomienda aprobar la suma propuesta.**

VII.5 La Comisión Consultiva observa que la suma de 812.900 dólares solicitada para subvenciones y contribuciones para 2008-2009 supone casi el doble de la

consignación de 440.700 dólares para 2006-2007, lo que obedece principalmente al aumento de los créditos solicitados para los pagos al PNUD por concepto de recuperación de los gastos relativos a la administración y gestión de los 40 centros de información de las Naciones Unidas en países en desarrollo, que ascienden a 311.200 dólares (A/62/6 (Sect. 27), párr. 27.33). Los costos se basan en la lista universal de precios del PNUD e incluyen gastos administrativos, como comisiones por tramitación de sueldos locales, adquisiciones, funciones de recursos humanos y autorizaciones de viaje. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que no había sido posible incluir en el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 los créditos para los pagos al PNUD y que los gastos correspondientes se incluirían en el segundo informe de ejecución para el bienio 2006-2007. **La Comisión alienta al Secretario General a actuar en coordinación con el PNUD a fin de que dichos gastos se incluyan en futuras solicitudes presupuestarias.**

VII.6 Se solicita un aumento de 431.400 dólares para conferencias especiales para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect. 27), párr. 27.49). En el cuadro VII.2 se presenta un desglose de los recursos solicitados por conferencia especial, que había pedido la Comisión Consultiva. Se informó a la Comisión de que los servicios de apoyo a las comunicaciones que presta el Departamento de Información Pública para conferencias especiales consisten en actividades de promoción y en proporcionar información para ayudar a los medios de comunicación que cubren la conferencia. El Departamento de Información Pública podía desempeñar funciones de promoción y difusión a los medios de comunicación en pequeños eventos de uno o dos días de duración. No obstante, su capacidad para hacerlo dependía también de su volumen de trabajo en las fechas en que se celebre la conferencia. **Si bien reconoce que el Departamento de Información Pública podría necesitar personal adicional para cubrir los grandes eventos, la Comisión Consultiva lo alienta a seguir haciendo lo posible por utilizar el personal disponible para cubrir las conferencias especiales y a recurrir al mínimo a personal temporario.**

Cuadro VII.2  
**Recursos necesarios por conferencia especial**

	<i>Otros gastos de personal</i>	<i>Servicios por contrata</i>	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>	<i>Total</i>
Reunión de países en desarrollo sin litoral y de tránsito	–	39 000	–	39 000
Reunión bienal de Estados sobre armas pequeñas	61 600	57 100	500	119 200
Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	130 910	194 400	1 300	326 600
Conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo	24 500	40 000	–	64 500
Examen de los progresos logrados en la lucha contra el VIH/SIDA (Crisis mundial–Acción mundial)	21 600	62 800	500	84 900
Diálogo de alto nivel (ministerial) sobre financiación para el desarrollo	21 800	17 800	500	40 100
Conferencia de alto nivel sobre terrorismo	31 000	91 400	13 200	135 600
<b>Total</b>	<b>291 400</b>	<b>502 400</b>	<b>16 000</b>	<b>809 900</b>

VII.7 La Comisión Consultiva observa que los recursos solicitados para la impresión externa han disminuido progresivamente de 970.100 dólares en 2004-2005 a 796.500 dólares en 2006-2007 y a la suma de 720.500 dólares solicitada para 2008-2009. Se explicó a la Comisión de que el Departamento de Información Pública utiliza los talleres de impresión de las Naciones Unidas para muchas de sus publicaciones y que la impresión externa se limita a los productos especializados para los cuales no se dispone de capacidad interna o a trabajos urgentes que generarían gastos considerables en concepto de horas extraordinarias si se hicieran internamente. El Departamento recurre cada vez con más frecuencia a la red de centros de información de las Naciones Unidas para producir versiones en diferentes idiomas de folletos e informes, dado que los gastos de envío son menores y estas oficinas pueden aprovechar los servicios de impresión externa sobre el terreno, que a menudo son más económicos que en la Sede. Asimismo, habida cuenta de que el Departamento ha adoptado una estrategia de comunicaciones más orientada hacia el terreno y gracias a los avances tecnológicos, cada vez es más habitual que el material de prensa breve se envíe por correo electrónico desde la Sede a las oficinas exteriores para imprimirlo en ellas, en lugar de imprimirlo en la Sede y enviarlo desde allí. Esto resulta más económico y permite responder con mayor flexibilidad a la demanda de material informativo de último momento generada por la transmisión de noticias las 24 horas del día, siete días por semana. **La Comisión acoge con satisfacción las iniciativas del Departamento de Información Pública encaminadas a minimizar los costos de producción e impresión de sus publicaciones.**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

VII.8 Se informó a la Comisión de que los países anfitriones ponen a disposición 37 de los centros de información de las Naciones Unidas locales gratuitos o de alquiler subvencionado. En el caso de los restantes 16 centros de información de las Naciones Unidas, los gobiernos anfitriones no se hacen cargo de los gastos de alquiler ni de los gastos de agua, luz, etc. El Secretario General Adjunto, los directores de los centros de información de las Naciones Unidas y los oficiales nacionales de información están realizando gestiones directamente con las autoridades nacionales para obtener financiación adicional, en particular para los centros de información que hacen frente a gastos de alquiler elevados. **La Comisión alienta a la Secretaría a redoblar los esfuerzos encaminados a concertar con los países anfitriones acuerdos más convenientes y económicos de alquiler de locales.**

## **Título VIII**

### **Servicios de apoyo comunes**

#### **Sección 28**

##### **Servicios de gestión y servicios de apoyo**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	570.067.300 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	527.978.200
Recursos extrapresupuestarios proyectados	257.048.300
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VIII.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para el título VIII, Servicios de gestión y servicios de apoyo que se divide en siete subsecciones que se examinan a continuación por separado, ascienden a 537.273.300 dólares, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 9.295.100 dólares o sea del 1,8%, en comparación con el bienio 2006-2007.

#### **Sección 28A**

##### **Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	13.830.000 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	19.959.100
Recursos extrapresupuestarios proyectados	4.715.400
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VIII.2 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 28A ascienden a 13.082.600 dólares, antes del ajuste, lo que representa una disminución de 6.876.500 dólares o sea del 34,5%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 28A), párr. 28A.8). La disminución obedece principalmente a la supresión de las consignaciones aplicables una sola vez a financiar varios exámenes durante el bienio 2006-2007 en el contexto del Documento Final de la Cumbre 2005 (resolución 60/1) sobre gobernanza, supervisión, rendición de cuentas y políticas presupuestarias y de recursos humanos de las Naciones Unidas, así como el examen del Grupo de Reforma del sistema interno de justicia y la preparación de un plan de ejecución y definiciones de necesidades de los usuarios para la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales. También se reduce la propuesta relativa a los puestos, debido a la asignación de un puesto de la categoría P-5 a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales.

VIII.3 Estas propuestas presupuestarias no incluyen los recursos necesarios para la transferencia de cuatro puestos de consultoría de gestión (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2 y 1 de servicios generales (otras categorías)) de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, aprobada por la Asamblea General en su resolución 61/275, o la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Reforma sobre el sistema interno de justicia. Sin embargo, la Comisión recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 2 de la sección II de su resolución 61/275, aprobó la transferencia de puestos de consultoría de gestión. **Por consiguiente, este reajuste debe hacerse en el presupuesto para el bienio 2008-2009.** Las necesidades de recursos relacionadas con la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Reforma del sistema interno de justicia se integrarán en las consignaciones presupuestarias para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007, a reserva de las decisiones que adopte la Asamblea General sobre este asunto.

VIII.4 En el cuadro VIII.1 se resumen los puestos aprobados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro VIII.1  
Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	50	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 10P-5, 6 P-4/3, 1 P-2/1, 4 SG (CP), 24 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	1	1 P-5
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	49	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 9 P-5, 6 P-4/3, 1 P-2/1, 4 SG (CP), 24 SG (OC)

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Redistribución	1	1 P-5 Redistribución externa a la sección 1 en aplicación del párrafo 17 de la resolución 59/283
	3	2 P-5 Redistribución interna de la Oficina Principal a la Oficina de Políticas, Análisis y Apoyo a la Supervisión  1 P-4 Redistribución interna de la Oficina de Políticas, Análisis y Apoyo a la Supervisión a la Oficina Principal
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	7	1 D-1, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC)

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

VIII.5 Se propone redistribuir dos puestos de la categoría P-5 (Analista Superior de Gestión y Oficial Administrativo) de la Oficina Principal a la Oficina de Políticas, Análisis y Apoyo a la Supervisión con el fin de reforzar la capacidad de ésta en prácticas de gestión, rendición de cuentas por el personal directivo, evaluación de la actuación profesional, iniciativas de reforma y supervisión. Esos dos puestos se cambiarían por un puesto de Oficial Administrativo de la categoría P-4, que se reasignaría de la Oficina de Políticas, Análisis y Apoyo a la Supervisión a la Oficina Principal, para que prestara apoyo y asistencia al Oficial Principal (A/62/6 (Sect. 28A), párrs. 28A.20 y 28A.25). **Sobre la base de las explicaciones presentadas en el fascículo del presupuesto, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben estas propuestas.**

VIII.6 La Comisión Consultiva observa que se ha transferido un puesto de la categoría P-5 a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, en cumplimiento de la decisión de la Asamblea General, contenida en el párrafo 17 de su resolución 59/283, de que se transfiera la facultad de formular decisiones sobre las apelaciones del Departamento de Gestión a la Oficina del Secretario General, con el fin de eliminar la apariencia de conflictos de interés (A/62/6 (Sect. 28A), párr. 28A.30). **La Comisión, en el párrafo VIII.9 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007<sup>3</sup>, había instado a una rápida y cabal aplicación de esa resolución, y acoge complacida las medidas adoptadas.**

### **Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VIII.7 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos correspondientes a 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. La Comisión observa que, al 31 de mayo de 2007, se proyecta un sobrecosto de 412.800 dólares, o sea del 5,4%, respecto a los recursos no relacionados con puestos para el bienio actual. Se informó a la Comisión de que las proyecciones de gastos superiores a los presupuestados en concepto de otros gastos y viajes del personal estaban relacionadas con la necesidad de recursos para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y los servicios por contrata para los exámenes de la gestión de los riesgos institucionales y los controles internos.

VIII.8 La propuesta de recursos no relacionados con puestos para 2008-2009, asciende a 900.100 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 6.678.800 dólares, o sea del 88,1%, en comparación con la consignación de 7.578.900 dólares para el bienio 2006-2007. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la cantidad solicitada.**

VIII.9 Como se señaló en el párrafo VIII.2 *supra*, la consignación para el bienio actual comprende créditos aplicables una sola vez para financiar varios exámenes; por tanto, no reflejan el objeto de gastos típico de la sección 28 A. Como referencia, los gastos efectivos durante el bienio 2004-2005 ascendieron a 969.600 dólares. La disminución general de 6.678.800 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos para el bienio 2008-2009 comprende los siguientes gastos no periódicos aprobados en el bienio 2006-2007:

- a) 2.231.700 dólares en concepto de consultores y expertos para el examen del sistema interno de justicia y el análisis y preparación de la definición de las necesidades de los usuarios y un plan para la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales;
- b) 360.700 dólares en concepto de personal temporario general para el personal adscrito al proceso de definición de las necesidades de los usuarios para el sistema de planificación de los recursos institucionales;
- c) 284.300 dólares en concepto de otros gastos de personal para prestar apoyo administrativo y de secretaría en el contexto de los exámenes de las políticas, las reglamentaciones y los reglamentos de presupuesto y recursos humanos;
- d) 177.200 dólares en concepto de viajes de representantes para sufragar los gastos de viaje y las dietas de los miembros del comité directivo encargados de supervisar el examen sobre gobernanza y supervisión;
- e) 29.700 dólares en concepto de viajes del personal relacionados con el examen sobre gobernanza y supervisión;
- f) 3.606.600 dólares en concepto de servicios por contrata para servicios de consultoría relacionados con el examen sobre gobernanza y supervisión;
- g) 10.000 dólares en concepto de gastos generales de funcionamiento relacionados con el examen del sistema interno de justicia;
- h) 19.900 dólares en concepto de suministros y materiales para atender las necesidades operacionales del examen sobre gobernanza y supervisión;
- i) 29.900 dólares en concepto de mobiliario y equipo relacionados con el examen sobre gobernanza y supervisión.

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

VIII.10 Se informó a la Comisión Consultiva de que la Secretaria General Adjunta de Gestión tiene el propósito de reforzar la capacidad de su oficina para proporcionar orientación normativa efectiva para la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos de la Organización. Con ese fin, la Oficina de Supervisión y Justicia Interna sería sustituida por la Oficina de Políticas, Análisis y Apoyo a la Supervisión. Esta nueva Oficina se encargaría de elaborar y aplicar las políticas de gestión y las iniciativas de reforma; supervisar y evaluar los programas y servicios del Departamento de Gestión; realizar un seguimiento y presentar

informes de la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión; y promover una evaluación de la rendición de cuentas y la gestión dentro de la Secretaría. Se racionalizaría la Oficina Principal, cuyas funciones principales consistirían en coordinar las oficinas del Departamento de Gestión y prestar apoyo a la Secretaria General Adjunta. Con el fin de aumentar la capacidad sustantiva de la Oficina de Políticas, Análisis y Apoyo a la Supervisión, se propone redistribuir dos puestos de la categoría P-5 (un Analista Superior de Gestión y un Oficial Administrativo) de la Oficina Principal. A cambio, se redistribuiría un puesto de Oficial Administrativo de la categoría P-4 de la Oficina de Políticas, Análisis y Apoyo a la Supervisión la Oficina Principal (véase también párr. VIII.5 *supra*)

VIII.11 Como se indicó en el párrafo VIII.3 *supra*, la gestión de los servicios de consultoría se transferirían, junto con los recursos conexos, incluidos cuatro puestos, de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. **La Comisión Consultiva confía en que se hará todo lo posible para que la transferencia de esas funciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna al Departamento de Gestión se lleve a cabo sin trabas y que esa tarea adicional se integre plenamente en la Oficina del Secretario Adjunto de Gestión de manera que se garantice la complementariedad y las sinergias.**

VIII.12 La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 61/245, la Asamblea General decidió transferir al Departamento de Gestión la responsabilidad de la preparación del informe sobre la ejecución de los programas, además de las funciones de consultoría de gestión (véase también A/61/605, párr. 71). La Comisión observa asimismo que las disposiciones detalladas para la transferencia de la responsabilidad de la preparación del informe bienal sobre la ejecución de los programas se examinará en el contexto del informe del Secretario General sobre la gestión basada en los resultados, que la Asamblea General solicitó en la misma resolución (véase A/62/6 (Sect. 29), párr. 29.7 y párr. IX.14 *infra*). **A este respecto, la Comisión señala que toda transferencia de funciones debe ir acompañada de la transferencia de los recursos conexos.**

VIII.13 **La Comisión Consultiva recomienda que, al asumir la responsabilidad del desempeño de esta función, la Oficina del Secretario General Adjunto conceda atención prioritaria a aumentar la utilidad que el informe sobre la ejecución de los programas tiene tanto para los directores de los programas como para los Estados Miembros y a que sea más coherente con la presupuestación basada en los resultados y propicie esa tarea. Debe examinarse la conveniencia de aumentar la puntualidad de la presentación de los informes de ejecución a fin que los directores de los programas puedan incorporar las enseñanzas extraídas de la evaluación de los logros en los nuevos planes y presupuestos que preparen y para que todas las partes interesadas puedan disponer de la información necesaria sobre los resultados de la ejecución de los programas para cuando adopten las decisiones sobre la orientación futura de los programas y subprogramas. La Comisión destaca también la necesidad de se publique un informe de ejecución que abarque los resultados tanto financieros como programáticos durante el mismo período y de establecer un vínculo financiero entre los programas y las actividades que permita realizar una evaluación de la utilización de los recursos (véase también cap. I del presente informe).**

VIII.14 La Comisión Consultiva señala asimismo que incumbe al Departamento de Gestión la responsabilidad de que los procesos administrativos sean eficaces y efectivos y de promover buenas practicas de gestión en la Secretaría. **La Comisión recomienda que el Departamento de Gestión proporcione información sobre las medidas concretas que ha adoptado para mejorar las prácticas de gestión en la Organización, dentro del contexto de las propuestas presupuestarias para el bienio 2010-2011.**

VIII.15 La Comisión Consultiva considera que las medidas encaminadas a mejorar la gestión requieren una dirección central que impulse los esfuerzos de reforma, supere la resistencia al cambio y forje y sostenga un compromiso a nivel de toda la Organización para adoptar nuevos métodos de acción. **Alienta al Departamento de Gestión a que asuma una función más proactiva de guía en los esfuerzos de reforma y para mejorar las prácticas de gestión y los procesos y procedimientos administrativos.**

## **Sección 28B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	40.519.500 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	32.917.500
Recursos extrapresupuestarios proyectados	52.065.800
En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VIII.16 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 28B ascienden a 38.291.700 dólares, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 5.374.200 dólares, o sea del 16,3%, en comparación con el bienio 2006-2007.

VIII.17 La Comisión Consultiva observa en el párrafo 28B.5 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 que, durante el bienio actual, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General emprendió un examen externo para determinar en qué medida la estructura orgánica, la plantilla, el marco de gestión y las operaciones cumplen satisfactoriamente los objetivos de la Oficina, establecen sistemas eficaces de control financiero, administrativo y de gestión, y se ajustan a las mejores prácticas recomendadas actualmente en cuanto a la estructura y las metodologías operativas, a niveles de recursos apropiados. Se informó a la Comisión de que en el examen externo se había

llegado a la conclusión de que la insuficiencia de las inversiones registrada durante años en la Oficina había generado problemas tales como sistemas de información deficientes y procesos poco eficaces, que en gran medida son manuales y laboriosos. En el examen se formularon recomendaciones en varias esferas.

VIII.18 Se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien no se aceptaron todas las conclusiones del examen externo, las aceptadas por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General estaban incorporadas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, lo cual ha dado por resultado tanto cambios en la organización como en la reasignación de recursos de la Oficina. Como se indicaba en el párrafo 28B.6 del proyecto de presupuesto, se están reorientando las funciones de la Oficina para asegurar que las actividades ejecutadas con cargo a todas las fuentes de financiación estén dirigidas a mejorar los controles internos, lograr una gestión más eficaz de los riesgos, racionalizar los procesos (especialmente en cuanto a la recepción, el desembolso y la tramitación de las cuotas), reforzar los servicios de tecnología de la información, mejorar la gestión financiera, la presentación de informes y la contabilidad general y perfeccionar los servicios para satisfacer las necesidades de los clientes.

VIII.19 La Comisión Consultiva observa que se ha formulado la propuesta de restablecer la oficina y las funciones del Contralor Adjunto con el fin de crear un nuevo Servicio de Operaciones de Información Financiera y trasladar el Servicio de Contribuciones y el grupo de operaciones de Tesorería a la División de Contaduría General. El Servicio de Contribuciones será una dependencia autónoma que dependerá directamente del Director de la División de Contaduría General.

VIII.20 La Comisión Consultiva también observa que, durante el bienio 2008-2009, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General participará activamente en la selección, configuración e implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales y llevará a cabo actividades encaminadas a asegurar que para 2010 puedan aplicarse las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

VIII.21 En el cuadro VIII.2 se resumen los puestos del presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, tanto de plantilla como temporarios, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos del presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. También se indican los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

#### Cuadro VIII.2

##### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	136	1 SsG, 2 D-2, 7 D-1, 8 P-5, 18 P-4, 17 P-3, 9 P-2/1, 8 SG (CP), 66 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	11	1 P-4, 3 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	142	1 SsG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 9 P-2/1, 9 SG (CP), 66 SG (OC)

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Puestos nuevos	6	1 D-2 y 1 P-4 de dirección y gestión ejecutivas 1 P-5 para el subprograma 1 1 P-4 y 1 SG (OC) para el subprograma 3 1 D-1 para el subprograma 5
Redistribución	20	7 al subprograma 3: 1 D-1, 1 P-2/1 y 4 SG (OC) del anterior subprograma 5; 1 SG (OC) del subprograma 4 13 al subprograma 5: 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (CP), 4 SG (OC) de dirección y gestión ejecutivas; 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC) del subprograma 1; 1 SG (CP), 2 SG (OC) del subprograma 3
Reclasificaciones	2	1 SG (OC) a SG (CP), subprograma 3; 1 P-4 a P-5, subprograma 4
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	177	1 D-2, 2 D-1, 10 P-5, 36 P-4, 30 P-3, 4 P-2/1, 11 SG (CP), 83 SG (OC)

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

#### *Puestos nuevos*

VIII.22 Se propone la creación de sendos puestos de la categoría D-2 y P-4 de dirección y gestión ejecutivas en la Oficina del Contralor Adjunto, cuyo restablecimiento se propone (A/62/6 (Sect. 28B), párr. 28B.20). Como se indica en el proyecto de presupuesto por programas, se propone el restablecimiento de la Oficina del Contralor Adjunto con el fin de mejorar la gestión general de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y, en particular, para responder rápidamente y aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión (A/62/6 (Sect. 28B), párr. 28B.16). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de un puesto de la categoría D-2 y un puesto de la categoría P-4 para la Oficina del Contralor Adjunto prevista.**

VIII.23 Se propone la creación de un puesto de la categoría P-5 en la División de Planificación de Programas y Presupuesto para hacer frente al aumento del volumen y la complejidad del trabajo de la División en su conjunto y, en particular, de la carga de trabajo del Servicio en relación con las misiones políticas especiales, y, en su calidad de Adjunto del Jefe de ese Servicio, para que preste asistencia al Jefe en la tarea de aumentar la eficiencia y la eficacia y evaluar y supervisar los procedimientos actuales que se aplican en las operaciones y las actividades administrativas (A/62/6 (Sect. 28B), párr. 28B.25). **La Comisión Consultiva reconoce que ha aumentado el volumen de trabajo relacionado con la presupuestación de las misiones políticas especiales. En este contexto y sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión recomienda que se apruebe la creación de este puesto.**

VIII.24 Se propone el establecimiento de un puesto de la categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la División de Contaduría General (A/62/6 (Sect. 28B), párr. 28B.41). Teniendo en cuenta la información adicional proporcionada, la Comisión Consultiva observa que se propone la creación de estos puestos debido al considerable aumento del número de misiones políticas especiales desde el bienio 2004-2005, lo que ha supuesto un aumento de la carga de

trabajo para la División de Contaduría General. Los gastos han aumentado desde 380 millones de dólares en 2004-2005 a un nivel de consignación estimado en 650 millones de dólares para 2006-2007. La labor contable que comporta el examen de las propuestas presentadas por las misiones y el procesamiento de las transacciones conexas, en particular la incorporación de los datos en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), ha aumentado considerablemente. **La Comisión Consultiva reconoce que ha aumentado el volumen de trabajo relacionado con las misiones políticas especiales (véase también párr. VIII.23 *supra*); sin embargo, recomienda que, en la etapa actual, se apruebe únicamente la creación del puesto de la categoría P-4 en la División de Contaduría General. La Comisión no recomienda que se cree un puesto adicional del cuadro de servicios generales (otras categorías) porque, a su juicio, los puestos del cuadro de servicios generales existentes en la División (50 del presupuesto ordinario y 51 extrapresupuestarios) deberían ser suficientes para llevar a cabo el volumen de trabajo relacionado con las misiones políticas especiales.**

VIII.25 Se propone el establecimiento de un puesto de la categoría D-1 para que dirija el Servicio de Operaciones de Información Financiera, que agruparía a diversos servicios fragmentados de tecnología de la información existentes en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Como se indica en la información adicional suministrada a la Comisión, el Servicio prestaría apoyo técnico a la oficina inmediata del Contralor y del Contralor Adjunto y a todas las divisiones de la Oficina. Se informó a la Comisión Consultiva de que la consolidación de las funciones relacionadas con los sistemas de información financiera y presupuestaria permitirá mejorar el desempeño de las funciones mediante una gestión centralizada, el establecimiento de recursos de apoyo para sistemas de importancia crítica, una mejor coordinación de la capacitación continua y la elaboración coherente de una estrategia de tecnología de la información para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General que sirva de guía en la labor de desarrollo, apoyo y mantenimiento del sistema financiero (A/62/6 (Sect. 28B), párr. 28B.53). **La Comisión estima que la consolidación de las funciones relacionadas con los sistemas de información financiera y presupuestaria es una decisión acertada. En este contexto y sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de un puesto de la categoría D-1 encargado de dirigir la División de Operaciones de Información Financiera.**

#### *Reclasificaciones*

VIII.26 Se solicita la reclasificación a la categoría principal de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías), el cual se transferiría de la Tesorería a la División de Contaduría General (A/62/6 (Sect. 28B), párr. 28B.41). La Comisión Consultiva observa que en el proyecto de presupuesto no se ofrece una justificación de la reclasificación solicitada. De acuerdo con la información adicional proporcionada a la Comisión, se trató de justificar la reclasificación en gran parte describiendo las opciones asignadas a la oficina en la que está situada el puesto en vez de hacerlo determinando los cambios de funciones del propio puesto. **La Comisión Consultiva señala que las solicitudes de reclasificación deben basarse en cambios concretos de nivel de responsabilidad o de volumen de trabajo, lo cual no se ha hecho con respecto al puesto de que se trata. La Comisión recomienda, por tanto, que no se apruebe la reclasificación propuesta.**

VIII.27 Se solicita la reclasificación del puesto de Cajero en la Tesorería, de la categoría P-4 a la categoría P-5. La Comisión Consultiva observa que se han añadido nuevas funciones al puesto de Cajero, en particular la aplicación de sistemas integrados de desembolso de las OIPB y del IMIS. También se informó a la Comisión de que normalmente se reconoce que las funciones de Cajero corresponden a un puesto de la categoría P-5 en otros organismos (A/62/6 (Sect. 28B), párr. 28B.46). **En este contexto y sobre la base la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión recomienda la aprobación de la reclasificación propuesta.**

#### *Redistribución*

VIII.28 Se propone la siguiente redistribución de 20 puestos en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General: a) 7 puestos al subprograma 3 (1 D-1, 1 P-2/1 y 4 de servicios generales (otras categorías) del anterior subprograma 5, y 1 de servicios generales (otras categorías) del subprograma 4); y b) 13 puestos al subprograma 5 (1 P-5, 1 P-4, 1 de servicios generales (categoría principal) y 4 de servicios generales (otras categorías), de la dirección y gestión ejecutivas; 1 P-5, 1 P-4 y 1 de servicios generales (otras categorías) del subprograma 1; y 1 de servicios generales (categoría principal) y 2 de servicios generales (otras categorías) del subprograma 3). **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas de redistribución de puestos en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.**

#### **Recomendaciones sobre las necesidades no relacionadas con puestos**

VIII.29 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos correspondientes al bienio 2004-2005, la consignación presupuestaria para 2006-2007 y las necesidades estimadas para el bienio 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

VIII.30 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2008-2009 ascienden a 6.450.300 dólares lo que representa un aumento de 3.225.900 dólares en comparación con los recursos consignados para 2006-2007. El aumento neto corresponde en gran parte a los servicios por contrata (1.907.200 dólares), consultores y expertos (1.009.000 dólares), viajes del personal (185.300 dólares) y gastos generales de funcionamiento (173.900 dólares). **Por las razones expuestas más abajo, la Comisión Consultiva recomienda reducir los recursos no relacionados con puestos en 54.400 dólares, a 6.395.900 dólares.**

#### *Consultores y expertos*

VIII.31 Los recursos propuestos para consultores y expertos ascienden a 1.411.300 dólares, lo que representa un aumento de 1.009.000 dólares con respecto a la consignación de 402.300 dólares para el bienio 2006-2007. Ese aumento, que corresponde en gran parte a dirección y gestión ejecutivas, es atribuible al costo de los servicios de consultores con conocimientos especializados que se necesitan para: a) formular programas de cursos y facilitar la celebración de talleres de capacitación en cuestiones financieras para los oficiales administrativos jefes y los oficiales de finanzas jefes; y b) validar políticas, prestar asesoramiento

especializado, ejecutar las actividades de los proyectos relacionados con los activos fijos y prestar asistencia en la preparación de la documentación relativa a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación del aumento propuesto por una sola vez de los recursos para consultores y expertos para el bienio 2008-2009.**

#### *Viajes del personal*

VIII.32 Las necesidades para viajes del personal con cargo al proyecto de presupuesto ascienden a 342.300 dólares, lo que representa un aumento de 185.300 dólares (118,0%) con respecto a la consignación de 157.000 dólares para 2006-2007. La Comisión Consultiva observa que 130.900 dólares del aumento total se deben en gran parte a viajes relacionados con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La Comisión también observa que se proponen aumentos para viajes en todas las dependencias orgánicas de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, con excepción del nuevo Servicio de Operaciones de Información Financiera, con la justificación genérica de que el aumento de las necesidades refleja los gastos efectivos y en él se tiene en cuenta la mayor utilización de las videoconferencias y otros medios de comunicación, cuando es posible. **La Comisión reconoce la importancia del proyecto relativo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y, por tanto, recomienda la aprobación por una sola vez de 130.900 dólares del aumento solicitado para viajes del personal relacionados con ellas para el bienio 2008-2009. Sin embargo, la Comisión no recomienda la aprobación de los 54.400 dólares restantes por estimar que la mayoría de las necesidades para viajes del personal de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General que no están relacionados directamente con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público deberán sufragarse mediante una reordenación de las prioridades de los programas de viajes de la Oficina.**

#### *Servicios por contrata*

VIII.33 Las necesidades estimadas en 3.192.600 dólares para servicios por contrata representan un aumento de 1.907.200 dólares (es decir, un crecimiento de los recursos del 148,4%) con respecto a la consignación de 1.285.400 dólares para 2006-2007. La Comisión observa que el aumento se debe sobre todo a las necesidades de capacitación relacionadas con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. Se informó a la Comisión Consultiva de que la consignación propuesta para servicios por contrata permitiría capacitar a 500 funcionarios que se ocupan de cuestiones financieras. **La Comisión recomienda la aprobación de la propuesta de aumento de los recursos para servicios financieros como gasto extraordinario para el bienio 2008-2009.**

### **Otras observaciones y recomendaciones**

#### *Presentación de los productos*

VIII.34 La Comisión Consultiva observa en el inciso i) del apartado a) del párrafo 28B.24 del proyecto de presupuesto que los productos del bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 28B incluirían la prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, en particular el Comité del Programa y de la

Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. **La Comisión Consultiva reitera su consideración de que debe distinguirse entre la prestación de servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales y de expertos y la participación en sus reuniones (véase A/60/7, párr. VIII.17). La Comisión espera que en la presentación futura de los productos correspondientes a esta sección del presupuesto se tendrá en cuenta esta distinción.**

*Formato de las presentaciones*

VIII.35 La Comisión Consultiva observa que el presupuesto propuesto para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuestación y Contaduría General no contiene información sobre las medidas adoptadas en respuesta a las observaciones y recomendaciones pertinentes formuladas por la Comisión. **La Comisión espera que esta carencia se corrija en el contexto de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

**Sección 28C  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	76.629.300 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	67.557.400
Recursos extrapresupuestarios proyectados	13.693.900
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VIII.36 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 28C ascienden a 71.992.200 dólares, antes del ajuste lo que representa un aumento de 4.434.800 dólares, o sea del 6,6%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 28C), párr. 28C.10).

VIII.37 Como se indica en el párrafo 28C.7 del proyecto de presupuesto por programas, durante el bienio 2008-2009 se modificaría la estructura general de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de manera que quedara integrada por la Oficina del Subsecretario General y cuatro Divisiones, a saber, la División de Políticas y Planificación Estratégica, la División de Contratación y Dotación de Personal, la División de Formación y Perfeccionamiento y la División de Servicios Médicos. Dejarían de existir la División de Servicios Operacionales y la División para el desarrollo de los recursos humanos y los puestos y recursos conexos se reasignarían a las nuevas divisiones propuestas.

VIII.38 Una nueva dependencia orgánica, la División de Políticas y Planificación Estratégica, reagrupará las funciones anteriormente desempeñadas por la División para el desarrollo de los recursos humanos, por ejemplo la formulación de políticas, la interpretación y prestación de asesoramiento, las condiciones de servicio y la administración de justicia, así como las funciones anteriormente desempeñadas por la División de Servicios Operacionales, entre ellas la planificación, supervisión y presentación de informes en relación con los recursos humanos. La División de Contratación y Dotación de Personal desempeñará las funciones anteriormente a cargo de la División de Servicios Operacionales, en particular la contratación, dotación y administración del personal, así como la administración de los exámenes y las pruebas de las que anteriormente se ocupaba la División para el desarrollo de los recursos humanos.

VIII.39 Una nueva dependencia orgánica, la División de Formación y Perfeccionamiento, se hará cargo de las funciones anteriormente desempeñadas por la División para el desarrollo de los recursos humanos, a saber, desarrollo institucional, formación y perfeccionamiento del personal, promoción de las perspectivas de carrera y movilidad, y prestación de servicios de asesoramiento al personal. El Secretario General indica en el párrafo 28C.27 del proyecto de presupuesto por programas que este reajuste contribuiría apreciablemente a una planificación más eficaz de la fuerza de trabajo, al establecimiento de mecanismos de contratación más dinámicos y selectivos, la prestación de mejores servicios a los clientes a nivel global y a una interpretación y aplicación más transparentes y coherentes del Reglamento y el Estatuto del Personal, lo que a su vez permitiría a la Oficina cumplir mejor los mandatos de la Asamblea General relativos a la gestión de los recursos humanos y la reforma de la gestión. **La Comisión Consultiva considera que la reorganización de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos prevista ayudaría a clarificar funciones y responsabilidades en la Oficina.**

VIII.40 En el cuadro VIII.3 se resumen los puestos del presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, tanto de plantilla como temporarios, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos del presupuesto ordinario para 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro VIII.3  
Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	175	1 SsG, 3 D-2, 5 D-1, 16 P-5, 23 P-4, 19 P-3, 12 P-2/1, 12 SG (CP), 84 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	10	3 P-5, 1 P-3, 6 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	171	1 SsG, 4 D-2, 5 D-1, 17 P-5, 23 P-4, 19 P-3, 12 P-2/1, 12 SG (CP), 84 SG (OC)
Puestos nuevos	2	1 D-2 y 1 P-5 para el subprograma 2

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Redistribución	150	
	68	De los 68 puestos oficialmente aprobados para la División de Servicios Operacionales, se propone la redistribución de los siguientes puestos: a la Oficina del Subsecretario General (2); a la División de Políticas y Planificación Estratégica (18); a la División de Formación y Perfeccionamiento (6); y a la División de Contratación y Dotación de Personal (42)
	82	De los 82 puestos de la antigua División para el desarrollo de los recursos humanos, se propone la siguiente redistribución de puestos: a la División de Políticas y Planificación Estratégica (23); a la División de Formación y Perfeccionamiento (35); y a la División de Contratación y Dotación de Personal (24)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	47	3 P-5, 12 P-4, 6 P-3, 3 SG (CP), 23 SG (OC)

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

#### *Puestos nuevos*

VIII.41 Se propone el establecimiento de un puesto de la categoría D-2 y un puesto de la categoría P-5 en el subprograma 2, Contratación y dotación de personal. Como se indica en el proyecto de presupuesto por programas, el titular del puesto de la categoría D-2 se ocuparía de dirigir, gestionar y coordinar las actividades de la nueva División de Contratación y Dotación de Personal, prestar asesoramiento sobre las estrategias, políticas y necesidades operacionales relativas a la contratación y dotación de personal de la Organización, dirigir una amplia labor de promoción mediante el establecimiento de asociaciones con entidades externas para detectar posibles candidatos, y presentar a los órganos legislativos y a los grupos de expertos informes sobre la labor de la División, incluidos su presupuesto, ejecución y prioridades. Se propone crear un puesto de la categoría P-5 encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar la labor de promoción y dotación estratégica de personal, elaborar y aplicar amplias estrategias de promoción basadas en una planificación estratégica y sistemática de la fuerza de trabajo, dirigir actividades de promoción, en particular campañas proactivas y selectivas de contratación, y coordinar las actividades de información pública y divulgación.

**VIII.42 La Comisión Consultiva estima que la nueva División de Contratación y Dotación de Personal sería un hecho positivo, ya que permitiría concentrar mejor los esfuerzos de la Oficina en una de sus esferas de actividad más importantes (véase también párr. VIII.39 *supra*). La Comisión también conviene en que la persona que esté al frente de la nueva División deberá ocupar un cargo de una categoría suficientemente alta. Al mismo tiempo, la Comisión opina que las funciones y responsabilidades del puesto de la categoría D-2 propuesto requerirían una redistribución previa de las mismas en el Departamento de gestión. Por tanto, la Comisión no recomienda la creación del puesto.**

VIII.43 Por lo que respecta al puesto de la categoría P-5, la Comisión Consultiva observa que la propuesta refleja una mejor concepción y gestión de las actividades de promoción, con el objetivo de reunir un conjunto más diversificado y competente

de candidatos y acelerar todas las etapas del proceso de contratación (véase A/62/6 (Sect. 28C), párr. 28C.44). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación del puesto. El Comité espera que en el próximo informe del Secretario General sobre la reforma relativa a los recursos humanos se presenten resultados concretos de estas actividades de promoción, en particular respecto del logro del equilibrio en la contratación que pedía la Asamblea General en su resolución 61/244.**

#### *Redistribución*

VIII.44 En el marco de la reorganización de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se propone la siguiente redistribución de 150 puestos: a) de los 68 puestos oficialmente aprobados para la División de Servicios Operacionales, se propone la redistribución de 2 puestos a la Oficina del Subsecretario General, 18 a la División de Políticas y Planificación Estratégica, 6 a la División de Formación y Perfeccionamiento y 42 a la División de Contratación y Dotación de Personal; y b) de los 82 puestos de la antigua División para el desarrollo de los recursos humanos, se propone la redistribución siguiente: 23 puestos a la División de Políticas y Planificación Estratégica, 35 a la División de Formación y perfeccionamiento, y 24 a la División de Contratación y Dotación de Personal (A/62/6 (Sect. 28C), párrs. 28C.7 y 28C.13). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la redistribución de estos puestos.**

#### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VIII.45 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

VIII.46 Los recursos no relacionados con puestos propuestos para 2008-2009 ascienden a 31.975.900 dólares, lo que representa un aumento neto de 2.686.200 dólares (es decir, un crecimiento de los recursos del 9,2%) en comparación con los recursos consignados para el bienio 2006-2007. El incremento corresponde en gran parte a servicios por contrata (2.662.400 dólares), gastos generales de funcionamiento (578.800 dólares) y viajes del personal (243.200 dólares). Este aumento queda contrarrestado parcialmente por la disminución de las necesidades para mobiliario y equipo (486.100 dólares), otros gastos de personal (254.800 dólares) y consultores y expertos (57.600). **Por las razones expuestas más abajo, la Comisión recomienda reducir los recursos no relacionados con puestos en 3.023.500 dólares (17.900 dólares en concepto de consultores y expertos y 3.005.600 dólares de servicios por contrata) a 28.952.400 dólares.**

#### *Otros gastos de personal*

VIII.47 La Comisión Consultiva observa en el apartado a) del párrafo 28C.13 del proyecto de presupuesto por programas que el aumento de los recursos no relacionados con puestos en concepto de dirección y gestión ejecutivas se debe a la redistribución de los recursos asignados para personal temporario general (186.100 dólares) de la antigua División de Servicios Operacionales y la antigua División

para el desarrollo de los recursos humanos, que se centralizarán en la Oficina del Subsecretario General. **La Comisión pone en tela de juicio la justificación de esa redistribución, ya que los fondos para personal temporario general se presupuestaron para programas sustantivos de actividades y no para el componente de dirección y gestión ejecutivas. La Comisión destaca que todos los gastos directos identificables relacionados con programas de actividades deben formar parte de sus presupuestos. Por lo tanto, la Comisión recomienda que los fondos para personal temporario general que se presupuestaron anteriormente en el marco de la antigua División de Servicios Operacionales y la antigua División para el desarrollo de los recursos humanos (186.100 dólares) se reprogramen entre los subprogramas sustantivos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.**

#### *Consultores y expertos*

VIII.48 La Secretaría indica que los recursos propuestos para consultores y expertos (17.900 dólares) permitirían sufragar los gastos de expertos no disponibles en la Organización que contribuirían a elaborar descripciones genéricas de funciones. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había elaborado 293 descripciones genéricas de funciones que abarcaban 23 grupos ocupacionales, y que era necesario analizar los resultados para determinar de qué manera podían mejorarse esas descripciones a fin de lograr una mayor coherencia y uniformidad generales de las normas, especialmente con respecto a las calificaciones y los años de experiencia para puestos de la misma categoría. **La Comisión Consultiva considera que la labor relacionada con las descripciones genéricas de funciones debería estar a cargo del personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Por tanto, la Comisión no recomienda la aprobación de la consignación de 17.900 dólares solicitada para consultores y expertos.**

#### *Viajes del personal*

VIII.49 Las necesidades para viajes del personal previstas en el proyecto de presupuesto ascienden a 752.400 dólares, lo que representa un aumento de 243.200 dólares (o sea, un crecimiento de los recursos del 47,8%) con respecto a la consignación de 509.200 dólares aprobada para 2006-2007. La Comisión Consultiva observa que, de las necesidades totales estimadas en 752.400 dólares, se hace una consignación de 300.000 dólares para sufragar los gastos de viaje del personal que participa en misiones de contratación para mejorar la distribución geográfica y la representación de género, y también para celebrar sesiones de información o llevar a cabo actividades de capacitación intersectorial del personal de las oficinas situadas fuera de la Sede en asuntos de recursos humanos relacionados con la contratación y dotación de personal. **La Comisión confía en que en el próximo presupuesto para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se incluya información detallada sobre la eficacia de la utilización de los recursos gastados en esos viajes.**

#### *Servicios por contrata*

VIII.50 Las necesidades estimadas en 27.695.000 dólares para servicios por contrata representan un aumento neto de 2.662.400 dólares (es decir, un crecimiento de los recursos del 10,6%) con respecto a la consignación de 25.032.600 dólares para 2006-2007. La Comisión Consultiva observa que el aumento corresponde sobre todo

al subprograma 3, Formación y perfeccionamiento. El crecimiento general de los recursos por contrata para capacitación asciende a 3.005.600 dólares y queda parcialmente contrarrestado por la disminución de las necesidades para sufragar los gastos de los servicios centralizados de procesamiento de datos y otros servicios especializados (979.200 dólares), ya que esos recursos se han redistribuido de acuerdo con la transferencia de puestos.

VIII.51 La Comisión Consultiva observa que las necesidades estimadas para capacitación reflejan un crecimiento de los recursos en los servicios por contrata para todos los tipos de actividades de capacitación llevadas a cabo por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, como se indica en el cuadro VIII.4.

**Cuadro VIII.4**  
**Recursos necesarios para actividades de capacitación**

(En dólares EE.UU.)

<i>Programa de capacitación</i>	<i>Consignación 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>	<i>Tasa de crecimiento (porcentaje)</i>
Dirección y gestión	6 117 900	7 217 900	1 100 000	15,2
Gestión de los recursos humanos y financieros	2 406 900	2 556 900	150 000	5,9
Tecnología de la información	4 784 000	4 984 000	200 000	4,0
Desarrollo de las capacidades sustantivas y técnicas y promoción de las perspectivas de carrera	6 580 500	7 680 500	1 100 000	14,3
Idiomas y comunicaciones	3 496 500	3 952 100	455 600	11,5
<b>Total</b>	<b>23 385 800</b>	<b>26 391 400</b>	<b>3 005 600</b>	<b>12,8</b>

VIII.52 En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva que de los 6.487.352 dólares consignados al 31 de mayo de 2007 para programas de capacitación en dirección y gestión 533.895 dólares (8,2%) corresponden al costo de los servicios de alojamiento y 613.136 dólares (9,4%) a gastos de viaje de los participantes. La información suministrada a la Comisión era insuficiente para determinar la relación costo-eficacia de las disposiciones relativas a capacitación. Por ejemplo, no estaba claro qué proporción de los recursos totales para capacitación se había gastado en partidas tales como viajes, alojamiento y dietas, y no en las propias actividades de capacitación.

VIII.53 La Comisión Consultiva ha destacado periódicamente la importancia de la capacitación y las inversiones en los recursos humanos de las Naciones Unidas. La Comisión considera que la capacitación es un instrumento importante de desarrollo del personal y opina que la Organización debería promover las perspectivas de carrera del personal. La Comisión es plenamente consciente de la posición de la Asamblea General a este respecto (véase resolución 61/244). También observa que no se han recibido todavía los resultados de la auditoría realizada por la Junta de Auditores sobre la gestión de los recursos humanos, dentro del marco de su auditoría periódica de la Secretaría. Sobre esta base, la Comisión recuerda su opinión expresada anteriormente de que, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, debería facilitarse información sobre las

políticas y la estrategia de promoción del personal, esbozando las prioridades establecidas al respecto, los resultados y plazos previstos para las diversas iniciativas, el equilibrio entre los programas ofrecidos centralmente y el apoyo a los funcionarios para que empleen otros instrumentos de aprendizaje, y medios para evaluar la eficacia y los efectos de la capacitación (véase A/61/537, párr. 46). **La Comisión observa con preocupación que en general esta información no figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se pida a la Junta de Auditores que complemente su auditoría, a fin de examinar las modalidades y la eficacia de las actividades de capacitación de la Organización. También recomienda que, en la presente etapa, se autoricen recursos para servicios de capacitación por contrata para el bienio 2008-2009 del mismo nivel que los consignados para el bienio 2006-2007. Ello comportaría una disminución del crecimiento propuesto de 3.005.600 dólares en concepto de servicios de capacitación por contrata (véase también párr. VIII.46 *supra*).**

VIII.54 La Comisión Consultiva estima que debe considerarse la posibilidad de utilizar la capacidad de la red de la comunidad de aprendizaje de las Naciones Unidas, en la que participan más de 300 funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales afiliadas (véase E/2007/60, secc. D), así como la Escuela Superior del Personal del sistema de las Naciones Unidas.

### **Otras observaciones y recomendaciones**

#### *Tecnología de la información*

VIII.55 La Comisión Consultiva recuerda la observación ya formulada anteriormente sobre la necesidad de mejorar las herramientas y los procesos de la tecnología de la información para la gestión de los recursos humanos. La Asamblea General, en su resolución 61/244, pidió al Secretario General que asegurara que la nueva infraestructura de tecnología de la información fuera compatible con el nuevo sistema aprobado por la Asamblea General en su resolución 60/283. Se informó a la Comisión de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había iniciado el proceso de sustitución de sistema Galaxy por un nuevo sistema electrónico de dotación de personal que serviría de apoyo en todas las etapas de los procesos de contratación y redistribución. Entre otras iniciativas relacionadas con la tecnología de la información para la gestión de los recursos humanos cabe mencionar el sistema de gestión del aprendizaje, un sistema de gestión de documentos y un portal en el sitio web sobre recursos humanos. **La Comisión destaca la importancia de asegurar la plena compatibilidad de los sistemas de tecnología de la información para la gestión de los recursos humanos con otros sistemas de tecnología de la información de la Secretaría, en particular con el futuro sistema de planificación de los recursos institucionales que se adopte oportunamente. La Comisión alienta a la Secretaría a que siga desarrollando los sistemas de tecnología de la información, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de las resoluciones 61/244 y 61/266 de la Asamblea General.**

#### *Presentación de los productos*

VIII.56 La Comisión Consultiva acoge complacida los progresos realizados en la presentación del marco lógico de los programas de actividades de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para el bienio 2008-2009. Sin embargo, la Comisión

señala que los indicadores de progreso, las medidas de la ejecución y los productos deberían presentarse de manera más transparente y clara. Por ejemplo, el indicador “mejora constante de las políticas, prácticas y programas de recursos humanos” en el componente de dirección y gestión ejecutivas no es suficientemente concreto, ya que en las 14 mejoras previstas para 2008-2009 no se indican los logros que la Oficina pretende alcanzar durante el bienio.

VIII.57 La Comisión Consultiva observa en el inciso i) del apartado a) del párrafo 28C.32 del proyecto de presupuesto por programas que los productos del bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 28C comprenderían la prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva. **La Comisión reitera su opinión presentada en el párrafo VIII.17 de su informe anterior<sup>3</sup> en el sentido de que se debe distinguir entre prestación de servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales y de expertos y la participación en sus reuniones. La Comisión espera que, en el futuro se tenga más en cuenta esta distinción en la formulación de los productos correspondientes a esta sección del presupuesto.**

#### *Relaciones entre el personal y la administración*

VIII.58 La Comisión Consultiva observa que el Sindicato del Personal de las Naciones Unidas (Nueva York) siguió sin participar en el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración, ya que no asistió a la reciente reunión celebrada en Chipre. **La Comisión acoge complacida los esfuerzos que hace la administración para alentar la participación del Sindicato del Personal de la Sede en el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración y exhorta a ambas partes a que resuelvan prontamente la situación.**

### **Sección 28D Oficina de Servicios Centrales de Apoyo**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	264.611 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	245.408.800
Recursos extrapresupuestarios proyectados	133.834.500
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VIII.59 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 28D ascienden a 247.470.500 dólares, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 2.061.700 dólares, o sea

del 0,8%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 28D), párr. 28D.3).

VIII.60 Como se indica en el párrafo 28D.2 del proyecto de presupuesto por programas, un reto importante previsto para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en el bienio 2008-2009 consistirá en establecer una coordinación eficaz con la Oficina del plan maestro de mejoras de infraestructura y el suministro de las instalaciones y los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones necesarios para prestar apoyo a la primera etapa de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, al mismo tiempo que se siguen prestando servicios de conservación de los locales. El Secretario General indica que en el informe anual que presente a la Asamblea General sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura ofrecerá una evaluación de los efectos de ese plan para las operaciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. La Comisión Consultiva examinará el informe del Secretario General sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura y presentará su análisis a la Asamblea General, conforme se ha solicitado.

VIII.61 La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 28D.8 del proyecto de presupuesto por programas se propone que los recursos asociados con servicios comunes de apoyo tales como comunicaciones, conservación de equipo de automatización de oficinas, y papel y útiles de oficina, que anteriormente estaban centralizados en los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, se reasignen en la propia Oficina de Servicios Centrales de Apoyo a fin de que queden reflejadas más fielmente las responsabilidades directivas de cada uno de sus diversos componentes.

VIII.62 En el cuadro VIII.5 se resumen los puestos aprobados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007, tanto de plantilla como temporarios, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos del presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. También se indican los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

#### Cuadro VIII.5

##### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007 <sup>a</sup>	452	1 SsG, 3 D-2, 6 D-1, 20 P-5, 70 P-4/3, 14 P-2/1, 19 SG (CP), 219 SG (OC), 100 AO
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	30	1 D-2, 2 P-5, 1 P-4, 5 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP), 10 SG (OC), 8 AO
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	455	1 SsG, 3 D-2, 6 D-1, 20 P-5, 33 P-4, 40 P-3, 14 P-2/1, 19 SG (CP), 219 SG (OC), 100 AO
Puestos nuevos	3	1 P-4 y 2 P-3 para el subprograma 1
<sup>a</sup> (Resolución 61/279)	1	1 D-1, aprobado con efecto a partir del 1° de julio de 2007
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	111	1 D-1, 4 P-5, 20 P-4, 20 P-3, 7 P-2/1, 9 SG (CP), 47 SG (OC), 3 AO

## Observaciones y recomendaciones sobre puestos

### *Puestos nuevos*

VIII.63 Se propone la creación de un puesto de la categoría P-4 y dos de la categoría P-3 para el subprograma 1, tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión Consultiva observa que el puesto de la categoría P-4 se necesita para el desempeño de las funciones relacionadas con los proyectos de sistemas de seguridad, concretamente el control del acceso, los circuitos cerrados y los sistemas de detección de intrusiones, así como la prestación de asesoramiento especializado sobre la integración de los sistemas de seguridad. La Comisión observa asimismo que se solicitan dos puestos de la categoría P-3, que se dedicarían a la planificación, el apoyo, el diseño, la instalación y el ensayo de sistemas de seguridad física y la conservación y gestión de los cambios de los componentes de tecnología de la información (A/62/6 (Sect. 28C), párr. 28 C.18). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de estos puestos.**

### Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

VIII.64 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

VIII.65 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2008-2009 ascienden a 160.917.900 dólares, lo que representa un aumento neto de 1.612.800 dólares, o sea, un crecimiento de los recursos del 1,0%, en comparación con el bienio 2006-2007. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General relativa a los recursos no relacionados con puestos.**

VIII.66 Como se indica en el párrafo 28D.18 del proyecto de presupuesto por programas, el aumento propuesto de los recursos no relacionados con puestos corresponde en gran parte a lo siguiente: a) servicios por contrata (5.188.400 dólares), debido a la ejecución de iniciativas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo proactivo de aplicaciones a nivel de toda la Organización, así como para la adquisición y puesta en funcionamiento de aplicaciones y bases de datos, licencias para programas informáticos y la protección de éstos contra intrusiones de piratas informáticos, y b) otros gastos de personal, a saber, asistencia temporaria general y horas extraordinarias (1.696.600 dólares) en relación con el mantenimiento del programa informático web focus y la presentación de informes a nivel institucional, la configuración e instalación de herramientas de gestión de la cartera de proyectos y la automatización de los servicios que se prestan a los Estados Miembros.

VIII.67 El aumento queda contrarrestado parcialmente por la disminución de las necesidades para mobiliario y equipo (3.631.800 dólares), subvenciones y contribuciones (1.731.200 dólares) y consultores y expertos (269.800 dólares). Como se indica en el párrafo 28D.18 del proyecto de presupuesto por programas, la reducción es consecuencia principalmente de la reasignación propuesta de los recursos (véase párr. VIII.61 *supra*) y la desaparición de los recursos destinados a subvenciones y contribuciones, ya que los servicios de grandes computadoras

prestados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de Ginebra se sustituyen por soluciones internas.

VIII.68 Se proporcionó a la Comisión Consultiva la información adicional que había solicitado sobre la reducción propuesta de los recursos destinados a subvenciones y contribuciones. Se le informó de que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, que fue establecido en 1971 en calidad de servicio interinstitucional encargado de prestar servicios de procesamiento de datos electrónicos, funcionó al principio como oficina encargada fundamentalmente de prestar servicios de grandes computadoras a la Secretaría. Sin embargo, a medida que los sistemas fueron sustituyéndose para utilizar servidores más modernos y eficientes, la necesidad de grandes computadoras disminuyó hasta desaparecer completamente a comienzos de 2006.

### **Otras observaciones y recomendaciones**

VIII.69 La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre las aplicaciones institucionales en las que la División de Servicios de Tecnología de la Información está trabajando actualmente o lo hará en breve, y sobre la compatibilidad de los diversos sistemas con el sistema de planificación de los recursos institucionales. La Comisión observa que la División de Servicios de tecnología de la Información está trabajando o tiene previsto empezar en breve a trabajar en los siguientes proyectos de tecnología de la información:

a) Aplicación de presupuestación institucional: apoyo a la División de financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la automatización del proceso de elaboración y gestión del presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz, utilizando como base una solución comercial;

b) Gestión de los servicios de tecnología de la información y los servicios de suministro de las instalaciones: mejora de los procesos institucionales utilizando el programa informático Siebel de gestión de las relaciones con los clientes como base para la automatización;

c) Gestión de los contenidos de la web: prioridad a la tarea de racionalizar la creación de segmentos completamente nuevos del sitio web;

d) Gestión de documentos: comprobación del ritmo de remisión de documentos oficiales utilizando el programa informático de gestión de los contenidos institucionales para dar funcionalidad a la gestión de documentos, con la posible sustitución del sistema de archivo de documentos por una nueva plataforma de gestión de los contenidos institucionales;

e) Gestión de la identidad institucional: garantizar un acceso seguro a las aplicaciones, verificando la autenticidad de la persona que solicita el acceso (este sistema tiene una importancia decisiva para impedir el acceso no autorizado a los sistemas de tecnología de la información);

f) Búsqueda dentro de la Organización: facilitar el acceso no sólo a la información contenida en los sitios web sino también en las aplicaciones internas;

g) Sistema electrónico del Comité de Contratos de la Sede (e-HCC): ampliar el uso de la aplicación e-HCC, que sólo era utilizada por el Comité de Contratos de la Sede, a otros lugares de destino y misiones sobre el terreno;

h) Presentación integrada de informes en la web: sustituir gradualmente el sistema integrado de presentación de informes que se utiliza en el IMIS por un sistema moderno basado en la web que pueda emplearse para presentar informes en diferentes sistemas, incluido el sistema de planificación de los recursos institucionales previsto;

i) Sistema de presentación de informes al país anfitrión: mejora del sistema;

j) Sitios web de las misiones permanentes: traslado de los sitios web a un entorno más seguro;

k) Programa de gestión centralizada: mejorar este programa informático que fue elaborado internamente para facilitar la instalación de programas informáticos en las computadoras de los usuarios individuales;

l) Sistema de gestión del aprendizaje: estudiar, junto con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la mejor forma de impartir cursos de capacitación por medios electrónicos y cómo gestionar mejor las actividades de capacitación;

m) Laissez-passer de la Naciones Unidas: automatizar la emisión y renovación de los laissez-passer de la Naciones Unidas;

n) Iniciativas contra el terrorismo: la División de Servicios de Tecnología de la Información sigue manteniendo el sistema desarrollado para el Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad sobre Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, y puede estar colaborando con el Comité contra el Terrorismo en una iniciativa análoga.

VIII.70 Con respecto a la cuestión de la compatibilidad de los sistemas con el sistema de planificación de los recursos institucionales previsto, se informó a la Comisión Consultiva de que los sistemas comerciales de planificación de los recursos institucionales por lo general interactúan con sistemas especializados que abarcan funciones y necesidades no comprendidas, o al menos no debidamente, por el sistema de planificación de los recursos institucionales. Esas funciones generalmente consisten en lo siguiente: sistemas de gestión de documentos y contenidos, sistemas de gestión de expertos y sistemas de relaciones con los clientes o de gestión de servicios. Por medio de interfaces integradas, estos sistemas se integrarían directamente entre sí como si fueran uno solo, siempre que la arquitectura institucional general esté bien elaborada desde un principio. Con arreglo a la información suministrada, se tienen en cuenta estos sistemas complementarios en la estrategia de instalación del sistema de planificación de los recursos institucionales previsto. **Aunque toma en consideración esta información, la Comisión ha de subrayar una vez más la necesidad de asegurar la plena compatibilidad de los sistemas de tecnología de la información en la Secretaría. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que preste especial atención a las necesidades de compatibilidad de los sistemas de tecnología de la información. La Comisión espera que se aborde esta cuestión en el contexto del informe amplio que se presente a la Asamblea General.**

## Sección 28E

### Administración, Ginebra

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	110.857.700 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	107.192.800
Recursos extrapresupuestarios proyectados	27.269.400

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

VIII.71 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 28E ascienden a 107.378.900, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 186.100, o sea del 0,2%, en comparación con el bienio 2006-2007. Este aumento obedece a incrementos netos debidos principalmente al efecto diferido de los recursos necesarios para el traslado de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) al edificio de la Avenue Guiseppe Motta, aprobado por la Asamblea General en su decisión 60/562, así como el fortalecimiento de la Dependencia de Tesorería, y queda contrarrestado por las disminuciones relativas a los gastos no recurrentes de acondicionamiento del edificio de G. Motta (A/62/6 (Sect. 28E), párr. 28E.5).

VIII.72 En el cuadro VIII.6 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro VIII.6  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	301	1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 12 P-3, 12 P-2, 18 SG (CP), 233 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	8	1 P-5, 2 P-3, 2 P-2, 3 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	301	1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 12 P-3, 12 P-2, 18 SG (CP), 233 SG (OC)
Puestos nuevos	1	1 P-4
Supresiones	1	1 P-4
Conversiones	2	1 P-4 y 1 P-3 de puestos temporarios a puestos de plantilla

	Puestos	Categoría
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	110 <sup>a</sup>	2 P-5, 9 P-4, 16 P-3, 2 P-2/1, 1 SG (CP), 80 SG (OC)

<sup>a</sup> Incluye los puestos extrapresupuestarios para apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

VIII.73 Se propone la creación de un puesto de Tesorero de la categoría P-4 para que dirija la Dependencia de Tesorería en el marco del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general. Las funciones del puesto se enuncian en el párrafo 28E.21 del proyecto de presupuesto (A/62/6 (Sect. 28E)). Se informó a la Comisión Consultiva de que se propone incluir este puesto, que anteriormente estaba financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el presupuesto ordinario debido a las funciones básicas que desempeña. **En este contexto y sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión recomienda que se apruebe el establecimiento de este puesto.**

VIII.74 Se propone que el puesto temporario de Coordinador de proyectos de seguridad de la categoría P-4, que se autorizó en el componente de dirección y gestión ejecutivas para que prestara asistencia en la supervisión de la ejecución de los proyectos de estructura relacionados con la seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en el bienio 2006-2007, se suspenda durante todo el bienio y se incluya, por el contrario, en el rubro de asistencia temporaria general por un período de 18 meses, que es el tiempo que se considera necesario para terminar los proyectos de que se trata (véase párr. VIII.79 *infra*). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de esta propuesta.**

VIII.75 Se propone la conversión de dos puestos temporarios, el de Jefe de la Dependencia de Sistemas Gestión Empresarial y Almacenamiento (P-4) y el de Administrador de Sistemas UNIX y de la Red de Área de Almacenamiento (P-3), en puestos de plantilla en el marco del subprograma 4, Servicios de apoyo (A/62/6 (Sect. 28E), párr. 28E.34). Se informó a la Comisión Consultiva de que estos puestos fueron autorizados por primera vez en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Habida cuenta del carácter continuo de las funciones de estos puestos, que son necesarios para prestar un apoyo constante a la infraestructura y los sistemas de la Oficina, se propone su conversión en puestos de plantilla. **En este contexto y también sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión recomienda que se apruebe la propuesta de conversión en puestos de plantilla (1 P-4 y 1 P-3) en el ámbito de los servicios de apoyo.**

### **Otras observaciones y recomendaciones**

VIII.76 La Comisión Consultiva observa que en el marco de la Oficina basado en los resultados no se hace ninguna referencia, en el contexto de la gestión de recursos humanos, a la oportuna contratación y colocación de personal como logro previsto, incluidos indicadores de progreso y medidas de la ejecución. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está elaborando un indicador de progreso de 120 días para la contratación

de personal en el bienio 2008-2009, teniendo en cuenta los datos reunidos que indican que en 2006 se requirieron en promedio 144 días para llenar un puesto (sobre la base de 133 personas contratadas) y 126 días durante el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2007 (sobre la base de 72 personas contratadas). Además, se informó a la Comisión de que en julio de 2007 se habrían llenado las ocho vacantes que figuran en el cuadro VIII.5 *supra*. **La Comisión recomienda que el marco basado en los resultados de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra refleje en el futuro este logro previsto, indicadores de progreso y las medidas de ejecución pertinentes.**

#### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VIII.77 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

VIII.78 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para el bienio 2008-2009 en la sección 28E ascienden a 42.214.800 dólares, lo que representa un aumento de 340.300 dólares en comparación con los recursos consignados para 2006-2007. Este aumento es el resultado neto de la disminución de los recursos necesarios para servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo, debido a la compra de equipo efectuada en 2006-2007, y ha sido contrarrestado en parte por el aumento de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento.

VIII.79 Los recursos propuestos en el marco de otros gastos de personal ascienden a 2.842.900 dólares, lo que representa un aumento de 43.100 dólares con respecto a los recursos consignados para 2006-2007. Ello se debe sobre todo a la propuesta de financiar el puesto temporario de Coordinador de proyectos de seguridad de la categoría P-4 en el marco de la asistencia temporaria general durante otros 18 meses (véase párr. VIII.74 *supra*). Se informó a la Comisión Consultiva de que podrán así ejecutarse cuatro proyectos de infraestructura relacionada con la seguridad (edificio de correos y valija diplomática, proyecto de vigilancia del área intermedia, sistema de detección y extinción de incendios, y proyectos de partición de edificios), cuya terminación está programada entre mayo y junio de 2009.

VIII.80 Los recursos propuestos para gastos generales de funcionamiento ascienden a 28.078.600 dólares, lo que representa un aumento de 1.989.100 dólares con respecto a los recursos consignados para 2006-2007. Este aumento se debe principalmente al efecto diferido de las necesidades relacionadas con el alquiler del edificio del ACNUDH de la Avenue Giuseppe Motta. La Comisión Consultiva observa que los recursos para el alquiler del edificio de G. Motta durante 2006-2007 fueron autorizados para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2007, mientras que el presupuesto propuesto para 2008-2009 incluye recursos para todo el bienio. Se informó a la Comisión de que en el contrato entre el propietario del edificio de la Avenue G. Motta y la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales, así como el subarriendo entre la Fundación y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se firmaron el 27 de julio de 2006, y el período de alquiler empezó a contar a partir del 1° de agosto de 2006. Después de la firma del contrato, los planes de renovación del edificio hubieron de ser validados por el ACNUDH para que pudieran iniciarse efectivamente las obras. En el plan

original se preveía la ocupación gradual por 270 funcionarios antes del fin de 2007 (A/60/899, párr. 8). Al 12 de junio de 2007, un total de 238 funcionarios ocupaban el nuevo espacio de oficinas. La Comisión recuerda que el edificio de G. Motta tiene una capacidad estimada para 375 funcionarios.

#### Otras observaciones y recomendaciones

VIII.81 La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para la sección 28E, Administración, Ginebra, en el proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Sect. 28E)), no comprenden las necesidades que puedan derivarse de las recomendaciones relacionadas con los informes del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (véase A/61/205 y A/61/758), que la Asamblea General está examinando (véase cap. I *supra*), o con la aplicación de la decisión 3/104 del Consejo de Derechos Humanos, que aún ha de ser examinada por la Asamblea General. La Comisión observa que, una vez que la Asamblea General haya examinado esas propuestas y adoptado una decisión al respecto, los recursos conexos se incorporarían, según corresponda, en la consignación presupuestaria cuando se apruebe el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 28E), párrs. 28E.6 y 28E.7 y secc. 23 *supra*).

#### Sección 28F Administración, Viena

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	36.554.000 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	35.297.400
Recursos extrapresupuestarios proyectados	11.429.400
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VIII.82 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario, solicitados por el Secretario General para la sección 28F ascienden a 35.116.100 dólares, antes del reajuste, lo que representa una disminución de 181.300 dólares, o sea del 0,5%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 28F), párr. 28F.9).

VIII.83 En el cuadro VIII.7 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro VIII.7  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	91	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 3 P-2, 6 SG (CP), 63 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	Ninguno	
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	91	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 3 P-2, 6 SG (CP), 63 SG (OC)
Redistribución	1	1 P-5 (interno, del subprograma 4 al subprograma 2)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	54	2 D-1, 3 P-4, 2 P-3, 4 SG (CP), 43 SG (OC)

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

VIII.84 Se propone reestructurar el Servicio de Gestión de Recursos Financieros, que es el encargado de la ejecución del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, a fin de contar con una sola sección de cuentas que facilite la aplicación de normas comunes y la armonización de los estados financieros. Se propone la reasignación interna de un puesto de la categoría P-5 del Servicio de Tecnología de la Información (subprograma 4, Servicios de apoyo) a Jefe de la Sección de Cuentas (véase A/62/6 (Sect. 28F), párr. 28F.6). Se informó a la Comisión de que las cuentas de los fondos voluntarios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se han mantenido separadas de otras cuentas operacionales. Por tanto, se fundirán las dependencias de cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en una nueva sección única. La Comisión Consultiva observa que la inminente introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, que requieren normas de contabilidad más rigurosas, hace que el establecimiento de una sola sección de cuentas integrada sea tanto más oportuna. **En este contexto y sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión recomienda que se apruebe esta propuesta.**

**Otras observaciones y recomendaciones**

VIII.85 La Comisión Consultiva observa, de acuerdo con el marco basado en los resultados de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que el promedio de días que un puesto del cuadro orgánico permaneció vacante fue de 115 días en 2004-2005, mientras que el promedio estimado para 2006-2007 es de 110 días y el objetivo establecido para 2008-2009 es de 93 días (véase A/62/6 (Sect. 28F), cuadro 28F.5). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que los buenos resultados obtenidos a este respecto por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito habían sido consecuencia de un proceso de racionalización, asociación de todas las partes que participan en la tarea de llenar las vacantes (es decir, directores, miembros de los órganos centrales de examen, la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, los jefes de departamento), capacitación, y una estrategia de comunicaciones. Se exige a los directores la rendición de cuentas, y se han establecido normas mínimas para llenar oportunamente las vacantes, por ejemplo la proyección de las vacantes, que permite

prever las necesidades de contratación con seis meses de adelanto y anunciar anticipadamente las vacantes, a reserva de la aprobación presupuestaria; la planificación de la sucesión, en virtud de la cual los puestos se anuncian entre seis y nueve meses antes de la fecha prevista de cesación del funcionario en el servicio o tan pronto como el puesto queda vacante; la capacitación periódica de los miembros de los órganos centrales de examen en sus funciones y responsabilidades, logrando así la aprobación de los criterios de evaluación en un plazo excepcional de 48 horas; la facilitación por el Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena de traducciones al francés de los anuncios de vacantes en un plazo de cinco días laborables; la entrega de la lista de los candidatos para todos los puestos en determinados plazos (16°, 31° y 61° día); y una herramienta de supervisión y evaluación en línea (cuadro de seguimiento de vacantes), que proporciona calendarios e información actualizada, aumentando así la transparencia y facilitando información sobre el estado de las vacantes. **La Comisión recomienda que esta mejora y las iniciativas pertinentes que han contribuido a reducir el tiempo necesario para llenar vacantes en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se apliquen en otras oficinas conexas de las Naciones Unidas y de mantenimiento de la paz.**

#### **Observaciones y recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VIII.86 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

VIII.87 Los recursos no relacionados con puestos propuestos para 2008-2009 para la sección 28F ascienden a 17.876.100 dólares, lo que representa una disminución de 293.100 dólares en comparación con los recursos consignados para 2006-2007. La disminución es el resultado neto de la disminución de las necesidades para gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y subvenciones y contribuciones, que se contrarresta parcialmente por un aumento de los recursos solicitados para mobiliario y equipo.

VIII.88 La Comisión Consultiva observa que de los 18.169.200 dólares consignados para objetos de gastos no relacionados con puestos para 2006-2007, se habían gastado 16.492.300 dólares al 31 de mayo de 2007. Se informó a la Comisión de que la alta tasa de ejecución se debió a los contratos suscritos y/o pagados en concepto de gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y subvenciones y contribuciones, donde ya se ha registrado la mayoría de los compromisos. En la esfera de los servicios generales de apoyo, los contratos de alquiler y conservación de locales, alquiler de mobiliario y equipo, comunicaciones y servicios de administración conjunta de edificios se suscriben a comienzos del año, y el desembolso de los gastos efectivos se realiza caso por caso o con una periodicidad mensual. Los gastos proyectados al 31 de diciembre de 2007 ascienden a un total de 18.113.100 dólares. **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a los recursos no relacionados con puestos para 2008-2009.**

## Sección 28G

### Administración, Nairobi

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	27.065.800 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	19.645.200
Recursos extrapresupuestarios proyectados	14.039.900

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

VIII.89 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 28G ascienden a 23.941.300 dólares, antes del reajuste, lo que representa un aumento de 4.296.100 dólares, o sea del 21,9%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 28G), cuadro 28G.9). En el cuadro VIII.8 se resumen los puestos del presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos del presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el cuadro también se indican los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009.

Cuadro VIII.8  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	98	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 16 P-4, 16 P-3, 9 P-2/1, 51 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007 <sup>a</sup>	3	2 P-4, 1 P-2
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	134	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 16 P-4, 18 P-3, 9 P-2/1, 84 CL, 1 ON
Puestos nuevos	2	1 P-3 y 1 ON en el subprograma 4
Redistribución	9	1 D-1 y 1 CL (interno) del servicio de gestión presupuestaria y financiera a dirección y gestión ejecutivas 1 P-2 (interno) de los servicios de apoyo a dirección y gestión ejecutivas 3 P-3 (interno) del servicio de gestión presupuestaria y financiera al servicio de gestión de recursos humanos 1 CL (interno) de los servicios de apoyo al servicio de gestión de recursos humanos 1 P-4 y 1 P-3 (interno) del servicio de gestión presupuestaria y financiera a los servicios de apoyo

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
Conversiones	34	Conversión de puestos extrapresupuestarios en puestos del presupuesto ordinario: 2 CL para dirección y gestión ejecutivas 8 CL para el subprograma 2 6 CL para el subprograma 3 18 puestos (1 P-3 y 17 CL) para el subprograma 4
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	147	3 ON, 144 CL

<sup>a</sup> Incluye los puestos desempeñados por personal temporario, en espera de la contratación de personal de plantilla.

### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

#### *Puestos nuevos*

VIII.90 Se solicita la creación de un puesto de Jefe de Fiscalización de Bienes e Inventarios, de la categoría P-3, para hacer frente al aumento de las necesidades de inventario en relación con la inminente introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, y un oficial nacional para un puesto de ingeniero eléctrico, en apoyo de las actividades de construcción de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en el Servicio de Prestación de Servicios de Apoyo (subprograma 4) (A/62/6 (Sect. 28G), párr. 28G.33). **En este contexto y también sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de estos puestos.**

#### *Redistribución*

VIII.91 Se propone la redistribución de nueve puestos en el componente de dirección y gestión ejecutivas, el Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos y el Servicio de Prestación de Servicios de Apoyo (A/62/6 (Sect. 28G), párrs. 28G.23 y 28G.33). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reasignación de estos puestos.**

#### *Conversiones*

VIII.92 Se propone la conversión de un total de 34 puestos extrapresupuestarios (1 P-3 y 33 de contratación local) en puestos del presupuesto ordinario en el componente de dirección y gestión ejecutivas y en los subprogramas 2, 3 y 4 (A/62/6 (Sect. 28G), párrs. 28G.18, 28G.23, 28G.27 y 28G.33). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la conversión de estos 34 puestos sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General en respuesta a la resolución 52/220 de la Asamblea General, según se indica en el párrafo VIII.94 *infra*.**

### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

VIII.93 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio 2006-2007.

**La Comisión recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.**

**Otras observaciones y recomendaciones**

VIII.94 La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General, en el párrafo 101 de su resolución 52/220, se ocupó de la cuestión de la financiación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con cargo fundamentalmente a recursos extrapresupuestarios y pidió al Secretario General que ajustase la normativa financiera de la Oficina a la de otras oficinas administrativas análogas de las Naciones Unidas. También se informó a la Comisión de que este proceso gradual quedó reflejado por primera vez en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. La progresiva transición a un porcentaje más alto de financiación con cargo al presupuesto ordinario en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 también se refleja en un aumento de los recursos del presupuesto ordinario por valor de 4,3 millones de dólares, o sea del 21,9%, en comparación con la consignación revisada para 2006-2007. De este aumento, 1,8 millones de dólares se destinan a sufragar el efecto diferido de los 13 puestos nuevos aprobados en el bienio 2006-2007, mientras que 2,5 millones de dólares representan el aumento propuesto relacionado con la propuesta de creación de dos puestos nuevos y la conversión de 34 puestos extrapresupuestarios en puestos del presupuesto ordinario, de conformidad con la resolución 52/220 de la Asamblea General, como se señaló más arriba, y subsiguientes resoluciones conexas. Si la Asamblea aprueba estas propuestas, todos los puestos del cuadro orgánico y alrededor del 37% de los puestos de contratación local en la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se financiarían con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión observa que los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 disminuyeron aproximadamente en un 19% para situarse en 14.039.900 dólares, en comparación con 17.253.300 dólares en el bienio 2006-2007.

VIII.95 Se informó a la Comisión Consultiva de que, si la Asamblea General aprobara las propuestas del Secretario General para el bienio 2008-2009, el componente total de recursos del presupuesto ordinario para la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ascendería casi al 63% (antes del ajuste) de los recursos totales correspondientes a esta sección. La Comisión observa que, si la Asamblea aprueba las propuestas del Secretario General para esta sección, 144 puestos de contratación local y 3 puestos de oficiales nacionales seguirían financiándose con recursos extrapresupuestarios durante el bienio 2008-2009.

## Título IX Supervisión interna

### Sección 29 Supervisión interna

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	41.033.100 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	31.545.200
Recursos extrapresupuestarios proyectados	63.903.000
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

IX.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 29 ascienden a 38.768.900 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 7.223.700 dólares, o sea del 22,9%, en comparación con el bienio 2006-2007.

IX.2 En el cuadro IX.1 se resumen los puestos, tanto de plantilla como temporarios, financiados con cargo al presupuesto ordinario y aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos para el bienio 2008-2009. En el cuadro se presentan también los puestos que se propone financiar con recursos extrapresupuestarios en el bienio 2008-2009.

#### Cuadro IX.1

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	91	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 12 P-5, 20 P-4, 15 P-3, 8 P-2/1, 9 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	10	2 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	145	1 SGA, 3 D-2, 6 D-1, 16 P-5, 34 P-4, 29 P-3, 19 P-2/1, 9 SG (CP), 27 SG (OC), 1 CL
Puestos nuevos	54	1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 14 P-4, 14 P-3, 11 P-2, 7 SG (OC) <sup>a</sup>
Redistribución	3	1 P-5 (interno) del subprograma 1 a dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 (interno) del subprograma 3 al subprograma 2 1 P-3 (interno) del subprograma 1 al subprograma 2

	Puestos	Categoría
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	139	2 D-1, 13 P-5, 48 P-4, 32 P-3, 2 P-2/1, 31 SG (OC), 11 CL <sup>b</sup>

<sup>a</sup> La Asamblea General, en su resolución 61/275, hizo suya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva de convertir en puestos de plantilla 25 puestos de personal temporario general: nueve para la División de Auditoría (2 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3) y 16 para la División de Investigaciones (1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 4 P-2, 2 SG). Además, la Asamblea General aprobó la transferencia de cuatro puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2, 1 SG (OC)) a la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión.

<sup>b</sup> El dato sobre el número de puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios modifica la información presentada en el cuadro 29.3 del documento A/62/6 (Sect. 29) al incluir un total de 96 puestos de la cuenta de apoyo (1 D-1, 9 P-5, 31 P-4, 22 P-3, 23 SG (OC), 10 CL), según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 61/279.

## Observaciones y recomendaciones sobre puestos

### *Dirección y gestión ejecutivas*

IX.3 Se proponen tres nuevos puestos (2 P-5, 1 P-3) para la Oficina del Secretario General Adjunto (A/62/6 (Sect. 29), párr. 29.15). Se propone establecer una nueva función de auxiliar especial (categoría P-5) del Secretario General Adjunto, para lo cual sería necesario reasignar un puesto del subprograma 1, Auditoría interna. Según se indica en el proyecto de presupuesto, los otros dos puestos (1 Oficial Jurídico de categoría P-5 y 1 Oficial de Programas de categoría P-3) se obtendrían por conversión de puestos de personal temporario general.

IX.4 A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sobre el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/880, párrs. 14 a 17), había observado la propuesta de convertir en puestos de plantilla los 39 puestos de personal temporario general (27 para la División de Investigaciones, 10 para la División de Auditoría y 2 para la Oficina Ejecutiva) autorizados por la Asamblea General en su resolución 60/246. La Comisión expresó preocupación por el hecho de que se habían ocupado muy pocos de esos puestos. Además, en algunos casos, no se habían utilizado para los fines autorizados, y se proponía ahora convertirlos para funciones distintas. La Asamblea, en su resolución 61/275, hizo suya la recomendación formulada por la Comisión de convertir nueve puestos en puestos de plantilla de la División de Auditoría y otros 16 en puestos de plantilla de la División de Investigaciones.

IX.5 Al examinar el proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva observa que, de los 27 puestos autorizados inicialmente para funciones de investigación, se propone redistribuir los 11 puestos restantes para desempeñar otras tareas y convertirlos en puestos de plantilla, incluidos los dos puestos nuevos de la Oficina del Secretario General Adjunto, mencionados en el párrafo IX.3 *supra*, y convertir en puestos de plantilla nueve puestos de personal temporario general para fortalecer la División de Inspección y Evaluación (véase más adelante el párrafo IX.12).

**IX.6 La Comisión Consultiva señala que la conversión de puestos financiados con cargo a los recursos de personal temporario general debe justificarse sobre la base del carácter permanente de las funciones para las que fueron autorizados inicialmente. Esos puestos son de carácter temporal y están destinados al cumplimiento de tareas concretas. Si las funciones concretas ya no fueran necesarias, deben devolverse los puestos y recursos conexos. Dado que**

**no existe relación entre los puestos de personal temporario general autorizados por la Asamblea General en su resolución 60/246, y las funciones que se propone establecer mediante la redistribución y conversión en puestos de plantilla, esas propuestas deberían considerarse solicitudes de nuevos puestos. Además, los procedimientos presupuestarios correctos exigen que se presenten y justifiquen propuestas específicas para cada uno de los puestos nuevos que se soliciten.**

IX.7 Se informó a la Comisión Consultiva de que era necesario crear un nuevo puesto para un Oficial Jurídico (P-5) para asegurar que se disponga de asesoría jurídica competente a fin de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna pueda brindar asesoramiento legal y dar cumplida respuesta a las actividades de supervisión que sean objeto de escrutinio jurídico, sin que en modo alguno se dupliquen los servicios que presta la Oficina de Asuntos Jurídicos. **La Comisión hace hincapié en el papel que le cabe a la Oficina de Asuntos Jurídicos como la autoridad jurídica central de la Organización. No obstante, basándose en las razones expuestas por el Secretario General, la Comisión recomienda que se apruebe la creación del puesto de Oficial Jurídico (P-5). De tal manera quedará satisfecha la necesidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de disponer de asesoramiento jurídico oportuno sobre las actividades de supervisión. La recomendación de la Comisión sobre la propuesta de crear un puesto de Oficial de Programas (P-3) figura más adelante en los párrafos IX.19 y IX.20.**

*Subprograma 1, Auditoría interna*

IX.8 Se propone crear 10 nuevos puestos para reforzar el componente de auditoría interna (A/62/6 (Sect. 29), párr. 29.19 c)), desglosados como sigue:

a) En Nueva York, se solicitan tres puestos de categoría P-4 y uno de categoría P-3 para efectuar nuevas evaluaciones del riesgo y auditar ámbitos de alto, mediano y bajo riesgo; se solicita también otro puesto de categoría P-4 para la Oficina del Director para hacer frente a la creciente carga de trabajo de la Oficina debido a la reciente fusión de dos divisiones de auditoría interna;

b) En Ginebra, se solicita un puesto de categoría P-5 para supervisar y dirigir las auditorías de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno; un puesto de categoría P-3 y otro de categoría P-2 para auditar las operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario y los ámbitos de alto riesgo; y un puesto de Oficial de Programas de categoría P-3 para dirigir la Dependencia de Administración y prestar apoyo al personal de la Oficina;

c) En Nairobi, se solicita un puesto de categoría P-4 para asegurar una cobertura de auditoría adecuada de los ámbitos de alto riesgo que están dentro de la competencia de la Oficina.

IX.9 La Comisión Consultiva recuerda que en el contexto de las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, derivadas del fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se propone convertir en puestos de plantilla nueve puestos financiados con recursos de personal temporario general: ocho puestos en Nueva York (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4 y 3 P-3) y un puesto en Nairobi (1 D-1) para la División de Auditoría (A/61/610, párr. 14). La Asamblea General, en su resolución 61/275, aprobó la conversión de los nueve puestos para el bienio 2006-2007, basándose en la recomendación formulada

por la Comisión Consultiva (véanse A/61/880, párr. 17, y la resolución 61/275, secc. II, párr. 1).

IX.10 La Comisión Consultiva recuerda asimismo que en su resolución 61/275, la Asamblea General señaló que el nivel de recursos necesario para fortalecer la Oficina de Servicios de Supervisión Interna guardaba relación con la firmeza de los controles internos de la Organización y pidió al Secretario General que estableciera un marco de control interno sólido y eficaz, que abarcara un mecanismo de gestión de los riesgos institucionales, y que en su informe sobre la gestión de los riesgos institucionales y el marco de control interno incluyera propuestas para fortalecer la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en estrecha cooperación con esa Oficina. La Asamblea pidió también al Secretario General que le presentara disposiciones revisadas de financiación de la Oficina, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Comisión en su informe sobre el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (véase la resolución 61/275, secc. III, párrs. 1 a 3, y A/61/880, párrs. 31 a 40).

**IX.11 La recomendación de la Comisión Consultiva sobre los 10 nuevos puestos propuestos para el componente de auditoría interna figura más adelante en los párrafos IX.19 y IX.20.**

*Subprograma 2, Inspección y evaluación*

IX.12 Se propone crear un total de 16 puestos nuevos en la División de Inspección y Evaluación. Dos de esos nuevos puestos, a saber, un puesto de P-4 del subprograma 3, Investigaciones, que permitirá establecer una función de autoevaluación y aprendizaje, y un puesto de P-3 del subprograma 1, Auditoría interna, para aumentar la capacidad de realizar inspecciones, se obtendrían por redistribución. Los otros 14 puestos consisten en: 9 puestos (1 D-2, 3 P-3, 4 P-2/1 y 1 de servicios generales (otras categorías)) que, como se indica en el proyecto de presupuesto, se obtendrían por conversión de puestos financiados con recursos de personal temporario general y 5 puestos nuevos (2 P-3, 2 P-2 y 1 de servicios generales (otras categorías)), que se han solicitado, teniendo en cuenta el traslado previsto de la función de consultoría de gestión. **La recomendación de la Comisión Consultiva sobre los 14 puestos propuestos para el subprograma 2, Inspección y evaluación, figura más adelante en los párrafos IX.19 y IX.20.**

IX.13 La Comisión Consultiva observa que, a la espera de que la Asamblea General se pronuncie sobre la transferencia de los servicios consultivos de gestión, todavía no se ha decidido dejar constancia de la transferencia de los recursos conexos en el presupuesto propuesto para 2008-2009 (A/62/6 (Sect. 29, párr. 29.25)). No obstante, la Comisión recuerda que la Asamblea, en el párrafo 2 de la sección II de su resolución 61/275, aprobó la transferencia de los puestos correspondientes a la función de consultoría de gestión. **En consecuencia, debe consignarse ese ajuste en el presupuesto para el bienio 2008-2009.**

IX.14 La Comisión Consultiva observa también que las disposiciones detalladas sobre el traspaso de la función de preparación del informe de ejecución bienal se tratarán por separado en el informe del Secretario General sobre la gestión basada en los resultados, solicitado por la Asamblea General en el apartado b) del párrafo 4 de su resolución 61/245 (véase A/62/6 (Sect. 29), párr. 29.7 y párrs. VIII.12 y 13 *supra*).

*Subprograma 3, División de Investigaciones*

IX.15 En el párrafo 29.32 del proyecto de presupuesto (A/62/6 (Sect. 29)), relativo a la División de Investigaciones, se propone la conversión de otros 16 puestos financiados con recursos de personal temporario general, y la redistribución externa de un puesto al subprograma 2 (véase párr. IX.12 *supra*). La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 61/275, aprobó la conversión en puestos de plantilla de estos 16 puestos de personal temporario general (1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 4 P-2, 2 de servicios generales) (véase también párr. IX.5 *supra*).

IX.16 En su informe sobre el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Comisión Consultiva indicó que la Oficina estaba realizando un examen especial de la División de Investigaciones (A/61/880, párr. 18). Se informó a la Comisión de que el propósito del examen era analizar y evaluar la estructura organizativa actual de la División y su eficacia, gestión y prácticas operacionales en el desempeño de su mandato y la realización de investigaciones, así como la calidad y eficiencia de los informes sobre investigaciones preparados por la División. El examen abarcaba todas las cuestiones organizativas, operacionales y de gestión significativas que eran pertinentes para el desempeño de la División. Se informó además a la Comisión de que el examen debía concluir a finales de junio de 2007, y de que sus consecuencias en materia de recursos, si las tuviera, se presentarían a la consideración de la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones, conforme a lo solicitado por la Asamblea en el párrafo 44 de su resolución 61/279.

*Apoyo a los programas*

IX.17 Se solicitan tres puestos adicionales del cuadro de servicios generales (otras categorías) para que la Oficina Ejecutiva mantenga la capacidad de administrar un mayor número de operaciones (véase A/62/6 (Sect. 29), párr. 29.35). Según se ha propuesto, esos puestos se establecerían mediante conversión de puestos de personal temporario general. La Comisión Consultiva recuerda, sin embargo, que para el bienio 2006-2007 se habían autorizado dos puestos adicionales del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo a los recursos de personal temporario general, en el contexto de la resolución 60/246 de la Asamblea General. **La Comisión recomienda que se acepte la conversión a puestos de plantilla de dos de los tres puestos del cuadro de servicios generales propuestos para la Oficina Ejecutiva.**

IX.18 La Comisión Consultiva observa que en los últimos años se ha producido un crecimiento significativo de los recursos del presupuesto ordinario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (véase A/62/6 (Sect. 29), cuadro 29.2). Para el ejercicio presupuestario de 2004-2005 los gastos ascendieron a 23.037.800 dólares; en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se consignaron recursos por valor de 31.545.200 dólares y, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 61/275 de la Asamblea General, se aprobó la conversión en puestos de plantilla de 25 puestos de la partida de personal temporario general. Para el bienio 2008-2009 se propone consignar la suma de 38.768.900 dólares, un aumento del 22,9%, antes del ajuste, con respecto al crédito correspondiente a 2006-2007).

**IX.19 Por los motivos que se detallan a continuación, la Comisión Consultiva considera que no es el momento apropiado para tomar medidas respecto a las propuestas sobre recursos de personal para 2008-2009 en las partidas de**

**dirección y gestión ejecutivas, auditoría interna o inspección y evaluación (véanse párrs. IX.7, IX.11 y IX.12 *supra*), con algunas excepciones concretas de menor importancia (véanse párrs. IX.7 y IX.17 *supra*):**

**a) La Comisión opina que, considerando el incremento de los recursos señalado en el párrafo IX.18 *supra*, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna necesita pasar por un período de consolidación, en el que deberá procurar mejorar su nivel de actuación profesional y sus procesos y hacer un examen exhaustivo de todos sus activos y necesidades, en lugar de seguir presentando solicitudes de recursos adicionales de manera fragmentaria;**

**b) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna está elaborando un plan de trabajo basado en los riesgos (para las funciones de auditoría interna, inspección, evaluación e investigaciones) que debe estar terminado para finales de 2007 (A/61/610, párr. 9);**

**c) Según se indica en el párrafo IX.16 *supra*, la División de Investigaciones ha sido objeto de un examen interno, pero aún no se han terminado de elaborar las conclusiones sobre su estructura y sus necesidades de recursos;**

**d) Se prevé que la Junta de Auditores, lleve a cabo un examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, como parte de la auditoría de la Secretaría que realiza periódicamente;**

**e) La Asamblea General debe seleccionar en 2007 un Comité Asesor de Auditoría Independiente que se encargará de examinar el plan de trabajo y revisar el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.**

**IX.20 La Comisión Consultiva considera que sería conveniente esperar a que concluyan esos exámenes. La Comisión recomienda que el Secretario General presente a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones un amplio informe sobre las necesidades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.**

#### **Recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos**

**IX.21 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos efectuados en 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio en curso.**

**IX.22 La suma de 6.944.700 dólares propuesta para el bienio 2008-2009 en los recursos no relacionados con puestos representa una disminución de 719.000 dólares en comparación con los recursos consignados para 2006-2007. La disminución neta se debe principalmente a la reducción en la partida de otros gastos de personal (5.399.000 dólares), resultante de la conversión propuesta a puestos de plantilla en 2008-2009 de puestos de la partida de personal temporario general aprobados para 2006-2007. Sin embargo, esta reducción se contrarresta en gran medida por el aumento de los recursos solicitados para: consultores y expertos (2.170.500 dólares, en comparación con 147.700 dólares consignados para 2006-2007); viajes del personal (2.648.300 dólares en lugar de la consignación de 834.500 dólares correspondiente a 2006-2007); servicios contractuales (199.800 dólares, en comparación con 55.600 dólares consignados para 2006-2007); gastos generales de**

funcionamiento (653.300 dólares, en comparación con la suma de 351.400 dólares consignada para 2006-2007); mobiliario y equipo (455.600 dólares, frente a 202.400 dólares consignados para 2006-2007); y suministros y materiales (206.200 dólares, en comparación con 67.800 dólares consignados para 2006-2007).

#### *Consultores y expertos*

IX.23 Los recursos que se solicitan en la partida de consultores y expertos para el bienio 2008-2009 ascienden a 2.170.500 dólares. La propuesta refleja un aumento de 2.022.800 dólares en comparación con la consignación para 2006-2007, que era de 147.700 dólares; el incremento obedece fundamentalmente al aumento de los recursos solicitados en el subprograma 1, Auditoría interna (788.200 dólares, frente a la consignación de 35.000 dólares correspondiente a 2006-2007), y en el subprograma 2, Inspección y evaluación (1.088.200 dólares, frente a la suma de 49.600 dólares consignada para 2006-2007). En cuanto al subprograma 1, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos solicitados permitirían a la División de Auditoría Interna en Nueva York contar con asistencia y asesoramiento técnicos especializados para realizar las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones (sistema de planificación institucional de los recursos) (300.000 dólares), así como en otras esferas especializadas como la gestión de inversiones (90.000 dólares), la tasación de colecciones de obras de arte (45.000 dólares) y la gestión de riesgos (240.000 dólares), incluida una suma de 82.000 dólares para viajes de los consultores; y, en Ginebra, para servicios de consultoría técnica relacionados con los contratos de construcción (31.200 dólares).

IX.24 En relación con el subprograma 2, se informó a la Comisión Consultiva de que con los recursos solicitados (1.088.200 dólares) se procuraría aumentar el alcance y la frecuencia de las inspecciones y evaluaciones, así como mejorar la calidad y credibilidad de la supervisión en lo que atañe a la gestión de los programas y el cumplimiento de los mandatos legislativos, al facilitar el acceso a expertos calificados. La Comisión observa que entre los recursos solicitados figura una suma de 871.200 dólares para honorarios de consultores, de los cuales 158.400 dólares corresponderían a inspecciones y 712.800 dólares a evaluaciones; también se incluye un crédito de 217.000 dólares para gastos de viaje de consultores.

**IX.25 A la luz de las recomendaciones hechas en los párrafos IX.19 y IX.20 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en 218.000 dólares los recursos para consultores y expertos propuestos en la sección 29.**

#### *Viajes del personal*

IX.26 En la partida de viajes del personal se propone hacer una consignación estimada en 2.648.300 dólares (un aumento de 1.813.800 dólares frente a la suma de 834.500 dólares consignada para 2006-2007). La Comisión Consultiva observa que la mayor parte de ese incremento en los recursos solicitados obedece a las necesidades adicionales del subprograma 1 (un aumento de 244.500 dólares en comparación con los recursos aprobados para el bienio 2006-2007, que ascendían a 275.700 dólares), para viajes relacionados con auditorías que se realizarán fuera de las oficinas ubicadas en Nueva York, Ginebra y Nairobi; del subprograma 2 (un aumento de 537.000 dólares en comparación con la suma de 72.300 dólares aprobada para 2006-2007), para sufragar los gastos de viaje del personal que realizará exámenes de las inspecciones y exámenes temáticos a fondo sobre

---

cuestiones diversas o que asistirá a cursos prácticos y seminarios de capacitación; y del subprograma 3 (un aumento de 1.019.100 dólares respecto de la suma de 409.700 dólares aprobada para 2006-2007), para sufragar los costos de un mayor número de misiones de investigación. **Teniendo en cuenta la recomendación que hizo en los párrafos IX.19 y IX.20 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en 264.000 dólares los recursos para viajes del personal solicitados en la sección 29.**

## **Título X**

### **Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales**

#### **Sección 30**

#### **Actividades administrativas de financiación conjunta**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General (presupuesto total)	35.122.000 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	35.355.900
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2008-2009	11.939.700 <sup>a</sup>
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2006-2007	7.799.200

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

X.1 En esta sección se solicitan recursos para tres órganos de las Naciones Unidas que son financiados conjuntamente por varios organismos, a saber:

- a) La Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y su secretaría;
- b) La Dependencia Común de Inspección y su secretaría;
- c) La secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

X.2 El total de recursos solicitados para el bienio 2008-2009 (incluidos los recursos del presupuesto ordinario) asciende a 32.985.200 dólares, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 629.300 dólares, o sea del 1,9%, en comparación con el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.3). La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 30 ascienden a 11.223.600 dólares antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 3.424.400 dólares, o sea del 43,9%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.2). La Comisión observa que será necesario reajustar la parte correspondiente a las Naciones Unidas con respecto al ACNUR y al OOPS para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect. 30), párr. 30.3). En los cuadros X.1, 2 y 3 se resumen los puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En los cuadros figuran también los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009. En el anexo I se detallan los puestos de financiación conjunta.

## Comisión de Administración Pública Internacional

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General (presupuesto total)	18.320.000 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	16.170.700
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2008-2009	6.849.300 <sup>a</sup>
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2006-2007	4.624.800

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

X.3 El total de recursos solicitados para la CAPI (incluidos los recursos del presupuesto ordinario) asciende a 16.939.300 dólares, antes del ajuste, lo cual representa un incremento de 768.600 dólares, o sea del 4,8%, en comparación con el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.3). La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la CAPI en relación con la sección 30, ascienden a 6.335.300 dólares antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 1.710.500 dólares, o sea del 37%, en comparación con el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.2). En el cuadro X.1 se resumen los puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el anexo I se detallan los puestos de financiación conjunta.

Cuadro X.1  
Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	46	1 D-2, 3 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 2 SG(CP), 22 SG(OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	8	1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-2/1, 3 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	47	1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 3 P-3, 3 P-2/1, 3 SG(CP), 21 SG(OC)
Puestos nuevos	1	1 P-5 para la División de Políticas de Personal
Reclasificaciones	2	1 P-3 a P-4, 1 SG (OC) a 1 SG (CP)

### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

#### *Puestos nuevos*

X.4 Se solicita la creación de un puesto de categoría P-5 para un oficial superior de políticas de personal que se destinará a la División de Políticas de Personal (A/62/6 (Sect. 30), párr. 30.19). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación de este puesto.**

### Reclasificaciones

X.5 Se solicita la reclasificación de un puesto de administrador de bases de datos de categoría P-3, que se convertiría en un puesto de oficial de sistemas de información de categoría P-4, y la reclasificación de un puesto de auxiliar administrativo de sueldos del cuadro de servicios generales (otras categorías) como puesto de la categoría principal del cuadro de servicios generales (A/62/6 (Sect.30), párr. 30.19). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la reclasificación de este puesto.**

### Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos

X.6 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio 2006-2007. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.**

### Dependencia Común de Inspección

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General (presupuesto total)	11.598.200 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	11.222.200
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2008-2009	2.772.000
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2006-2007	1.672.100

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

X.7 El total de recursos solicitados para la Dependencia Común de Inspección (incluidos los recursos del presupuesto ordinario) asciende a 11.082.900 dólares, antes del ajuste, lo cual representa una disminución de 139.300 dólares, o sea del 1,2%, en comparación con el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.3). La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la Dependencia Común de Inspección en relación con la sección 30 ascienden a 2.648.800 dólares antes del ajuste, lo cual representa un incremento de 976.700 dólares, o sea del 58,4%, en comparación con el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.2). En el cuadro X.2 se resumen los puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el anexo I se detallan los puestos de financiación conjunta.

Cuadro X.2  
**Recursos de personal propuestos**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	20	1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 10 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	5	1 P-5, 2 P-3, 2 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	20	1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP), 8 SG (OC)
Puestos nuevos	2	1 P-3 y 1 P-2 para el Grupo de Inspecciones y Evaluaciones
Supresiones	2	2 SG (OC)

**Observaciones y recomendaciones sobre puestos**

*Puestos nuevos*

X.8 Se solicita la creación de dos puestos de oficial de investigación, uno de categoría P-2 y otro de categoría P-3, que se destinarán al Grupo de Inspecciones y Evaluaciones (A/62/6 (Sect. 30), párr. 30.23). Para el bienio 2006-2007, hay un total de 11 inspectores y 8 oficiales de investigación. Se informó a la Comisión Consultiva de que hacían falta 10 oficiales de investigación para evitar los conflictos de prioridades entre proyectos y equipos y para asegurarse de que hubiera un oficial de investigación dedicado en exclusiva a un proyecto durante toda su duración, evitando con ello el solapamiento de responsabilidades. También se informó a la Comisión de que la creación de estos dos puestos prácticamente no tendría repercusiones en los costos si se consideraba en conjunción con la supresión propuesta de dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) (véase párr. X.10). La Comisión observa que el costo estándar en 2006-2007 de mantener dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en Ginebra era de 390.000 dólares, mientras que el costo combinado de mantener un puesto de categoría P-2 y uno de categoría P-3 era de 499.700 dólares. **Sobre esa base, la Comisión Consultiva concluye que la creación de dos puestos del cuadro orgánico a cambio de la supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales sí tendría repercusiones en los costos.**

X.9 La DCI informó a la Comisión Consultiva de que su producción general se incrementaría con la creación de esos dos nuevos puestos. **No obstante, la Comisión lamenta que no se hayan facilitado criterios susceptibles de medición sobre la manera en que la creación de dos puestos de oficial de investigación del cuadro orgánico contribuiría a la producción general de la Dependencia. En vista de que la justificación del Secretario General es insuficiente, la Comisión no recomienda aprobar la creación de estos puestos.**

*Supresiones*

X.10 Se solicita la supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), un empleado de registro y un auxiliar de investigaciones (A/62/6 (Sect. 30), párr. 30.28). **La Comisión Consultiva recomienda suprimir el puesto de empleado de registro, en el contexto de sus observaciones y recomendaciones anteriores y también sobre la base de la justificación del Secretario General de que este puesto no forma parte de la capacidad de investigación de la**

**Dependencia. No obstante, la Comisión Consultiva no recomienda suprimir el puesto de auxiliar de investigaciones del cuadro de servicios generales (otras categorías), en el contexto de su recomendación anterior de no aprobar la creación de dos puestos del cuadro orgánico de oficial de investigación y habida cuenta de que el puesto de auxiliar de investigaciones del cuadro de servicios generales (otras categorías) forma parte integrante de la capacidad general de investigación de la DCI.**

#### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

X.11 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio 2006-2007. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

X.12 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, durante el bienio 2002-2003, la DCI había publicado 22 informes y notas (15 en 2002 y 7 en 2003); durante el bienio 2004-2005, la DCI también publicó 22 informes y notas (11 cada año); durante el actual bienio 2006-2007, la DCI tenía previsto publicar otros 22 informes y notas (8 en 2006 y 14 en 2007). La Comisión observa que no había información disponible sobre el costo medio por unidad producida, ni sobre los costos y el tiempo que los inspectores y los oficiales de investigación invierten en uno o varios proyectos simultáneos, incluidas la preparación, la inspección en sí y las actividades posteriores a la inspección, así como las actividades administrativas conexas. Se informó a la Comisión de que el Secretario Ejecutivo de la DCI estudiaría la viabilidad de poner a prueba un sistema para hacer un seguimiento del uso de los recursos humanos y de otra índole para proyectos concretos y para evaluar sus posibles costos y beneficios. **La Comisión considera que, en efecto, se ha de hacer un esfuerzo por identificar los costos de la labor de la DCI. En este sentido, la Comisión toma nota de las medidas adoptadas por la Dependencia, que la Asamblea General acogió con satisfacción en su resolución 61/238. La Comisión considera que un sistema de seguimiento para la gestión de los proyectos podría constituir un instrumento útil para medir la relación global costo-beneficio en la labor de la Dependencia. La Comisión espera con interés poder considerar los avances realizados en este sentido en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

## Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General (presupuesto total)	5.203.800 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	4.963.000
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2008-2009	2.313.400
Parte correspondiente a las Naciones Unidas, 2006-2007	1.502.300

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

X.13 El total de recursos solicitados para la Junta de los jefes ejecutivos (incluidos los recursos del presupuesto ordinario) asciende a 4.963.000 dólares antes del ajuste, igual que en el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.3). La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la Junta de los jefes ejecutivos en relación con la sección 30 ascienden a 2.239.500 dólares antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 737.200 dólares, o sea del 49,1% en comparación con el bienio 2006-2007 (A/62/6 (Sect. 30), cuadro 30.2). En el cuadro X.3 se resumen los puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. En el anexo I se detallan los puestos de financiación conjunta.

Cuadro X.3  
Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	14	1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 6 SG (OC)
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	4	1 D-1, 1 P-5, 2 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	14	1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 6 SG (OC)

X.14 La Comisión Consultiva observa que no se solicitan puestos adicionales para el bienio 2008-2009.

### Recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

X.15 En el anexo V *infra* se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio 2006-2007. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.**

### Otras observaciones y recomendaciones

X.16 Se informó a la Comisión Consultiva de que la parte correspondiente a las Naciones Unidas en relación con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, que asciende a 715.900 dólares, se incluyó en el total de los gastos de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Organización de Aviación Civil Internacional, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud tenían previsto adoptar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a partir del 1° de enero de 2008. Todas las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas las aplicarían a más tardar a partir del 1° de julio de 2010. Asimismo, un total de 22 organizaciones respondieron a la lista de control sobre la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público preparada por la Junta de los jefes ejecutivos y pensada para hacer un seguimiento de los avances realizados en las actividades de preparación y aplicación, incluida la organización y planificación, y la preparación de planes de capacitación y comunicación. **La Comisión Consultiva considera que la Junta de los jefes ejecutivos tiene una función primordial en la preparación y aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite a la Junta de los jefes ejecutivos que presente informes anuales sobre los avances realizados en todo el sistema en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. Asimismo, recomienda que, en aras de una mayor transparencia, la Junta de los jefes ejecutivos proporcione información sobre su programa de trabajo en las próximas solicitudes presupuestarias.**

### Sección 31 Gastos especiales

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General (presupuesto total)	100.384.400 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	93.478.900
Recursos extrapresupuestarios proyectados	19.182.300

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

X.17 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 31 ascienden a 94.094.400 dólares antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 615.500 dólares, o sea del 0,7%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 31), cuadro 31.1). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades estimadas para la sección 31 se reducirían en 160.400 dólares en relación con el pago de pensiones de los ex Secretarios Generales. Así pues, el proyecto de presupuesto por programas revisado para el bienio 2008-2009 correspondiente a la sección 31 ascendería a 93.934.000 dólares, antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 455.100 dólares, o sea del 0,5%, con respecto al

bienio 2006-2007. **La Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe una suma de 93.934.000 dólares, antes del ajuste, en lugar de una suma de 94.094.400 dólares, antes del ajuste, para el bienio 2008-2009.**

X.18 La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores había recomendado que se examinara el mecanismo de financiación de las prestaciones por terminación del servicio y las prestaciones con posterioridad a la jubilación<sup>11</sup>. En su informe sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y la financiación propuesta (A/61/791), la Comisión observó que, en el párrafo 19 de su informe sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y financiación propuesta (A/60/450 y Corr.1), el Secretario General proponía revisiones al programa de seguro médico después de la separación del servicio destinadas a reducir el costo futuro de las prestaciones. La Comisión Consultiva recomendó que se aprobaran esas propuestas<sup>12</sup>. El Secretario General presentó de nuevo las mismas propuestas, con una revisión (véase A/61/730, párr. 42). Posteriormente, la Asamblea General, en su resolución 61/264, pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre las medidas encaminadas a reducir los gastos de la Organización por concepto de planes de seguro médico y que presentara más información y análisis exhaustivos que se basaran, entre otras cosas, en los resultados de la evaluación actuarial del plan de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007. La Asamblea también decidió aprobar el establecimiento de una cuenta especial independiente para registrar las obligaciones acumuladas por concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y contabilizar las transacciones conexas. Asimismo, la Asamblea decidió volver a ocuparse de la cuestión, con carácter prioritario, en su sexagésimo tercer período de sesiones, a la espera de la validación del pasivo acumulado por concepto de seguro médico después de la separación del servicio y su comprobación por la Junta de Auditores.

<sup>11</sup> *Ibid.*, *quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/59/5)*, vol. I, cap. II, párrs. 15 b) y 47.

<sup>12</sup> *Ibid.*, *sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7A (A/60/7/Add.1 a 42)*, documento A/60/7/Add.11, párr. 19.

## Título XI Gastos de capital

### Sección 32 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	58.862.800 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	78.532.000
Recursos extrapresupuestarios proyectados	
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

XI.1 La solicitud de recursos para gastos de capital se centraliza en la sección 32 para garantizar un enfoque coordinado y sistemático de la gestión de servicios y locales, los trabajos importantes de conservación y la construcción. Los gastos de personal y gastos conexos correspondientes a la administración y gestión de las actividades propuestas en la presente sección se incluyen en las secciones respectivas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en relación con las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York, Viena y Ginebra y las comisiones regionales. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo desempeña un papel fundamental al formular políticas y directrices de gestión integradas y coordinadas y prestar asistencia técnica a los lugares de destino fuera de la Sede en cuanto a la ejecución de los proyectos. La Comisión Consultiva observa que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo designa un oficial que supervisa los proyectos fuera de la Sede, dedicándose sobre todo a la supervisión de la gestión de los proyectos de mayor envergadura, y que la División de Planificación de Programas y Presupuesto examina las solicitudes presupuestarias para asegurarse de que no se pidan recursos varias veces para los mismos proyectos y de que se ofrezcan justificaciones para cada proyecto, incluidos los proyectos que se propone aplazar, o los proyectos que se ejecutan por etapas a lo largo de varios bienios.

XI.2 La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General, en su resolución 61/251, aprobó el plan maestro de mejoras de infraestructura para la Sede, con un presupuesto revisado total para el proyecto que no superaría los 1.876.700.000 dólares (con exclusión de las comisiones del mecanismo de crédito). Está previsto que las obras de construcción comiencen en 2008. Se aseguró que la formulación de las necesidades en relación con la sección 32 se estaba adaptando en consecuencia y que las solicitudes de recursos se limitaban a los lugares en que se precisaban reparaciones urgentes que no se podían aplazar hasta el momento de su renovación prevista dentro

del marco del plan maestro de mejoras de infraestructura, o que no estaban incluidos en el plan. **La Comisión destaca que se debería prestar más atención a asegurarse de que los proyectos financiados con cargo a la sección 32 sean complementarios y a evitar toda duplicación con el plan maestro de mejoras de infraestructura.**

XI.3 El total de recursos solicitados por el Secretario General para la sección 32 antes del ajuste, asciende a 55.157.500 dólares, lo cual representa una disminución de 23.374.500 dólares, o sea del 29,8%, en comparación con el bienio anterior. Esta suma incluye 33.132.200 dólares para reformas y mejoras, un 34,7% menos que la consignación revisada de 50.713.200 dólares para el bienio 2006-2007, y 18.525.300 dólares para los trabajos importantes de conservación, lo que representaría una reducción de 1.210.400 dólares, o sea del 6,1%. Como se indica en el párrafo 32.10 del documento del presupuesto, la disminución en la suma propuesta para 2008-2009 se debe a que no se han incluido los siguientes créditos excepcionales: uno de 8.017.500 dólares para la segunda fase de la ejecución de los proyectos de construcción relacionados con la seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; otro de 4.074.900 dólares para el nuevo local de oficinas de la Comisión Económica para África; y un tercero de 8.083.100 dólares para la primera fase del proyecto de red institucional. **La Comisión Consultiva recomienda aprobar las propuestas del Secretario General.**

XI.4 La Comisión Consultiva observa que las necesidades adicionales relacionadas con la seguridad, la continuación de las actividades y la recuperación después de un desastre en la esfera de la tecnología de la información tenían que haberse presentado a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo primer periodo de sesiones, en el marco de una propuesta amplia de inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con el párrafo 47 de la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General; los costos conexos para el bienio 2008-2009 se habrían de incorporar, según procediera, en la consignación presupuestaria en el momento de aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007.

XI.5 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos para 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual. Al 31 de mayo de 2007, se pronosticaba que en total los costos excederían de lo previsto en 2.174.300 dólares, o sea un 2,2%, en el bienio en curso.

XI.6 En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información adicional sobre el uso de cuentas de carácter plurianual para las reparaciones y renovaciones importantes de las oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con la recomendación 4 del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones” (A/61/694/Add.1). En la actualidad hay dos cuentas de carácter plurianual para proyectos a más largo plazo de reformas, mejoras y obras de construcción: a) la cuenta para obras de construcción en ejecución, dedicada a las medidas de seguridad para proyectos plurianuales de mejora de la seguridad; y b) el Subfondo para obras de construcción, que se utiliza para las reformas y mejora de carácter plurianual.

## Título XII Seguridad

### Sección 33 Seguridad

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	209.765.900 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	195.537.800
Recursos extrapresupuestarios proyectados	7.495.500
<p>En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.</p>	
<p><sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).</p>	

XII.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 33, ascienden a 196.870.200 dólares, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 1.332.400 dólares, o sea del 0,7%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Sect. 33), párr. 33.12).

#### Comentarios y observaciones generales

XII.2 El Departamento de Seguridad, establecido en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 59/276 de la Asamblea General, ejecutará sus actividades en el bienio 2008-2009 con arreglo a dos subprogramas: coordinación de las actividades de seguridad y coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. Como se indicó en el proyecto de presupuesto por programas, el Departamento se esforzará por mejorar la coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; lograr la aplicación de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y sus familiares reconocidos como personas a cargo, los visitantes, los delegados y los bienes; y consolidar, armonizar y promulgar políticas, normas y procedimientos operacionales comunes (véase A/62/6 (Sect. 33) párr. 33.4).

XII.3 En el párrafo 3 de su resolución 61/263, la Asamblea General observó la intención del Departamento de asumir gradualmente un papel rector en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las crisis y su gestión y, a ese respecto, pidió al Secretario General que presentara información detallada sobre el proyecto y los gastos conexos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el subprograma 2 b), Apoyo sobre el terreno, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se había incluido la propuesta de establecer una capacidad de gestión de crisis en el Departamento de Seguridad para desarrollar una capacidad de acción coordinada en casos de emergencia que permitiera afrontar

los problemas que surgieran en las condiciones de seguridad imperantes y que incluyera una respuesta rápida y coordinada a cualquier emergencia, así como una estrategia de comunicaciones integrada y eficaz. En total los recursos necesarios para esa capacidad de gestión de crisis serían de 1.051.300 dólares, cifra que comprende 975.900 dólares para gastos relacionados con puestos a fin de crear siete nuevos puestos, y 75.400 dólares para gastos no relacionados con puestos destinados a asegurar el establecimiento y funcionamiento de dicha capacidad. Esta última suma incluye 39.800 dólares para gastos generales de funcionamiento, 7.100 dólares para suministros y materiales, y 28.500 dólares para mobiliario y equipo.

XII.4 La Comisión Consultiva pidió que se le explicara mejor cómo se había tenido en cuenta la capacidad del Centro de Situación de la Sede en la propuesta de establecer una capacidad de gestión de crisis en la Sede. Al respecto, se la informó de que, si bien con anterioridad el Departamento de Seguridad había utilizado la infraestructura del Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para responder a situaciones de crisis y emergencia, como el incidente de la toma de rehenes en la República Democrática del Congo, ello había obedecido únicamente a que no se había establecido aún el Centro de Comunicaciones del Departamento de Seguridad. Existen dos mandatos diferentes en relación con la gestión de crisis: el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se encargará de las situaciones de crisis que se produzcan en las operaciones de mantenimiento de la paz, y el Departamento de Seguridad se encargará de todas las demás situaciones de crisis, incluida la toma de rehenes. Además, se informó a la Comisión de que el mandato de gestión de crisis del Departamento de Seguridad requería que éste tuviera su propia capacidad. Ello reviste una importancia particular en caso de producirse múltiples situaciones de crisis, por ejemplo, una en una operación de mantenimiento de la paz y otra, simultáneamente, en un lugar donde no exista una operación de mantenimiento de la paz y que sea responsabilidad del Departamento de Seguridad.

XII.5 Esta doble capacidad proporciona un valioso mecanismo de respaldo para ambos departamentos. En ese sentido, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad tienen un acuerdo por el cual cada uno puede utilizar los servicios de comunicaciones del otro en caso de producirse fallos de algún tipo en la sede principal de uno de ellos. Esto forma parte del plan de continuidad de las actividades y respuesta para la gestión de crisis en la Sede. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción este arreglo y confía en que ambos departamentos continuarán aprovechándolo al máximo.**

XII.6 En su resolución 61/263, la Asamblea General, entre otras cosas: a) reiteró el principio de que la Secretaría, las organizaciones, los fondos y los programas de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad común de la seguridad de su personal; b) subrayó el principio de que la financiación destinada a la seguridad, basada en el régimen de participación en los gastos, debería ser clara, previsible y segura; y c) instó a todas las entidades que intervenían en arreglos de participación en la financiación de los gastos a que los financiaran en forma pronta y segura e invitó a las que se encontraban en mora a tomar medidas para proceder al pronto pago de las sumas pendientes.

XII.7 En respuesta a sus preguntas, se le informó a la Comisión Consultiva de que, a fin de solucionar amistosamente el problema y seguir participando en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, el Banco Mundial estaría de acuerdo

en pagar esas sumas pendientes. Asimismo, se la informó de que el 28 de junio de 2007 el Banco Mundial pagó la totalidad de lo adeudado por concepto de participación en la financiación de los gastos de seguridad para 2005 y 2006, así como la cuota de 2007. **La Comisión lo celebra y confía en que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, hará todo lo posible para que todas las entidades participantes en arreglos de participación en la financiación de los gastos paguen la parte que les corresponda.**

XII.8 La Comisión Consultiva observa que, en respuesta a una observación que formuló en el párrafo XII.5 de su informe anterior<sup>3</sup>, en esta Sección del proyecto de presupuesto por programas se refleja el presupuesto completo, es decir, los recursos del presupuesto ordinario y las actividades de financiación conjunta, así como los fondos extrapresupuestarios.

XII.9 Según el Secretario General, se estima que el total de recursos necesarios para el presupuesto de financiación conjunta correspondiente al bienio 2008-2009 asciende a 218,5 millones de dólares, antes del ajuste, cifra que incluye: a) una suma de 24,8 millones de dólares en el subprograma 1, Coordinación de la seguridad, para el presupuesto en cifras brutas de la Sección de Seguridad de Viena, que es sufragado conjuntamente por las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena, según la fórmula convenida de participación en la financiación de los gastos, y b) una suma de 193,7 millones de dólares en los subprogramas 2 a) Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno y 2 b) Apoyo sobre el terreno, para los gastos de operaciones sobre el terreno y las necesidades conexas del Departamento en la Sede que se sufragarán según la fórmula de participación en la financiación de los gastos que determine la Junta de los jefes ejecutivos.

XII.10 En el cuadro XII.1, se resumen los puestos, de plantilla y temporarios, con cargo al presupuesto ordinario, aprobados para el bienio 2006-2007, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a los puestos con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. El cuadro también muestra los puestos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2008-2009. En el anexo I.C se incluyen detalles sobre los puestos de financiación conjunta.

#### Cuadro XII.1

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	936	1 SGA, 2 D-2, 2 D-1, 8 P-5, 16 P-4, 16 P-3, 6 P-2/1, 8 SG (CP), 170 SG (OC), 268 SS, 346 CL
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	54	1 P-4, 2 P-3, 1 SG (CP), 12 SG (OC), 26 SS, 12 CL
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	944	1 SGA, 2 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 19 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 172 SG (OC), 300 SS, 407 CL
Puestos nuevos	8	1 P-2/1 para la dirección y gestión ejecutivas 7 puestos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 SG (OC)) para el subprograma 2 b)
Reclasificaciones	1	1 puesto de D-2 de Adjunto del Secretario General Adjunto de Seguridad a la categoría de SsG
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	40	1 P-3, 1 P-2/1, 26 SG (OC), 12 SS

## Observaciones y recomendaciones sobre puestos

### *Puestos nuevos*

XII.11 En Dirección y Gestión Ejecutivas se propone establecer un nuevo puesto de categoría P-2 de oficial de asuntos internos para reforzar la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control. Como se indicó en el proyecto de presupuesto, esta propuesta se presenta tras un examen llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que recomendó crear una dependencia de asuntos internos. Respondiendo a sus preguntas, se informó a la Comisión de que esa dependencia tendría la responsabilidad exclusiva de investigar las denuncias de categoría II<sup>13</sup> que se presentaran contra el personal del Departamento de Seguridad en cualquier parte del mundo. El titular del puesto de categoría P-2 tendría las siguientes funciones: a) examinar y analizar las denuncias, determinar las prioridades y proponer la forma de proceder; b) entrevistar a todas las partes involucradas en el caso; c) recopilar y analizar documentos y otros materiales pertinentes; d) redactar informes de las investigaciones con las recomendaciones pertinentes; e) elaborar un plan de investigación para la dependencia; y f) realizar cualesquiera otras tareas pertinentes, que le asigne el Jefe de la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control (véase A/62/6 (Sect. 33), párr. 33.24). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación de este puesto.**

XII.12 Se propone crear siete nuevos puestos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la nueva capacidad de gestión de crisis en la Sede, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 61/263. En la actualidad, el Departamento de Seguridad tiene siete puestos del cuadro de servicios generales para mantener un centro de comunicaciones que, llegado el caso, se convierte en centro de coordinación para situaciones de crisis (A/62/6 (Sect. 33), párr. 40). La creación de una capacidad de gestión de crisis permitirá contar con un mecanismo intersectorial a nivel de todo el sistema para establecer planes de respuesta, capacidades y procedimientos coordinados de gestión de crisis (véanse también los párrafos XII.3, XII.4 y XII.5 *supra*). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación de estos puestos.**

### *Reclasificaciones*

XII.13 La Comisión Consultiva observa que, según el párrafo 33.19 del proyecto de presupuesto, el Secretario General Adjunto de Seguridad tendrá un Adjunto de categoría D-2 que se encargará del funcionamiento interno y la gestión cotidiana del Departamento. Al propio tiempo, según se indica en el párrafo 33.20 del proyecto de presupuesto, el Secretario General recuerda que en su informe a la Asamblea General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (61/531) propuso que el puesto de Adjunto del Secretario General Adjunto de Seguridad se reclasificara de la categoría D-2 a la de Subsecretario

<sup>13</sup> La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha clasificado las investigaciones en dos categorías distintas. Los casos que entrañan menor riesgo para la Organización se clasifican como casos de Categoría II y las investigaciones pueden estar a cargo de los directores de los programas. Los casos complejos y de alto riesgo y los casos de delitos graves se clasifican como casos de Categoría I y han de ser investigados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de conformidad con la resolución 59/287 de la Asamblea General.

General. La Comisión señala que, tras examinar el informe del Secretario General, había recomendado que esa reclasificación se considerara en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (véase A/61/642, párr. 5). La Comisión observa que en el proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009 no se consigna un crédito para la reclasificación del puesto de Adjunto del Secretario General Adjunto de Seguridad. Como se indica en el párrafo 33.20 del proyecto de presupuesto, ese crédito será objeto de una nota separada del Secretario General a la Asamblea General.

XII.14 En su nota de fecha 14 de junio de 2007 (A/62/91), el Secretario General indicó que si el puesto se reclasificaba de la categoría D-2 a la categoría de Subsecretario General, con efecto a partir del 1º de enero de 2007, las necesidades de recursos adicionales para el bienio 2006-2007 ascenderían a 33.400 dólares en la sección 33, Seguridad, y a 6.800 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se verían compensados por una suma equivalente en la Sección 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal (véase A/61/531, párr. 12). Además, el Secretario General señaló que, si la Asamblea General aprobara la reclasificación, esas necesidades de recursos se ajustarían de acuerdo con los parámetros de costos actuales y quedarían reflejadas en la consignación inicial para el bienio 2008-2009.

XII.15 La Comisión Consultiva señala que cuando recomendó que la reclasificación se considerara en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 esperaba que en el proyecto de presupuesto para 2008-2009 se incluyera una justificación completa de la propuesta y se solicitaran los recursos necesarios. Como se observó anteriormente, en lugar de ello, la propuesta de reclasificación se presentó en una nota separada del Secretario General. **Esta falta de transparencia en la forma en que se presentan las propuestas presupuestarias del Secretario General también se aborda en el capítulo I de este informe. No obstante, en cuanto a la cuestión de fondo, la Comisión, tras examinar todos los documentos sobre el tema, recomienda aprobar la reclasificación del puesto de D-2 de Adjunto del Secretario General Adjunto de Seguridad a la categoría de Subsecretario General, con efecto a partir del 1º de enero de 2008.**

#### **Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

XII.16 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

#### *Viajes del personal*

XII.17 El total de recursos necesarios para sufragar viajes del personal (actividades con cargo al presupuesto ordinario y actividades de financiación conjunta) asciende a 12.744.800 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción de 346.400 dólares, o sea del 2,6%, en comparación con la suma de 13.091.200 dólares consignada para el bienio 2006-2007. La Comisión Consultiva observa que esa reducción neta de 346.400 dólares corresponde a una reducción de 815.400 dólares en la partida de actividades de financiación conjunta, que se contrarresta en parte por un aumento de 469.000 dólares en la partida de viajes de las actividades del

Departamento de Seguridad financiadas con cargo al presupuesto ordinario, lo que equivale a un aumento del 33,4% en comparación con la suma consignada para el bienio 2006-2007. La Comisión recuerda la observación que formuló en el párrafo XII.10 de su informe anterior<sup>3</sup> en el sentido de que los viajes se deberían planificar utilizando mandatos claramente definidos para asegurar el uso prudente de los recursos dedicados a ese fin y de que esperaba que, una vez el Departamento hubiera elaborado un plan de acción estratégico amplio, se ajustaría el total de los recursos destinados a sufragar viajes. En el cuadro 33.23 del proyecto de presupuesto se incluye una respuesta a esta observación. **La Comisión considera que la respuesta es vaga, ya que sólo dice que todas las actividades se planifican de forma que asegure “el uso más eficaz de los recursos”. Además, la Comisión considera que a estas alturas el Departamento debería estar en condiciones de planificar sus viajes de forma más eficaz y reducir en consecuencia sus necesidades de recursos a ese respecto.**

#### *Servicios por contrata*

XII.18 El total de recursos necesarios para servicios por contrata, estimado en 15.692.200 dólares (actividades con cargo al presupuesto ordinario y actividades de financiación conjunta), refleja un aumento de 2.855.300 dólares (es decir, del 22,2%), en comparación con la cifra de 12.836.900 dólares consignada para el bienio 2006-2007. La Comisión Consultiva observa que ese aumento neto de 2.855.300 dólares representa un incremento de 3.979.800 dólares en las actividades de financiación conjunta, que se compensa en parte con una reducción de 1.124.500 dólares en las actividades del Departamento de Seguridad financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión pidió aclaración sobre el aumento en las actividades de financiación conjunta y se le explicó que obedecía a la nueva tasa de reembolso de los servicios de apoyo administrativos prestados por el PNUD, que se había convenido en un nuevo memorando de entendimiento firmado con dicho Programa en agosto de 2006 y que se había aplicado retroactivamente al 1º de enero de 2005. Este nuevo memorando de entendimiento estipula que los gastos por concepto de servicios administrativos y de apoyo se paguen a razón del 10% de su monto total en 2005, del 9% en 2006 y del 8% en 2007 y en lo sucesivo. Antes de la firma de este acuerdo, el PNUD percibía un 5% por ese concepto.

XII.19 La Comisión Consultiva recuerda su observación anterior de que al personal de seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad que es contratado y administrado por el PNUD se le paga de conformidad con el sistema de remuneración del PNUD y de que existen diferencias entre la remuneración total del PNUD y la de las Naciones Unidas, incluidas las prestaciones y subsidios, para los lugares de destino no aptos para familias (véase A/61/642, párr. 8). Se informó a la Comisión de que esas diferencias en las condiciones de servicio planteaban un serio problema y se habían convertido en una cuestión polémica que había afectado la moral del personal y había impedido integrar satisfactoriamente las estructuras de seguridad en el terreno. Un grupo de trabajo creado por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) está estudiando las condiciones de servicio en lugares de destino no aptos para familias. **La Comisión no entiende bien por qué el Departamento de Seguridad acordó que el PNUD contrataría personal de seguridad con arreglo a las condiciones de servicio del PNUD y no con arreglo a las condiciones de servicio de las Naciones Unidas.**

**Otras observaciones y recomendaciones***Capacitación*

XII.20 La Comisión Consultiva observa que se ha presupuestado una suma considerable de recursos para la capacitación de personal, aunque en la sección 33 del presupuesto no se indica qué cantidad de recursos se ha programado para esta actividad. **En varios objetos de los gastos, como viajes del personal, servicios por contrata y suministros y materiales, así como en varios programas de actividades, incluida la dirección y gestión ejecutivas, y en ambos subprogramas se incluyen recursos relacionados con la capacitación. Sin embargo, no se indica qué beneficios se espera obtener de esos programas de capacitación. La Comisión considera que, a fin de optimizar el uso de los recursos, las solicitudes presupuestarias deberían indicar claramente todos los gastos por concepto de capacitación, las deficiencias y dificultades que se prevé solucionar con los programas de capacitación y la cantidad de personal que se capacitará. La Comisión recomienda que en la información que se le proporcione en el contexto de los proyectos de presupuesto futuros se incluyan la cantidad de personal que se capacitará, los costos conexos y las áreas de capacitación.**

*Nivel de recursos propuesto (presupuesto ordinario)*

XII.21 La Comisión Consultiva observa que, tomando en cuenta los gastos reales al 31 de mayo de 2007 y los gastos proyectados para el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2007, la Secretaría estima que se lograrán economías por un valor total de 14,3 millones de dólares, lo que representa el 7,3% de los 195,5 millones de dólares consignados en el presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007. **Preocupa a la Comisión que parece haber cierto grado de sobrepresupuestación, que crea la necesidad de devolver fondos, por lo que recomienda que para el bienio 2008-2009 en la sección 33 se aprueben recursos del presupuesto ordinario del mismo nivel que las consignaciones para el bienio 2006-2007, es decir, 195,5 millones de dólares antes del ajuste, lo que equivale a una reducción de 1,3 millones de dólares.**

## Título XIII

### Cuenta para el Desarrollo

#### Sección 34

#### Cuenta para el Desarrollo

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	16.480.900
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	16.480.900

XIII.1 La Asamblea General, en su resolución 52/12 B, estableció, en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, una cuenta para el desarrollo con el objetivo de financiar proyectos de cooperación técnica que beneficiaran a diversos países en desarrollo en las esferas de programas prioritarias bajo la responsabilidad de los respectivos organismos de ejecución (el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, todas las comisiones regionales, la UNCTAD, el PNUMA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y ONU-Hábitat), en particular a fin de promover el logro de los objetivos de desarrollo acordados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

XIII.2 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 34, Cuenta para el Desarrollo, para el bienio 2008-2009, ascienden a 16.480.900 dólares, es decir, un monto equivalente a la consignación revisada para el bienio 2006-2007. La Comisión recuerda que, en su resolución 60/246, la Asamblea General decidió que se hiciera un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007, lo que dio lugar a un aumento de 889.100 dólares en la consignación inicial. Las necesidades propuestas por valor de 16.480.900 dólares para 2008-2009 reflejan el nivel actual y no fueron ajustadas a valores de 2008-2009.

XIII.3 En la sección 34, Cuenta para el Desarrollo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 figuran los proyectos que se financiarán en el sexto tramo desde que se estableció la Cuenta. El quinto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/62/123) contiene información sobre los proyectos financiados en el quinto tramo. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**

XIII.4 La Comisión Consultiva observa que, según el párrafo 34.9 del proyecto de presupuesto por programas, en respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 61/252, en su sexagésimo segundo período de sesiones se le presentara un informe amplio con recomendaciones sobre cómo se podrían determinar recursos adicionales, sin utilizar superávits, para ser transferidos a la Cuenta para el Desarrollo, que incluiría a) un examen, a la luz de la experiencia de las modalidades y del fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo que figuran en el informe del Secretario General sobre la Cuenta presentado a la Asamblea en su quincuagésimo segundo período de sesiones y en informes posteriores del Secretario General y resoluciones de la Asamblea; b) una definición de los procedimientos utilizados para determinar los aumentos de eficiencia y otros beneficios, que incluya entre otras cosas todas las posibles economías que podrían

determinar los Estados Miembros para ser transferidas a la Cuenta para el Desarrollo en el contexto de los procesos intergubernamentales, así como medidas prácticas para su aplicación, y c) una evaluación de las repercusiones de la Cuenta para el Desarrollo en lo que respecta a sus objetivos y propósitos. La Comisión examinará el informe amplio y presentará las observaciones o recomendaciones que pueda tener al respecto.

**XIII.5 La Comisión Consultiva toma nota de la mejora del formato para la presentación de los proyectos que se financiarán en el bienio 2008-2009. Al mismo tiempo, la Comisión considera que el documento del presupuesto podría abreviarse significativamente si se utilizara un formato más conciso para presentar información de antecedentes sobre los proyectos. El documento del presupuesto debería centrarse más en la presentación de los detalles de las estimaciones de gastos, los objetivos que deben cumplirse, los parámetros de referencia y los indicadores de progreso.**

XIII.6 La Comisión Consultiva observa que los 27 proyectos propuestos para el sexto tramo fueron aprobados por el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Las comisiones regionales ejecutarían 11 proyectos y otros ocho serían ejecutados en forma conjunta por varias entidades de la Secretaría. África y Asia, con nueve proyectos cada una, son las principales beneficiarias del sexto tramo. Además, hay ocho proyectos mundiales, cuatro para América Latina y uno para la Comunidad de Estados Independientes. En el cuadro XIII.1 se resume la distribución geográfica de los proyectos.

Cuadro XIII.1  
**Distribución geográfica de los proyectos**

<i>Región</i>	<i>Número de proyectos</i>
Asia . . . . .	9
África . . . . .	9
Mundo . . . . .	8
América Latina . . . . .	4
Comunidad de Estados Independientes . . . . .	1

XIII.7 La Comisión Consultiva también observa que hay siete proyectos centrados en el comercio internacional, cuatro en el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos, y cuatro en el desarrollo social. En el cuadro XIII.2 se resumen la información sobre la distribución temática de los proyectos que se proporcionó a la Comisión.

Cuadro XIII.2  
**Distribución temática de los proyectos**

<i>Tema</i>	<i>Número de proyectos<sup>a</sup></i>
Comercio internacional . . . . .	7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos . . . . .	4
Desarrollo social. . . . .	4
Medio ambiente y recursos naturales . . . . .	4
Macroeconomía . . . . .	3
Estadística . . . . .	3
Adelanto de la mujer. . . . .	1
Gobernanza y establecimiento de instituciones . . . . .	1
Ciencia, tecnología y sectores productivos . . . . .	1
Población. . . . .	1
Prevención de la droga y el delito. . . . .	1

<sup>a</sup> La suma es superior al número total de proyectos debido a que algunos se incluyen en más de una categoría.

XIII.8 Como se indica en el párrafo 34.10 del proyecto de presupuesto por programas, en el sitio web de la Cuenta para el Desarrollo figura información detallada sobre los proyectos. **La Comisión Consultiva reconoce que el sitio web se ha convertido en un medio importante para brindar información actualizada y valiosa sobre los proyectos. Al mismo tiempo, considera que el proyecto de presupuesto por programas para la sección 34 debería proporcionar un resumen de las estimaciones de recursos desglosadas por principal objeto de los gastos.**

## Título XIV Contribuciones del personal

### Sección 35 Contribuciones del personal

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	461.815.000 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	436.347.500

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

XIV.1 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 35, Contribuciones del personal, ascienden a 442.785.800 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 6.438.300 dólares, o sea del 1,5%, en comparación con el bienio 2006-2007. Como se indica en el proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Sect. 35), párr. 35.3), el aumento se debe al efecto retrasado de los nuevos puestos aprobados en el bienio 2006-2007 y de los ajustes de los gastos relacionados con puestos y de otros gastos de personal propuestos para 2008-2009.

XIV.2 El sueldo y los emolumentos conexos del personal de las Naciones Unidas están sujetos a una contribución con arreglo a la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas y sus enmiendas. La Comisión Consultiva señala que, para facilitar la comparación con los programas de trabajo y los proyectos de presupuesto de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General ha estimado los gastos de personal en relación con las diversas secciones de gastos del proyecto de presupuesto por programas en cifras netas, después de deducidas las contribuciones del personal. La diferencia entre los sueldos en cifras brutas y en cifras netas para el bienio 2008-2009 es de 442.785.800 dólares, y el Secretario General solicita esa cantidad como suma global en esta sección del presupuesto.

XIV.3 La Comisión Consultiva señala que, de conformidad con el procedimiento presupuestario de las Naciones Unidas actualmente en vigor, las sumas retenidas en forma de contribuciones del personal se consideran ingresos de la Organización. Así pues, la cantidad solicitada en la sección 35 se refleja también en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, que incluye además contribuciones del personal por valor de 4.458.500 dólares imputadas a actividades que producen ingresos, como se indica en el proyecto de presupuesto por programas (A/62/6 (Income sect. 1), párr. IS1.1).

## B. Estimaciones de ingresos

### Sección 1 de ingresos

#### Ingresos por concepto de contribuciones del personal

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	466.273.500
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	440.787.500

IS1.1 En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, el Secretario General estima que las contribuciones del personal correspondientes a la sección 35 de gastos, Contribuciones del personal, y la sección 3 de ingresos, Servicios al público, ascienden a 466.273.500 dólares. El monto de las contribuciones del personal que no se destinan a otros fines por resolución expresa de la Asamblea General se acredita al Fondo de Nivelación de Impuestos, establecido por la Asamblea en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955, para distribuirlos entre los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas para el presupuesto ordinario aplicable al ejercicio económico de que se trate (A/62/6 (Income sect. 1), párr. IS1.2).

IS1.2 La estimación total de la sección 1 de ingresos excede en 4.458.500 dólares la estimación total de la sección 35 debido a que la primera incluye ingresos por concepto de contribuciones del personal derivados de emolumentos del personal que se imputan a actividades que producen ingresos en la sección 3 de ingresos. Por otra parte, las contribuciones del personal pagadas respecto de ese personal no figuran en la sección 3 de ingresos sino en la sección 35.

### Sección 2 de ingresos

#### Ingresos generales

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	47.934.700
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	41.641.400

IS2.1 Las estimaciones que figuran en la sección 2 de ingresos corresponden a ingresos por alquiler de locales, reembolsos por servicios prestados a organismos especializados, intereses bancarios, ingresos derivados de la venta de equipo usado, reembolso de gastos de años anteriores, cuotas de Estados no miembros, ingresos por servicios de televisión y servicios similares e ingresos diversos. Como se indica en el proyecto de presupuesto por programas (véase A/62/6 (Income sect. 2), cuadro IS2.1), la estimación del total de ingresos generales para el bienio 2008-2009 asciende a 47.934.700 dólares, lo cual representa un aumento de 6.293.300 dólares en comparación con la estimación de 41.641.700 dólares aprobada para 2006-2007. Los aumentos proyectados de los ingresos en concepto de alquiler de locales (227.700 dólares), intereses bancarios (6.942.800 dólares), reembolso de gastos de años anteriores (425.400 dólares) y cuotas de Estados no miembros (5.600 dólares)

quedan compensadas en parte por la disminución de los reembolsos por servicios prestados a organismos especializados y otras entidades (833.100 dólares), los ingresos derivados de la venta de equipo usado (358.400 dólares), los ingresos por servicios de televisión y servicios similares (85.000 dólares) y los ingresos diversos (31.700 dólares).

IS2.2 Como se señala en el párrafo IS2.3 del proyecto de presupuesto por programas, el aumento más importante, correspondiente a intereses bancarios (6,9 millones de dólares), se ha proyectado sobre la base de la experiencia obtenida recientemente y se debe al efecto combinado de tipos de interés más altos y de una adecuada corriente media de efectivo.

IS2.3 La Comisión Consultiva observa que el aumento neto de los ingresos en concepto de alquileres es el efecto combinado de los aumentos previstos en la Sede (825.700 dólares), Addis Abeba (164.000 dólares), Bangkok (8.800 dólares) y Santiago (2.300 dólares), que quedan compensados en parte por una disminución estimada de 773.100 dólares de los ingresos en Ginebra. Como se indica en el proyecto de presupuesto por programas, el aumento de los ingresos en concepto de alquileres en la Sede se atribuye principalmente al aumento de los alquileres y del número de inquilinos. En esa partida, el aumento correspondiente a la Comisión Económica para África se debe a la disponibilidad de 853 metros cuadrados adicionales de espacio cubierto para alquilar al haber terminado las obras de renovación de la rotonda en la Sala de África. Los aumentos en Bangkok y Santiago se deben a un incremento previsto de alrededor del 5% de los alquileres, de conformidad con los arreglos contractuales. La disminución neta estimada de los ingresos en concepto de alquiler de locales en Ginebra se debe principalmente al cese del flujo de ingresos relacionados con la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que dará por terminada sus operaciones en el bienio 2006-2007.

IS2.4 La disminución más significativa, es decir, la de los reembolsos por servicios prestados a organismos especializados y otras entidades, es de 800.000 dólares y se debe principalmente a una disminución de 1,3 millones de dólares en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Esa disminución se ha previsto sobre la base de los ingresos percibidos en 2006 por servicios de conferencias prestados a las reuniones de organismos especializados y organizaciones intergubernamentales. En la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la disminución de los reembolsos por servicios de comunicaciones (57.700 dólares) obedece a las medidas de economía aplicadas en algunas oficinas, por ejemplo, la reducción del número de rondas de mensajeros. El aumento de 484.100 dólares en Viena corresponde a los reembolsos por servicios de mantenimiento de edificios que, según se prevé, se recibirán de los organismos especializados. En la Comisión Económica para África, la disminución de los reembolsos por enseñanza de idiomas (27.600 dólares) se ha estimado sobre la base de la experiencia de años anteriores y ha de quedar compensada en parte por un aumento previsto (2.200 dólares) de los ingresos por servicios de reproducción de documentos.

IS2.5 La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo IS2.4 de su informe anterior<sup>3</sup> expresó su preocupación por el hecho de que los ingresos en concepto de servicios de televisión y servicios similares siguieran disminuyendo y pidió que en el proyecto de presupuesto siguiente se facilitara información sobre la posibilidad de amortizar las considerables inversiones realizadas. La Comisión observa que los ingresos en concepto de servicios de televisión y servicios similares en 2008-2009 se estiman en 50.000 dólares, o sea 85.000 dólares menos que los 135.000 dólares

previstos para 2006-2007. **La Comisión señala que en el proyecto de presupuesto por programas no se ha incluido la información que solicitó anteriormente. Por lo tanto, pide que se proporcionen a la Quinta Comisión la información necesaria y la explicación que corresponda.**

### **Sección 3 de ingresos Servicios al público**

IS3.1 La Comisión Consultiva observa que, en los cuadros IS3.2 y IS3.3 del proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General estima que los ingresos en cifras brutas para el bienio 2008-2009 serán de 43.245.700 dólares y que los gastos totales ascenderán a 42.113.600 dólares, lo cual arroja una diferencia de 1.132.100 dólares en ingresos estimados netos.

#### **Ingresos netos (después del ajuste)**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	1.132.100
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	3.941.000

IS3.2 La Comisión Consultiva observa que, en el párrafo IS3.4 del proyecto de presupuesto por programas, la disminución proyectada de los ingresos netos totales para el bienio 2008-2009, de 2.808.900 dólares, se debe principalmente a: a) la disminución de los ingresos en concepto de servicios para visitantes, servicios de comedores, venta de artículos de regalo, puesto de periódicos y actividad filatélica, como consecuencia del plan maestro de mejoras de infraestructura de la Sede que se pondrá en marcha en 2009; b) los servicios para visitantes que comenzarán a prestarse en la Oficina de Nairobi en 2009 y que no se prevé que generen utilidades durante los primeros años, y c) pequeñas reducciones de los ingresos netos de la explotación del garaje y de la venta de publicaciones. La disminución queda compensada en parte por pequeños aumentos de los ingresos derivados de la venta de productos estadísticos y demográficos y otras operaciones comerciales.

#### **Estimaciones de gastos**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	42.113.600 <sup>a</sup>
Consignación revisada para el bienio 2006-2007	45.048.500

En el cuadro 5 de la Introducción al presupuesto se presenta un resumen de las propuestas del Secretario General relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto. En el anexo I del presente informe figura un resumen del número total de puestos por fuente de los fondos y categoría.

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. Las cifras que figuran en el presente informe, a menos que se indique otra cosa, corresponden a los valores revisados de 2006-2007 (es decir, antes del ajuste).

IS3.3 La Comisión Consultiva observa que los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la sección 3 de ingresos ascienden a 39.954.400 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 5.094.100 dólares, o sea del 11,3%, en comparación con el bienio 2006-2007 (véase A/62/6 (Income sect.3), cuadro IS3.3).

IS3.4 En el cuadro IS3.1 se resumen los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, tanto de plantilla como temporarios, financiados con cargo al presupuesto ordinario, las vacantes actuales y las propuestas del Secretario General relativas a puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario en el bienio 2008-2009.

#### Cuadro IS3.1

#### Recursos de personal propuestos

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2006-2007	102	2 P-5, 7 P-4, 3 P-3, 2 P-2/1, 9 SG (CP), 77 SG (OC), 2 SS
Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007	14	1 P-5, 3 P-4, 2 SG (CP), 8 SG (OC)
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	97	2 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 10 SG (CP), 70 SG (OC), 2 SS
Puestos nuevos	1	1 P-2 para los servicios para visitantes (Nairobi)
Supresiones	6	2 SG (OC) en la Administración Postal de las Naciones Unidas 4 SG (OC) en relación con la venta de publicaciones de las Naciones Unidas
Redistribución	1	1 P-4 de la Administración Postal de las Naciones Unidas a los servicios de comedores (Nueva York)
Reclasificaciones	2	1 P-4 reclasificado como P-3 en relación con la venta de publicaciones de las Naciones Unidas 1 SG (OC) reclasificado como SG (CP) en relación con la venta de publicaciones de las Naciones Unidas
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2008-2009	Ninguno	

#### Observaciones y recomendaciones sobre puestos

##### *Nuevos puestos*

IS3.5 Se recomienda la creación de un puesto de P-2 para los servicios para visitantes (Nairobi) (A/62/6 (Income sect. 3), párrs. IS3.46 e IS3.48). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe ese puesto.**

##### *Supresiones*

IS3.6 Como se indica en el cuadro IS3.1, se propone la supresión de seis puestos. **La Comisión recomienda que se apruebe la supresión de esos puestos.**

*Redistribución*

IS3.7 Se propone trasladar un puesto de P-4 de la Administración Postal de las Naciones Unidas a los servicios de comedores en Nueva York (A/62/6 (Income sect.3), párrs. IS3.13 e IS3.14). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el traslado de ese puesto.**

*Reclasificaciones*

IS3.8 Se propone reclasificar un puesto de P-4 en la categoría P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la categoría principal de ese cuadro en relación con la venta de publicaciones de las Naciones Unidas (A/62/6, (Income sect. 3), párrs. IS3.30 e IS3.32). **Sobre la base de la justificación presentada por el Secretario General la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben esas reclasificaciones.**

**Recomendaciones sobre recursos no relacionados con puestos**

IS3.9 En el anexo V se presenta una comparación de los gastos de 2004-2005, la consignación para 2006-2007 y las necesidades estimadas para 2008-2009, así como información adicional que se proporcionó a la Comisión Consultiva sobre las necesidades proyectadas por objeto de los gastos para el bienio actual.

IS3.10 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2008-2009 suman 20.620.800 dólares y reflejan una disminución neta de 2.886.900 dólares (es decir, un crecimiento negativo de los recursos del 12,2%) en comparación con el bienio 2006-2007. **Por las razones que se exponen más abajo, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos no relacionados con puestos se reduzcan en 65.000 dólares, o sea a 20.555.800 dólares.**

IS3.11 Los recursos propuestos para consultores y expertos, que ascienden a 85.000 dólares, representan una disminución de 34.600 dólares en comparación con los recursos consignados para el bienio 2006-2007. La Comisión Consultiva observa, en el párrafo IS3.58 del proyecto de presupuesto por programas, que en el programa 4, Servicios generadores de ingresos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se incluye una suma de 65.000 dólares para a) la contratación, por la División de Estadística, de consultores que prestarán asistencia para seguir ejecutando el proyecto de mejora de los datos con objeto de mejorar la calidad de los datos de Comtrade y su difusión (35.000 dólares), y b) la contratación, por la División de Población, de consultores para mejorar los métodos para hacer estimaciones y proyecciones de la población urbana y rural (30.000 dólares).

IS3.12 La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo IS3.8 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> opinó que los recursos para consultores que realizan actividades sustantivas debían presupuestarse en la sección 9 y no en la sección de ingresos, y pidió que en los futuros presupuestos se rectificara esa anomalía. La Comisión observa que no se ha tomado ninguna medida para aplicar esta recomendación. Además, observa que los gastos proyectados en servicios de consultores y expertos en el bienio 2006-2007 son muy inferiores a los fondos consignados (55.700 dólares, en comparación con 119.600 dólares). **Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que los fondos solicitados para el bienio 2008-2009 en la partida para consultores y**

**expertos se reduzcan en 65.000 dólares. La Comisión opina que los recursos conexos para consultores deben obtenerse redistribuyendo los recursos de la sección 9 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.**

**Otras observaciones y recomendaciones**

IS3.13 La Comisión Consultiva observa que en la sección 3 de ingresos del proyecto de presupuesto por programas no se incluye información sobre las medidas adoptadas en respuesta a sus observaciones y recomendaciones. **La Comisión Consultiva pide que se presente esa información a la Quinta Comisión. Además, espera que se subsane esta deficiencia al preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

## Anexo I

## Número de puestos por fuente de los fondos y por categoría

## A. Puestos, excluidos los de misiones de mantenimiento de la paz

	Puestos autorizados							
	2002-2003		2004-2005		2006-2007		2008-2009 (puestos propuestos)	
	Puestos	Porcentaje	Puestos	Porcentaje	Puestos	Porcentaje	Puestos	Porcentaje
<b>Presupuesto ordinario, secciones de gastos</b>								
SGA	27	0,3	30	0,3	30	0,3	29	0,3
SsG	19	0,2	21	0,2	22	0,2	23	0,2
D-2	81	0,9	86	0,9	92	0,9	100	1,0
D-1	246	2,7	254	2,6	256	2,6	267	2,7
Cuadro orgánico	3 452	37,6	3 572	37,1	3 754	38,5	3 885	38,8
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	5 237	57,0	5 575	57,8	5 522	56,5	5 592	56,0
<b>Subtotal</b>	<b>9 062</b>	<b>98,7</b>	<b>9 538</b>	<b>98,9</b>	<b>9 676</b>	<b>99,0</b>	<b>9 896</b>	<b>99,0</b>
<b>Presupuesto ordinario, secciones de ingresos</b>								
Cuadro orgánico	20	0,2	15	0,2	14	0,1	15	0,2
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	104	1,1	88	0,9	88	0,9	82	0,8
<b>Subtotal</b>	<b>124</b>	<b>1,3</b>	<b>103</b>	<b>1,1</b>	<b>102</b>	<b>1,0</b>	<b>97</b>	<b>1,0</b>
<b>Total del presupuesto ordinario</b>	<b>9 186</b>	<b>100,0</b>	<b>9 641</b>	<b>100,0</b>	<b>9 778</b>	<b>100,0</b>	<b>9 993</b>	<b>100,0</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios, incluidos los de la cuenta de apoyo<sup>a</sup></b>								
SGA	3	—	3	—	4	—	4	—
D-2	35	0,5	34	0,4	32	0,3	35	0,3
D-1	137	1,9	157	1,8	170	1,7	173	1,7
Cuadro orgánico	2 517	34,7	2 980	33,8	3 287	33,5	3 585	34,6
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	4 568	62,9	5 634	64,0	6 334	64,5	6 561	63,4
<b>Total</b>	<b>7 260</b>	<b>100,0</b>	<b>8 808</b>	<b>100,0</b>	<b>9 827</b>	<b>100,0</b>	<b>10 353</b>	<b>100,0</b>
<b>Tribunales Internacionales<sup>b</sup></b>								
SGA	1	—	2	0,1	2	0,1		
SsG	2	0,1	2	0,1	2	0,1		
D-2	2	0,1	2	0,1	2	0,1		
D-1	8	0,4	8	0,4	8	0,4		
Cuadro orgánico	875	42,9	848	41,8	848	41,8		
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	1 151	56,5	1 164	57,5	1 164	57,5		No hay datos
<b>Total</b>	<b>2 039</b>	<b>100,0</b>	<b>2 026</b>	<b>100,0</b>	<b>2 026</b>	<b>100,0</b>		

<sup>a</sup> El número estimado de puestos para el bienio 2008-2009 se revisará después de que la Asamblea General apruebe la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2007-2008.

<sup>b</sup> Con anterioridad al bienio 2002-2003, los presupuestos de los Tribunales Internacionales se preparaban anualmente. Por lo tanto, a efectos de comparación, solamente figuran los totales aprobados de los años impares correspondientes a esos períodos. Los puestos aprobados para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2006-2007 y los recursos estimados para el bienio 2008-2009 para los servicios de supervisión interna relacionados con los Tribunales se incluyen en la partida "Recursos extrapresupuestarios, incluidos los de la cuenta de apoyo" de acuerdo con el formato del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

## B. Puestos civiles autorizados en todas las misiones de mantenimiento de la paz<sup>a</sup>

	<i>Ejercicio económico terminado el 30 de junio</i>								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Personal de contratación internacional<sup>b</sup></b>									
Cuadro orgánico y categorías superiores									
SGA	8	8	8	8	12	11	11	10	9
SsG	17	18	17	16	23	27	23	23	21
D-2	28	31	32	27	40	44	42	41	42
D-1	91	91	99	75	94	124	126	128	131
P-5	225	269	285	202	276	338	345	356	392
P-4	604	689	739	594	665	920	970	991	1 035
P-3	748	933	996	783	948	1 227	1 302	1 366	1 340
P-2/P-1	111	163	183	175	238	308	352	370	343
<b>Subtotal</b>	<b>1 832</b>	<b>2 202</b>	<b>2 359</b>	<b>1 880</b>	<b>2 296</b>	<b>2 999</b>	<b>3 171</b>	<b>3 285</b>	<b>3 313</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal	38	35	37	26	24	45	42	41	37
Otras categorías	826	858	929	706	808	1 019	956	837	876
<b>Subtotal</b>	<b>864</b>	<b>893</b>	<b>966</b>	<b>732</b>	<b>832</b>	<b>1 064</b>	<b>998</b>	<b>878</b>	<b>913</b>
Servicio Móvil	1 288	1 443	1 594	1 412	1 735	1 978	2 253	2 658	2 527
Servicio de Seguridad	90	96	96	96	117	161	173	122	113
<b>Total de personal de contratación internacional</b>	<b>4 074</b>	<b>4 634</b>	<b>5 015</b>	<b>4 120</b>	<b>4 980</b>	<b>6 202</b>	<b>6 595</b>	<b>6 943</b>	<b>6 866</b>
Personal de contratación nacional <sup>c</sup>	8 551	9 820	10 201	8 636	8 423	9 193	10 829	13 617	12 834
<b>Total general</b>	<b>12 625</b>	<b>14 454</b>	<b>15 216</b>	<b>12 756</b>	<b>13 403</b>	<b>15 395</b>	<b>17 424</b>	<b>20 560</b>	<b>19 700</b>

<sup>a</sup> Representa el nivel autorizado más alto del ejercicio.

<sup>b</sup> No abarca los puestos temporarios de la partida para personal temporario general.

<sup>c</sup> Incluye a los funcionarios nacionales, cuando corresponde.

## C. Puestos de financiación conjunta

	<i>Puestos autorizados</i>						<i>2008–2009</i>	
	<i>2002–2003</i>		<i>2004–2005</i>		<i>2006–2007</i>		<i>(puestos propuestos)</i>	
	<i>Puestos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Puestos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Puestos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Puestos</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias</b>								
SGA	–	–	–	–	–	–	–	–
SsG	–	–	–	–	–	–	–	–

	Puestos autorizados						2008-2009 (puestos propuestos)	
	2002-2003		2004-2005		2006-2007		Puestos	Porcentaje
	Puestos	Porcentaje	Puestos	Porcentaje	Puestos	Porcentaje		
D-2	–	–	–	–	–	–	–	–
D-1	1	0,6	1	0,6	1	0,6	1	0,6
Cuadro orgánico	80	46,2	80	46,2	80	46,8	88	50
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	92	53,2	92	53,2	90	52,6	87	49,4
<b>Subtotal</b>	<b>173</b>	<b>100,0</b>	<b>173</b>	<b>100,0</b>	<b>171</b>	<b>100,0</b>	<b>176</b>	<b>100,0</b>
<b>Sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC</b>								
SGA	–	–	–	–	–	–	–	–
SsG	1	0,7	1	0,6	1	0,6	1	0,6
D-2	1	0,7	1	0,6	1	0,6	1	0,6
D-1	4	2,7	4	2,5	4	2,6	4	2,6
Cuadro orgánico	68	45,9	73	46,5	74	47,4	74	47,4
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	74	50,0	78	49,8	76	48,8	76	48,8
<b>Subtotal</b>	<b>148</b>	<b>100,0</b>	<b>157</b>	<b>100,0</b>	<b>156<sup>a</sup></b>	<b>100,0</b>	<b>156<sup>a</sup></b>	<b>100,0</b>
<b>Sección 30, Actividades administrativas de financiación conjunta</b>								
SGA	–	–	–	–	–	–	–	–
SsG	1	0,2	–	–	–	–	–	–
D-2	3	0,7	3	3,8	3	3,8	3	3,7
D-1	7	1,7	4	5,0	4	5,0	4	4,9
Cuadro orgánico	144	35,4	32	40,0	32	40,0	35	43,2
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	252	62,0	41	51,3	41	51,2	39	48,2
<b>Subtotal</b>	<b>407<sup>b</sup></b>	<b>100,0</b>	<b>80</b>	<b>100,0</b>	<b>80</b>	<b>100,0</b>	<b>81</b>	<b>100,0</b>
<b>Sección 33, Seguridad</b>								
SGA	–	–	–	–	–	–	–	–
SsG	–	–	–	–	–	–	–	–
D-2	–	–	1	0,1	1	0,1	1	0,1
D-1	–	–	1	0,1	1	0,1	1	0,1
Cuadro orgánico	–	–	298	35,2	298	35,2	298	35,2
Cuadro de servicios generales y otros cuadros	–	–	547	64,6	547	64,6	547	64,6
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>847</b>	<b>100,0</b>	<b>847</b>	<b>100,0</b>	<b>847</b>	<b>100,0</b>
<b>Total</b>	<b>728</b>		<b>1 257</b>		<b>1 254</b>		<b>1 260</b>	

<sup>a</sup> Refleja los niveles autorizados para el bienio 2006-2007 en relación con la sección 13, respecto de la cual debe presentarse a la Asamblea General, en el último trimestre de 2007, un presupuesto detallado para el bienio 2008-2009 con arreglo a las disposiciones existentes.

<sup>b</sup> Incluye los puestos para la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, que en el bienio 2002-2003 se financió en forma conjunta en la sección 30, Actividades administrativas de financiación conjunta.

## Anexo II

### Resumen de los cambios que se proponen en relación con los puestos de plantilla y los puestos temporarios

#### A. Puestos que se propone suprimir

##### Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados 1 SGA, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 SG (1 CP, 2 OC)

##### Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias, Nueva York 2 SG (OC)

Servicios de reunión y publicaciones, Nueva York 4 SG (OC)

Servicios de documentación, Nueva York 1 SG (OC)

##### Sección 3. Asuntos políticos

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio 2 puestos de contratación local

##### Sección 5. Operaciones de mantenimiento de la paz

Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua 5 puestos del Servicio Móvil

##### Sección 17. Desarrollo económico y social en África

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York 1 SG (CP)

##### Sección 18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Apoyo a los programas 3 puestos de contratación local

##### Sección 19. Desarrollo económico en Europa

Estadística 1 SG (OC)

##### Sección 20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Apoyo a los programas 1 P-2, 1 puesto de contratación local

##### Sección 27. Información pública

Servicios de comunicación estratégica 5 puestos de contratación local

##### Sección 28E. Administración, Ginebra

Dirección y gestión ejecutivas 1 P-4

#### B. Puestos que se propone crear

##### Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Oficina de Ética 1 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP)

<b>Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias</b>	
Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias, Nueva York	1 D-2, 1 P-4, 1 P-2
Servicios de documentación, Nueva York	7 P-5
Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias, Nairobi	1 P-5, 3 P-3, 1 P-2
Servicios de documentación, Nairobi	1 P-5
Servicios de reunión y publicaciones, Nairobi	1 P-5
<b>Sección 3. Asuntos políticos</b>	
Prevención, control y resolución de conflictos	1 D-1, 1 P-3
Asuntos del Consejo de Seguridad	1 P-4
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio	2 funcionarios de contratación nacional
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)
<b>Sección 5. Operaciones de mantenimiento de la paz</b>	
Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	18 puestos de contratación local
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	3 puestos de contratación local
<b>Sección 6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos</b>	
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	1 P-3
<b>Sección 7. Corte Internacional de Justicia</b>	
Secretaría	1 P-5, 9 P-2, 1 SG (OC)
<b>Sección 8. Asuntos jurídicos</b>	
Dirección y gestión ejecutivas	1 P-5
<b>Sección 11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África</b>	
Coordinación regional y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1 P-4
<b>Sección 12. Comercio y desarrollo</b>	
Inversión, empresa y tecnología	1 P-3
<b>Sección 16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal</b>	
Servicios normativos y para la adhesión a los tratados	1 P-3, 1 P-2
<b>Sección 17. Desarrollo económico y social en África</b>	
Dirección y gestión ejecutivas	1 P-4
Actividades subregionales para el desarrollo	8 P-4, 5 puestos de contratación local
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	1 P-3
<b>Sección 18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico</b>	
Medio ambiente y desarrollo sostenible	1 P-3
Apoyo a los programas	2 funcionarios de contratación nacional

<b>Sección 19. Desarrollo económico en Europa</b>	
Estadística	1 P-2
<b>Sección 20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe</b>	
Apoyo a los programas	2 funcionarios de contratación nacional
<b>Sección 23. Derechos humanos</b>	
Dirección y gestión ejecutivas	1 D-1, 1 P-4, 2 SG (CP)
Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis	1 D-1, 2 P-4, 2 SG (OC)
Apoyo a los órganos de derechos humanos	1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 3 SG (OC)
Servicios de asesoramiento, determinación de hechos y actividades sobre el terreno	1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3
Apoyo a los procedimientos temáticos de determinación de hechos en el ámbito de los derechos humanos	1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 2 SG (OC)
Apoyo a los programas	1 P-5, 1 P-3, 1 SG (OC)
<b>Sección 25. Refugiados de Palestina</b>	
Educación	1 P-4, 1 P-3
<b>Sección 26. Asistencia humanitaria</b>	
Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3
<b>Sección 27. Información pública</b>	
Servicios de comunicación estratégica	5 funcionarios de contratación nacional
<b>Sección 28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría general</b>	
Dirección y gestión ejecutivas	1 D-2, 1 P-4
Planificación y presupuestación de programas	1 P-5
Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	1 P-4, 1 SG (OC)
Operaciones de información financiera	1 D-1
<b>Sección 28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos</b>	
Contratación y dotación de personal	1 D-2, 1 P-5
<b>Sección 28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo</b>	
Servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	1 P-4, 2 P-3
<b>Sección 28E. Administración, Ginebra</b>	
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	1 P-4
<b>Sección 28G. Administración, Nairobi</b>	
Dirección y gestión ejecutivas	2 puestos de contratación local
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	8 puestos de contratación local
Gestión de recursos humanos	6 puestos de contratación local
Servicios de apoyo	2 P-3, 1 funcionario de contratación nacional, 17 puestos de contratación local

**Sección 29. Supervisión interna**

Dirección y gestión ejecutivas	1 P-5, 1 P-3
Auditoría interna	2 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 1 P-2
Inspección y evaluación	1 D-2, 5 P-3, 6 P-2, 2 SG (OC)
Investigaciones	1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 4 P-2, 2 SG (OC)
Apoyo a los programas	3 SG (OC)

**Sección 33. Seguridad**

Dirección y gestión ejecutivas	1 P-2
Apoyo sobre el terreno	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 SG (OC)

## Anexo III

## Puestos que se propone redistribuir en las secciones de gastos

Sección	Cuadro orgánico y categorías superiores							Cuadro de servicios generales y cuadros conexos					Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	CP	OC	CL	SM	Subtotal	
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1	1	1	3	4	1	<b>11</b>	5	29	–	–	<b>34</b>	<b>45</b>
4. Desarme	–	–	–	1	–	–	<b>1</b>	–	–	–	–	–	<b>1</b>
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	<b>1</b>	<b>1</b>
8. Asuntos jurídicos	–	–	–	1	2	–	<b>3</b>	1	2	–	–	<b>3</b>	<b>6</b>
9. Asuntos económicos y sociales	–	–	–	1	–	–	<b>1</b>	–	1	–	–	<b>1</b>	<b>2</b>
12. Comercio y desarrollo	–	1	2	4	2	1	<b>10</b>	–	5	–	–	<b>5</b>	<b>15</b>
14. Medio ambiente	1	–	1	2	1	–	<b>5</b>	–	–	–	–	–	<b>5</b>
15. Asentamientos humanos	–	–	2	4	3	1	<b>10</b>	–	–	2	–	<b>2</b>	<b>12</b>
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–	–	<b>4</b>	<b>4</b>
17. Desarrollo económico y social en África	–	1	4	6	4	1	<b>16</b>	–	–	12	–	<b>12</b>	<b>28</b>
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	–	–	1	4	4	5	<b>14</b>	–	–	13	–	<b>13</b>	<b>27</b>
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	–	–	–	2	3	2	<b>7</b>	–	–	6	–	<b>6</b>	<b>13</b>
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	–	1	3	5	1	3	<b>13</b>	–	–	19	1	<b>20</b>	<b>33</b>
23. Derechos humanos	–	–	3	1	2	–	<b>6</b>	–	3	–	–	<b>3</b>	<b>9</b>
25. Refugiados de Palestina	–	1	1	–	–	–	<b>2</b>	–	–	–	–	–	<b>2</b>
27. Información pública	–	–	–	2	4	7	<b>13</b>	–	10	–	–	<b>10</b>	<b>23</b>
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	–	–	2	1	–	–	<b>3</b>	–	–	–	–	–	<b>3</b>
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	–	–	1	1	–	–	<b>2</b>	1	3	–	–	<b>4</b>	<b>6</b>

<i>Sección</i>	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>					
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<b>Subtotal</b>	<i>CP</i>	<i>OC</i>	<i>CL</i>	<i>SM</i>	<b>Subtotal</b>	<b>Total</b>
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	–	2	6	12	6	4	<b>30</b>	4	37	–	–	<b>41</b>	<b>71</b>
28F. Administración, Viena	–	–	1	–	–	–	<b>1</b>	–	–	–	–	–	<b>1</b>
28G. Administración, Nairobi	–	1	–	1	4	2	<b>8</b>	–	–	2	–	<b>2</b>	<b>10</b>
29. Supervisión interna	–	–	2	1	1	–	<b>4</b>	–	1	–	–	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>52</b>	<b>41</b>	<b>27</b>	<b>160</b>	<b>13</b>	<b>93</b>	<b>55</b>	<b>1</b>	<b>162</b>	<b>322</b>

## Anexo IV

### **Mecanismos de participación en la financiación de los gastos en actividades administrativas de financiación conjunta**

1. Las actividades administrativas de financiación conjunta del régimen común de las Naciones Unidas incluyen la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y su secretaría, la Dependencia Común de Inspección (DCI) y su secretaría y la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Con el fin de determinar la parte de los gastos de los órganos financiados conjuntamente que corresponde a cada una de las organizaciones se utilizan dos métodos, que históricamente se conocen como “fórmula del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA)” y “fórmula de la DCI”, y se determinan del modo siguiente:

a) Fórmula del CCCA – los gastos se prorratan sobre la base del número de funcionarios que tienen nombramientos de un año o más, según figura en las estadísticas de personal publicadas anualmente por la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos;

b) Fórmula de la DCI – los gastos se prorratan en función de los gastos de las organizaciones participantes que figuran en los estados financieros comprobados más recientes, excluyendo lo siguiente:

- i) Gastos relacionados con el mantenimiento de la paz;
- ii) Gastos en especie (incluido el valor de los productos básicos donados).

2. Los porcentajes de participación en la financiación de los gastos de los órganos financiados en forma conjunta se establecen del modo siguiente:

a) CAPI – mediante la fórmula del CCCA;

b) DCI – mediante la fórmula de la DCI;

c) Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación – tras el establecimiento de la Junta de los jefes ejecutivos en 2000, el presupuesto de la secretaría de la Junta se prorrateó utilizando una combinación de las fórmulas de la DCI y el CCCA, dado que los Comités de Alto Nivel sobre Programas y sobre Gestión, recientemente establecidos, se harían cargo de la mayoría de las actividades que anteriormente correspondían al Comité Administrativo de Coordinación y sus órganos interinstitucionales.

3. En julio de 2005, la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó las metodologías para prorratear los costos de las actividades de financiación conjunta y consideró que las disposiciones para el prorrateo de los presupuestos de la DCI y la CAPI eran adecuadas, siempre y cuando se utilizaran los datos de referencia más recientes que hubiera disponibles. No obstante, la Red estimó necesario volver a examinar la fórmula empleada para la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos.

4. La Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión posteriormente aprobó una fórmula revisada para el prorrateo del presupuesto de la secretaría de la Junta que estaba basada en el 50% de los gastos de personal (según

las estadísticas de personal más recientes) y el 50% de los gastos totales (según los estados financieros comprobados más recientes, menos los gastos en especie, excluidos los gastos relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz). Esta fórmula revisada se ha aplicado para prorratear el presupuesto de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos a partir del bienio 2006-2007.

5. En el cuadro A.1 se indica, en forma resumida, los porcentajes que corresponden a las Naciones Unidas de los gastos en actividades de financiación conjunta, según figuran en los proyectos de presupuesto por programas a partir de 2004-2005. La parte de los proyectos de presupuesto de la CAPI, la Dependencia Común de Inspección y la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos para el bienio 2008-2009 que corresponde a cada una de las organizaciones participantes se calcula utilizando los mismos porcentajes que en el bienio en curso, que se establecieron sobre la base de las estadísticas de personal al 31 de diciembre de 2004 y de los datos sobre los gastos de 2002-2003 que, al mes de febrero de 2006, seguían siendo los datos más recientes de que se disponía (véase el cuadro A.2). Los porcentajes se revisarán a medida que se actualicen los datos.

Cuadro A.1

**Parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos en actividades de financiación conjunta que figuran en el proyecto de presupuesto por programas**

(Porcentaje)

	2004-2005	2006-2007	2008-2009
Comisión de Administración Pública Internacional	37,7	37,4	37,4
Dependencia Común de Inspección	31,7	23,9	23,9
Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación	36,1	30,7	30,7

*Nota:* Los porcentajes variarán durante el bienio a medida que se disponga de datos más actualizados sobre personal y gastos.

Cuadro A.2

**Parte correspondiente a las organizaciones participantes en los presupuestos de los órganos de financiación conjunta en el bienio 2006-2007**

(Porcentaje)

	Comisión de Administración Pública Internacional <sup>a</sup>	Dependencia Común de Inspección <sup>b</sup>	Junta de los jefes ejecutivos
Naciones Unidas <sup>c</sup>	37,4	23,9	30,7
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	10,1	9,3	9,7
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8,3	20,2	14,2
Fondo de Población de las Naciones Unidas	1,9	2,7	2,3
Programa Mundial de Alimentos	4,9	11,4	8,2
Organización Internacional del Trabajo <sup>d</sup>	4,8	2,6	3,7

	<i>Comisión de Administración Pública Internacional<sup>a</sup></i>	<i>Dependencia Común de Inspección<sup>b</sup></i>	<i>Junta de los jefes ejecutivos</i>
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	6,6	4,7	5,7
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	4,0	4,0	4,0
Organización de Aviación Civil Internacional	1,5	1,2	1,3
Organización Mundial de la Salud <sup>c</sup>	9,2	10,6	9,9
Unión Postal Universal	0,3	0,2	0,2
Unión Internacional de Telecomunicaciones	1,5	2,0	1,7
Organización Meteorológica Mundial	0,5	0,5	0,5
Organización Marítima Internacional	0,6	0,4	0,5
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	1,7	1,5	1,6
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	0,6	1,0	0,8
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	1,2	1,2	1,2
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	1,0	0,3	0,7
Organismo Internacional de Energía Atómica	3,8	2,4	3,1
Organización Mundial del Turismo	0,2	0,1	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Los porcentajes de la CAPI se basan en los datos sobre personal al 31 de diciembre de 2004, según figuran en las estadísticas de personal publicadas por la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos.

<sup>b</sup> Los porcentajes de la Dependencia Común de Inspección se basan en los gastos de 2002-2003.

<sup>c</sup> Las cifras relativas a las Naciones Unidas incluyen las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Centro de Comercio Internacional, la Comisión de Administración Pública Internacional, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia, la Universidad de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

<sup>d</sup> Incluye el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico.

<sup>e</sup> Incluye la Organización Panamericana de la Salud y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

## Anexo V

### Gastos no relacionados con puestos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### A. Por sección del presupuesto

##### Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales<sup>a</sup>

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	3 191,2	4 357,8	3 125,4	1 562,9	4 688,3	(330,5)	3 091,9
Consultores y expertos	413,7	1 507,7	1 397,5	32,8	1 430,3	77,4	329,9
Viajes de representantes	6 401,9	7 187,4	5 423,6	2 043,7	7 467,3	(279,9)	7 145,4
Viajes de funcionarios	3 795,2	3 662,0	3 209,4	824,5	4 033,9	(371,9)	3 326,8
Servicios por contrata	4 356,9	4 693,2	2 372,8	2 319,2	4 692,0	1,2	4 707,4
Gastos generales de funcionamiento	1 540,7	1 163,9	990,7	467,3	1 458,0	(294,1)	1 124,4
Atenciones sociales	329,0	481,3	234,7	226,2	460,9	20,4	479,3
Suministros y materiales	127,7	167,1	96,3	79,1	175,4	(8,3)	155,6
Mobiliario y equipo	208,0	227,5	141,8	91,3	233,1	(5,6)	175,2
Subvenciones y donaciones	8 224,6	10 524,1	7 580,2	2 845,3	10 425,5	98,6	10 563,2
Remuneración de no funcionarios	443,4	402,2	346,6	55,5	402,1	0,1	402,2
<b>Total</b>	<b>29 032,3</b>	<b>34 374,2</b>	<b>24 919,0</b>	<b>10 547,8</b>	<b>35 466,8</b>	<b>(1 092,6)</b>	<b>31 501,3</b>

<sup>a</sup> En el anexo V.B *infra* figura un desglose detallado de la sección 1.

##### Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	47 301,6	67 355,5	35 730,0	28 353,1	64 083,1	3 272,4	53 407,3
Viajes de representantes	307,1	314,4	190,8	56,1	246,9	67,5	314,4
Viajes de funcionarios	707,5	338,4	514,8	4,6	519,4	(181,0)	338,4
Servicios por contrata	10 335,6	15 047,0	9 190,1	5 498,4	14 688,5	358,5	14 108,9
Gastos generales de funcionamiento	6 886,3	7 874,2	3 623,4	4 125,9	7 749,3	124,9	8 738
Atenciones sociales	5,8	7,9	4,6	3,1	7,7	0,2	7,9
Suministros y materiales	6 120,8	10 418,9	4 623,8	5 082,6	9 706,4	712,5	8 061,6

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Mobiliario y equipo	9 043,5	5 413,9	2 105,8	3 043,3	5 149,1	264,8	4 890,2
Subvenciones y contribuciones	12 112,2	14 477,2	8 229,0	5 533,3	13 762,2	715,0	12 256,4
<b>Total</b>	<b>92 820,4</b>	<b>121 247,4</b>	<b>64 212,3</b>	<b>51 700,4</b>	<b>115 912,7</b>	<b>5 334,7</b>	<b>102 123,1</b>

### Sección 3. Asuntos políticos<sup>a</sup>

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	1 427,9	2 821,4	1 629,8	2 177,7	3 807,5	(986,1)	1 724,5
Consultores y expertos	1 533,0	510,6	216,4	203,5	419,9	90,7	694,6
Viajes de representantes	851,2	1 196,5	845,3	292,4	1 137,7	58,8	1 196,5
Viajes de funcionarios	2 305,1	2 487,1	2 161,2	758,9	2 920,1	(433,0)	3 245,2
Servicios por contrata	347,7	876,0	671,5	421,3	1 092,8	(216,8)	802,1
Gastos generales de funcionamiento	2 866,8	3 278,6	2 021,2	1 388,3	3 409,5	(130,9)	3 712,8
Atenciones sociales	61,5	106,0	74,7	23,5	98,2	7,8	97,5
Suministros y materiales	350,7	445,7	181,6	77,1	258,7	187,0	505,6
Mobiliario y equipo	916,4	1 288,7	459,6	1 227,5	1 687,1	(398,4)	837,1
Subvenciones y contribuciones	–	–	52,7	(52,7)	–	–	–
Mejora de locales	–	5,0	–	5,0	5,0	–	10,0
<b>Total</b>	<b>10 660,3</b>	<b>13 015,6</b>	<b>8 314,0</b>	<b>6 522,5</b>	<b>14 836,5</b>	<b>(1 820,9)</b>	<b>12 825,9</b>

<sup>a</sup> En el anexo V.C *infra* figura un desglose detallado de la sección 3.

### Sección 4. Desarme

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	534,1	262,6	226,1	157,9	384,0	(121,4)	350,4
Consultores y expertos	1 213,5	2 223,7	1 330,6	593,8	1 924,4	299,3	2 129,7
Viajes de funcionarios	365,8	347,8	384,0	131,4	515,4	(167,6)	342,3
Servicios por contrata	7,5	35,7	7,0	22,0	29,0	6,7	29,7

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Gastos generales de funcionamiento	229,6	288,4	120,9	165,0	285,9	2,5	276,5
Atenciones sociales	14,5	15,5	2,5	3,0	5,5	10,0	10,5
Suministros y materiales	32,7	31,1	22,6	8,0	30,6	0,5	26,7
Mobiliario y equipo	106,1	101,7	33,4	68,3	101,7	–	71,8
Subvenciones y donaciones	1 506,2	1 864,0	1 088,8	600,0	1 688,8	175,2	1 864,0
<b>Total</b>	<b>4 010,0</b>	<b>5 170,5</b>	<b>3 215,9</b>	<b>1 749,4</b>	<b>4 965,3</b>	<b>205,2</b>	<b>5 101,6</b>

### Sección 5. Operaciones de mantenimiento de la paz

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	12 893,3	12 976,8	9 644,4	4 237,2	13 881,6	(904,8)	12 567,3
Consultores y expertos	111,7	–	13,0	–	13,0	(13,0)	–
Viajes de funcionarios	4 281,3	3 362,2	3 315,8	447,5	3 763,3	(401,1)	3 521,0
Servicios por contrata	166,8	97,3	9,2	3,8	13,0	84,3	97,3
Gastos generales de funcionamiento	7 012,9	5 861,4	4 894,7	2 320,2	7 214,9	(1 353,5)	5 948,4
Atenciones sociales	16,2	18,8	5,4	13,4	18,8	–	18,8
Suministros y materiales	2 102,6	2 384,7	1 436,9	979,4	2 416,4	(31,7)	2 143,1
Mobiliario y equipo	5 444,1	3 471,3	1 233,8	1 144,4	2 268,0	1 203,3	3 265,9
<b>Total</b>	<b>32 028,8</b>	<b>28 172,5</b>	<b>20 553,3</b>	<b>9 145,9</b>	<b>29 589,0</b>	<b>(1 416,5)</b>	<b>27 561,8</b>

### Sección 6. Utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	20,0	41,7	2,0	39,5	41,5	0,2	20,0
Consultores y expertos	–	13,8	–	13,8	13,8	–	4,8
Viajes de funcionarios	174,5	145,4	87,9	59,0	146,9	(1,5)	132,0
Servicios por contrata	63,3	52,4	28,3	23,5	51,8	0,6	46,4
Gastos generales de funcionamiento	50,6	55,6	55,5	–	55,5	0,1	55,6
Atenciones sociales	3,6	3,8	2,3	1,5	3,8	0,0	3,8

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Mobiliario y equipo	37,0	45,7	9,9	35,0	44,9	0,8	31,7
Subscripciones y contribuciones	790,1	854,1	406,8	443,2	850,0	4,1	854,1
<b>Total</b>	<b>1 139,1</b>	<b>1 212,5</b>	<b>592,7</b>	<b>615,5</b>	<b>1 208,2</b>	<b>4,4</b>	<b>1 148,4</b>

### Sección 7. Corte Internacional de Justicia

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	1 455,5	1 821,9	1 382,4	434,0	1 816,4	5,5	2 024,2
Remuneración de no funcionarios	8 732,6	9 361,9	7 244,3	3 324,6	10 568,9	(1 207,0)	9 394,7
Consultores y expertos	111,9	44,0	31,0	13,0	44,0	–	124,4
Viajes de funcionarios	59,8	83,5	39,2	32,4	71,6	11,9	83,5
Servicios por contrata	1 119,9	1 102,2	385,0	717,2	1 102,2	–	1 218,4
Gastos generales de funcionamiento	3 245,0	3 191,0	2 463,7	947,5	3 411,2	(220,2)	3 063,6
Atenciones sociales	11,7	19,3	15,7	3,6	19,3	–	18,0
Suministros y materiales	367,7	437,2	299,4	137,8	437,2	–	437,2
Mobiliario y equipo	482,4	454,2	246,7	207,5	454,2	–	454,2
<b>Total</b>	<b>15 586,5</b>	<b>16 515,2</b>	<b>12 107,4</b>	<b>5 817,6</b>	<b>17 925,0</b>	<b>(1 409,8)</b>	<b>16 818,2</b>

### Sección 8. Asuntos jurídicos

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	162,8	211,2	134,3	76,0	210,3	0,9	211,2
Remuneración de no funcionarios	–	0,1	–	–	–	0,1	0,1
Consultores y expertos	493,3	609,0	269,9	200,0	469,9	139,1	606,7
Viajes de representantes	1 600,7	1 645,5	1 524,5	120,0	1 644,5	1,0	1 645,5
Viajes de funcionarios	851,2	1 107,1	943,5	163,0	1 106,5	0,6	1 131,4
Servicios por contrata	1 383,2	1 701,0	679,0	440,0	1 119,0	582,0	1 349,0
Gastos generales de funcionamiento	587,4	700,9	448,7	402,5	851,2	(150,3)	809,3
Atenciones sociales	8,2	8,7	4,4	3,0	7,4	1,3	8,7

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	<i>2004-2005</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Suministros y materiales	217,5	244,8	220,5	24,3	244,8	–	242,2
Mobiliario y equipo	230,5	300,1	145,4	120,0	265,4	34,7	300,1
Subvenciones y contribuciones	383,1	437,1	434,3	–	434,3	2,8	437,1
<b>Total</b>	<b>5 917,9</b>	<b>6 965,5</b>	<b>4 804,5</b>	<b>1 548,8</b>	<b>6 353,3</b>	<b>612,2</b>	<b>6 741,3</b>

### Sección 9. Asuntos económicos y sociales

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	<i>2004-2005</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Otros gastos de personal	1 079,6	1 576,7	598,7	400,0	998,7	578,0	1 303,9
Remuneración de no funcionarios	–	0,2	0,1	–	0,1	0,1	–
Consultores y expertos	3 859,8	4 583,1	2 245,1	1 900,0	4 145,1	438,0	4 823,1
Viajes de representantes	3 169,1	4 266,6	3 418,1	650,0	4 068,1	198,5	2 567,8
Viajes de funcionarios	2 041,7	2 202,5	1 902,8	550,0	2 452,8	(250,3)	2 217,5
Servicios por contrata	869,1	2 026,3	2 110,2	200,0	2 310,2	(283,9)	2 086,4
Gastos generales de funcionamiento	2 147,2	2 852,9	841,2	2 000,0	2 841,2	11,7	2 913,6
Atenciones sociales	22,5	24,5	12,7	10,0	22,7	1,8	22,6
Suministros y materiales	308,5	325,8	175,2	125,0	300,2	25,6	323,5
Mobiliario y equipo	739,8	879,9	349,0	475,0	824,0	55,9	797,0
Mejora de locales	1,1	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	1 792,5	2 360,9	2 306,4	54,5	2 360,9	–	1 318,7
<b>Total</b>	<b>16 030,9</b>	<b>21 099,4</b>	<b>13 959,5</b>	<b>6 364,5</b>	<b>20 324,0</b>	<b>775,4</b>	<b>18 374,1</b>

### Sección 10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	<i>2004-2005</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Otros gastos de personal	2,6	98,6	22,1	69,7	91,8	6,8	98,6
Consultores y expertos	98,6	98,3	31,0	65,0	96,0	2,3	180,5
Viajes de funcionarios	176,1	217,1	136,3	102,5	238,8	(21,7)	197,8

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Servicios por contrata	42,9	54,7	21,8	32,9	54,7	–	78,5
Gastos generales de funcionamiento	61,1	144,0	65,4	60,0	125,4	18,6	95,0
Atenciones sociales	1,5	2,0	0,5	1,5	2,0	–	2,0
Suministros y materiales	14,1	7,5	8,5	5,0	13,5	(6,0)	16,6
Mobiliario y equipo	16,1	34,1	7,3	26,8	34,1	–	46,2
<b>Total</b>	<b>413,0</b>	<b>656,3</b>	<b>292,9</b>	<b>363,4</b>	<b>656,3</b>	<b>–</b>	<b>715,2</b>

### Sección 11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	236,1	426,9	283,2	–	283,2	143,7	371,9
Consultores y expertos	637,7	756,2	332,0	–	332,0	424,2	725,2
Viajes de funcionarios	451,4	453,8	430,0	–	430,0	23,8	458,8
Servicios por contrata	318,4	457,7	249,1	–	249,1	208,6	435,7
Gastos generales de funcionamiento	84,6	205,1	51,7	–	51,7	153,4	236,4
Atenciones sociales	0,2	2,3	1,0	–	1,0	1,3	2,3
Suministros y materiales	17,7	21,6	16,8	–	16,8	4,8	21,6
Mobiliario y equipo	26,3	44,6	10,1	–	10,1	34,5	39,9
Subvenciones y contribuciones	–	–	0,1	–	0,1	(0,1)	–
<b>Total</b>	<b>1 772,4</b>	<b>2 368,2</b>	<b>1 374,0</b>	<b>–</b>	<b>1 374,0</b>	<b>994,2</b>	<b>2 291,8</b>

### Sección 12. Comercio y desarrollo<sup>a</sup>

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	1 179,0	1 218,1	555,2	605,0	1 160,2	57,9	1 218,1
Consultores y expertos	1 797,2	1 752,8	975,0	681,5	1 656,5	96,3	1 722,9
Viajes de representantes	292,0	404,1	242,6	120,0	362,6	41,5	432,1
Viajes de funcionarios	1 333,6	1 309,5	1 081,3	309,3	1 390,6	(81,1)	1 309,5
Servicios por contrata	135,6	316,5	22,9	104,5	127,4	189,1	291,5

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Gastos generales de funcionamiento	2 378,6	2 503,0	1 613,7	843,7	2 457,4	45,6	2 503,0
Atenciones sociales	33,7	48,4	37,9	14,0	51,9	(3,5)	48,4
Suministros y materiales	1 554,5	1 611,1	1 442,2	311,2	1 753,4	(142,3)	1 611,1
Mobiliario y equipo	1 239,3	1 070,0	367,0	586,0	953,0	117,0	900,0
Subvenciones y contribuciones	2 263,6	1 826,7	941,0	850,0	1 791,0	35,7	1 826,7
<b>Total</b>	<b>12 207,1</b>	<b>12 060,2</b>	<b>7 278,8</b>	<b>4 425,1</b>	<b>11 704,0</b>	<b>356,2</b>	<b>11 863,3</b>

<sup>a</sup> En el último trimestre de 2007 se presentará en la sección 13 un presupuesto detallado para el Centro Internacional de Comercio.

#### Sección 14. Medio ambiente

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	160,7	113,9	28,8	42,4	71,2	42,7	115,1
Consultores y expertos	176,3	158,5	164,9	58,7	223,6	(65,1)	241,4
Viajes de representantes	103,1	149,6	92,3	–	92,3	57,3	149,6
Viajes de funcionarios	107,2	117,2	63,0	53,7	116,7	0,5	117,2
Servicios por contrata	0,1	5,1	3,3	3,6	6,9	(1,8)	35,9
Gastos generales de funcionamiento	211,8	276,8	115,1	160,3	275,4	1,4	276,8
Atenciones sociales	12,7	16,9	12,0	4,9	16,9	–	16,9
Suministros y materiales	20,1	31,0	15,4	15,6	31,0	–	31,0
Mobiliario y equipo	43,2	64,9	26,0	31,7	57,7	7,2	60,0
<b>Total</b>	<b>835,1</b>	<b>933,9</b>	<b>520,9</b>	<b>370,8</b>	<b>891,7</b>	<b>42,2</b>	<b>1 043,9</b>

#### Sección 15. Asentamientos humanos

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	247,6	238,1	198,4	39,8	238,1	–	245,1
Consultores y expertos	241,0	287,4	97,0	190,4	287,4	–	287,4
Viajes de funcionarios	319,2	330,0	233,5	96,5	330,0	–	330,0

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Servicios por contrata	76,5	105,1	–	105,1	105,1	–	105,1
Gastos generales de funcionamiento	447,0	587,9	222,9	365,0	587,9	–	587,9
Atenciones sociales	5,7	7,6	3,5	4,1	7,6	–	7,6
Suministros y materiales	102,5	115,2	34,3	80,9	115,2	–	115,2
Mobiliario y equipo	146,4	169,0	76,9	92,1	169,0	–	169,0
<b>Total</b>	<b>1 585,9</b>	<b>1 840,3</b>	<b>866,5</b>	<b>973,9</b>	<b>1 840,3</b>	<b>–</b>	<b>1 847,3</b>

### Sección 16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	758,7	630,5	266,4	363,1	629,5	1,0	630,5
Consultores y expertos	890,5	1 779,5	422,4	1 027,2	1 449,6	329,9	1 801,9
Viajes de representantes	1 289,4	1 186,8	922,2	363,6	1 285,8	(99,0)	1 304,9
Viajes de funcionarios	775,9	838,2	617,5	322,5	940,0	(101,8)	838,2
Servicios por contrata	1 082,1	1 189,0	439,8	485,1	924,9	264,1	1 142,9
Gastos generales de funcionamiento	486,9	493,9	382,4	191,6	574,0	(80,1)	502,1
Atenciones sociales	5,5	7,4	3,8	3,6	7,4	–	7,4
Suministros y materiales	160,2	160,5	35,1	139,5	174,6	(14,1)	160,5
Mobiliario y equipo	489,9	368,9	274,2	289,5	563,7	(194,8)	323,1
Subvenciones y contribuciones	17,9	56,1	116,1	–	116,1	(60,0)	56,1
<b>Total</b>	<b>5 957,0</b>	<b>6 710,8</b>	<b>3 479,9</b>	<b>3 185,7</b>	<b>6 665,6</b>	<b>45,2</b>	<b>6 767,6</b>

### Sección 17A. Desarrollo económico y social en África

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	2 248,5	2 363,9	1 620,9	873,5	2 494,4	(130,5)	2 439,9
Consultores y expertos	1 898,9	2 618,3	1 289,0	1 840,8	3 129,8	(511,5)	2 677,2
Viajes de funcionarios	2 016,1	1 848,9	1 345,4	746,6	2 092,0	(243,1)	1 908,9

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	2008-2009
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Servicios por contrata	3 017,7	2 446,8	945,2	1 420,4	2 365,5	81,3	2 314,7
Gastos generales de funcionamiento	5 239,0	7 086,0	4 799,2	2 012,7	6 811,9	274,1	6 956,0
Atenciones sociales	25,0	29,6	6,8	22,6	29,4	0,2	29,6
Suministros y materiales	1 586,5	2 118,3	1 184,0	879,3	2 063,3	55,0	2 170,9
Mobiliario y equipo	2 476,5	3 192,1	1 229,1	2 135,6	3 364,7	(172,6)	3 290,3
Subvenciones y contribuciones	1 442,6	1 466,1	947,0	512,5	1 459,5	6,6	1 466,1
<b>Total</b>	<b>19 950,8</b>	<b>23 170,0</b>	<b>13 366,7</b>	<b>10 443,8</b>	<b>23 810,5</b>	<b>(640,5)</b>	<b>23 253,6</b>

### Sección 17B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	2008-2009
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Otros gastos de personal	12,2	17,2	2,7	5,3	8,0	9,2	17,2
Viajes de funcionarios	38,8	33,8	21,9	20,9	42,8	(9,0)	33,8
Servicios por contrata	–	–	2,3	(2,3)	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	35,0	38,0	19,3	18,4	37,7	0,3	38,0
Atenciones sociales	1,4	1,5	1,1	0,4	1,5	–	1,5
Suministros y materiales	6,0	4,7	1,3	2,0	3,3	1,4	4,7
Mobiliario y equipo	6,2	14,3		16,0	16,0	(1,7)	14,3
<b>Total</b>	<b>99,6</b>	<b>109,5</b>	<b>48,6</b>	<b>60,7</b>	<b>109,3</b>	<b>0,2</b>	<b>109,5</b>

### Sección 18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	2008-2009
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Otros gastos de personal	785,8	892,9	562,4	330,5	892,9	–	1 087,1
Consultores y expertos	868,6	877,8	501,6	478,7	980,3	(102,5)	819,9
Viajes de funcionarios	1 153,4	1 364,5	1 030,7	333,8	1 364,5	–	1 334,5
Servicios por contrata	521,0	723,1	480,7	312,0	792,7	(69,6)	761,7
Gastos generales de funcionamiento	3 167,7	4 000,3	2 933,9	857,5	3 791,4	208,9	3 883,5
Atenciones sociales	20,5	27,6	21,0	6,6	27,6	–	27,6

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Suministros y materiales	570,3	655,6	564,3	91,3	655,6	–	709,6
Mobiliario y equipo	1 340,0	1 409,6	843,6	596,8	1 440,4	(30,8)	1 326,8
Subvenciones y contribuciones	7,1	4,9	7,7	3,2	10,9	(6,0)	4,9
<b>Total</b>	<b>8 434,4</b>	<b>9 956,3</b>	<b>6 945,9</b>	<b>3 010,4</b>	<b>9 956,3</b>	<b>–</b>	<b>9 955,6</b>

### Sección 19. Desarrollo económico en Europa

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	207,1	210,5	100,8	109,7	210,5	–	210,5
Consultores y expertos	394,3	443,4	292,5	143,8	436,3	7,1	398,8
Viajes de funcionarios	802,4	845,7	647,3	233,2	880,5	(34,8)	918,5
Servicios por contrata	230,4	351,7	141,2	270,4	411,6	(59,9)	351,6
Gastos generales de funcionamiento	55,1	86,9	37,2	26,3	63,5	23,4	86,9
Atenciones sociales	18,4	19,2	4,8	14,4	19,2	–	19,2
Suministros y materiales	210,8	191,0	137,3	97,5	234,8	(43,8)	212,8
Mobiliario y equipo	558,7	540,8	150,1	108,0	258,1	282,7	574,5
Subvenciones y contribuciones	1 196,7	1 229,8	701,4	703,1	1 404,5	(174,7)	1 229,8
<b>Total</b>	<b>3 673,9</b>	<b>3 919,0</b>	<b>2 212,6</b>	<b>1 706,4</b>	<b>3 919,0</b>	<b>–</b>	<b>4 002,6</b>

### Sección 20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	1 486,0	1 634,3	1 031,1	447,8	1 478,9	155,4	1 622,1
Consultores y expertos	1 065,2	1 235,7	675,7	529,2	1 204,9	30,8	1 201,9
Viajes de funcionarios	1 981,5	1 630,5	1 365,6	470,9	1 836,5	(206,0)	1 605,1
Servicios por contrata	1 503,4	1 493,5	934,8	251,7	1 186,5	307,0	1 342,1
Gastos generales de funcionamiento	6 287,3	7 393,3	7 000,0	544,4	7 544,4	(151,1)	7 283,5
Atenciones sociales	24,5	30,6	15,8	14,8	30,6	–	30,6

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Suministros y materiales	1 072,4	1 356,4	822,7	349,9	1 172,6	183,8	1 313,8
Mobiliario y equipo	1 342,3	1 373,2	1 472,0	174,3	1 646,3	(273,1)	1 350,9
<b>Total</b>	<b>14 762,6</b>	<b>16 147,5</b>	<b>13 317,7</b>	<b>2 783,0</b>	<b>16 100,7</b>	<b>46,8</b>	<b>15 750,0</b>

## Sección 21. Desarrollo económico y social en Asia occidental

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Otros gastos de personal	558,7	566,2	362,6	203,6	566,2	–	548,8
Consultores y expertos	1 241,2	1 451,9	800,5	651,4	1 451,9	–	1 451,9
Viajes de funcionarios	533,4	547,1	436,9	124,0	560,9	(13,8)	547,1
Servicios por contrata	786,8	1 141,3	532,5	306,2	838,7	302,6	1 102,3
Gastos generales de funcionamiento	2 517,2	3 025,7	2 237,0	518,5	2 755,5	270,2	3 025,7
Atenciones sociales	20,0	21,6	16,3	5,3	21,6	–	21,6
Suministros y materiales	660,0	792,0	535,7	274,5	810,2	(18,2)	765,8
Mobiliario y equipo	1 122,2	857,4	909,9	197,1	1 107,0	(249,6)	857,4
Subvenciones y contribuciones	47,5	276,7	123,5	110,3	233,8	42,9	356,6
<b>Total</b>	<b>7 487,0</b>	<b>8 679,9</b>	<b>5 954,9</b>	<b>2 390,9</b>	<b>8 345,8</b>	<b>334,1</b>	<b>8 677,2</b>

## Sección 22. Programa ordinario de cooperación técnica

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Otros gastos de personal	32 433,1	32 784,7	19 865,0	12 919,7	32 784,7	–	32 921,0
Consultores y expertos	1 605,5	3 122,4	1 625,9	1 496,5	3 122,4	–	2 685,1
Viajes de representantes	279,8	–	77,3	(77,3)	–	–	–
Viajes de funcionarios	4 360,3	4 749,0	2 663,1	2 085,9	4 749,0	–	4 594,7
Servicios por contrata	258,0	35,9	104,4	(68,5)	35,9	–	71,8
Gastos generales de funcionamiento	36,8	83,9	41,4	42,5	83,9	–	83,9
Suministros y materiales	3,7	–	8,9	(8,9)	–	–	–

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Mobiliario y equipo	40,5	80,7	5,5	75,2	80,7	–	80,7
Subvenciones y contribuciones	3 846,1	6 024,8	3 377,0	2 647,8	6 024,8	–	6 444,2
<b>Total</b>	<b>42 863,8</b>	<b>46 881,4</b>	<b>27 768,5</b>	<b>19 112,9</b>	<b>46 881,4</b>	<b>–</b>	<b>46 881,4</b>

### Sección 23. Derechos humanos

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	3 618,3	3 104,6	2 068,1	1 159,0	3 227,1	(122,5)	2 989,4
Remuneración de no funcionarios	178,5	0,2	–	–	–	0,2	–
Consultores y expertos	1 164,2	1 231,2	639,3	506,0	1 145,3	85,9	927,9
Viajes de representantes	8 460,6	10 659,6	8 049,5	3 900,8	11 950,3	(1 290,7)	12 704,1
Viajes de funcionarios	2 729,7	3 374,6	2 453,3	928,4	3 381,7	(7,1)	2 903,9
Servicios por contrata	328,5	1 142,0	379,7	700,0	1 079,7	62,3	1 386,0
Gastos generales de funcionamiento	1 401,9	1 976,8	1 114,9	850,0	1 964,9	11,9	2 163,7
Atenciones sociales	13,9	14,0	4,8	6,0	10,8	3,2	14,0
Suministros y materiales	364,4	538,5	346,2	255,0	601,2	(62,7)	775,1
Mobiliario y equipo	456,3	859,6	417,6	450,0	867,6	(8,0)	518,2
Mejora de locales	18,2	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	606,9	2 259,4	632,6	1 250,0	1 882,6	376,8	1 262,5
<b>Total</b>	<b>19 341,4</b>	<b>25 160,5</b>	<b>16 106,0</b>	<b>10 005,2</b>	<b>26 111,2</b>	<b>(950,7)</b>	<b>25 645,0</b>

### Sección 24. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	2 884,0	–	0,1	–	0,1	(0,1)	–
Servicios por contrata	–	1,2	–	–	–	1,2	–
Gastos generales de funcionamiento	5 529,7	–	2 127,9	3 050,5	5 178,4	(5 178,4)	–
Suministros y materiales	171,6	–	76,0	200,0	276,0	(276,0)	–

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Mobiliario y equipo	2 053,4	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	54 563,1	65 975,8	43 136,0	17 363,7	60 499,7	5 476,1	68 477,0
<b>Total</b>	<b>65 201,8</b>	<b>65 977,0</b>	<b>45 340,0</b>	<b>20 614,2</b>	<b>65 954,2</b>	<b>22,8</b>	<b>68 477,0</b>

### Sección 25. Refugiados de Palestina

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Otros gastos de personal	1 316,7	13,0	484,4	(471,4)	13,0	–	13,0
Servicios por contrata	–	1,2	–	1,2	1,2	–	1,2
Gastos generales de funcionamiento	–	0,3	–	0,3	0,3	–	0,3
Mejora de locales	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 316,7</b>	<b>14,5</b>	<b>484,4</b>	<b>(469,9)</b>	<b>14,5</b>	<b>–</b>	<b>14,5</b>

### Sección 26. Asistencia humanitaria

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Otros gastos de personal	914,3	687,4	384,7	305,0	689,7	(2,3)	687,4
Consultores y expertos	57,3	141,1	80,3	60,5	140,8	0,3	141,1
Viajes de funcionarios	1 060,9	1 122,9	1 019,8	105,0	1 124,8	(1,9)	1 102,9
Servicios por contrata	119,9	454,2	37,3	330,0	367,3	86,9	396,2
Gastos generales de funcionamiento	1 177,7	972,0	957,6	10,0	967,6	4,4	972,0
Atenciones sociales	9,3	18,3	12,5	5,6	18,1	0,2	18,3
Suministros y materiales	78,2	120,4	120,4	–	120,4	–	100,4
Mobiliario y equipo	288,3	142,5	166,6	–	166,6	(24,1)	142,5
Subvenciones y contribuciones	3 891,8	4 579,7	2 156,8	2 425,0	4 581,8	(2,1)	4 579,7
<b>Total</b>	<b>7 597,7</b>	<b>8 238,5</b>	<b>4 936,0</b>	<b>3 241,1</b>	<b>8 177,1</b>	<b>61,4</b>	<b>8 140,5</b>

## Sección 27. Información pública

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	5 586,2	6 195,9	4 031,3	2 068,8	6 100,1	95,8	5 651,0
Consultores y expertos	–	–	26,0	–	26,0	(26,0)	–
Viajes de representantes	495,4	715,5	186,1	440,0	626,1	89,4	756,2
Viajes de funcionarios	1 030,7	1 003,0	828,3	296,8	1 125,1	(122,1)	1 039,3
Servicios por contrata	16 964,1	17 258,3	15 447,2	2 586,3	18 033,5	(775,2)	17 224,0
Gastos generales de funcionamiento	8 567,7	8 792,3	7 449,9	961,9	8 411,8	380,5	10 117,0
Atenciones sociales	97,0	141,8	90,2	51,6	141,8	(0,0)	127,8
Suministros y materiales	2 107,3	2 800,4	1 555,5	744,1	2 299,6	500,8	2 048,4
Mobiliario y equipo	2 666,0	2 571,7	1 242,6	1 453,5	2 696,1	(124,4)	2 144,1
Subvenciones y contribuciones	590,8	440,7	404,4	260,1	664,5	(223,8)	764,2
<b>Total</b>	<b>38 105,2</b>	<b>39 919,6</b>	<b>31 261,5</b>	<b>8 863,1</b>	<b>40 124,6</b>	<b>(205,0)</b>	<b>39 872,0</b>

## Sección 28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	211,4	801,0	676,4	460,2	1 136,6	(335,6)	156,0
Consultores y expertos	135,7	2 290,9	976,6	913,6	1 890,2	400,7	59,2
Viajes de representantes	–	177,2	144,5	–	144,5	32,7	–
Viajes de funcionarios	84,7	97,8	189,8	40,6	230,4	(132,6)	68,1
Servicios por contrata	212,6	3 789,9	2 294,2	2 000,0	4 294,2	(504,3)	200,2
Gastos generales de funcionamiento	231,8	254,5	177,8	19,7	197,5	57,0	298,8
Atenciones sociales	0,6	0,8	7,4	–	7,4	(6,6)	0,8
Suministros y materiales	24,5	50,3	30,7	8,6	39,3	11,0	30,4
Mobiliario y equipo	68,3	116,5	49,8	1,8	51,6	64,9	86,6
<b>Total</b>	<b>969,6</b>	<b>7 578,9</b>	<b>4 547,2</b>	<b>3 444,5</b>	<b>7 991,7</b>	<b>(412,8)</b>	<b>900,1</b>

### Sección 28B. Oficina de Planificación de Programas Presupuesto y Contaduría General

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	524,6	609,4	501,3	158,3	659,6	(50,2)	599,8
Consultores y expertos	42,5	402,3	16,1	46,3	62,4	339,9	1 411,3
Viajes de funcionarios	97,6	157,0	105,8	46,9	152,7	4,3	342,3
Servicios por contrata	1 068,5	1 285,4	365,0	249,2	614,2	671,2	3 192,6
Gastos generales de funcionamiento	433,2	463,0	143,2	158,8	302,0	161,0	636,9
Suministros y materiales	108,9	90,5	86,5	15,6	102,1	(11,6)	119,4
Mobiliario y equipo	78,3	216,8	47,8	147,6	195,5	21,3	148,0
<b>Total</b>	<b>2 353,6</b>	<b>3 224,4</b>	<b>1 265,8</b>	<b>822,7</b>	<b>2 088,4</b>	<b>1 136,0</b>	<b>6 450,3</b>

### Sección 28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	1 195,8	1 029,3	1 077,4	639,1	1 716,5	(687,2)	774,5
Consultores y expertos	234,2	75,5	5,7	132,4	138,1	(62,6)	17,9
Viajes de funcionarios	457,0	509,2	710,7	356,7	1 067,4	(558,2)	752,4
Servicios por contrata	17 693,3	25 032,6	16 803,3	7 821,2	24 624,4	408,2	27 695,0
Gastos generales de funcionamiento	865,5	1 119,0	607,2	465,5	1 072,7	46,3	1 697,8
Atenciones sociales	3,9	9,3	2,9	1,7	4,6	4,7	9,3
Suministros y materiales	1 001,7	637,0	440,1	238,2	678,3	(41,3)	637,3
Mobiliario y equipo	389,1	877,8	110,6	761,1	871,7	6,1	391,7
<b>Total</b>	<b>21 840,5</b>	<b>29 289,7</b>	<b>19 757,8</b>	<b>10 415,8</b>	<b>30 173,6</b>	<b>(883,9)</b>	<b>31 975,9</b>

### Sección 28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	2 650,8	2 171,7	1 625,5	1 007,0	2 632,5	(460,8)	3 868,3
Consultores y expertos	392,9	598,9	588,8	220,4	809,2	(210,3)	329,1

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007							<i>2008-2009 Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>		
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Viajes de funcionarios	686,3	732,1	546,2	177,8	724,0	8,1	806,7	
Servicios por contrata	15 776,9	21 704,8	17 652,2	10 569,4	28 221,6	(6 516,8)	26 893,2	
Gastos generales de funcionamiento	100 568,3	120 170,5	97 298,2	20 033,8	117 332,0	2 838,5	120 270,8	
Atenciones sociales	1,0	11,0	6,6	2,0	8,6	2,4	11,0	
Suministros y materiales	2 840,3	3 385,0	1 493,4	1 585,4	3 078,8	306,2	3 570,7	
Mobiliario y equipo	12 001,0	8 799,9	3 431,0	2 271,2	5 702,2	3 097,7	5 168,1	
Mejora de locales	187,7	–	–	–	–	–	–	
Subvenciones y contribuciones	12 585,9	1 731,2	554,2	–	554,2	1 177,0	–	
<b>Total</b>	<b>147 691,1</b>	<b>159 305,1</b>	<b>123 196,1</b>	<b>35 867,0</b>	<b>159 063,1</b>	<b>242,0</b>	<b>160 917,9</b>	

### Sección 28E. Administración Ginebra

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007							<i>2008-2009 Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>		
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Otros gastos de personal	2 509,7	2 799,8	1 817,4	877,3	2 694,7	105,1	2 842,9	
Viajes de funcionarios	121,3	91,5	125,5	56,9	182,4	(90,9)	91,5	
Servicios por contrata	4 325,9	4 526,5	3 175,5	1 468,5	4 644,0	(117,5)	4 356,6	
Gastos generales de funcionamiento	24 502,1	26 089,5	22 872,3	1 577,0	24 449,3	1 640,2	28 078,6	
Atenciones sociales	2,6	2,7	–	2,3	2,3	0,4	2,7	
Suministros y materiales	1 807,8	1 939,4	998,6	813,7	1 812,3	127,1	1 588,2	
Mobiliario y equipo	3 156,3	3 294,4	2 339,1	1 062,8	3 401,9	(107,5)	2 123,6	
Subvenciones y contribuciones	2 842,9	3 130,7	2 795,0	522,0	3 317,0	(186,3)	3 130,7	
<b>Total</b>	<b>39 268,6</b>	<b>41 874,5</b>	<b>34 123,6</b>	<b>6 380,5</b>	<b>40 504,1</b>	<b>1 370,4</b>	<b>42 214,8</b>	

### Sección 28F. Administración Viena

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007							<i>2008-2009 Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>		
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Otros gastos de personal	1 101,7	1 062,0	702,6	402,3	1 104,9	(42,9)	1 062,0	
Viajes de funcionarios	95,5	35,1	61,1	7,9	69,0	(33,9)	35,1	
Servicios por contrata	319,2	615,6	492,3	154,8	647,1	(31,5)	615,6	

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Gastos generales de funcionamiento	9 086,7	3 769,2	3 550,9	364,5	3 915,4	(146,2)	3 729,5
Atenciones sociales	0,2	2,4	–	–	–	2,4	2,4
Suministros y materiales	537,9	483,5	453,5	44,1	497,7	(14,2)	462,1
Mobiliario y equipo	1 416,9	1 141,9	699,5	410,2	1 109,7	32,2	1 160,1
Subvenciones y contribuciones	4 300,5	11 059,5	10 532,4	237,0	10 769,3	290,2	10 809,3
<b>Total</b>	<b>16 858,6</b>	<b>18 169,2</b>	<b>16 492,3</b>	<b>1 620,7</b>	<b>18 113,0</b>	<b>56,2</b>	<b>17 876,1</b>

### Sección 28G. Administración Nairobi

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	131,6	267,1	76,4	218,0	294,4	(27,3)	262,0
Consultores y expertos	7,7	10,2	–	10,2	10,2	–	10,2
Viajes de funcionarios	26,4	25,6	6,3	19,3	25,6	–	25,6
Servicios por contrata	110,5	300,9	158,0	142,9	300,9	–	227,0
Gastos generales de funcionamiento	3 625,9	3 472,2	3 289,6	753,9	4 043,5	(571,3)	3 979,3
Suministros y materiales	53,6	309,4	102,1	207,3	309,4	–	274,4
Mobiliario y equipo	27,4	328,7	16,7	312,0	328,7	–	273,6
<b>Total</b>	<b>3 983,1</b>	<b>4 714,1</b>	<b>3 649,1</b>	<b>1 663,6</b>	<b>5 312,7</b>	<b>(598,6)</b>	<b>5 052,1</b>

### Sección 29. Supervisión interna

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	141,2	6 001,3	1 168,5	1 352,9	2 521,4	3 479,9	602,3
Consultores y expertos	118,2	147,7	180,4	144,1	324,5	(176,8)	2 170,5
Viajes de funcionarios	857,6	834,5	552,4	641,4	1 193,8	(359,3)	2 648,3
Servicios por contrata	37,7	55,6	81,6	447,0	528,6	(473,0)	199,8
Gastos generales de funcionamiento	386,7	351,4	237,4	58,8	296,2	55,2	653,3
Atenciones sociales	0,2	3,0	–	–	–	3,0	2,0
Suministros y materiales	82,8	67,8	44,6	72,5	117,1	(49,3)	206,2

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Mobiliario y equipo	151,4	202,4	160,6	123,8	284,4	(82,0)	455,6
Subvenciones y contribuciones	–	–	2,4		2,4	(2,4)	6,7
<b>Total</b>	<b>1 775,8</b>	<b>7 663,7</b>	<b>2 427,9</b>	<b>2 840,5</b>	<b>5 268,4</b>	<b>2 395,3</b>	<b>6 944,7</b>

### Sección 30. Actividades administrativas de financiación conjunta<sup>a</sup>

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	1 164,5	1 146,1	845,5	414,1	1 259,6	(113,5)	1 130,9
Consultores y expertos	1 235,5	1 688,2	713,6	919,3	1 632,9	55,3	1 861,9
Viajes de representantes	–	–	–	–	–	–	–
Viajes de funcionarios	2 048,1	2 092,8	1 615,4	592,8	2 208,2	(115,4)	2 087,9
Servicios por contrata	254,9	382,3	98,7	259,6	358,3	24,0	403,0
Gastos generales de funcionamiento	1 335,1	1 699,1	1 265,3	149,6	1 414,9	284,2	1 994,4
Atenciones sociales	3,4	5,2	4,4	0,8	5,2	–	5,2
Suministros y materiales	106,9	135,2	66,1	60,5	126,6	8,6	135,2
Mobiliario y equipo	230,6	220,4	60,3	139,3	199,6	20,8	211,2
<b>Total</b>	<b>6 378,9</b>	<b>7 369,3</b>	<b>4 669,4</b>	<b>2 536,0</b>	<b>7 205,4</b>	<b>163,9</b>	<b>7 829,7</b>

<sup>a</sup> En el anexo V.D *infra* figura un desglose detallado de la sección 30.

### Sección 31. Gastos especiales

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	71 091,2	84 578,2	64 797,0	17 321,0	84 117,9	460,3	84 877,7
Gastos generales de funcionamiento	9 309,6	7 792,8	4 408,5	3 830,6	8 239,1	(446,3)	7 933,9
Remuneración de no funcionarios	900,5	1 107,9	741,6	334,1	1 075,7	32,2	1 282,8
Consultores y expertos	–	–	20,0	–	20,0	(20,0)	–
<b>Total</b>	<b>81 301,3</b>	<b>93 478,9</b>	<b>69 967,1</b>	<b>21 485,7</b>	<b>93 452,7</b>	<b>26,2</b>	<b>94 094,4</b>

### Sección 32. Construcción, reformas y mejoras y trabajos importantes de conservación

	Consignación aprobada	Autorización para contraer compromisos	Obligaciones	Desembolsos	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados para el período de junio a diciembre de 2007	Gastos estimados
<b>Total</b>	<b>78 532,0</b>	<b>20 480,9</b>	<b>16 113,6</b>	<b>21 730,0</b>	<b>54 569,0</b>	<b>46 618,2</b>	<b>101 187,2</b>
1. Sede	28 187,3	5 487,9	8 685,7	8 435,0	17 120,7	15 564,3	35 824,3
2. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	20 711,0	1 921,6	3 605,7	3 216,3	7 433,3	8 045,5	22 828,9
3. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	2 677,5	271,6	350,7	1 794,6	2 145,3	793,6	2 938,9
4. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	5 009,8	5 087,9	1 089,2	1 297,9	2 387,1	7 477,9	10 073,8
5. CESPAP	3 617,9	945,0	228,6	1 502,3	1 816,5	2 231,5	4 553,9
6. CEPAL	2 241,3	3 152,5	810,7	552,5	1 453,6	3 812,5	5 355,5
7. CEPA	7 734,1	3 614,4	45,8	205,6	715,7	6 374,9	11 270,9
8. CESPAP	270,0	–	165,3	3,0	168,3	90,0	258,3
9. Red institucional	8 083,1	–	1 131,9	4 722,8	5 854,7	2 228,0	8 082,7
<i>Detalles</i>							
<b>Reformas y mejoras</b>	<b>38 519,3</b>	<b>4 287,9</b>	<b>11 244,9</b>	<b>10 835,7</b>	<b>26 612,1</b>	<b>19 004,8</b>	<b>45 616,9</b>
1. Sede							
División de Locales y de Servicios Comerciales	3 032,7	–	1 844,5	490,0	2 334,5	698,0	3 032,5
División de Servicios de Tecnología de la Información	12 208,4	–	570,0	4 840,0	5 410,0	6 810,0	12 220,0
Departamento de Información Pública	1 172,3	–	216,6	99,4	316,0	856,2	1 172,2
Residencia del Secretario General	–	4 287,9	4 287,9	–	4 287,9	2 138,7	6 426,6
2. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	7 687,2	–	2 621,0	1 651,2	4 272,2	4 139,9	8 412,1
3. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 879,1	–	350,7	1 455,0	1 805,7	72,0	1 877,7
4. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	2 874,3	–	837,7	944,9	1 782,6	1 090,0	2 872,6
5. CESPAP	1 542,2	–	48,5	814,7	863,2	670,0	1 533,2
6. CEPAL	1 524,4	–	302,7	537,5	840,2	650,0	1 490,2
7. CEPA	6 328,7	–	–	–	4 531,5	1 790,0	6 321,5
8. CESPAP	270,0	–	165,3	3,0	168,3	90,0	258,3
<b>Obras importantes de conservación</b>	<b>19 735,7</b>	<b>–</b>	<b>3 736,8</b>	<b>6 171,5</b>	<b>9 908,3</b>	<b>9 192,4</b>	<b>19 100,7</b>
1. Sede	8 634,6	–	1 766,7	3 005,6	4 772,3	3 861,4	8 633,7
2. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	5 062,4	–	984,7	1 565,1	2 549,8	1 984,0	4 533,8

	<i>Consignación aprobada</i>	<i>Autorización para contraer compromisos</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados para el período de junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>
3. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	798,4	–	–	339,6	339,6	450,0	789,6
4. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	1 926,7	–	251,5	353,0	604,5	1 300,0	1 904,5
5. CESPAP	1 484,2	–	180,1	687,6	867,7	616,5	1 484,2
6. CEPAL	537,1	–	508,0	15,0	523,0	10,0	533,0
7. CEPA	1 292,3	–	45,8	205,6	251,4	970,5	1 221,9
<b>Seguridad y vigilancia</b>	<b>12 193,9</b>	–	–	–	<b>12 193,9</b>	–	<b>12 193,9</b>
1. Sede	3 139,3	–	–	–	3 139,3	–	3 139,3
2. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	7 961,4	–	–	–	7 961,4	–	7 961,4
3. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	–	–	–	–	–	–	–
4. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	208,8	–	–	–	208,8	–	208,8
5. CESPAP	591,5	–	–	–	591,5	–	591,5
6. CEPAL	179,8	–	–	–	179,8	–	179,8
7. CEPA	113,1	–	–	–	113,1	–	113,1
<b>Sistema normalizado de control del acceso</b>	–	<b>16 193,0</b>	–	–	–	<b>16 193,0</b>	<b>16 193,0</b>
1. Sede	–	1 200,0	–	–	–	1 200,0	1 200,0
2. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	–	1 921,6	–	–	–	1 921,6	1 921,6
3. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	–	271,6	–	–	–	271,6	271,6
4. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	–	5 087,9	–	–	–	5 087,9	5 087,9
5. CESPAP	–	945,0	–	–	–	945,0	945,0
6. CEPAL	–	3 152,5	–	–	–	3 152,5	3 152,5
7. CEPA	–	3 614,4	–	–	–	3 614,4	3 614,4
<b>Red institucional</b>	<b>8 083,1</b>	–	<b>1 131,9</b>	<b>4 722,8</b>	<b>5 854,7</b>	<b>2 228,0</b>	<b>8 082,7</b>

### Sección 33. Seguridad y Vigilancia

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	15 840,1	11 646,9	10 655,4	5 594,4	16 249,8	(4 602,9)	10 469,9
Consultores y expertos	403,1	211,6	142,6	58,7	201,2	10,4	130,3
Viajes de representantes	967,3	1 406,1	1 497,0	857,7	2 354,7	(948,6)	1 875,1
Servicios por contrata	1 623,7	2 967,0	841,0	829,9	1 670,8	1 296,2	1 842,5
Gastos generales de funcionamiento	3 150,3	5 471,7	4 289,0	2 065,9	6 354,9	(883,2)	5 978,3
Suministros y materiales	2 005,9	2 369,7	1 272,5	1 002,9	2 275,4	94,3	2 539,2
Mobiliario y equipo	6 576,4	1 356,5	623,7	1 183,0	1 806,7	(450,2)	2 185,1
Subvenciones y contribuciones	27 744,0	47 727,5	44 886,9	2 582,9	47 469,8	257,7	47 849,7
<b>Total</b>	<b>58 310,8</b>	<b>73 157,0</b>	<b>64 208,0</b>	<b>14 175,5</b>	<b>78 383,5</b>	<b>(5 226,5)</b>	<b>72 870,1</b>

### Sección 34. Cuenta para el Desarrollo

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Subvenciones y contribuciones	8 808,2	16 480,9	2 827,2	2 400,0	5 227,2	11 253,7	16 480,9
<b>Total</b>	<b>8 808,2</b>	<b>16 480,9</b>	<b>2 827,2</b>	<b>2 400,0</b>	<b>5 227,2</b>	<b>11 253,7</b>	<b>16 480,9</b>

### Sección 3 de ingresos. Servicios al público (consolidados por sección)

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	7 004,5	7 859,8	5 835,0	2 533,6	8 315,8	7 042,9	
Remuneración de no funcionarios	104,6	64,6	54,0	30,0	84,0	64,6	
Consultores y expertos	160,9	119,6	15,7	40,0	55,7	85,0	
Viajes de representantes	–	–	–	–	–	–	
Viajes de funcionarios	437,9	351,6	258,5	104,6	363,0	378,3	
Servicios por contrata	4 487,6	5 315,3	2 957,8	1 317,1	4 274,9	4 631,1	
Gastos generales de funcionamiento	3 323,7	4 070,5	2 391,5	1 239,5	3 630,5	3 573,4	
Atenciones sociales	0,3	8,1	0,1	3,0	3,1	7,3	

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	
<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Suministros y materiales	433,1	573,0	226,7	288,9	515,6	465,4	
Mobiliario y equipo	515,8	814,0	196,3	282,6	479,0	643,8	
Mejora de locales	209,9	–	–	95,0	95,0	–	
Subvenciones y contribuciones	92,2	130,7	83,4	80,0	163,4	130,7	
Costo de los artículos vendidos	3 707,2	4 200,5	3 118,8	1 254,3	1 373,1	3 598,3	
<b>Total</b>	<b>20 477,7</b>	<b>23 507,7</b>	<b>15 137,8</b>	<b>7 268,6</b>	<b>22 353,1</b>	<b>20 620,8</b>	

## B. Sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

### Asamblea General – Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Viajes de representantes	2 198,5	2 090,8	1 114,2	976,6	2 090,8	–	2 090,8
<b>Total</b>	<b>2 198,5</b>	<b>2 090,8</b>	<b>1 114,2</b>	<b>976,6</b>	<b>2 090,8</b>	<b>–</b>	<b>2 090,8</b>

### Presidente de la Asamblea General

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Otros gastos de personal	–	91,7	34,7	55,0	89,7	2,0	91,7
Viajes de representantes	312,5	309,9	234,8	70,0	304,8	5,1	309,9
Gastos generales de funcionamiento	13,7	34,5	3,2	5,0	8,2	26,3	34,5
Atenciones sociales	123,0	140,0	102,2	40,0	142,2	(2,2)	140,0
Suministros y materiales	10,1	3,4	3,3	5,0	8,3	(4,9)	3,4
<b>Total</b>	<b>459,3</b>	<b>579,5</b>	<b>378,2</b>	<b>175,0</b>	<b>553,2</b>	<b>26,3</b>	<b>579,5</b>

### Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la Asamblea General

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	1 096,0	1 921,6	1 388,8	532,7	1 921,5	0,1	1 921,6
<b>Total</b>	<b>1 096,0</b>	<b>1 921,6</b>	<b>1 388,8</b>	<b>532,7</b>	<b>1 921,5</b>	<b>0,1</b>	<b>1 921,6</b>

### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	3,1	7,4	–	7,4	7,4	–	7,4
Remuneración de no funcionarios	443,4	402,1	346,6	55,5	402,1	–	402,1
Viajes de representantes	2 200,3	2 813,8	2 367,6	714,8	3 082,4	(268,6)	2 766,6
Viajes de funcionarios	60,1	49,2	34,8	–	34,8	14,4	72,9
Gastos generales de funcionamiento	63,5	60,7	18,7	42,0	60,7	–	89,0
Suministros y materiales	3,8	6,8	1,7	5,1	6,8	–	6,8
Mobiliario y equipo	4,1	18,7	5,9	12,8	18,7	–	13,9
<b>Total</b>	<b>2 778,3</b>	<b>3 358,7</b>	<b>2 775,3</b>	<b>837,6</b>	<b>3 612,9</b>	<b>(254,2)</b>	<b>3 358,7</b>

### Comisión de Cuotas

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Viajes de representantes	299,7	409,4	506,8	0,6	507,4	(98,0)	453,7
<b>Total</b>	<b>299,7</b>	<b>409,4</b>	<b>506,8</b>	<b>0,6</b>	<b>507,4</b>	<b>(98,0)</b>	<b>453,7</b>

## Junta de Auditores

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Otros gastos de personal	21,4	25,9	7,6	18,3	25,9	–	25,9
Viajes de funcionarios	31,1	44,9	23,3	17,0	40,3	4,6	60,2
Servicios por contrata	4 255,4	4 452,7	2 237,8	2 214,9	4 452,7	–	3 936,3
Gastos generales de funcionamiento	69,4	69,9	21,5	48,4	69,9	–	92,9
Suministros y materiales	8,4	8,7	3,8	3,9	7,7	1,0	8,7
Mobiliario y equipo	4,8	26,5	24,4	2,1	26,5	–	26,5
<b>Total</b>	<b>4 390,5</b>	<b>4 628,6</b>	<b>2 318,4</b>	<b>2 304,6</b>	<b>4 623,0</b>	<b>5,6</b>	<b>4 150,5</b>

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Viajes de representantes	101,6	270,0	147,2	41,2	188,4	81,6	230,9
Subvenciones y contribuciones	8 217,4	10 514,5	7 579,6	2 836,3	10 415,9	98,6	10 553,6
<b>Total</b>	<b>8 319,0</b>	<b>10 784,5</b>	<b>7 726,8</b>	<b>2 877,5</b>	<b>10 604,3</b>	<b>180,2</b>	<b>10 784,5</b>

## Comité del Programa y de la Coordinación

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Viajes de representantes	821,5	829,4	724,8	104,6	829,4	–	829,4
<b>Total</b>	<b>821,5</b>	<b>829,4</b>	<b>724,8</b>	<b>104,6</b>	<b>829,4</b>	<b>–</b>	<b>829,4</b>

## Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	13,2	180,8	30,8	45,6	76,4	104,4	180,8
Remuneración de no funcionarios	–	0,1	–	–	–	0,1	0,1
Consultores y expertos	11,5	48,9	37,2	10,0	47,2	1,7	48,9
Viajes de representantes	467,8	464,1	328,2	135,9	464,1	–	464,1
Viajes de funcionarios	68,5	111,9	101,4	10,5	111,9	–	111,9
Servicios por contrata	29,4	72,2	9,4	40,0	49,4	22,8	72,2
Gastos generales de funcionamiento	10,0	8,5	12,4	5,0	17,4	(8,9)	8,5
Mobiliario y equipo	16,6	12,4	6,9	5,0	11,9	0,5	12,4
<b>Total</b>	<b>617,0</b>	<b>898,9</b>	<b>526,3</b>	<b>252,0</b>	<b>778,3</b>	<b>120,6</b>	<b>898,9</b>

## Secretario General

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Viajes de funcionarios	873,0	786,8	748,5	160,0	908,5	(121,7)	786,8
Gastos generales de funcionamiento	276,7	284,0	443,4	55,0	498,4	(214,4)	284,0
Atenciones sociales	174,0	279,1	96,5	160,0	256,5	22,6	279,1
Suministros y materiales	–	–	2,5	–	2,5	(2,5)	–
<b>Total</b>	<b>1 323,7</b>	<b>1 349,9</b>	<b>1 290,9</b>	<b>375,0</b>	<b>1 665,9</b>	<b>(316,0)</b>	<b>1 349,9</b>

## Oficina Ejecutiva del Secretario General

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	1 972,7	1 273,8	1 403,5	383,0	1 786,5	(512,7)	597,6
Consultores y expertos	279,9	207,6	102,7	50,0	152,7	54,9	167,6
Viajes de funcionarios	2 452,7	2 036,9	1 827,1	350,0	2 177,1	(140,2)	1 755,4
Servicios por contrata	48,0	95,2	98,0	–	98,0	(2,8)	90,2
Gastos generales de funcionamiento	970,3	481,5	354,8	203,3	558,1	(76,6)	410,9

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Atenciones sociales	2,3	5,5	4,7	0,8	5,5	–	5,5
Suministros y materiales	74,6	105,2	61,1	42,5	103,6	1,6	92,2
Mobiliario y equipo	100,2	82,1	69,0	13,0	82,0	0,1	70,5
<b>Total</b>	<b>5 900,7</b>	<b>4 287,8</b>	<b>3 920,9</b>	<b>1 042,6</b>	<b>4 963,5</b>	<b>(675,7)</b>	<b>3 189,9</b>

### Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Otros gastos de personal	26,1	21,4	0,8	20,6	21,4	–	21,4
Viajes de funcionarios	102,9	114,0	80,2	33,8	114,0	–	114,0
Servicios por contrata	11,2	13,1	6,3	6,8	13,1	–	12,1
Gastos generales de funcionamiento	1,0	1,0	0,9	0,1	1,0	–	1,0
Atenciones sociales	22,3	30,3	16,0	14,3	30,3	–	30,3
Suministros y materiales	3,8	7,7	2,4	5,3	7,7	–	7,4
Mobiliario y equipo	41,1	39,2	16,9	22,3	39,2	–	22,3
<b>Total</b>	<b>208,4</b>	<b>226,7</b>	<b>123,5</b>	<b>103,2</b>	<b>226,7</b>	<b>–</b>	<b>208,5</b>

### Oficina de las Naciones Unidas en Viena

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005		<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>					
Otros gastos de personal	11,5	47,6	2,5	22,3	24,8	22,8	47,6
Viajes de funcionarios	56,5	58,2	40,6	40,4	81,0	(22,8)	58,2
Servicios por contrata	5,1	–	1,1	–	1,1	(1,1)	–
Gastos generales de funcionamiento	37,9	35,7	37,1	–	37,1	(1,4)	35,7
Atenciones sociales	4,4	13,6	7,7	5,9	13,6	–	13,6
Suministros y materiales	20,7	8,2	6,0	2,2	8,2	–	8,2

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007							<i>2008-2009</i> <i>Estimación</i>
	<i>2004-2005</i>		<i>Gastos al</i> <i>31 de mayo</i> <i>de 2007</i>	<i>Gastos</i> <i>proyectados,</i> <i>junio a</i> <i>diciembre</i> <i>de 2007</i>	<i>Gastos</i> <i>estimados</i>	<i>Saldo</i> <i>proyectado</i>		
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Mobiliario y equipo	19,4	18,2	2,7	15,5	18,2	–	18,2	
Subvenciones y contribuciones	7,2	9,6	0,6	9,0	9,6	–	9,6	
<b>Total</b>	<b>162,7</b>	<b>191,1</b>	<b>98,3</b>	<b>95,3</b>	<b>193,6</b>	<b>(2,5)</b>	<b>191,1</b>	

### Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007							<i>2008-2009</i> <i>Estimación</i>
	<i>2004-2005</i>		<i>Gastos al</i> <i>31 de mayo</i> <i>de 2007</i>	<i>Gastos</i> <i>proyectados,</i> <i>junio a</i> <i>diciembre</i> <i>de 2007</i>	<i>Gastos</i> <i>estimados</i>	<i>Saldo</i> <i>proyectado</i>		
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Otros gastos de personal	29,6	24,8	15,2	8,0	23,2	1,6	24,8	
Viajes de funcionarios	33,0	48,1	29,3	18,5	47,8	0,3	48,1	
Gastos generales de funcionamiento	16,1	13,3	0,8	13,4	14,2	(0,9)	13,3	
Atenciones sociales	3,0	8,8	6,8	2,0	8,8	–	8,8	
Suministros y materiales	4,7	4,4	4,4	1,0	5,4	(1,0)	4,4	
Mobiliario y equipo	6,9	2,4	2,2	–	2,2	0,2	2,4	
<b>Total</b>	<b>93,3</b>	<b>101,8</b>	<b>58,7</b>	<b>42,9</b>	<b>101,6</b>	<b>0,2</b>	<b>101,8</b>	

### Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007							<i>2008-2009</i> <i>Estimación</i>
	<i>2004-2005</i>		<i>Gastos al</i> <i>31 de mayo</i> <i>de 2007</i>	<i>Gastos</i> <i>proyectados,</i> <i>junio a</i> <i>diciembre</i> <i>de 2007</i>	<i>Gastos</i> <i>estimados</i>	<i>Saldo</i> <i>proyectado</i>		
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>						
Otros gastos de personal	16,5	6,6	3,1	2,7	5,8	0,8	6,6	
Viajes de funcionarios	22,7	36,0	10,3	24,6	34,9	1,1	36,0	
Gastos generales de funcionamiento	41,5	24,0	23,8	1,3	25,1	(1,1)	24,0	
<b>Total</b>	<b>80,7</b>	<b>66,6</b>	<b>37,2</b>	<b>28,6</b>	<b>65,8</b>	<b>0,8</b>	<b>66,6</b>	

### Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados

Objeto de gastos	2006-2007						
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	2008-2009 Estimación
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	1,1	110,0	18,8	68,7	87,5	22,5	44,1
Consultores y expertos	88,4	155,5	108,2	20,8	129,0	26,5	86,4
Viajes de funcionarios	–	184,8	209,4	83,1	292,5	(107,7)	92,1
Servicios por contrata	7,8	60,0	–	57,5	57,5	2,5	29,9
Gastos generales de funcionamiento	0,4	46,6	43,9	26,6	70,5	(23,9)	33,9
Atenciones sociales	–	4,0	0,8	3,2	4,0	–	2,0
Suministros y materiales	0,2	10,1	1,4	3,5	4,9	5,2	5,0
Mobiliario y equipo	14,8	–	6,6	–	6,6	(6,6)	–
<b>Total</b>	<b>112,7</b>	<b>571,0</b>	<b>389,1</b>	<b>263,4</b>	<b>652,5</b>	<b>(81,5)</b>	<b>293,4</b>

### Oficina del Ombudsman

Objeto de gastos	2006-2007						
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	2008-2009 Estimación
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	–	21,1	0,2	2,0	2,2	18,9	21,1
Consultores y expertos	33,9	–	19,8	10,0	29,8	(29,8)	–
Viajes de funcionarios	94,7	92,2	65,8	26,3	92,1	0,1	92,2
Gastos generales de funcionamiento	40,2	45,8	18,5	20,5	39,0	6,8	45,8
Suministros y materiales	1,4	10,5	3,2	2,0	5,2	5,3	10,5
Mobiliario y equipo	0,1	9,0	6,3	2,5	8,8	0,2	9,0
<b>Total</b>	<b>170,3</b>	<b>178,6</b>	<b>113,8</b>	<b>63,3</b>	<b>177,1</b>	<b>1,5</b>	<b>178,6</b>

### Oficina de Ética

Objeto de gastos	2006-2007						
	2004-2005		Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	2008-2009 Estimación
	Gastos	Consignación					
Otros gastos de personal	–	625,1	219,4	396,6	616,0	9,1	101,3
Consultores y expertos	–	1 095,7	1 129,6	(58,0)	1 071,6	24,1	27,0
Viajes de funcionarios	–	99,0	38,7	60,3	99,0	–	99,0

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Servicios por contrata	–	–	20,2	–	20,2	(20,2)	566,7
Gastos generales de funcionamiento	–	58,4	11,7	46,7	58,4	–	50,9
Suministros y materiales	–	2,1	6,5	8,6	15,1	(13,0)	9,0
Mobiliario y equipo	–	19,0	0,9	18,1	19,0	–	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>1 899,3</b>	<b>1 427,0</b>	<b>472,3</b>	<b>1 899,3</b>	<b>0,0</b>	<b>853,9</b>

### C. Sección 3, Asuntos políticos

#### Departamento de Asuntos Políticos

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Otros gastos de personal	1 303,8	1 157,5	580,4	577,1	1 157,5	–	1 201,0
Consultores y expertos	1 521,2	388,8	184,0	137,4	321,4	67,4	274,9
Viajes de representantes	851,2	1 196,5	845,3	292,4	1 137,7	58,8	1 196,5
Viajes de funcionarios	1 508,4	1 583,8	1 511,2	355,2	1 866,4	(282,6)	1 802,8
Servicios por contrata	327,6	783,1	653,5	340,0	993,5	(210,4)	636,9
Gastos generales de funcionamiento	1 599,1	1 817,8	830,3	1 052,6	1 882,9	(65,1)	1 824,7
Atenciones sociales	58,3	80,0	66,9	13,1	80,0	–	80,0
Suministros y materiales	174,1	170,3	114,6	41,1	155,7	14,6	172,3
Mobiliario y equipo	351,0	372,5	130,2	242,3	372,5	–	347,1
Subvenciones y contribuciones	–	–	52,7	(52,7)	–	–	–
<b>Total</b>	<b>7 694,7</b>	<b>7 550,3</b>	<b>4 969,1</b>	<b>2 998,5</b>	<b>7 967,6</b>	<b>(417,3)</b>	<b>7 536,2</b>

#### Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						2008-2009 <i>Estimación</i>
	2004-2005	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
	<i>Gastos</i>						
Otros gastos de personal	124,1	52,6	65,4	251,5	316,9	(264,3)	52,6
Consultores y expertos	11,8	51,9	37,5	14,4	51,9	–	51,9

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Viajes de funcionarios	796,7	666,5	523,1	190,8	713,9	(47,4)	666,5
Servicios por contrata	20,1	10,3	9,1	1,2	10,3	–	–
Gastos generales de funcionamiento	1 267,7	1 242,9	1 185,2	233,7	1 418,9	(176,0)	1 280,8
Atenciones sociales	3,2	26,0	7,5	10,0	17,5	8,5	17,5
Suministros y materiales	176,6	217,4	66,2	8,0	74,2	143,2	217,4
Mobiliario y equipo	565,4	490,1	305,8	582,7	888,5	(398,4)	486,0
<b>Total</b>	<b>2 965,6</b>	<b>2 757,7</b>	<b>2 199,8</b>	<b>1 292,3</b>	<b>3 492,1</b>	<b>(734,4)</b>	<b>2 772,7</b>

### Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	–	1 472,4	984,0	1 210,2	2 194,2	(721,8)	54,2
Consultores y expertos	–	–	(5,1)	5,1	–	–	228,0
Viajes de funcionarios	–	–	102,6	55,0	157,6	(157,6)	302,3
Servicios por contrata	–	–	8,9	25,0	33,9	(33,9)	–
Gastos generales de funcionamiento	–	73,2	5,7	25,0	30,7	42,5	175,5
Atenciones sociales	–	–	0,3	0,4	0,7	(0,7)	–
Suministros y materiales	–	2,1	0,8	–	0,8	1,3	4,1
Mobiliario y equipo	–	23,6	23,6	–	23,6	–	4,0
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>1 571,3</b>	<b>1 120,8</b>	<b>1 320,7</b>	<b>2 441,5</b>	<b>(870,2)</b>	<b>768,1</b>

### Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	–	138,9	–	138,9	138,9	–	416,7
Consultores y expertos	–	69,9	–	46,6	46,6	23,3	139,8
Viajes de funcionarios	–	236,8	24,3	157,9	182,2	54,6	473,6
Servicios por contrata	–	82,6	–	55,1	55,1	27,5	165,2

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Gastos generales de funcionamiento	–	144,7	–	77,0	77,0	67,7	431,8
Atenciones sociales	–	–	–	–	–	–	–
Suministros y materiales	–	55,9	–	28,0	28,0	27,9	111,8
Mobiliario y equipo	–	402,5	–	402,5	402,5	–	–
Mejora de locales	–	5,0	–	5,0	5,0	–	10,0
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>1 136,3</b>	<b>24,3</b>	<b>911,0</b>	<b>935,3</b>	<b>201,0</b>	<b>1 748,9</b>

#### D. Sección 30, Actividades administrativas de financiación conjunta

##### Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	11,8	30,3	7,2	22,7	29,9	0,4	30,3
Consultores y expertos	76,1	69,0	101,4	117,0	218,4	(149,4)	69,0
Viajes de funcionarios	412,3	277,8	246,0	39,0	285,0	(7,2)	277,8
Servicios por contrata	236,3	329,8	81,1	230,0	311,1	18,7	329,8
Gastos generales de funcionamiento	89,9	182,5	98,1	30,0	128,1	54,4	182,5
Suministros y materiales	39,3	58,9	12,0	39,0	51,0	7,9	58,9
Mobiliario y equipo	33,4	71,3	10,8	39,5	50,3	21,0	71,3
<b>Total</b>	<b>899,1</b>	<b>1 019,6</b>	<b>556,6</b>	<b>517,2</b>	<b>1 073,8</b>	<b>(54,2)</b>	<b>1 019,6</b>

##### Comisión de Administración Pública Internacional

Objeto de gastos	2006-2007						2008-2009 Estimación
	2004-2005	Consignación	Gastos al 31 de mayo de 2007	Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007	Gastos estimados	Saldo proyectado	
	Gastos						
Otros gastos de personal	1 133,2	1 039,1	828,6	348,6	1 177,2	(138,1)	1 039,1
Atenciones sociales	3,4	5,2	4,4	0,8	5,2	–	5,2
Consultores y expertos	1 133,3	1 600,9	612,2	802,3	1 414,5	186,4	1 774,6
Viajes de funcionarios	1 244,0	1 263,8	1 065,3	375,8	1 441,1	(177,3)	1 263,8
Servicios por contrata	12,8	21,8	3,2	18,6	21,8	–	21,7

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	<i>2004-2005 Gastos</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
Gastos generales de funcionamiento	1 151,4	1 413,0	1 145,4	67,6	1 213,0	200,0	1 712,1
Suministros y materiales	47,3	51,9	43,4	8,5	51,9	–	51,9
Mobiliario y equipo	70,5	88,1	1,3	86,8	88,1	–	88,1
<b>Total</b>	<b>4 796,0</b>	<b>5 483,8</b>	<b>3 703,8</b>	<b>1 709,0</b>	<b>5 412,8</b>	<b>71,0</b>	<b>5 956,5</b>

### Dependencia Común de Inspección

<i>Objeto de gastos</i>	2006-2007						<i>2008-2009 Estimación</i>
	<i>2004-2005 Gastos</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos al 31 de mayo de 2007</i>	<i>Gastos proyectados, junio a diciembre de 2007</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Saldo proyectado</i>	
Otros gastos de personal	19,5	76,7	9,7	42,8	52,5	24,2	61,5
Consultores y expertos	26,1	18,3	–	–	–	18,3	18,3
Viajes de funcionarios	391,8	551,2	304,1	178,0	482,1	69,1	546,3
Servicios por contrata	5,7	30,7	14,4	11,0	25,4	5,3	51,5
Gastos generales de funcionamiento	93,8	103,6	21,8	52,0	73,8	29,8	99,8
Suministros y materiales	20,2	24,4	10,7	13,0	23,7	0,7	24,4
Mobiliario y equipo	126,7	61,0	48,2	13,0	61,2	(0,2)	51,8
<b>Total</b>	<b>683,8</b>	<b>865,9</b>	<b>408,9</b>	<b>309,8</b>	<b>718,7</b>	<b>147,2</b>	<b>853,6</b>

07-45155 (S) 250907 280907

